REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

NUEVA ÉPOCA
EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO

ISSN 2992-7269

GÉNERO Y TRABAJO EN CONTEXTOS URBANOS Y RURALES

JULIO-DICIEMBRE 24

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES
"NUEVA ÉPOCA"

DIRECCIÓN
Dr. Pablo Elías Vargas González
Director General
El Colegio del Estado de Hidalgo

COORDINACIÓN
Dra. Patricia Catalina Medina Pérez
Jefa Editora de la Revista de Estudios Regionales
Nueva Época
El Colegio del Estado de Hidalgo

EDICIÓN
Dra. Enid Adriana Carrillo Moedano
Jefa Editora del Consejo Editorial
El Colegio del Estado de Hidalgo

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Pablo Elías Vargas González
El Colegio del Estado de Hidalgo

Dr. Carlos Roberto Martínez Assad
Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Margarita Rosa Camarena Luhrs
Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Javier Delgadillo Macías
Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. José Gasca Zamora
Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Héctor Manuel Cortez Yacila
El Colegio de Tlaxcala, México

Dr. Adolfo Sánchez Almanza
Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Germán Vázquez Sandrin
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Maximiliano Gracia Hernández
El Colegio del Estado de Hidalgo

Dr. Edgar Manuel Castillo Flores
El Colegio del Estado de Hidalgo

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES, Año 2, no. 4, julio-diciembre 2024, es una publicación semestral editada por El Colegio del Estado de Hidalgo, Edificio Tecnología. Bldv. Circuito La Concepción No. 3, C.P. 42162, Ex Hacienda de la Concepción. San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. Teléfono 7711383079, http://www.elcolegiodehidalgo.edu.mx:81/index.php/revista, rerne@elcolegiodehidalgo.edu.mx **Editor responsable:** Patricia Catalina Medina Pérez. **Reserva de Derechos al Uso Exclusivo** No. 04-2022-120512154400-102, ISSN 2992-7269/ E-ISSN 2992-734X, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y contenido 17592, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX en trámite. **Fecha de última actualización 18 diciembre de 2024.** Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de El Colegio del Estado de Hidalgo.

Contenido

Introducción 7
Rosario Aparicio López
Natalia Flores Garrido

O envelhecimento das trabalhadoras domésticas no Brasil e o impacto da Reforma da Previdência de 2019 18
Luana Junqueira Dias Myrrha
Maria de Fátima Lage Guerra
Priscila de Souza Silva
Luana Damasceno Diniz

Las mujeres que limpian. Experiencia de afrocolombianas en el trabajo doméstico remunerado. Caso Cartagena de Indias 46
Lizett Paola López Bajo

Empleadas del hogar en Zacatecas: énfasis locales de una violencia estructura
Zaira Yadira Morales Díaz
Irma Lorena Acosta Reveles
..... 62

Aproximaciones a las identidades afirmativas de mujeres trabajadoras con antecedentes penales en México: afrontamiento y superación de los estigmas 84
Carlos Clemente Martínez Trejo
María de los Ángeles Arroyo Montoya

Trayectorias migratorias y precarización laboral de jóvenes afromexicanas ..108
Alejandra Azucena Ramírez López

Mujeres de El Ciruelo, Nayarit ante la inundación de tierras utilizadas en las labores de ganadería y agricultura por el embalse de la presa El Cajón 124
Diana Melchor Barrera

Gestión de las empresarias rurales del turismo 140
Evelia de Jesús Izábal de la Garza
María Estela Torres Jaquez

¿Cuidar o Servir? Diferencias y semejanzas entre habitus domésticos de trabajadoras del hogar remuneradas y empleadoras 154
Carolina López-Pérez

Trabajo de cuidados no remunerado durante y después del COVID-19: una revisión de la literatura 174
Betsabe Ivette Morán Alcántara

Mujeres emprendedoras y Cuidado: Un enfoque integral para la formulación de políticas públicas en Cali Colombia 190
Scarlet Yamely Sotomayor Tacuri
Nathalia Maldonado Polanco

La segregación ocupacional por género: evidencias en el sector hotelero 204
Analy Del Carmen Arias Cabanillas
Erika Cruz Coria
Aralí Larios Calderón

Mujeres y cuidado: su cuerpo dejarán 220
Italia Zafiro Morales Amador

Mexicanas 3 Senderos redimidos 222
Juan Martínez García

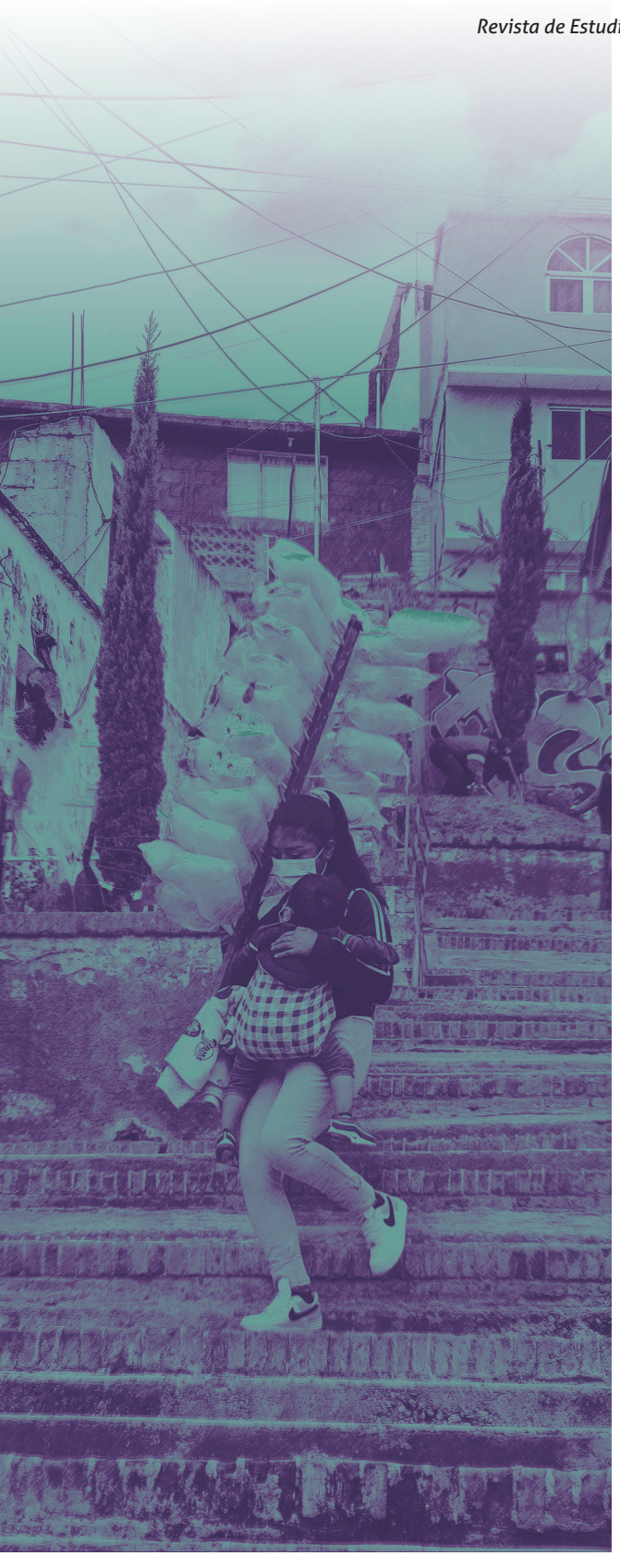

INTRODUCCIÓN

Rosario Aparicio López[1] y Natalia Flores Garrido[2]

Este número presenta los resultados de investigaciones cuyos objetivos consistían en averiguar cuáles son las condiciones de trabajo de las mujeres en América Latina y cuáles las barreras de acceso; además, conocer el avance en el reconocimiento de sus derechos laborales y el acceso a trabajos dignos. Asimismo, presentamos una caracterización de diferentes trabajos realizados por mujeres en diversos contextos.

Desde una mirada interdisciplinaria, los textos que se presentan provienen de distintas disciplinas como la ciencia política, la sociología y la demografía, y con diferentes propuestas metodológicas tanto cualitativas como cuantitativas, además, algunos trabajos también hacen referencia a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 en el mercado laboral femenino.

El tema de género y trabajo en contextos urbanos y rurales es muy relevante por varias razones, en primer lugar, porque la tasa de participación

[1] Investigadora en el Seminario sobre Trabajo y Desigualdades de El Colegio de México y profesora y coordinadora de la Especialización El Género en la Economía del PUEE-UNAM mraparicio@colmex.mx

[2] International Development Economics Associates (IDEAs - LAC)

Fotografía: Sueños de azúcar | @maggie_dajui

laboral femenina en México ha sido de las más bajas en América Latina. De acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) dicha tasa de participación presentó una brecha de 16 puntos porcentuales al ser comparada con algunos países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y en América Latina, países como Colombia, Costa Rica y Chile han presentado tasas de participación femenina superiores a las de México (CIEP, 2023).

Mirando en retrospectiva, la tasa de participación laboral femenina en México tuvo un crecimiento de apenas 5 puntos porcentuales entre 2005 y 2019, pasó de 40% a 45%, lo que indica una falta de oportunidades laborales y poca generación de empleos que permitiese a las mujeres incorporarse en los mercados de trabajo. Lo que ocurrió en los siguientes años no mejoró, ya que durante la pandemia de la COVID-19 la tasa de participación laboral femenina volvió a las cifras de 2005 como consecuencia de la crisis económica que arrojó la pandemia con el cierre de empresas y del comercio popular (CIEP, 2023).

Como diferentes investigaciones han evidenciado, la pandemia de la COVID-19 profundizó las desigualdades sociales y de género en América Latina (Acevedo et. al., 2022), impactando en los ingresos de los hogares (Mendoza y Villagra, 2022; Quintana y Salas, 2022) y en los salarios (Rodríguez y Castro, 2022), aumentando las tasas de desocupación diferenciadas por género (Carnes y Valenciano, 2022; Fernández y Maurizio, 2022; Mancini, 2022; Chiquiar y Heffner, 2024) y evidenciando que el trabajo no remunerado, de cuidados y doméstico, recayó principalmente sobre las mujeres, aún en aquellas que debían atender al mismo tiempo su trabajo vía remota. La pandemia también puso de manifiesto las desigualdades entre las propias mujeres, es decir, estas se vieron afectadas de formas diferenciadas según el ingreso de sus hogares, su identidad étnico-racial, su edad y el contexto rural o urbano en el que se encontraban (Llanes y Pacheco, 2021; Fernández y Maurizio, 2022; Pedrero y Pacheco, 2022; Flamand et. al., 2023; Rojas et. al., 2024).

Por lo tanto, con este número nos interesa examinar qué está pasando en el mundo del trabajo para las mujeres desde una mirada interseccional e indagar si en este momento disponen de empleos que les garanticen derechos laborales mínimos, ingresos fijos y seguridad social. Por otro lado, una de nuestras preocupaciones centrales es saber qué está ocurriendo con el contingente de mujeres que trabaja en la economía popular y, aunque en este número no presentamos algún trabajo que analice su situación, nos parece importante nombrarlas, ya que durante y después de la pandemia de la COVID-19 han resistido fuertemente a la crisis económica. Los trabajos de Crossa, 2018 y Gago, Cielo y Gachet, 2018 nos parecen fundamentales para entender que el trabajo que realizan las mujeres en la economía popular es igual de importante que el realizado en los trabajos nombrados formales.

La mayoría de los textos que presentamos reflejan, además, la importancia del trabajo y su centralidad para la configuración de identidades sexogenéricas específicas. Desde los estudios de género y feministas se ha insistido en reconocer al trabajo como una práctica significativa, es decir, no se trata

únicamente de una actividad instrumental sino de una forma de situarse en el mundo y de interpretar el vínculo de la trabajadora con la sociedad en un sentido amplio. Los significados, representaciones y afectos en torno al trabajo dan lugar a subjetividades específicas que forman parte de la experiencia (siempre situada e histórica) de ser mujer.

Al mismo tiempo, desde la economía política feminista se ha propuesto que el mercado de trabajo no es un mecanismo de asignación neutral como se plantea desde las teorías más ortodoxas de la economía sino que, por el contrario, es un espacio que interactúa con jerarquías sociales y permite la reproducción de éstas. Así, las mujeres se incorporan a la fuerza de trabajo siempre en tanto mujeres y, además, puesto que esta identidad no puede separarse de otros marcadores de desigualdad, lo hacen en tanto mujeres de cierta clase social, de cierta pertenencia étnica, de cierta edad, etcétera. La categoría de interseccionalidad ha enriquecido los estudios sobre género y trabajo al permitir justamente avanzar en la teorización y comprensión de cómo es que el género, la identidad étnico-racial, la pertenencia geográfica y otras jerarquías sociales se engarzan y se reflejan en el tipo de trabajos a que las mujeres pueden acceder. Esto es: la interseccionalidad ha permitido visibilizar cómo es que las identidades se engarzan y forman parte del sistema económico y de una división social del trabajo basada en una distribución del poder desigual e injusta. Trabajos como los de Piscitelli, 2008; Espino, 2010; Hirata, 2010; Lázaro, 2014, Hualde et.al., 2015; Castellanos y Baucells, 2017 y Scocco, 2018 dan cuenta de cómo la interseccionalidad funciona cuando estos factores se entrecruzan y producen diferentes desigualdades y desventajas para las mujeres en el mercado laboral.

En este número presentamos textos que reflejan esta perspectiva y nos permiten comprender el vínculo entre género y trabajo en un contexto neoliberal, post-pandemia, y de crisis en múltiples registros. En el número se incluyen ocho artículos de investigación, tres artículos de reflexión y dos reseñas.

En cuanto a los artículos de investigación, cuatro de ellos se enfocan en el trabajo doméstico y de cuidados remunerado en geografías como México, Colombia y Brasil. Carolina López Pérez discute en su investigación titulada "¿Cuidar o Servir? Diferencias y semejanzas entre habitus domésticos de trabajadoras del hogar remuneradas y empleadoras" la diferencia que existe entre cuidar y servir analizando trayectorias de socialización doméstica entre trabajadoras y empleadoras de la Ciudad de México. También en territorio mexicano, Zaira Yadira Morales Díaz e Irma Lorena Acosta Reveles presentan un trabajo al que han titulado "Empleadas del hogar en Zacatecas: énfasis locales de una violencia estructural" en donde reflexiona sobre las condiciones laborales precarias y vulnerables de las trabajadoras del hogar remuneradas en ese estado; la autora vincula esto a una forma de violencia estructural histórica que continúa excluyendo a quienes realizan trabajo doméstico remunerado. El artículo de Lizett Paola López Bajo "Mujeres que limpian: experiencia de afrocolombianas en el trabajo doméstico remunerado. Caso Cartagena de Indias" contribuye a esta reflexión desde el contexto colombiano, visibilizan-

do cómo es que la categoría de raza es indispensable para comprender la asignación y las condiciones en que el trabajo doméstico remunerado se lleva a cabo. Desde Brasil, Luana Junqueira Dias Myrrha, Maria de Fátima Lage Guerra, Priscila de Souza Silva y Luana Damasceno Diniz, autoras del artículo "O envelhecimento das trabalhadoras domésticas no Brasil e o impacto da Reforma da Previdência de 2019", presentan los resultados de su investigación sobre trabajadoras domésticas remuneradas, su envejecimiento y la reforma de pensiones de 2019; el texto reflexiona sobre cómo se incrementa la vulnerabilidad y exclusión de este grupo de trabajadoras cuyas realidades no fueron consideradas en las reformas de pensiones de dicho país.

Estos cuatro textos, leídos en conjunto, constituyen un rico diálogo sobre la realidad del trabajo doméstico remunerado en la región latinoamericana. A pesar de las diferencias en las poblaciones analizadas y en el enfoque de los textos, todos ellos coinciden en señalar que este tipo de actividades continúan inmersas en historias de muy larga data en las que el género, la clase social y la raza han funcionado como ejes que se concretan en el espacio doméstico y de cuidados: quién hace qué, para quiénes, y en qué condiciones. En el actual debate en la región sobre el trabajo y la crisis de los cuidados, las realidades de las trabajadoras del hogar deben estar en la primera línea de reflexión.

El artículo de Evelia Izábal de la Garza y María Estela Torres ilumina otro aspecto crucial del trabajo de las mujeres: su vínculo con el territorio y con las desigualdades que permean la separación entre lo urbano y lo rural. Izábal y Torres presentan en su texto "Gestión de las empresarias rurales del turismo" los resultados de investigación sobre empresarias rurales del turismo concentrándose en dos localidades de Sinaloa; las autoras concluyen que el turismo rural ha abierto una oportunidad para que las mujeres realicen actividades remuneradas, aunque no exentas de tensiones y obstáculos como la división sexual del trabajo y la falta de capacitación formal en administración de sus emprendimientos.

Por su parte, Diana Melchor Barrera con su artículo "Mujeres de El Ciruelo, Nayarit ante la inundación de tierras utilizadas en las labores de ganadería y agricultura por el embalse de la presa El Cajón" reflexiona sobre las significaciones imaginarias sociales de las mujeres de El Ciruelo, Nayarit en torno a las afectaciones provocadas por la inundación de tierras utilizadas en las labores agrícolas y ganaderas derivada del embalse de la presa El Cajón. En su investigación muestra cómo la reconfiguración del territorio hídrico provocó un contexto de vulnerabilidad para los habitantes de este poblado y en especial para las mujeres debido al agravamiento de su situación de pobreza, las carencias en los servicios en las viviendas y de los servicios públicos en general, el aislamiento con respecto a otras comunidades, así como la pérdida de medios de producción, entre ellos, el acceso a la tierra, al agua y a espacios para agostadero.

Finalmente, completan este número dos artículos que, aunque con énfasis en diversas problemáticas, contribuyen a la perspectiva de análisis intersec-

cional en torno a género y trabajo. El primero de ellos, escrito por Alejandra Azucena Ramírez López, titulado "Trayectorias migratorias y precarización laboral de jóvenes afromexicanas", analiza las experiencias laborales de mujeres jóvenes afromexicanas de la Costa Chica de Oaxaca, mostrando cómo la migración es parte de las trayectorias de vida de estas mujeres y cómo el contexto económico moldea las decisiones, posibilidades y aspiraciones de este grupo de jóvenes. Por otra parte, María de los Ángeles Arroyo Montoya y Carlos Clemente Martínez Trejo con su artículo titulado "Aproximaciones a las identidades afirmativas de mujeres trabajadoras con antecedentes penales en México: afrontamiento y superación de los estigmas" presentan las experiencias de exclusión laboral de mujeres con antecedentes penales en México; aunque esto funciona como un estigma que afecta sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo, también hay un ejercicio de agencia por parte de estas mujeres que les permite construir identidades afirmativas en el sentido de constituirse como autárquicas y emancipadas aún en ámbitos productivos informales y precarizados.

Se incluyen tres artículos de reflexión, el primero de autoría de Betsabe Ivette Morán Alcántara con un texto titulado "Trabajo de cuidados no remunerado durante y después del COVID-19: una revisión de la literatura", en donde la autora realiza una revisión del estado del arte sobre el trabajo de cuidados no remunerado durante y después de la pandemia por COVID-19. Después de una exhaustiva revisión de aproximadamente 50 textos, la autora concluye que la participación de las mujeres para enfrentar la crisis sanitaria fue preponderante, pero además, encontró que en este periodo se reforzaron las asimetrías ya existentes entre hombres y mujeres en la distribución de tareas en el espacio doméstico. El segundo artículo de reflexión de autoría de Scarlet Yamely Sotomayor Tacuri y Nathalia Maldonado Polanco quienes presentan un texto al que han titulado "Mujeres emprendedoras y Cuidado: Un enfoque integral para la formulación de políticas públicas" donde las autoras reflexionan sobre la urgencia de contar con políticas públicas de conciliación que reconozcan la doble labor que realizan las mujeres trabajadoras, entre ellas las emprendedoras en la ciudad de Cali, Colombia. Las autoras abogan por la creación de políticas públicas interseccionales que consideren la doble jornada que enfrentan las mujeres emprendedoras y, en general, las mujeres trabajadoras, quienes aun en sus espacios laborales continúan organizando el trabajo no remunerado. Como observamos, ambos trabajos reflexionan en torno a uno de los temas que algunas teóricas feministas han llamado el nudo de las desigualdades de género: el trabajo de cuidados no remunerado, que continúa familiarizado y mayormente realizado por mujeres (Carrasco 2006; Guzmán 2019; Pérez Orozco 2006, 2016; Batthyány, 2020). El tercero y último, con autoría de Analy del Carmen Arias Cabanillas, Erika Cruz Coria y Aralí Lario Calderón, titulado "La segregación ocupacional por género: evidencia en el sector hotelero" desarrolla una reflexión sobre la división sexual del trabajo en el sector hotelero, analizando cómo las mujeres suelen estar representadas en roles tradicionalmente considerados como femeninos, como lo son aque-

llos relacionados con la limpieza, la cocina, el servicio de habitaciones y atención al cliente, mientras que los hombres dominan roles determinados como masculinos, en áreas de mantenimiento, seguridad, además de posiciones de liderazgo y toma de decisiones.

Este número de la *Revista Estudios Regionales Nueva Época* presenta un panorama complejo y desafiante. El trabajo sigue siendo una categoría clave para comprender la economía desde la perspectiva subjetiva, corporal y vital de quienes deben recurrir a su fuerza de trabajo como medio para procurar su subsistencia. En cuanto a la agenda de investigación, este dossier alienta a quienes deseen comprender el trabajo de las mujeres a incorporar la perspectiva interseccional como clave indispensable para situar la relación de diversos grupos de mujeres con la economía y el mercado laboral.

Referencias

Acevedo, I., Castellani, F., Cota, M. J., Giulia Lotti, & Miguel Székely. 2022. "El Aumento de La Desigualdad En América Latina: Un Efecto Colateral de La Pandemia." IDB-WP-01323. Washington, D. C.: Inter-American Development Bank. https://doi.org/10.18235/0003967.

Batthyány, K. (2020). Miradas Latinoamericanas al Cuidado en Miradas Latinoamericanas a los Cuidados, Buenos Aires, CLACSO-Siglo XXI. Disponible en: https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15709/1/Miradas-latinoamericanas.pdf

Bautista Pérez, J. (2013). Espacios de lucha contra el racismo y sexismo. Mujeres y vida cotidiana. In: Méndez, T.G. et al. (Coord.). Senti-pensar el género: perspectivas desde los pueblos originarios. México, DF: IINPIM, p. 111-134, 2013.

Carrasco, C. (2006). "La paradoja del cuidado: necesario pelo invisible", en: Revista de Economía Crítica, 5, 39–64.

Carnes Borrajo, L. & Valenciano, M. (2022). "Participación Laboral Durante La Crisis Económica Por El COVID-19 En México: Demandas de Cuidado y Recuperación Diferencial Entre Hombres y Mujeres". Población y Salud En Mesoamérica 20 (1): 47–77. https://doi.org/10.15517/PSM.V20I1.48031.Abstract

Castellanos, R. y Baucells, O. (2017) "Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista". La ventana vol.5 no.46 Guadalajara jul./dic. 2017. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid =S1405-94362017000200202#B11.

Chiquiar, D., y Heffner, A. (2024). "Heterogeneous Effects of the COVID-19 Pandemic on Mexico's Female and Male Employment." Estudios Económicos de El Colegio de México 1 (39): 3–59. https://doi.org/10.24201/EE.V39I1.446.

CIEP (2023). Fortalecimiento de la participación laboral femenina: Recuperación post pandemia. Recuperado de https://ciep.mx/fortalecimiento-de-la-participacion-laboral-femenina-recuperacion-post-pandemia/

Costa, J. (2013). Colonialidade e interseccionalidade: o trabalho doméstico no Brasil e seus desafios para o século XXI. In: IPEA. Igualdade racial no Brasil: reflexões no ano internacional dos afrodescendentes. Brasília, DF, p. 45-58

Espino, A. (2010) "Género y mercados laborales en América Latina". En AA.VV, La globalización al debate. Reflexiones feministas, Lima: Cladem.

Fernández, A. L., y Maurizio, R. (2022). "A tres años de la irrupción de la pandemia

por COVID-19 en América Latina y el Caribe. Un análisis de la dinámica laboral heterogénea entre hombres y mujeres". Desarrollo Económico 62 (237): 137–60. https://doi.org/10.2307/48713868.

Flamand, L. Alba, C. Aparicio, R. y Serna, E. (2023). "Trabajo remunerado y de cuidados en la Ciudad de México. Los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre las desigualdades sociales y la convivialidad", en Mecila Working Paper Series, No. 57, São Paulo: The Maria Sibylla Merian Centre Conviviality-Inequality in Latin America http://dx.doi.org/10.46877/flamand-et-al.2023.57

Gago, V. Cielo, Cristina, & Gachet, F. (2018). Presentación del dossier. Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. Íconos - Revista De Ciencias Sociales, (62), 11–20.

Guzmán, B. (2019). "El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano", en: Estudios Demográficos y Urbanos, 34, 2, 237–267.

Hirata, H.(2000). "Relaciones sociales de sexo y división del trabajo. Contribución a la discusión sobre el concepto trabajo", Herramienta, Nº 14. Recuperado de http://www.herramienta.com.ar.

Hualde, A., Guadarrama, R. y López, S. (2015). "Precariedad laboral y trayectorias flexibles en México. Un estudio comparativo de tres ocupaciones". Revista Paper. pp. 195-221.

Lázaro, R. (2014) Migración circular de trabajadoras mexicanas en Estados Unidos y Canadá: una aproximación Antropológica Interseccional. Facultat de Geografia i Història. Dpt. Antropologia Cultural i Història d'Amèrica i Àfrica. Universitat de Barcelona, España.

Llanes Díaz, N. y Pacheco Gómez Muñoz, M. E. (2021). "Maternidad y trabajo no remunerado en el contexto del COVID-19", en: Revista Mexicana de Sociología, 83, número especial, 61–92.

Mancini, F. (2022). Desigualdades de género y clase en el mercado del trabajo durante la pandemia: el falso dilema salud-economía. En F. Lozano Ascencio, M. Valdivia López y M. A. Mendoza González (Eds.), Pandemia y desigualdades sociales y económicas en México (pp. 225-260). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Mendoza González, M. A., y Villagra Piña, A. (2022). COVID-19, los choques de demanda y la desigualdad del ingreso por habitante regional en México, 1970-2021. En F. Lozano Ascencio, M. Valdivia López y M. A. Mendoza González (Eds.), Pandemia y desigualdades sociales y económicas en México (pp. 53-90). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Pedrero Nieto, M., y Pacheco Gómez, E. (2022). Desigualdades en el trabajo en tiempos de pandemia. En F. Lozano Ascencio, M. Valdivia López y M. A. Mendoza González (Eds.), Pandemia y desigualdades sociales y económicas en México (pp. 189-224). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Pérez-Orozco, A. (2006) "Amenaza tormenta. La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico", en: Revista de Economía Crítica, 5, 37, 8–37.

Pérez-Orozco, A. (2016) Desigualdades a flor de piel. Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas, Madrid: ONU Mujeres.

Piscitelli, A. (2008). Interseccionalidades, categorias de articulação e experiências de migrantes brasileiras. Sociedade e Cultura, Goiânia, GO, v. 11, n. 2.

Quintana Romero, L. y Salas Páez, C. (2022). Desigualdad e impactos distributivos de la pandemia de COVID-19 en los estados mexicanos. En F. Lozano Ascencio, M. Valdivia López y M. A. Mendoza González (Eds.), Pandemia y desigualdades sociales y económicas en México (pp. 123-158). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Rodríguez Pérez, R. E., y Castro Lugo, D. (2022). El impacto de la pandemia del COVID-19 en la desigualdad salarial por género en México. En F. Lozano Ascencio, M. Valdivia López y M. A. Mendoza González (Eds.), Pandemia y desigualdades sociales y económicas en México (pp. 261-300). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Rojas, R. Flamand, L. Piovani, J. I. & Aparicio, R. (2024) "The exacerbation of inequalities in the aftermath of the COVID-19 crisis and its effects within and across households". En Simone Maddanu & Emanuele Toscano (Eds.) Sociology of Pandemic: Inequalities, Social Justice and Democracy. Routledge, pp. 21-37. Doi: 10.4324/9781003459682-3

Scocco, M. (2018). La interseccionalidad del trabajo. Las transformaciones en el trabajo de las mujeres en Argentina. Revista Reflexiones, 97(1), 77-84. https://dx.doi.org/10.15517/rr.v97i1.30511

Fotografía: Generaciones | @maggie_dajui

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Recepción: 09/08/24
Aceptación: 22/10/24

O envelhecimento das trabalhadoras domésticas no Brasil e o impacto da reforma da previdência de 2019

Envejecimiento de las trabajadoras domésticas en Brasil y el impacto de la reforma de pensiones de 2019

The aging of domestic workers in Brazil and the impact of the 2019 pension reform

https://doi.org/10.59307/rerne2.485

Luana Junqueira Dias Myrrha
https://orcid.org/0000-0001-6767-6775
Universidad Federal de Río Grande del Norte (UFRN)

Maria de Fátima Lage Guerra
https://orcid.org/0000-0002-1072-207X
Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos- DIEESE

Priscila de Souza Silva
https://orcid.org/0000-0002-1181-3723
Investigadora del Laboratorio de Estudios de Género y Población (LAEGEP).

Luana Damasceno Diniz
https://orcid.org/0009-0004-5059-4000
Universidad Federal de Río Grande del Norte (UFRN), Brasil.

O envelhecimento das trabalhadoras domésticas no Brasil e o impacto da reforma da previdência de 2019

Resumo

O presente artigo examina o processo de envelhecimento das trabalhadoras domésticas no Brasil, com ênfase nos impactos da reforma previdenciária de 2019 sobre sua segurança financeira futura. As trabalhadoras domésticas representam o terceiro grupo de atividade mais prevalente (13%) entre as mulheres ocupadas no país, sendo composto majoritariamente por mulheres negras de baixa escolaridade. Embora a "Lei das Domésticas" de 2015 tenha lhes trazido avanços de direitos trabalhistas, a informalidade continua predominante entre essas trabalhadoras e tem aumentado nos últimos anos. Utilizando indicadores demográficos e dados de 2015, 2019 e 2023 da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua (PNADC), o estudo avalia o processo de envelhecimento dessa categoria e realiza simulações de aposentadorias para médias salariais regionais, comparando os cenários antes e após a reforma previdenciária. Os resultados mostram que as trabalhadoras domésticas, formais e informais, estão envelhecendo mais rapidamente do que as mulheres ocupadas no país. A reforma previdenciária de 2019 introduziu novos desafios, particularmente no que diz respeito ao acesso e ao valor dos benefícios de aposentadoria. O aumento da idade mínima e do tempo de contribuição resultou em um cenário em que muitas trabalhadoras não conseguirão se aposentar ou receberão apenas o benefício mínimo. Portanto, os resultados indicam a necessidade urgente de políticas públicas que assegurem condições dignas de aposentadoria e proteção social para essas profissionais, reconhecendo seu papel fundamental na economia dos cuidados e na reprodução social.

Palavras-chave: trabalhadoras domésticas, envelhecimento, reforma da previdência de 2019, formalidade e informalidade.

Envejecimiento de las trabajadoras domésticas en Brasil y el impacto de la reforma de pensiones de 2019

Resumen

Este artículo examina el proceso de envejecimiento de las trabajadoras domésticas en Brasil, haciendo hincapié en las repercusiones de la reforma de las pensiones de 2019 para su futura seguridad financiera. Las trabajadoras domésticas representan el tercer grupo de actividad más prevalente (13%) entre las mujeres empleadas en el país, y está compuestas en su mayoría por mujeres negras con bajos niveles de educación. Aunque la "Ley de trabajadoras Domésticas" de 2015 les ha traído avances en materia de derechos laborales, la informalidad continúa prevaleciendo entre estas trabajadoras y ha aumentado en los últimos años. Utilizando indicadores demográficos y datos para 2015, 2019 y 2023 de la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua (PNADC), el estudio evalúa el proceso de envejecimiento de esta categoría y realiza simulaciones de jubilación para promedios salariales regionales, comparando los escenarios antes y después de la reforma de pensiones. Los resultados muestran que las trabajadoras domésticas, tanto formales como informales, envejecen más rápido que las mujeres ocupadas en el país. La reforma de pensiones de 2019 introdujo nuevos desafíos, sobre todo en lo que respecta al acceso a las prestaciones de jubilación y a su valor. El aumento de la edad mínima y del tiempo de cotización ha dado lugar a un escenario en el que muchas trabajadoras no podrán jubilarse o solo recibirán la prestación mínima. Por lo tanto, los resultados indican la urgente necesidad de políticas públicas que aseguren condiciones dignas de jubilación y protección social para estas profesionales, reconociendo su papel fundamental en la economía del cuidado y en la reproducción social.

Palabras clave: trabajadoras domésticas, envejecimiento, reforma de pensiones de 2019, formalidad e informalidad.

The aging of domestic workers in Brazil and the impact of the 2019 pension reform

Abstract

This article examines the aging process of domestic workers in Brazil, with an emphasis on the impacts of the 2019 pension reform on their future financial security. Domestic workers represent the third most prevalent activity group (13%) among employed women in the country, and are made up mostly of black women with a low educational level. Although the "Domestic Workers Law" of 2015 brought them advances in labor rights, informality continues to prevail among these workers and has increased in recent years. Using demographic indicators and data from 2015, 2019 and 2023 from the National Continuous Household Sample Survey (PNADC), the study evaluates the aging process of this category and performs retirement simulations for regional salary averages, comparing scenarios before and after the pension reform. The results show that domestic workers, formal and informal, are aging faster than employed women in the country. The 2019 pension reform introduced new challenges, particularly with respect to access and value of retirement benefits. The increase in the minimum age and contribution time has resulted in a scenario in which many workers will not be able to retire or will only receive the minimum benefit. Therefore, the results indicate the urgent need for public policies that guarantee decent retirement conditions and social protection for these professionals, recognizing their fundamental role in the care economy and social reproduction.

Keywords: domestic workers, aging, 2019 pension reform, formality and informality.

Introdução

O envelhecimento populacional e o aumento da longevidade são reflexos positivos das melhorias na qualidade de vida dos brasileiros. No entanto, tais avanços apresentam desafios para a Seguridade Social, impactando, em diferentes graus, seus três pilares: saúde, previdência e assistência social. No âmbito da previdência social, onde as contribuições dos trabalhadores ativos são utilizadas para financiar os benefícios dos aposentados, tanto o envelhecimento quanto o aumento da longevidade têm implicações consideráveis. O crescimento contínuo da proporção de idosos em relação ao número de pessoas em atividade pode comprometer a sustentabilidade financeira do sistema, enquanto a ampliação da expectativa de vida pode estender o período durante o qual os aposentados e pensionistas recebem benefícios.

Entretanto, o principal desafio enfrentado atualmente pela previdência social brasileira não se relaciona tanto aos aspectos demográficos, mas ao contexto econômico. Por um lado, uma parcela crescente da população em idade ativa, que gostaria de estar empregada, encontra-se em situação de inatividade. Esse grupo inclui muitas mulheres sobrecarregadas com tarefas domésticas e de cuidado, bem como indivíduos desalentados que abandonaram a busca por uma ocupação devido às restrições do mercado de trabalho. Por outro lado, uma significativa parte da população economicamente ativa que poderia contribuir para a receita da previdência social, como desempregados e trabalhadores informais, também está fora do sistema contributivo. Como resultado, esses indivíduos não participam do financiamento dos benefícios previdenciários e estão excluídos dos direitos trabalhistas, incluindo a possibilidade de aposentadoria futura. Tal situação contribui para a vulnerabilidade econômica de uma parcela dos trabalhadores na terceira idade, sendo a assistência social responsável por proporcionar amparo a esses indivíduos quando alcançam a idade avançada (acima de 65 anos).

Particularmente vulnerável à precariedade na velhice é a população ocupada em serviços domésticos, que representa um dos segmentos econômicos mais desprotegidos em termos de condições laborais, no país. Como mostra a Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua (PNADC), no segundo trimestre de 2023 a informalidade afetava quase 75% das mulheres acima de 14 anos engajadas nessa atividade. Em regiões com menor desenvolvimento econômico, como o Nordeste, a taxa de informalidade era ainda maior (83,6%). A remuneração média nacional das trabalhadoras domésticas também era muito baixa, correspondendo a apenas R$ 1.166,00, um valor inferior ao salário-mínimo vigente na mesma época (R$ 1.302,00) e com diferenças regionais também notáveis (R$ 759,00 na região Nordeste e R$ 1.356,00 na região Sul, por exemplo). Além disso, a elevada rotatividade, as extensas jornadas de trabalho, o assédio moral e outras práticas patronais abusivas são características historicamente associadas a essa atividade.

Quanto às características demográficas da população ocupada, os serviços domésticos são exercidos majoritariamente por mulheres negras, com baixa

escolaridade. Embora nas últimas décadas tenha havido uma maior diversificação nas ocupações femininas, cerca de 5,8 milhões de mulheres brasileiras ainda dependiam desse ofício como fonte principal de renda, no segundo trimestre de 2023. Até a década de 1990, essa atividade econômica era a maior empregadora de mulheres no país, mas caiu para a terceira posição, no período considerado, abrangendo cerca de 13% das mulheres em atividade. Entre as mulheres negras, no entanto, a proporção de ocupadas nos serviços domésticos era maior: 16,2%, contra 9,3% no caso das mulheres brancas. Esse perfil é uma herança combinada do passado escravista do patriarcado, que historicamente atribuiu às mulheres a responsabilidade pelos afazeres domésticos e de cuidados; e das profundas desigualdades socioeconômicas que continuam a caracterizar o Brasil.

Mas apesar desses traços permanentes, o trabalho doméstico remunerado vem apresentando mudanças estruturais importantes nas últimas décadas. No que diz respeito ao perfil demográfico da profissional típica do setor, o destaque é o processo de envelhecimento das mulheres aderidas à atividade, que vem ocorrendo em ritmo mais intenso do que no conjunto de mulheres ocupadas. Entre o 2º trimestre de 2015 e o 2º trimestre de 2023, o percentual de trabalhadoras domésticas com mais de 45 anos passou de 40,2% para 51,1%, ao passo que, entre o total de ocupadas, a frequência de mulheres com mais de 45 anos passou de 30% para 33,4%.

Outra mudança estrutural importante que vem ocorrendo no setor é o processo, também contínuo, de aumento da quantidade de trabalhadoras domésticas diaristas, que, na grande maioria, são contratadas de modo informal. Essas profissionais prestam serviço em um único domicílio ou em mais de um, com jornada prevista em lei de no máximo 16 horas semanais, o equivalente a dois dias por semana em cada domicílio. Esse processo teve início nos anos 1990, acompanhando a redução no tamanho das famílias e o empobrecimento da classe média, e se intensificou da década passada para cá, por razões econômicas e jurídicas. Em 2023, as diaristas correspondiam a quase metade (47%) do total de trabalhadoras domésticas ocupadas no país. Quanto à informalidade, entre o segundo trimestre de 2015 e 2023 o percentual de trabalhadoras domésticas informais saltou de 68,3% para 74,5%.

O envelhecimento das trabalhadoras domésticas, em um contexto de crescente informalidade na contratação, levanta preocupações quanto à possibilidade de garantir uma aposentadoria digna para essas mulheres ao final de suas carreiras. Essa preocupação se intensificou após a aprovação da Emenda Constitucional nº 103, em 2019 (EC 103/2019), conhecida como reforma da previdência de 2019. As novas regras previdenciárias afetam tanto as trabalhadoras domésticas informais, que enfrentam muitas dificuldades em atender ao tempo mínimo de contribuição exigido para a aposentadoria, quanto

aquelas formalizadas, ou seja, aquelas com carteira de trabalho[1] assinada, que esperam se aposentar com benefícios próximos ao salário recebido ao longo da vida contributiva.

Diante desse contexto, e considerando a importância dos serviços domésticos para a ocupação das mulheres brasileiras, para a economia dos cuidados e para a sustentação da vida humana, é crucial compreender as perspectivas financeiras das trabalhadoras domésticas na velhice. Assim, o objetivo geral deste estudo é analisar o processo de envelhecimento das trabalhadoras domésticas brasileiras entre 2015 e 2023 e suas perspectivas financeiras após a idade de aposentadoria. Os objetivos específicos são: 1) analisar as mudanças na estrutura etária das trabalhadoras domésticas, tanto formais quanto informais, comparando-as com as mulheres ocupadas no país em três pontos no tempo (2015, 2019, 2023); 2) estimar os impactos financeiros da reforma da previdência de 2019 para as trabalhadoras domésticas formalizadas; e 3) discutir as consequências dessas mudanças para as atuais e futuras relações de trabalho no setor e sobre o sustento das trabalhadoras domésticas idosas que dedicaram sua vida laboral ao cuidado.

Aspectos conceituais e teóricos

O trabalho doméstico remunerado é aquele exercido no âmbito de unidades domiciliares privadas, por profissionais que cuidam dos afazeres domésticos e/ou de pessoas com algum tipo de dependência, em troca de dinheiro ou benefícios em espécie. No Brasil, esse ofício não somente é uma das principais fontes de ocupação para mulheres pobres e pouco escolarizadas, como cumpre um papel central na economia do cuidado e na mediação de conflitos familiares em torno do compartilhamento das tarefas do lar, nos lares de classe média-alta.

O trabalho doméstico remunerado se caracteriza como um trabalho de cuidado, que é essencial para garantir a sustentabilidade da vida humana e o funcionamento da economia capitalista. Porém, como destaca a teoria da reprodução social, a desvalorização e invisibilidade do trabalho reprodutivo dentro das estruturas capitalistas perpetua as condições de exploração em termos de gênero, raça e classe (Fraser, 2016; Bhattacharya, 2017).

Mesmo com a crescente participação feminina no mercado de trabalho, as mulheres continuam sendo as principais responsáveis pelo trabalho doméstico nos domicílios brasileiros. A razão disso é que não houve um engajamento mais efetivo dos homens na execução das tarefas do lar e nem avanços significativos nas políticas públicas de apoio ao cuidado domiciliar e à conciliação do trabalho remunerado com os afazeres domésticos (Ipea, 2010, 2016 e 2017; Wajnman, 2010). Neste contexto de desequilíbrio - e nos termos postos por

[1] Carteira de trabalho ou Carteira de Trabalho e Previdência Social (CTPS) é um documento que comprova o vínculo empregatício entre o trabalhador e o contratante e garante o acesso a direitos trabalhistas e previdenciários.

Friederike Beier. (2018) o trabalho doméstico remunerado é um meio de integrar as mulheres à economia, mas simultaneamente mercantiliza a reprodução social, reforçando as desigualdades existentes e minando o valor do trabalho não remunerado.

Portanto, a trabalhadora doméstica, geralmente negra e de baixa renda, tem sido contratadas com baixa remuneração para assumir o trabalho doméstico e de cuidado nos domicílios compostos principalmente por pessoas brancas e mais escolarizadas, possibilitando a organização e o funcionamento de toda a esfera de manutenção da vida e de reprodução da força de trabalho no âmbito dos domicílios mais ricos do país. A trabalhadora doméstica também tem influência sobre outras decisões familiares normalmente associadas ao papel da mulher, como os níveis de fecundidade, os hábitos de consumo, o controle do orçamento doméstico, a educação dos filhos, o cuidado com os idosos *etc*. (Chan, 2006; Frantz, 2008; Baxter *et al.*, 2009).

Segundo Gálvez e Todaro (1989), o modo como o trabalho doméstico remunerado é realizado lhe confere um caráter artesanal, independentemente do tipo de relação contratual estabelecida. Trata-se de um processo de trabalho isolado, que acontece no interior de um domicílio privado, e, usualmente, sob a delegação da mulher cônjuge ou responsável pela casa que, na ausência da trabalhadora, seria a principal responsável pelas tarefas delegadas. Essa mulher, além de "patroa", costuma ser também a supervisora de todo o processo de trabalho, embora ele quase não exija coordenação, porque as tarefas são executadas, na maioria das residências, por uma única trabalhadora e com relativo grau de liberdade. E mesmo que modernas tecnologias em eletrodomésticos, produtos de limpeza, preparo de alimentos e cuidados pessoais possam ser adotadas, o processo de trabalho, normalmente, resulta em um produto sem padronização, cuja natureza é muito distinta de outros tipicamente comercializáveis.

Outra especificidade da atividade é que, mesmo quando há um contrato de trabalho formal assinado entre as partes, a remuneração paga à trabalhadora doméstica é uma despesa de consumo para a família que a contrata. Em outras palavras, embora a profissional do setor também venda o seu tempo de trabalho em forma de serviços que não lhe pertencem, estes serviços são pagos com renda pessoal da família contratante, sem mobilização de capital e sem circulação no mercado, como em qualquer outra atividade produtiva capitalista (Saffioti, 1978; Gálvez e Todaro, 1989; Melo (1998). Ainda assim, o serviço que é vendido à família contratante cria um valor, dado pelo tempo de trabalho reprodutivo que os membros da família economizam a partir da contratação da profissional.

A demanda pelo trabalho doméstico remunerado ocorre, portanto, em um contexto de interseção de múltiplas desigualdades sociais, com destaque para as desigualdades de gênero, raça e classe. De um lado, o trabalho realizado cotidianamente pelas trabalhadoras domésticas diminui as tensões geradas pelo modelo tradicional de distribuição de responsabilidades pelos cuidados, aliviando a carga do trabalho não remunerado de cuidado realizado pelas

famílias mais ricas, e em especial pelas mulheres. Porém, o amortecimento dessas tensões é realizado de forma perversa, criando um polo extremamente precarizado de inserção de uma maioria de mulheres pobres no mercado de trabalho, marcado pela informalidade, por baixos rendimentos e baixa proteção social. Trata-se de um espaço desvalorizado e invisibilizado, no qual as trabalhadoras se encontram vulneráveis às mais diversas formas de violação de direitos.

Dados e metodologia

Os dados utilizados neste estudo são oriundos da PNADC e foram coletados no segundo trimestre dos anos de 2015, 2019 e 2023. A decisão de analisar três pontos no tempo visa compreender o processo mais recente de envelhecimento da população ocupada, por meio de uma análise contrafactual. O ano de 2015 foi selecionado como o ponto inicial da análise devido à aprovação da Lei Complementar nº 150, conhecida como "Lei das Domésticas", que estabeleceu a equiparação entre os direitos laborais das trabalhadoras domésticas e dos demais trabalhadores brasileiros.

Segundo o IBGE (2014), a PNADC tem como objetivo "produzir indicadores para acompanhar as flutuações trimestrais e a evolução, a médio e longo prazos, da força de trabalho e outras informações necessárias para o estudo e desenvolvimento socioeconômico do país". Com esse objetivo, mais a periodicidade e a abrangência da pesquisa, os dados da PNADC são os mais indicados para estudos sobre o comportamento do mercado de trabalho e a caracterização socioeconômica das trabalhadoras domésticas no Brasil (Myrrha *et al.*, 2023).

Com relação ao processo de envelhecimento, a análise descritiva e comparativa da estrutura etária é o método mais utilizado em estudos demográficos porque mostra, de forma simples e efetiva, a distribuição da população por grupos etários em determinado período, bem como a sua variação entre períodos, permitindo concluir se ela está envelhecendo ou rejuvenescendo (Colae, 1972; Moreira, 1997; Carvalho e Garcia, 2003). Uma população é considerada mais velha do que outra quando a proporção de idosos é maior ou quando a proporção de jovens é menor. Entretanto, comparar a idade de duas populações através da estrutura etária nem sempre é uma tarefa simples, principalmente quando a diferença entre elas é mais sutil. Por isso, existem outros indicadores demográficos que também são utilizados para evidenciar o quanto uma população é envelhecida, como a idade média, a idade mediana e a razão de dependência (Nações Unidas, 2011). A variação desses indicadores para uma determinada população, ao longo do tempo, também sugere o envelhecimento ou o rejuvenescimento populacional.

Neste estudo, optou-se por fazer uma análise descritiva da estrutura etária das trabalhadoras domésticas, através da comparação de gráficos de linhas de idade e período, das idades médias e das razões de dependência, considerando três subgrupos populacionais: as trabalhadoras domésticas formais (com car-

teira assinada), as trabalhadoras domésticas informais (sem carteira assinada) e o total de mulheres ocupadas (incluindo as trabalhadoras domésticas). Esse último grupo foi inserido como um parâmetro de comparação.

De acordo com o Grupo de Foz (2021), a estrutura etária pode ser representada através da proporção de pessoas por grupos de idade quinquenais ou decenais. A idade média da população é uma medida síntese da estrutura etária, que soma as idades de todos os habitantes e divide pelo total de pessoas na população. Por esse indicador, uma população é considerada mais velha do que outra quando apresenta uma idade média populacional maior, em termos comparativos (Moreira, 1997).

Já a razão de dependência (RD) é um indicador que reflete o grau de dependência de um contingente demográfico potencialmente inativo em relação ao contingente potencialmente ativo. Em outras palavras, trata-se da relação entre o total da população nos grupos etários de 0 a 14 anos (crianças e adolescentes) e acima de 65 anos (idosos), considerados em idades dependentes, e a população em idade produtiva (15 a 64 anos). A RD é composta por dois subindicadores: razão de dependência jovem (RDJ); e razão de dependência idosa (RDI). Para calcular a RDJ e a RDI, deve-se considerar no numerador os jovens menores de 15 anos ou os idosos com 65 anos e mais, respectivamente. O denominador da razão mantém-se constante (população em idade ativa). Cabe destacar que as razões de dependência não medem a dependência econômica efetiva e sim uma dependência potencial baseada na composição por idade da população. O seu numerador corresponde às crianças e idosos, que não necessariamente estão fora do mercado de trabalho, e o seu denominador não incorpora apenas as pessoas entre 15 e 64 anos economicamente ativas e sim todos que estão nesse grupo etário.

Neste estudo optou-se por analisar a RDI dos grupos selecionados, pois o objetivo é o acompanhamento do processo de envelhecimento populacional das trabalhadoras domésticas. Quanto maior o valor da RDI, maior é a presença de mulheres idosas (acima de 65 anos) na condição de trabalhadoras domésticas , em relação àquelas em idade ativa (15 a 64 anos) que também estão ocupadas no serviço doméstico.

Para alcançar o segundo objetivo específico, optou-se por apresentar, inicialmente, a comparação das regras de aposentadoria vigentes antes e após a aprovação da EC 103/2019. Em seguida, é feita uma análise do panorama nacional e regional do rendimento das trabalhadoras domésticas, por meio da renda média no segundo trimestre de 2023, entendida como a soma de todos os rendimentos laborais das trabalhadoras domésticas dividida pelo total de trabalhadoras. Por último, com base na antiga e na nova legislação da previdência, bem como no rendimento médio das trabalhadoras domésticas, estima-se o valor das aposentadorias futuras, aplicando-se os cálculos previdenciários com base nas duas legislações.

Resultados

Envelhecimento das trabalhadoras domésticas e das mulheres ocupadas: uma análise comparada

O envelhecimento da força de trabalho feminina no Brasil (Figura 1) é consequência do envelhecimento da população em geral, processo que vem ocorrendo no país desde 1970, com a queda do número de filhos por mulher. A queda da mortalidade também vem contribuindo para esse processo, com o aumento da expectativa de vida, principalmente nas idades acima dos 60 anos (Grupo de Foz, 2021). Nesse contexto, o envelhecimento das trabalhadoras domésticas era um movimento esperado, na medida em que elas compõem a força de trabalho feminina, de forma geral (Pinheiro *et al.*, 2019).

Mas no caso das trabalhadoras domésticas, o processo de envelhecimento tem sido nitidamente mais acentuado (Figura 1). Ao longo do tempo, a evolução das estruturas etárias dos dois grupos ocupacionais demonstra um deslocamento das curvas para a direita, com redução da participação das mulheres mais jovens no mercado de trabalho e aumento das mais velhas, principalmente entre as trabalhadoras domésticas. O grupo das trabalhadoras domésticas também é mais envelhecido do que o das mulheres ocupadas, com a participação de mulheres com menos de 30 anos abaixo de 15%, em 2023, ao passo que entre as mulheres ocupadas esse percentual era de cerca de 27%. Além disso, o grupo etário mais frequente para as mulheres ocupadas, em 2015, era o de 30 a 34 anos, sendo que, em 2019 e 2023, passou a ser o grupo de 35 a 39 anos. Já no caso das trabalhadoras domésticas, o grupo etário mais frequente em 2015 era o de 40 a 44 anos, sendo que, em 2019 e em 2023, passou a ser o de 45 a 49 anos. Ou seja, pelos dados da PNADC em análise, desde 2015 já se percebe a concentração das trabalhadoras domésticas em grupos etários mais envelhecidos, quando comparadas ao conjunto de mulheres ocupadas no país.

Figura 1. Proporção de mulheres ocupadas e de trabalhadoras domésticas por grupos etários quinquenais. Brasil - 2015, 2019 e 2023 (2º trimestre de cada ano)

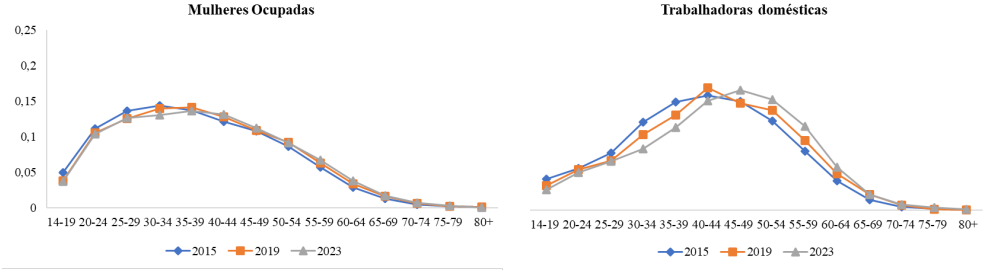

Fonte: Microdados da PNADC trimestral - IBGE, 2015, 2019 e 2023.

De acordo com Faria *et al* (2017, p. 250) as principais justificativas para o processo de envelhecimento mais acelerado das trabalhadoras domésticas são "a falta de reposição geracional dessa componente da força de trabalho, o aumento da expectativa de vida das mulheres, a diminuição do trabalho doméstico infantil e o aumento da escolarização das mais jovens que acabam tendo maiores possibilidades de inserção em outras ocupações". O estudo de Silva (2020) confirma que a reposição geracional dessa categoria, que por tempos foi garantida pelas filhas das trabalhadoras domésticas, já não ocorre mais. Essa realidade, em grande parte, é consequência dos investimentos em políticas públicas a partir dos anos 2000, que garantiram maior permanência das crianças nas escolas, como o Bolsa Família, e da expansão do ensino técnico e superior. A maior escolarização permitiu que aquelas mulheres que antes teriam como destino a ocupação no serviço doméstico passassem a se inserir em outras ocupações, como por exemplo os serviços de telemarketing. Além dos fatores já elencados, o estigma presente na ocupação do serviço doméstico também contribui para a busca por outros postos de trabalho mais valorizados socialmente, embora não necessariamente menos precários em diversas dimensões (Pinheiro *et al.*, 2019).

O processo de envelhecimento da categoria profissional em análise ocorre de forma distinta, se considerados os subgrupos de trabalhadoras domésticas formais (com carteira assinada) e informais (sem carteira assinada). Como mostra a Figura 2, o subgrupo das trabalhadoras formais tem, em termos proporcionais, mais mulheres nas idades adultas (35 e 59 anos) e menos em idades jovens (14 a 35 anos) e idosas (acima de 60 anos). Em outras palavras, as trabalhadoras informais são mulheres mais jovens e mais idosas, se comparadas às formais. Além disso, a faixa etária mais frequente entre as formais foi a de 40 a 44 anos, em 2015 e 2019, e passou para o grupo de 45 a 49 anos, em 2023. Para as informais, em 2015 o grupo etário mais frequente foi o de 35 a 39 anos, sendo que, ao longo do tempo, esse pico passou para os grupos etários subsequentes, de 40 a 44 anos e 45 a 49 anos, em 2019 e 2023, respectivamente.

Figura 2. Distribuição percentual das trabalhadoras domésticas formais e informais por grupos etários quinquenais. Brasil - 2015, 2019 e 2023 (2º trimestre de cada ano)

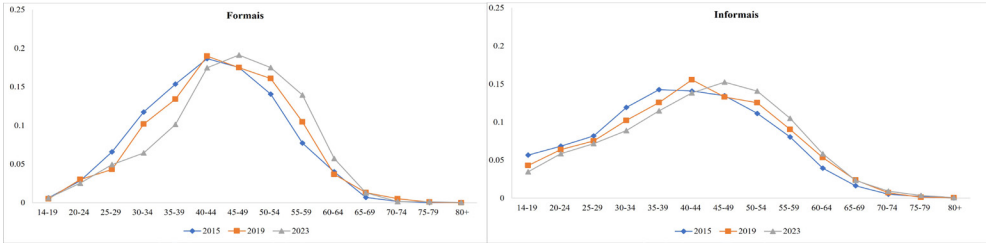

Fonte: Microdados da PNADC trimestral - IBGE, 2015, 2019 e 2023.

Como se pode observar, somente pela análise das estruturas etárias não fica claro qual dos dois subgrupos de trabalhadoras domésticas é mais envelhecido. Por esse motivo, optou-se também por analisar outros indicadores de envelhecimento, como a idade média e a razão de dependência idosa.

De acordo com a Tabela 1, o processo de envelhecimento das categorias em análise também pode ser constatado através do aumento da idade média das mulheres ocupadas e das trabalhadoras domésticas, ao longo do tempo. A variação desse indicador também demonstra que esse processo tem sido um pouco mais acelerado para as trabalhadoras domésticas. Em menos de 10 anos (2015 a 2023), ao passo que as trabalhadoras domésticas formais aumentaram em cerca de 3 anos a sua idade média e as informais em cerca de 2,87 anos, as mulheres ocupadas experimentaram um crescimento de apenas 1,33 anos em sua idade média.

A análise da idade média sugere ainda que a população das trabalhadoras formais é a mais envelhecida pois, em todos os anos analisados, foi esse o subgrupo populacional que apresentou o maior valor para esse indicador. No segundo trimestre de 2023, a idade média das trabalhadoras domésticas formais foi de 45,8 anos, ao passo que a das informais foi de 43,3 anos e a das mulheres ocupadas de 39,1 anos. Mas cabe a ressalva de que a idade média é um indicador que sofre influência dos valores extremos (idades jovens e idosas) e, por isso, sua análise isolada pode não ser suficiente para comparar a idade de diferentes populações.

Tabela 1. Comparando a idade média das mulheres ocupadas com as trabalhadoras domésticas formais e informais. Brasil - 2015, 2019 e 2023 (2º trimestre de cada ano)

Posição na ocupação	2015	2019	2023	variação 2015-2023
Mulheres ocupadas	37.7	38.7	39.1	1.33
Trabalhadoras domésticas Formais	42.8	44.2	45.8	2.99
Trabalhadoras domésticas Informais	40.5	42.1	43.3	2.87

Fonte: Microdados da PNADC trimestral - IBGE, 2015, 2019 e 2023.

Outro indicador que pode ser utilizado na análise de envelhecimento populacional é a Razão de Dependência Idosa (RDI). Assim como a idade média, o valor da RDI nos permite analisar se uma população é jovem ou velha e acompanhar a evolução do processo de envelhecimento ou rejuvenescimento dessa população, ao longo do tempo. Entre as trabalhadoras com carteira assinada, é esperada uma menor participação de trabalhadoras com mais de 65 anos, pois essa idade já ultrapassa a idade mínima para uma mulher se aposentar no

Brasil, que atualmente é de 62 anos. Contudo, atingir a idade mínima requerida para se aposentar não necessariamente garante à trabalhadora o benefício, pois também é exigido o tempo mínimo de contribuição de 15 anos. Além disso, o acesso à aposentadoria também não significa, necessariamente, saída do mercado de trabalho, pois quando o valor do benefício é baixo, geralmente a pode se manter trabalhando para garantir um rendimento maior.

De acordo com o Gráfico 5, as trabalhadoras domésticas formais e as mulheres ocupadas apresentam uma menor razão de mulheres idosas (65 anos e mais) em relação às mulheres em idade ativa (15 a 64 anos), do que as trabalhadoras domésticas informais. Em outras palavras, o trabalho doméstico remunerado informal ainda absorve uma parcela importante de mulheres idosas, que provavelmente trabalharam boa parte da vida sem carteira assinada e, por isso, não conseguiram acessar nenhum benefício previdenciário que as possibilitasse parar de trabalhar. Uma pequena parcela dessas mulheres também pode ser aquela que já se aposentaram, mas se mantêm trabalhando para aumentar a renda. Contudo, dado o baixo registro de carteiras assinadas e o consequente acesso à aposentadoria pelas trabalhadoras domésticas no Brasil, esses casos são pouco frequentes. Além disso, o trabalho doméstico e de cuidado remunerado é desgastante fisicamente, o que pode também dificultar o retorno ao mercado de trabalho daquelas que conseguiram se aposentar ou acessar algum benefício assistencial, como o Benefício de Prestação Continuada (BPC)[2], por exemplo.

O aumento desse indicador pode ser em função da redução de mulheres em idade ativa e/ou do aumento das mulheres em idades idosas. No caso das trabalhadoras domésticas informais, entre 2015 e 2019, a RDI passou de 2,5 idosas para 100 mulheres em idade ativa, para 3,4, um crescimento que ocorreu devido ao aumento de idosas na ocupação, conforme demonstra o Quadro 1. Em 2023, esse indicador passou para 3,8 idosas para 100 mulheres em idade ativa, crescimento consequente do aumento de idosas e redução de mulheres em idade ativa como trabalhadoras domésticas informais. Portanto, pode se inferir que o crescimento desse indicador para trabalhadoras domésticas informais reforça a dificuldade de as trabalhadoras domésticas acessarem aposentadorias nas idades avançadas ou benefícios assistenciais e a necessidade de se manter no mercado de trabalho.

Chama atenção o comportamento desse indicador para as trabalhadoras domésticas formais entre 2019 e 2023, que caiu de 1,9 para 1,6 idosas para 100 mulheres em idade ativa. Essa realidade pode ser consequência da reforma da previdência social no final de 2019, que acelerou os processos de aposentadoria daquelas que já tinham alcançado os critérios de elegibilidade.

[2] De acordo com o Ministério do Desenvolvimento Assistência Social, Família e Combate à Fome, o BPC é um benefício assistencial não contributivo, previsto na Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS) e corresponde à "garantia de um salário-mínimo por mês ao idoso com idade igual ou superior a 65 anos ou à pessoa com deficiência de qualquer idade", em situação de pobreza e vulnerabilidade social.

Gráfico 1. Razão de mulheres idosas (65 anos e mais) em relação às mulheres em idade ativa (15 a 64 anos) por posição na ocupação. Brasil - 2015, 2019 e 2023 (2º trimestre de cada ano)

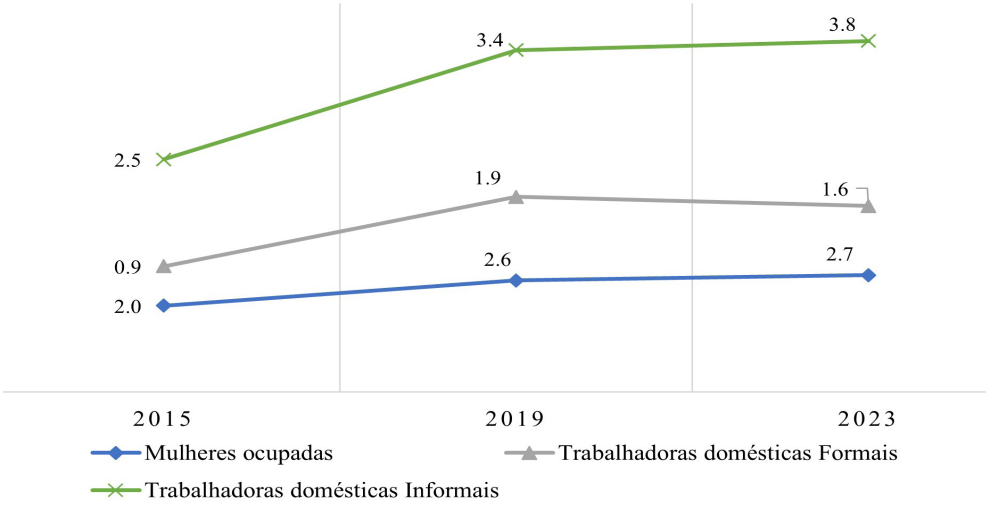

Fonte: Microdados da PNADC trimestral - IBGE, 2015, 2019 e 2023.

Quadro 1. Quantidade de mulheres ocupadas nos grupos etários de 15 a 64 anos e de 65 anos ou mais - Brasil - 2015, 2019 e 2023 (2º trimestre de cada ano)

Mulheres ocupadas	2015	2019	2023
65 anos ou mais	764.213	1.019.422	1.121.077
15 a 64 anos	38.176.650	39.489.491	41.409.153
Trabalhadoras domésticas formais			
65 anos ou mais	14.862	29.076	20.595
15 a 64 anos	1.631.027	1.500.168	1.285.577
Trabalhadoras domésticas informais			
65 anos ou mais	91.753	133.311	147.618
15 a 64 anos	3.708.680	3.924.838	3.870.195

Fonte: Microdados da PNADC trimestral - IBGE, 2015, 2019 e 2023.

Em resumo, de acordo com os indicadores analisados, se pela idade média as trabalhadoras formais são mais envelhecidas, o contrário ocorre com a razão de dependência idosa, ou seja, as informais são mais envelhecidas. Apesar dessa aparente contradição, verifica-se que ambas as categorias envelhecem de forma acelerada e em breve essas mulheres, que tanto cuidaram ao longo da vida, vão necessitar de cuidados e recursos financeiros na velhice. Mas o alcance de bem-estar financeiro por parte das mesmas nas idades avançadas é preocupante, porque, como já visto, a informalidade atinge quase 75% das trabalhadoras domésticas no país, impedindo o acesso delas aos direitos trabalhistas e sociais previstos na Constituição Federal, como a aposentadoria. Por outro lado, a carteira assinada das 25% restantes não necessariamente garante um benefício previdenciário digno do trabalho realizado ao longo da vida, ou mesmo o acesso à aposentadoria, pois é necessário contribuir por no mínimo 15 anos para a previdência social.

Diante do exposto, a próxima seção é destinada a contextualizar a realidade financeira da fase laborativa das trabalhadoras domésticas no país, considerando os diferenciais de rendimento nas 5 grandes regiões brasileiras. O objetivo dessa seção é dar subsídios à discussão sobre o futuro financeiro dessas mulheres quando alcançarem a velhice.

Panorama do rendimento médio das trabalhadoras domésticas, no Brasil e Grandes Regiões

O Gráfico 6 mostra o rendimento médio mensal real das trabalhadoras domésticas no segundo trimestre de 2023, diferenciando entre aquelas com e sem carteira de trabalho, no Brasil e nas Grandes Regiões. Com o salário mínimo de R$1.302,00, verificou-se que as trabalhadoras sem carteira assinada recebiam menos que esse valor, enquanto as com carteira recebiam mais. No Brasil, o rendimento médio foi de R$1.135,00; entre as com carteira assinada, R$1.633,00; e entre as sem carteira, R$964,00. Essa diferença nos rendimentos foi observada em todas as regiões, com menores disparidades no Sul e Centro-Oeste. As menores médias salariais foram registradas no Nordeste e Norte, sendo o menor rendimento observado no Nordeste, onde as trabalhadoras ganhavam em média R$741,00, sendo que aquelas sem carteira recebiam R$620,00 e as com carteira R$1.356,00.

Gráfico 2. Rendimento médio mensal real das pessoas de 14 anos ou mais de idade ocupadas como trabalhadoras domésticas, por condição de posse da carteira de trabalho.– Brasil e Grandes Regiões, 2º trimestre de 2023

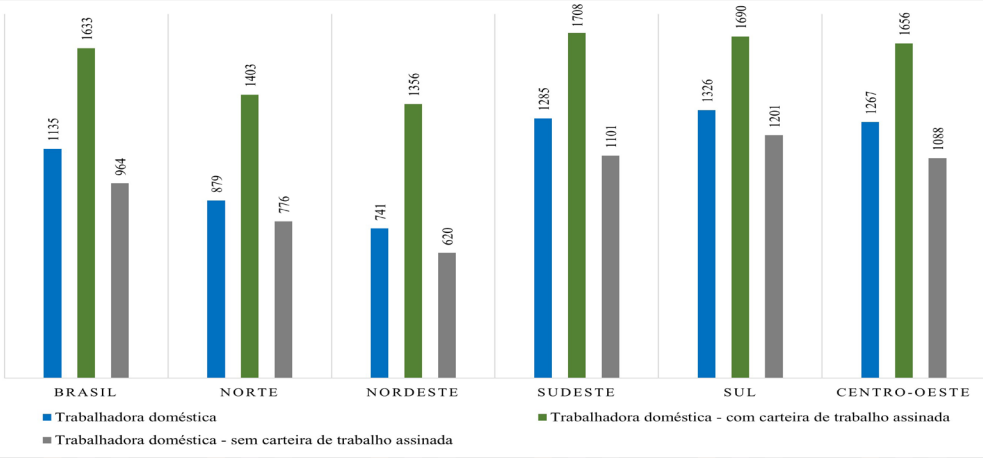

Fonte: Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua trimestral - IBGE, 2023.

Nas regiões mais desenvolvidas socioeconomicamente, as trabalhadoras domésticas tiveram rendimentos médios acima da média nacional, independentemente da posse de carteira de trabalho. No Sudeste, o rendimento médio foi de R$1.285,00, com as trabalhadoras com carteira assinada recebendo R$1.708,00 e as sem carteira, R$1.101,00. As regiões Sul e Centro-Oeste registraram os segundo e terceiro maiores rendimentos médios para trabalhadoras com carteira assinada, com R$1.690,00 e R$1.656,00, respectivamente. Para trabalhadoras sem carteira assinada, o Nordeste teve os menores rendimentos médios (R$620,00), enquanto o Sul registrou os maiores (R$1.201,00).

Esses dados destacam as desigualdades regionais nos rendimentos das trabalhadoras domésticas, mostrando que nas regiões menos desenvolvidas elas ganham menos do que nas regiões mais desenvolvidas.

Regras de aposentadoria feminina vigentes antes e após a EC 103/2019

As trabalhadoras domésticas estão submetidas às mesmas regras de aposentadoria que as demais trabalhadoras urbanas. Antes da EC 103/2019, elas podiam se aposentar por idade ou por tempo de contribuição, sendo esta última modalidade mais rara devido ao requisito de 30 anos de contribuição, que era muito alto. Mas mesmo na modalidade de aposentadoria por idade, que exigia 15 anos de contribuição e 60 anos de idade, elas tinham dificuldade de se aposentar por causa da falta de registro em carteira e da dificuldade de manter-se na atividade por longo período. A seguir, é apresentado um comparativo entre as novas regras de aposentadoria da EC 103/2019 e as antigas regras de aposentadoria feminina por idade.

Figura 3. Comparação dos critérios de elegibilidade da antiga aposentadoria feminina por idade com a atual aposentadoria feminina por idade e tempo de contribuição, em vigência desde a promulgação da EC 103/2019

Fonte: Elaboração própria

Antes da reforma da previdência, uma trabalhadora doméstica podia se aposentar aos 60 anos de idade com, no mínimo, 15 anos de contribuição. O benefício era calculado com base na média dos 80% maiores salários de contribuição desde julho de 1994, correspondendo a 70% dessa média, acrescida de 1% por ano de contribuição, resultando em um benefício de no mínimo 85% da média dos salários de contribuição.

Com a EC 103/2019, os requisitos mudaram para 62 anos de idade e 15 anos de contribuição. O cálculo da média dos salários de contribuição também mudo, passando a incluir todos os salários desde julho de 1994 (ou seja, sem excluir os 20% menores), sendo o benefício igual a 60% dessa média, mais 2% por ano de contribuição acima dos 15 anos mínimos. O piso previdenciário continua vinculado ao salário mínimo, garantindo que nenhum benefício seja inferior a esse valor.

Simulação do valor da aposentadoria das trabalhadoras domésticas formais com as regras vigentes antes e após a EC 103/2019.

Considerando os mesmos rendimentos médios mensais recebidos pelas trabalhadoras domésticas com carteira assinada no Brasil e nas cinco regiões do Gráfico 6, a Tabela 2 apresenta uma simulação de valores para as aposentadorias de seis perfis hipotéticos de profissionais, supondo que as médias de seus salários de contribuição ao aposentar serão idênticas aos valores dos seus respectivos rendimentos médios, em 2023. Supõe-se também que todos os seis perfis de trabalhadoras terão exatamente 15 anos de contribuição e 62 anos de idade na aposentadoria, atendendo aos critérios mínimos de elegibilidade previstos nas duas legislações previdenciárias (antiga e atual). Apesar da legislação antiga ser mais benevolente em termos do cálculo da média dos salários de contribuição, uma vez que descarta os 20% piores salários, nessa simulação considera-se que ainda não há diferença no cálculo dessa média, para facilitar as comparações.

Tabela 2. Simulação das aposentadorias para trabalhadoras domésticas formalizadas, Brasil e Grandes Regiões

Trabalhadora fomalizada	salário médio de contribuição	aposentadoria por idade (regra antiga)	aposentadoria EC 103/2019
Trabalhadora 1 - Brasil	R$ 1,633.00	R$ 1,388.05	R$ 979.80
Trabalhadora 2 - Norte	R$ 1,403.00	R$ 1,192.55	R$ 841.80
Trabalhadora 3 - Nordeste	R$ 1,356.00	R$ 1,152.60	R$ 813.60
Trabalhadora 4 - Sudeste	R$ 1,708.00	R$ 1,451.80	R$ 1,024.80
Trabalhadora 5 - Sul	R$ 1,690.00	R$ 1,436.50	R$ 1,014.00
Trabalhadora 6 - Centro-Oeste	R$ 1,656.00	R$ 1,407.60	R$ 993.60

Fonte: Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua trimestral - IBGE, 2023.

A trabalhadora de perfil 1 corresponde a uma profissional cuja média dos salários de contribuição é idêntica ao rendimento médio recebido por uma trabalhadora doméstica formalizada brasileira, no segundo trimestre de 2023 (R$1.633,00). Caso ainda estivesse em vigor a antiga legislação previdenciária, a aposentadoria dessa trabalhadora corresponderia a 70% de R$1.633,00, mais 1% desse valor a cada ano de contribuição alcançado (15 ao todo). Ou seja, o benefício seria igual a 85% de R$1.633,00, o que corresponde a um valor de R$1.388,05. Pelas novas regras da previdência, essa mesma trabalhadora receberia um benefício de aposentadoria igual a 60% de R$1.633,00, mais 2%

desse valor para cada ano de contribuição que exceder os 15 anos mínimos exigidos, ou seja, um benefício de R$979,80. Esses mesmos cálculos foram feitos para os demais perfis hipotéticos de trabalhadoras domésticas considerados na simulação.

Como mostra a Tabela 2, na regra antiga de cálculo da aposentadoria, com exceção das trabalhadoras dos perfis 2 e 3 (Norte e Nordeste, respectivamente), todas as demais teriam um benefício maior do que o salário-mínimo vigente em 2023 (R$1.320,00). Já na regra atual, para todas as seis categorias de trabalhadoras consideradas, o cálculo do valor do benefício de aposentadoria seria menor do que o valor do piso previdenciário vigente à época. Contudo, como não se pode pagar benefícios menores que o piso, as trabalhadoras receberiam um salário mínimo.

De acordo com as novas regras previdenciárias, qualquer trabalhadora doméstica com carteira assinada e salário de contribuição situado entre R$ 1.320,00 (salário-mínimo) e R$ 2.200,00 teria direito a um benefício equivalente ao salário mínimo. Isso ocorre mesmo que a contribuição ao longo de sua vida laboral tenha sido feita sobre um valor superior ao piso previdenciário. O cálculo do benefício para salário de contribuição nesse intervalo resulta em uma aposentadoria de um salário mínimo, pois a legislação estabelece que nenhum benefício pode ser inferior a esse valor. Além disso, o benefício não pode ultrapassar 60% do salário de contribuição. Como o salário-mínimo corresponde a 60% de R$ 2.200,00, todos os resultados abaixo desse valor também se traduzem em um benefício correspondente a um salário mínimo.

Esse seria o caso de 37,5% das trabalhadoras domésticas brasileiras formalizadas (490.214 profissionais) e de quase a metade (88.133 profissionais) das trabalhadoras formalizadas da região Sul (Tabela 3). Nessa mesma região, apenas 16,1% das trabalhadoras teriam acesso a uma aposentadoria maior que o piso previdenciário, sendo esse percentual ainda menor no Norte (0,5%) e no Nordeste (1,6%).[3] No Brasil, ao todo, seriam apenas 126.587 trabalhadoras domésticas se aposentando com benefício maior do que o salário mínimo.

[3] Considerando uma trabalhadora doméstica que contribuiu por 15 anos e alcançou a idade de 62 anos.

Tabela 3 . Quantidade e proporção de trabalhadoras domésticas formalizadas por faixas de rendimento mensal habitual - Brasil e Grandes Regiões, 2º trimestre de 2023

Rendimento	Brasil		Norte		Nordeste		Sudeste		Sul		Centro-Oeste	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Até 1 SM	689371	52.8	48113	76.1	164861	88.7	332138	46.8	65504	35.8	78755	47.9
De 1 SM a 2200 reais	490214	37.5	14771	23.4	17996	9.7	300035	42.3	88133	48.1	69280	42.2
Mais de 2200 reais	126587	9.7	347	0.5	2903	1.6	77645	10.9	29434	16.1	16258	9.9
Total	1306172	100.0	63231	100.0	185760	100.0	709818	100.0	183071	100.0	164292	100.0

Fonte: Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua trimestral - IBGE, 2023.

Na prática, isso significa que uma trabalhadora doméstica formalizada, com salário médio de contribuição de R$2.200,00, tem um desconto de R$178,20 do seu rendimento bruto (8,1%) para o pagamento de sua aposentadoria, mas esse benefício será somente de um salário mínimo, caso ela atinja apenas as condições mínimas para se aposentar (15 anos de contribuição e 62 anos de idade). Se essa trabalhadora contribuísse para a previdência sobre um salário mínimo apenas, sua contribuição se reduziria para R$99,00 (7,5% de R$1.320,00), o que representa uma economia de quase R$80,00 (redução de 44,4% no valor da contribuição).

Em suma, os resultados evidenciam que a reforma da previdência reduz significativamente os valores das aposentadorias futuras das trabalhadoras domésticas formalizadas, principalmente daquelas que recebem mais de 1 salário mínimo. Como visto nas simulações, para todas as trabalhadoras com salário até R$2.200,00, contribuir sobre valores maiores que o piso previdenciário não representará ganhos efetivos em termos do valor do benefício futuro, caso elas acumulem exatamente 15 anos de contribuição aos 62 anos de idade. Nesse caso, a regra atual de cálculo do valor do benefício futuro resultará em um valor idêntico ao piso previdenciário.

Discussão

No Brasil, o trabalho realizado pelas trabalhadoras em serviços domésticos ainda carrega traços muito específicos, quando comparado aos de outras ocupações assalariadas. Trata-se de um trabalho quase sempre individual; que acontece de forma isolada, no interior de um domicílio privado; e, usualmente, sob delegação de outra mulher que é cônjuge ou responsável pela casa e que, na ausência da trabalhadora, seria a principal responsável pelas tarefas delegadas.

Um ambiente laboral como esse é propenso, em muitos casos, a fomentar relações de trabalho abusivas. Entre as muitas ilegalidades trabalhistas cometidas pelos patrões dessas mulheres, destacam-se a ausência da carteira de trabalho, o registro da carteira com salário menor do que o efetivamente pago, a negligência em relação ao descanso semanal remunerado, a dilatação da jornada diária de trabalho, a prática de arranjos informais no que tange ao pagamento dos salários, o assédio moral e sexual, entre outras, que além de prejuízo financeiro, afetam sobremaneira a saúde física e mental dessas profissionais.

Outra especificidade das relações de trabalho no setor é uma tendência maior à substituição da lógica formal e empresarial do emprego, por outra, de caráter mais pessoal e afetivo, particularmente nos casos em que a profissional desempenha funções de cuidado de menores ou idosos. Essas práticas são agravadas pela ausência de uma fiscalização trabalhista mais rigorosa no interior dos domicílios e pela morosa progressão do arcabouço legal que regulamenta o exercício dessa atividade no país.

Em 2013, houve avanços significativos no campo dos direitos relativos ao trabalho doméstico, com a aprovação da Emenda Constitucional nº. 72, e sua posterior regulamentação, através da Lei Complementar nº. 150 de 2015. A "Lei das Domésticas", como passou a ser chamado esse novo estatuto legal da profissão, é considerada uma "segunda Lei Áurea[4]", posto que assegurou às trabalhadoras uma série de direitos que os demais trabalhadores brasileiros já possuíam, como isonomia salarial, jornada de trabalho de 44 horas semanais, proteção contra a demissão sem justa causa, Fundo de Garantia do Tempo de Trabalho (FGTS)[5], seguro-desemprego, estabilidade para a gestante, seguro contra acidente de trabalho, reconhecimento das convenções e acordos coletivos, entre outros.

A partir desse marco legal, a expectativa era de que haveria um ciclo mais vigoroso de crescimento da formalização do trabalho no setor e de melhoria geral da qualidade do emprego e das relações de trabalho. Contudo, o que houve foi o crescimento da quantidade de diaristas contratadas, porque o legislador entendeu que só poderiam receber os direitos previstos na Constituição Federal as profissionais mensalistas que prestam serviços à pessoa ou à família, no âmbito de suas residências, por mais de dois dias por semana. Em outras palavras, a contratação de diaristas se tornou mais barata para a classe média, reforçando ainda mais uma tendência já inerente ao setor de preponderância do trabalho informal. Essa realidade foi agravada pela conjuntura econômica, política e sanitária extremamente adversa, que veio logo em seguida à aprovação do novo estatuto da profissão, e que afetou profundamente os fundamentos do mercado de trabalho do país, com destaque para o emprego doméstico.

O contexto de crise favoreceu também a aprovação da EC 103/2019, da reforma da previdência, sob o argumento de que era importante para o governo cortar despesas primárias para promover o ajuste das contas públicas e reequilibrar o orçamento da Seguridade Social. Por isso, como visto nos itens anteriores, a reforma fixou uma idade mínima para aposentadoria, aumentou o tempo de contribuição e reduziu os valores dos benefícios. Essas medidas têm impactos sobre o bem-estar de todos os trabalhadores brasileiros na velhice, mas são particularmente preocupantes no caso das trabalhadoras domésticas, em função do rápido processo de envelhecimento dessas profissionais, devido à falta de reposição geracional e à maior expectativa de vida. As novas regras previdenciárias afetam não somente as trabalhadoras domés-

[4]A Lei Áurea, ou Lei nº 3.353, de 13 de maio de 1888, foi sancionada pela Princesa Isabel e extinguiu o sistema de escravidão no Brasil.

[5]De acordo com o Ministério do Trabalho e Emprego (2023), Fundo de Garantia do Tempo de Trabalho (FGTS) é regido pela Lei nº 8.036, de 11 de maio de 1990, e regulamentado pelo Decreto nº 99.684, de 8 de novembro de 1990. O FGTS constitui pecúlio que corresponde ao montante de contribuições mensais do empregador de 8% da remuneração paga ou devida no mês anterior ao trabalhador, incluídas na remuneração as parcelas relativas ao salário e a gratificação natalina. Nos casos de contratos de aprendizagem a alíquota é reduzida a 2%. Esse montante pode ser sacado pelo trabalhador ao se aposentar, nos casos de demissão sem justa causa, em razão de doença grave (HIV, neoplasia maligna ou doença grave em estágio terminal), falecimento do titular da conta, bem como para aquisição de casa própria.

ticas informais, que sempre tiveram dificuldade em cumprir o tempo mínimo de contribuição exigido para se aposentar, mas também como visto acima, as que possuem carteira de trabalho assinada que, em função da redução da taxa de reposição das aposentadorias, não vão mais se aposentar com benefícios próximos ao salário que receberam ao longo da sua vida contributiva.

A taxa de reposição é a relação entre os valores do salário sobre o qual são feitas as contribuições previdenciárias para a aposentadoria e o valor do benefício recebido. Segundo os defensores da reforma da previdência, essa taxa no Brasil sempre esteve muito acima da média praticada, inclusive, em países desenvolvidos, e por isso foi necessário reduzi-la. Esse argumento, no entanto, ignora os baixos salários praticados no país, quando comparados com a realidade dos países desenvolvidos, onde a taxa de reposição mais baixa relaciona-se com salários elevados, resultando em valores de aposentadoria bem maiores do que as pagas por aqui. No caso do setor de serviços domésticos, essa realidade é ainda mais grave porque, como mostrado na Tabela 3, mais da metade da categoria não chega sequer a receber o piso previdenciário.

Desse modo, no caso das trabalhadoras domésticas formais, é de se perguntar qual seria a vantagem para as poucas delas que ainda ganham um pouco acima do salário-mínimo de contribuir para a previdência sobre um valor mais elevado do que o do piso salarial nacional. Em uma situação como essa, a trabalhadora doméstica pode avaliar que é mais interessante reduzir essa contribuição e somar essa diferença no seu rendimento mensal. E considerando que os elevados encargos trabalhistas, incluindo o pagamento da previdência social, são um dos principais fatores de desestímulo à formalização das trabalhadoras domésticas, essa reforma pode reforçar a prática ilegal, já existente entre muitos contratantes, de registrarem suas funcionárias em carteira como se elas ganhassem apenas um salário mínimo, mas pagando efetivamente um salário superior ao piso previdenciário. Ou seja, além de reduzir o valor das aposentadorias futuras de trabalhadoras domésticas que efetivamente são contribuintes da previdência, a reforma pode ajudar a perpetuar práticas trabalhistas informais e ilegais que historicamente caracterizam o setor, podendo, ainda, reduzir a arrecadação da previdência social advinda do serviço doméstico formalizado.

Já no caso das trabalhadoras informais, as perspectivas de futuro são ainda piores. O aumento da informalidade estimulado pela nova legislação trabalhista do setor e pela conjuntura econômica do país pode aumentar a pobreza e a dependência dessas mulheres de políticas de assistência social, principalmente na velhice, devido à dificuldade de acesso à aposentadoria. Não à toa, tem havido entre elas uma tendência de se cadastrarem como MEI[6] (microempreendedora individual) para tentar compensar a ausência da carteira de trabalho e da contribuição previdenciária compulsória. Mas esse con-

[6] Microempreendedor Individual (MEI) é a pessoa que trabalha como pequeno empresário ou pequena empresária de forma individual que ao se formalizar poderá acessar benefícios previdenciários como auxílio-doença, aposentadoria por idade, salário-maternidade (após cumprir carência), pensão e auxílio reclusão. A contribuição mensal é reduzida no valor de 5% do salário-mínimo.

tingente de MEIs domésticas, além de ser ainda muito pouco significativo, é também mais um indicativo de precarização das relações de trabalho na atividade, porque existe efetivamente uma relação de subordinação entre patrões e diaristas, que é escamoteada quando elas se tornam pessoa jurídica.

No Brasil, o principal benefício assistencial destinado aos idosos é o BPC[7]. Esse benefício não é uma aposentadoria, e sim uma assistência destinada às pessoas em vulnerabilidade econômica. Para ser elegível ao mesmo, não é preciso que a trabalhadora tenha contribuído para o INSS e sim comprovar que a renda por pessoa do grupo familiar ao qual ela pertence é igual ou menor que 1/4 do salário-mínimo. Isso significa que, mesmo existindo o BPC, existem trabalhadoras domésticas não contribuintes que não vão se aposentar e nem serão elegíveis a esse benefício. Portanto, o envelhecimento populacional da categoria evidencia a necessidade urgente de se pensar o futuro financeiro dessas mulheres, que dedicam a vida toda a um trabalho essencial para a sustentabilidade da vida humana. A pergunta fundamental que se faz é: quem cuidará dessas mulheres quando elas mais precisarem?

Conclusões

O objetivo geral deste estudo foi analisar o processo de envelhecimento das trabalhadoras domésticas brasileiras, entre 2015 e 2023, e suas perspectivas financeiras na velhice, por ocasião da aposentadoria. Os indicadores analisados evidenciam que as trabalhadoras domésticas formais e informais envelheceram de forma acelerada no período analisado, frente ao mercado de trabalho feminino. Esse processo é um fator de preocupação, uma vez que todas elas precisam de recursos financeiros para suprir suas necessidades nas idades avançadas.

As trabalhadoras domésticas formais que alcançarem a elegibilidade da aposentadoria, podem ter um benefício com taxa de reposição salarial baixa, quando mais precisarem de cuidados. Portanto, a reforma da previdência de 2019 tende a desincentivar maiores contribuições daquelas que recebem valores superiores ao salário mínimo, e perpetuar a vulnerabilidade financeira deste grupo na terceira idade.

E para as informais, que são a maioria, o risco de enfrentar a velhice sem recursos financeiros adequados é ainda maior, na medida em que o BPC não alcança todas elas, devido aos critérios de elegibilidade. Portanto, é urgente panejar políticas públicas que garantam uma maior proteção social às trabalhadoras domésticas, assegurando-lhes condições dignas de bem-estar na velhice. O Estado precisa assegurar que aquelas que dedicaram suas vidas ao cuidado e à manutenção dos lares brasileiros possam envelhecer com dignidade e segurança financeira.

7

Literatura

Bhattacharya, Tithi (Org.) (2017). Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentering Oppression. London: Pluto Press.

Baxter, J.; Hewitt, B; Western, M. (2009). "Who uses domestic labor in Australia? Choice and constraint in hiring household help". Feminist Economics, 15(1), January 1-26.

Brasil. Lei complementar nº 150/2015, de 01 de junho de 2015. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/CCivil_03/leis/LCP/Lcp150.htm> Acesso em 08 agosto de 2024.

Brasil. Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. Emenda
constitucional nº 103, de 12 novembro de 2019. Brasília: Senado, 2019. Disponível em:
httphttps://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc103.htm. Acesso em: 17 de fev. de 2024.

Carvalho, J. A. M. de ., & Garcia, R. A.. (2003). O envelhecimento da população brasileira: um enfoque demográfico. *Cadernos De Saúde Pública*, *19*(3), 725–733. https://doi.org/10.1590/S0102-311X2003000300005

Chan, A. H. (2006). "The effects of full-time domestic workers on married women´s economic activity in Hong-Kong, 1981-2001". International Sociology, 21:133.

Colae, A. J. (1972). *Growth and Structure of Human Populations: A Mathematical Investigation*. Princeton University Press. http://www.jstor.org/stable/j.ctt13x1f9z

Faria, G.; Ferreira, M.; Paula, A. (2017). "As empregadas domésticas envelhecem?": envelhecimento populacional e o lugar social da categoria "doméstica" na força de trabalho. *Revista PerCursos*, Florianópolis, v. 18, n.37, p. 229 - 254. https://doi.org/10.5965/1984724618372017229

Foz, Grupo de (2021); "Aspectos Estáticos da Análise de População", p. 201 -241. In: *Métodos Demográficos Uma Visão Desde os Países de Língua Portuguesa*. São Paulo: Blucher. ISBN: 9786555500837, DOI 10.5151/9786555500837-06

Frantz, E. (2008). "Of maids and madams: Sri Lankan Domestic workers and their employers in Jordan". Critical Asian Studies, 40:4, 609-638.

Fraser, Nancy (2016). Contradictions of Capital and Care. New Left Review 100: 99-117.

Friederike, B. (2018). Marxist Perspectives on the Global Enclosures of Social Reproduction. tripleC: Communication, Capitalism & Critique. Open Access Journal for a Global Sustainable Information Society, 16(2):546-561. doi: 10.31269/TRIPLEC.V16I2.980

Gálvez, T.; Todaro, R. (1989). Housework for Pay in Chile: Not Just Another Job. In. Muchachas no More: Household Workers in Latin America and the Caribbean. Edited by CHANEY, E. M and CASTRO, M. G. Philadelphia. Temple University Press. p. 307-321

IBGE. **Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilio – PNAD Contínua**: 2º trimestre de 2023

IBGE. **Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilio – PNAD Contínua**: 2º trimestre de 2019

IBGE. **Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilio – PNAD Contínua**: 2º trimestre de 2015

IBGE - Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, Notas Metodológicas, 2014.https://ftp.ibge.gov.br/Trabalho_e_Rendimento/Pesquisa_Nacional_por_Amostra_de_Domicilios_continua/Notas_metodologicas/notas_metodologicas.pdf

IPEA (2011). Situação das trabalhadoras domésticas no país. Comunicado do IPEA, n. 90. Rio de Janeiro.

IPEA (2016). Mulheres e trabalho; breve análise do período 2004-2014. Nota Técnica, n. 24. Rio de Janeiro.

IPEA (2017). Previdência e gênero: porque as idades de aposentadoria de homens e mulheres devem ser diferentes? Nota Técnica, n. 35. Rio de Janeiro

Melo, H. P. (1998). O Serviço doméstico remunerado no Brasil: de criadas a trabalhadoras. Texto para Discussão, n. 56, IPEA

Myrrha, L.; Cleaver, A.; Guerra, M.; Fusco, W. (2023). Potencialidades e fragilidades dos Censos Demográficos de 2010 e 2022 para o estudo do trabalho doméstico remunerado no Brasil , *Confins* [En ligne], 59 | 2023, mis en ligne le 18 juin 2023, consulté le 09 août 2024. URL :http://journals.openedition.org/confins/51510 ; DOI : https://doi.org/10.4000/confins.51510

Moreira, M. M., (1997). Envelhecimento da População Brasileira. 1997. Tese de Doutorado, Belo Horizonte: Centro de Desenvolvimento e Planejamento Regional, Universidade Federal de Minas Gerais.

Pinheiro, L. et al. (2019). *OS DESAFIOS DO PASSADO NO TRABALHO DOMÉSTICO DO SÉCULO XXI: REFLEXÕES PARA O CASO BRASILEIRO A PARTIR DOS DADOS DA PNAD CONTÍNUA*. Brasília: Ipea. 52 p. il. (Texto para Discussão, n.2528). Disponível em: <https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/9538/1/td_2528.pdf>. Saffioti, H. (1978). Emprego doméstico e capitalismo. Petrópolis: Vozes.

Silva, P. (2020). Mobilidade intergeracional de ocupação das filhas de trabalhadoras domésticas nas grandes regiões brasileiras, 2014. 105f. Dissertação (Mestrado em Demografia) - Centro de Ciências Exatas e da Terra, Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Natal.

United Nations (2010). World Population Prospects, The 2010 Revision, Volume I: Comprehensive Tables. United Nations. New York.

Wajnman, S. (2010). Relações familiares e diferenciais de rendimentos por sexo no Brasil. Texto apresentado no XVII Encontro Nacional da ABEP.

Recepción: 6/8/24
Aceptación: 22/10/24

Mujeres que limpian: experiencia de afrocolombianas en el trabajo doméstico remunerado. Caso Cartagena de Indias

https://doi.org/10.59307/rerne2.481

Lizett Paola López Bajo
https://orcid.org/0000-0002-6059-175X

Resumen

El servicio doméstico es un es un nicho laboral racializado y privado de derechos, las representaciones sociales asocian a mujeres negras a roles de cuidado funcionando de manera tal, que dificulta su acceso a ocupaciones laborales mejor remuneradas que afectan tanto la movilidad social como refuerza estereotipos. En América Latina, desde la primera mitad del Siglo XX, se hicieron esfuerzos por garantizar los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, este largo proceso de lucha condujo a la creación del Convenio Nº 189 de la OIT en Colombia, que se ratificó a través de la Ley 1595 de 2012. Este convenio proporcionó un marco jurídico propio para que los Estados se comprometieran en la garantía de los derechos laborales; sin embargo, aún falta mucho para que esta normativa se materialice. A partir de entrevistas en profundidad con activistas feministas negras en la ciudad de Cartagena, se reconstruyen y analizan las experiencias en torno a las desigualdades de clase y género que coartan las posibilidades de movilidad social de mujeres negras así como una etnografía y documental. El objetivo de esta investigación es analizar cómo se configuran las experiencias de las mujeres negras en el trabajo doméstico remunerado para mujeres blanco-mestizas de clase media, media alta y alta de la ciudad de Cartagena.

Palabras clave: trabajo doméstico, desigualdad, afrodescendencia, trabajo, derechos laborales.

Women who clean: afro-colombian experience in paid domestic work. Cartagena de Indias Case

Abstract

Domestic service is a racialized and disenfranchised labor niche. Social representations associate black women with care roles, functioning in such a way that makes it difficult for them to access better-paid occupations that affect both social mobility and reinforce stereotypes. In Latin America, since the first half of the 20th century, efforts were made to guarantee the labor rights of domestic workers. This long process of struggle led to the creation of ILO Convention No. 189 in Colombia, which was ratified through Law 1595 of 2012. This agreement provided its own legal framework for States to commit to guaranteeing labor rights; However, there is still a long way to go for this regulation to materialize. Based on in-depth interviews with black feminist activists in the city of Cartagena, the experiences around class and gender inequalities that restrict the possibilities of social mobility of black women are reconstructed and analyzed, as well as an ethnography and documentary. The objective of this research is to analyze how the experiences of black women in paid domestic work are configured for white-mestizo middle, upper middle and upper class women in the city of Cartagena.

Keywords: domestic work, inequality, Afro-descendants, work, labor rights.

Mulheres que limpam: a experiência das mulheres afro-colombianas no trabalho doméstico remunerado. O caso de Cartagena das Índias

Resumo

O serviço doméstico é um nicho de trabalho racializado e desprivilegiado. As representações sociais associam as mulheres negras às funções de cuidado de forma a dificultar seu acesso a empregos mais bem remunerados, afetando tanto a mobilidade social quanto reforçando estereótipos. Na América Latina, desde a primeira metade do século XX, foram feitos esforços para garantir os direitos laborais das trabalhadoras domésticas, e este longo processo de luta levou à criação da Convenção n.º 189 da OIT na Colômbia, que foi ratificada através da Lei 1595 de 2012. Esta convenção proporcionou um quadro jurídico próprio para que os Estados se comprometessem a garantir os direitos laborais; no entanto, ainda há um longo caminho a percorrer para que esta legislação se concretize. Com base em entrevistas em profundidade com activistas feministas negras na cidade de Cartagena, reconstruímos e analisamos as experiências de desigualdades de classe e de género que limitam as possibilidades de mobilidade social das mulheres negras, bem como um estudo etnográfico e documental. O objetivo desta investigação é analisar como se configuram as experiências de trabalho doméstico remunerado das mulheres negras para as mulheres brancas-mestiças de classe média, média-alta e média-alta na cidade de Cartagena.

Palavras-chave: trabalho doméstico, desigualdade, afro-descendência, trabalho, direitos laborais.

Introducción

Las mujeres negras esclavizadas traídas desde África al continente americano fueron dispuestas, principalmente durante la época de la Colonia (Siglos XVI-XVIII), a las labores del servicio doméstico, pues las tareas agrícolas y mineras se desempeñaron en menor medida. Como mujeres de la familia lavaban, planchaban, limpiaban la casa, cocinaban, cuidaban de quienes enfermaban, preparaban los bebedizos para que sanaran y se encargaban de una tarea de suma importancia: ser el aya y nodriza de los hijos de los amos (Cardona Londoño y Agudelo Henao, 2019). El espacio de la domesticidad, ya fuera la casa o las haciendas, se constituyeron como el lugar donde eran víctimas tanto de acoso sexual por parte de los amos (también por otros hombres esclavizados) así como, por la crueldad de las amas (Camp, 2004; Hernández Reyes, 2018) quienes las castigaban duramente cuando se rebelaban al no hacer una tarea o contra quienes fueran las amantes de sus maridos.

Mucho después de obtener la Independencia (1819), la Ley del 21 de mayo de 1851 puso fin a la esclavitud en la Nueva Granada (Blanco Blanco, 2020); no obstante, de acuerdo con los datos disponibles, las mujeres afrodescendientes se ocupan mayoritariamente en el trabajo doméstico remunerado, en comparación con las no afrodescendientes (Cepal, 2018). En una proporción importante proceden de zonas rurales (Goldsmith, 2007) y marginadas del país, con población mayoritariamente afro, se ven expuestas a la precariedad laboral esto se relaciona directamente con una lógica racista, donde se naturaliza su condición de sirvientas en la sociedad (Cepal, 2018). Tal situación significó plantear los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo se configuran las experiencias de mujeres negras en el trabajo doméstico?

El trabajo doméstico remunerado de acuerdo con el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se define como aquel realizado para o dentro de un hogar o varios hogares en el marco de una relación de trabajo. Pero el trabajo es un fenómeno complejo el cual es necesario entenderlo desde una perspectiva feminista que pueda visibilizar "las diferencias en las condiciones de participación de las mujeres enmarcadas por la división sexual del trabajo" (Salazar et al., 2022, p.3). En cuanto al trabajo doméstico no remunerado no se concibe como "trabajo", pues no se relaciona con las actividades productivas del mercado (Velázquez et.al., 2020) esta visión limitada ha sido redefinida por la crítica feminista, pues se ha argumentado que el quehacer de las mujeres está relacionado tanto con los ámbitos de producción como de reproducción (Salazar et al., 2022).

Las sujetas de este análisis son mujeres negras que se dedican al trabajo de servicio doméstico para familias de clases medias, medias altas y altas en la ciudad de Cartagena, Colombia, denominadas como "la muchacha del servicio" "la señora que me limpia" "la empleada" A partir de ello, intentaré mostrar que son un sector particularmente vulnerable por su condición étnica, de género, edad o condición de migrante (Durin, 2013), por el hecho de provenir de zonas rurales del Caribe colombiano (o zonas periféricas de la ciudad) y

su clase social. La discriminación se da en las distintas situaciones donde se interceptan estas categorías y aunque la categoría raza es la base conceptual de la investigación, la raza no actúa como única variable explicativa, a ello se debe añadir que el servicio doméstico está cargado de estigma, pues como señala Bridget Anderson (2006) se asocia con la suciedad, en otras palabras, se relaciona con cualquier sustancia sucia o repugnante, como barro, mugre, polvo o excremento.

Es fundamental indicar que el análisis se hace desde una perspectiva interseccional. La interseccionalidad permite analizar cómo diferentes ejes de opresión (género, raza, clase, etnicidad, entre otros) se entrelazan y afectan las experiencias de estas mujeres (Loureiro, 2023). Las trabajadoras del hogar, en su mayoría mujeres, suelen enfrentar no solo discriminación de género, sino la marginalización económica y social debido a su posición en la jerarquía laboral. Además, en muchos contextos, como en los que se realizó esta investigación, una gran parte de estas mujeres provienen de comunidades indígenas, afrodescendientes o migrantes que, en consecuencia, añade otra capa de vulnerabilidad y exclusión. La conjunción de estos factores compone una categoría de interseccionalidad, lo cual significa reconocer cómo las múltiples opresiones se combinan para crear barreras específicas que afectan su acceso a derechos laborales y sociales.

La raza es un concepto problemático que fue usado de manera corriente y trivial durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, se dejó de usar como consecuencia del genocidio perpetuado por los nazis en Alemania, siendo reemplazada por el término etnia (Viveros Vigoya y Lesmes Espinel, 2014). A pesar de ello, adquirió con el tiempo los mismos presupuestos biogenéticos del concepto raza. En Colombia aún persisten los efectos de la raza en las relaciones sociales, los cuales son perceptibles en los contextos sociohistóricos donde cobran sentido y tienen efectos en las vidas de las personas, la contratación de mujeres negras para el servicio doméstico, ejemplifican bien esta situación, pues son vistas como físicamente más fuertes o son consideradas como mejores cocineras. El servicio doméstico es un nicho laboral racializado y privado de derechos (Durin, 2013), en esta línea, la categoría raza es usada aquí como categoría analítica y no como una categoría biológica.

En América Latina en la primera mitad del Siglo XX se hicieron esfuerzos por garantizar los derechos laborales de las trabajadoras domésticas. Las primeras normativas iban encaminadas a establecer regímenes diferenciados que otorgaban derechos mínimos (Bronstein, 1998; Dunn, 2015), tales como la existencia de un contrato laboral, para eso se crearon leyes específicas (caso Argentina), otros países optaron por la expedición de decretos (caso Perú), en la mayoría de los casos se introdujeron capítulos dentro de los códigos laborales sobre esta población (Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Bolivia, Chile, Guatemala, El Salvador, Honduras, Ecuador y Venezuela) (Lexartza et. al., 2016). A pesar de ello, el rezago heredado de la Colonia hace que este trabajo se siga vinculando con la servidumbre y la esclavitud (Carcedo et al. 2011). Otro aspecto sobre el trabajo doméstico es que es una ocupación

asociada a las tareas históricamente relegada a las mujeres, de modo que, se invisibiliza su aporte a la economía (Pérez Orozco, 2009) al mismo tiempo que es realizado en la sombra (Durin y Bastos, 2014).

Investigaciones como la de Mary Goldsmith sobre el servicio doméstico, la migración femenina (1990) y las transformaciones de este en México (Goldsmith, 2007) proporcionan herramientas de análisis para nuestro trabajo. La autora muestra como se ha reestructurado el trabajo doméstico en el país azteca a lo largo del tiempo: algunas tareas ahora son asumidas por las patronas como el abastecimiento de alimentos, también el creciente aumento de aparatos electrónicos facilitan ciertas tareas domésticas, acentúa el trabajo de entrada por salida: al no estar ya de forma permanente en la casa, la relación con los patrones se vuelve menos íntima, estos son elementos a tener en cuenta aquí.

Otros trabajos como el de Dominique Vidal (2010), muestran la relación entre etnicidad y trabajo doméstico para el caso brasilero, donde expone las fracturas aún profundas para alcanzar una verdadera igualdad en la sociedad brasileña, dado que esta es la primera ocupación de las mujeres negras en este país. En Colombia, los trabajos pioneros de Magdalena León (1984; 1989; 2013) presentan la situación laboral de este sector, los avances en materia legislativa de la década de 1980; no obstante, adolecen de una perspectiva interseccional que muestre el cruce entre género, clase y raza.

Así, el objetivo de esta investigación es analizar cómo se configuran las experiencias de las mujeres negras en el trabajo doméstico remunerado para mujeres blanco-mestizas de clase media, media alta y alta de la ciudad de Cartagena, desde una perspectiva interseccional. En primer lugar, exponemos la metodología usada en esta investigación y los métodos empleados para el análisis, luego exponemos los resultados y la discusión sobre la temática; finalmente, presentamos unas conclusiones preliminares.

Metodología[1]

A partir de entrevistas en profundidad con activistas feministas de la ciudad, se reconstruyen y analizan las experiencias que se configuran en torno a las desigualdades de clase, raza y género que coartan las posibilidades de movilidad social de mujeres negras.El método de selección de la muestra fue por muestreo no probabilístico, de tipo intencional o por conveniencia. Junto con las entrevistas participé de los talleres organizados por el colectivo Movimiento de Mujeres Negras, Barriales y Periféricas ubicadas en el barrio el Líbano, uno de los sectores más empobrecidos de la ciudad. Para este artículo en particular, recojo las experiencias recopiladas del segundo taller donde asistí denominado "Corpografía para cuerpxs negrxs y barriales de Cartagena", durante el mes de septiembre de 2023, dirigido por un activista de la ciudad de

[1] La información analizada en este apartado es producto del trabajo de campo realizado de 2021 a 2023 en el marco del proyecto de mi investigación doctoral sobre organizaciones y participación política de mujeres negras en Cartagena (Colombia).

Cali (Colombia) integrante de la Revista Matamba, una publicación con contenido antirracista y sobre disidencias sexuales.

En este taller había integrantes del sindicato de trabajadoras domésticas de la ciudad, integrantes del colectivo quienes sus parientes (abuelas, madres, tías, primas) trabajan o han trabajado como empleadas del servicio doméstico en la ciudad, integrantes de colectivos trans, activistas de otras colectividades. Todas las participantes se auto identificaron como mujeres negras, la edad de las participantes variaba entre los trece y los sesenta años, algunas provienen de familias desplazadas en el marco del conflicto armado en Colombia, el nivel de escolaridad variaba entre primaria incompleta y grado de maestría, desempleadas en su mayoría las jóvenes, amas de casa y profesoras.

El taller comenzó con la presentación de la charla para TEDxSãoPaulo de la activista brasileña Preta Rara "Yo, empleada doméstica" (TEDx Talks, 2017) donde reflexiona de lo que aprendió con su experiencia de trabajo como empleada doméstica. A partir de esto, las participantes del taller compartieron sus relatos sobre cómo ha sido su vida en relación con el trabajo que ejercen. Uno de los relatos fue el siguiente:

> Mi mamá y mi tía trabajaban como empleadas del servicio doméstico para una señora en Cali, de plata. No las dejaban comer. Un día la señora descubrió que mi mamá y mi tía tomaban café, era lo único que se tomaban durante el día, pues se iban madrugadas para poder llegar a tiempo. La patrona al descubrir esto, lo escondió [el café] en el cuarto, con llave, para que ellas no se lo bebieran. Cuando ellas se dieron cuenta, al día siguiente, fueron, se comieron un cereal y nunca más fueron (Relato en taller sobre corpografía).

La siguiente actividad consistió en dibujar el cuerpo de una mujer negra: estos se representaron como cuerpos gordos, pues los cuerpos de las mujeres negras se asocian con cuerpos grandes, corpulentos, fuertes, facciones poco delicadas. Para complementar la observación participante redacté las interacciones que sostuve con distintos actores (Durin, 2013), entre ellos amistades mujeres que contratan empleadas del servicio doméstico, las cuales son mujeres de clase media, media alta y alta, profesionales, con hijos, algunas jefas de familia, para indagar sobre las tareas que les designan, las condiciones en las que trabajan, los salarios asignados, también anoté las historias de madres de amigos que trabajaron para familias adineradas de la ciudad.

La segunda parte de la investigación fue la revisión documental de los datos estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la normativa vigente en Colombia sobre trabajo doméstico (leyes, decretos, sentencias judiciales), el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, núm. 189 del 2011 de la OIT. Información en la página del Ministerio de Trabajo en Colombia sobre trabajo doméstico (notas de prensa, cartillas informativas) que permitieran realizar un balance entre los relatos de las trabajadoras y la normativa en el país sobre trabajo doméstico.

A partir de estos relatos atravieso las experiencias que se construyen en torno a las desigualdades de raza, clase y género (Cutuli, 2012) expresados en el trabajo doméstico remunerado realizado principalmente por mujeres negras en Cartagena, donde el lugar que ocupan en la sociedad sigue siendo el de ser empleadas, constituyéndose en estereotipos asignados y construidos a lo largo de la historia. La desigualdad es nuestra variable explicativa de la existencia y permanencia del servicio doméstico (Devetter et. al., 2009). La discriminación que experimentan estas mujeres en sus lugares de trabajo junto con el elemento racial "nos remiten a representaciones acerca de la diferencia, las cuales sirven para justificar mecanismos de exclusión y favorecen la perpetuación de la desigualdad entre grupos sociales" (Durín, 2013, p. 97).

Resultados

Del taller sobre corpografía surgieron historias similares a las presentadas anteriormente, casos en los que las empleadas domésticas no pueden comer de los alimentos que preparan, pasean perros, deben cuidar de niños y niñas de la casa donde trabajan, lo que incluye recogerlos en la escuela o estar pendiente cuando llega la ruta transportadora, ayudarlos con los deberes escolares, darles de comer a tiempo. Además, son cuidadosamente vigiladas por si llegan a maltratarlos, al mismo tiempo, son responsabilizadas de cualquier cosa que estos hagan o no hagan, pues al fin y al cabo son quienes los crían. A esto, se suma el hecho de que deben ser discretas[2], pues así lo requiere su función (Durin, 2013) y tener disponibilidad para atender los requerimientos de las familias que las contratan mientras son observadas con desconfianza. En este sentido se comprenderá que se establecen vínculos de dependencia personal, sobre todo en el caso de las trabajadoras de planta, quienes conviven con sus patrones, conocen sus estados de ánimos, hasta llegan a conocer situaciones muy personales, lo que contradice el ideal de trabajador libre, pues se está ejerciendo una labor de cuidado (Durin, 2013).

Aunque en las sociedades modernas existen consensos sobre la necesidad de los servicios domésticos no se logra abandonar la idea de servidumbre (Vidal, 2010) que se arrastra desde la Colonia, esto hace muy difícil que esta labor se vea como otros oficios y trabajos, dentro del marco de una relación contractual. El resultado son situaciones de distintas formas de discriminación, las representaciones sociales asocian a mujeres negras a roles de cuidado funcionando de manera tal, que dificulta su acceso a ocupaciones laborales mejor remuneradas, de ahí que varias generaciones de mujeres negras trabajen o hayan trabajado como trabajadoras domésticas, una constante en las experiencias compartidas dentro del taller. Como señala la intelectual afroestadounidense bell hooks (1995): las mujeres negras son vistas como que están en

[2] Es decir, frente a ciertas situaciones no deben hacer comentarios ni actuar, como por ejemplo, si llegan a observar violencia intrafamiliar, el esposo golpea a la esposa, si hay algún amorío o infidelidad, no comentar sobre las rutinas de los patrones, entre otras intimidades de la vida familiar al interior del hogar donde trabaja.

este mundo principalmente para servir a otros. Las disparidades que afectan a unas poblaciones por encima de otras se normalizan a través de estereotipos legitimados social y culturalmente justificados en procesos históricos de larga tiempo.

Cartagena es la quinta capital con más población en Colombia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 y de acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, la población actual total es de 1.065.570 habitantes de la cual, el 20,3% se autoreconoce como negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, ello equivale a 215,458 personas (DANE, 2019). El poco autorreconocimiento es difícil de entender en una ciudad marcadamente afro, ello se debe a varios factores que explican esta situación: el discurso de la costeñidad y el mito del mestizaje triétnico, la existencia de racismo y discriminación racial.

El discurso de la costeñidad y el mito del mestizaje triétnico, hacen referencia a lo que significa ser costeño, es decir, comprende el haber nacido en alguno de los siete departamentos que integran la costa caribe colombiana. En la región se oculta la existencia de la ascendencia africana pues ser costeño o costeña se entiende como el resultado de una mezcla donde nadie es puro, sino que "todos tienen un poquito de las tres" [razas] (Mosquera,), diluyendo el peso de la negritud africana en la conformación de la región. El mito del mestizaje funciona como una promesa de igualdad racial y oculta la discriminación por motivos socioraciales, de hecho, tiene un peso social enorme en cómo se percibe así misma la ciudadanía (Mosquera,) aun cuando en Cartagena los procesos de mestizaje se dieron con menor intensidad (Viáfara et.al., 2001).

En Colombia, el autorreconocimiento "tiene que ver más con el fenotipo que con una pretendida etnicidad" (Almario, et. al, 2007 ,sp), por eso se habla de negritud asociado más a lo racial que a la cuestión étnica que implica no solo los rasgos físicos sino también las prácticas culturales y religiosas. Dentro de este marco sociocultural el reconocimiento de la negritud es complejo y no es un tema fácil de abordar.

Ahora bien, las dinámicas de la racialidad en Colombia son complejas, así como lo son las dinámicas del trabajo doméstico y ambas se intersectan. Por un lado, las trabajadoras de este grupo son de los sectores más precarizados en materia de derechos laborales en el país (MinTrabajo, 2023). Por otro lado, debemos añadir que "estos trabajos los realizan mujeres que proceden de grupos caracterizados por su etnicidad, su situación de inmigrados o pertenecientes a minorías étnicas" (Vidal, 2010, p. 37). De acuerdo con información censal de la ronda de 2010 de ocho países de América Latina se "permite llegar a una cifra aproximada de 7 millones de personas que se desempeñan en el empleo doméstico. De ese total, es sabido que poco más de 4,5 millones, o un 63%, eran afrodescendientes" (CEPAL, 2018, p. 40).

Otra situación a analizar es la condición de migrante. Al migrar a la ciudad, una de las primeras oportunidades laborales para mujeres jóvenes de zonas rurales es la de emplearse en el servicio doméstico. Su vinculación ocurre de esta manera: la mamá de la joven profesionista (a veces también puede ser

una vecina o algún otro familiar) con uno o dos hijos/as tiene un contacto con alguien en el pueblo a quien le solicita una muchacha para que trabaje donde su hija. La joven que va a ser contratada, debe trabajar para ayudar con los gastos de la casa y para la familia campesina, ya adolescentes, les es difícil seguir manteniéndola, ya sea porque hay otros hijos e hijas más pequeños a los cuales cuidar o porque es madre adolescente y debe ver por la nueva criatura. En la casa, va a "ayudar" con las labores domésticas, lavar, planchar, es indispensable que sepa cocinar, atenderá a los niños y niñas de la casa. A cambio, la joven va a vivir en la casa de la madre profesionista, por lo cual, va a trabajar como empleada de planta, tendrá su cama (a veces comparte habitación con alguno de los hijos de la patrona) ropa, comida y la posibilidad de enviar remesas a la familia que deja, en algunos casos se da la promesa de que podrá estudiar en la escuela nocturna y completar su grado escolar.

Los permisos para salir son cada 15 días, los fines de semana que están en la casa las patronas las llevan consigo al centro comercial, parques de diversiones, al cine para que sigan cuidando a los hijos al tiempo que se divierten y comen juntos fuera de la casa. Dependiendo de donde sea su lugar de origen, pueden irse a sus respectivas casas familiares, si están muy lejos de sus hogares se quedan donde algún conocido o familiar que ya vive en la ciudad, por eso de preferencia se suelen escoger las muchachas de lugares que están lejos de la ciudad donde trabajan. La "muchacha sale más buena" cuando hace todo esto sin quejarse y en la discreción[3] que exige su puesto. Se les dice que son parte de la familia, pero esta relación desvirtúa la relación contractual de trabajo. Dado que las jornadas son tan largas, en muchos casos no estudian, algunas terminan regresando a sus lugares de origen, otras al conseguir novios en la ciudad, se van con ellos. En la ciudad al relacionarse con otras empleadas domésticas aprenden algunos comportamientos sobre cómo ahorrar tiempo en las labores o pequeñas resistencias en sus quehaceres, como por ejemplo, demorarse haciendo el mandado u olvidando deliberadamente alguna tarea, si las empleadoras son muy crueles con ellas. Aprenden también que existen leyes que las protegen, con esta nueva información, empiezan a exigir a las patronas que les mejoren el sueldo, si hay reticencias de parte de empleadoras se cambian de casas o se regresan a sus lugares de origen. Las trabajadoras de la ciudad están más familiarizadas con sus derechos laborales, por esta razón, prefieren trabajar por días con distintas familias que hacerlo de planta o con una sola familia pues. La preferencia de laborar por días, se debe a que pueden cobrar mejor, tienen mayor flexibilidad en cuanto a los horarios de trabajo, de modo que les permite atender las obligaciones de sus propios hogares, aunque implique no tener las bonificaciones establecidas por la Ley 1788 de 2016 (tabla 1) que si bien se les debe pagar aún cuando solo trabajan por días, se hace uso de la informalidad para no cancelar lo trabajado.

[3] Es decir, debe actuar con prudencia tanto para hablar como obrar. Debe actuar con sensatez, autocontrol y respeto ante sus patrones, debe saber que decir, cuándo y dónde dar su opinión sobre algún asunto de la familia.

En la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, del DANE (2022) recoge que en 2022 se ocuparon 649 mil personas en la posición ocupacional de empleados de servicio doméstico, el aumento fue de 165 mil personas frente a 2021. Después de la pandemia por COVID-19 tuvo uno de los crecimientos porcentuales más alto, con un aumento de 34,1 % y una contribución a la variación de los ocupados de 0,8 puntos porcentuales, para el DANE se recuperaron 146 mil empleos de mujeres en esta posición ocupacional respecto a 2021 y en hombres 20 mil ocupados más. Más que una recuperación del empleo se debe acotar que, en momentos de crisis de empleo, como lo fue la generada por la pandemia, se produce el aumento del servicio doméstico (León, 1984). Si tenemos en cuenta que durante el mismo año, la mayor parte de quienes son empleados domésticos eran mujeres con un 93,1 %, es decir, 604 mil mujeres, las cuales representan un 6,9% del total de mujeres ocupadas en el país (604 mil respecto a las 8 millones 992 mil mujeres ocupadas), es una consecuencia de roles asociados a la feminidad y de la desigualdad manifiesta en Colombia. Al ser realizados esencialmente por mujeres, va en contra de las ideas de igualdad de los sexos en las sociedades contemporáneas, en tanto, mantienen la idea de que existe una naturaleza femenina que les permite realizar las labores domésticas (Baerga, 1999; Vidal 2010).

Al considerar este trabajo como una labor naturalmente ejecutada por mujeres, se considera que se les puede pagar menos, una situación que se deriva de esto es que si hay algún tipo de relación de parentesco, se aprovechan de la relación de familiaridad para incluso pagar menos. Continuando con este tema, no siempre se les cancela con dinero sino también con pagos en especie, reciben de sus empleadores ropa de segundo uso, muebles, electrodomésticos y con esto se salda el pago de las primas de servicio, no cumpliendo con las obligaciones que establece la ley. Un ejemplo de ello es el siguiente, a pesar de la existencia de la Ley 1788 de 2016 (Tabla 1) de los ocupados que se dedican al servicio doméstico el 20,4 % de las trabajadoras domésticas (DANE, 2022) afirman haber recibido prima de servicios, mientras que el 79,6% no la ha recibido.

Tabla 1. Marco legal sobre trabajo doméstico en Colombia

Tema	Marco Legal
Servicio doméstico	Decreto 824 de 1988 "Por el cual se desarrolla la Ley 11 de 1988.
	Ley 1595 de 2012 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (número 189)", adoptado en Ginebra. Confederación Suiza, en la 100 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 16 de junio de 2011.
	Decreto N° 2616 del 20 de noviembre de 2013 "Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo de que trata el artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones tendientes a lograr la formalización laboral de los trabajadores informales".
	Decreto N. 0721 del 15 de abril de 2013 "Afiliación de empleadores de servicio doméstico.
	Ley 1788 de 2016 "por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticos.

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Trabajo de Colombia.

El convenio 189 de la OIT exige que los Estados garanticen que los menores de 18 años, pero con la edad mínima para el empleo, no se les prive de la escolaridad obligatoria. En Colombia, de acuerdo con la Ley 515 de 1999, la edad mínima para trabajar es de 15 años, de los cuales solo podrán trabajar en jornada diurna máxima de seis horas diarias y treinta horas a la semana y hasta las 6:00 de la tarde. Entre los 15 y menores de 17 años sólo podrán trabajar en jornada diurna y los mayores de 17 años, sólo podrán trabajar en una jornada máxima de ocho horas diarias y 40 horas a la semana, hasta las 8:00 de la noche.

La misma ley exige que conozcan sus derechos y se les informe sobre sus condiciones de empleo. Por su parte, la Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia, C-372 de 1998 establece que la jornada laboral de las trabajadoras y trabajadores que residen en la casa donde se emplean, no sea superior a

las 10 horas diarias. En la práctica, no son jóvenes de 15 años la edad mínima permitida para trabajar, en las indagaciones hechas para este trabajo, había chicas que empezaron a trabajar a los 13 y 14 años. Tampoco trabajan 10 horas, las jornadas van desde las 4: 00 a.m. hasta las 11:00 p.m. distribuidas así: se levantan, hacen el desayuno para las familias, preparan los almuerzos para los que deban llevarlo, preparan y alistan a los niños que van a la escuela, deben esperar que tomen la ruta que los lleva a la escuela, luego regresar a la casa hacer la limpieza, realizar las compras del mercado, recoger a los niños, ayudarlos con las tareas escolares, preparar la cena y su día laboral termina cuando dejan la cocina limpia y ya todo quedo alistado para volver a repetir lo mismo al día siguiente.

En el ejercicio del trabajo prima la informalidad, el desconocimiento de la ley (por acción u omisión) y se apela a las emociones, hacer sentir "parte de la familia" a la empleada y con ello no garantizar unas condiciones mínimas de trabajo. Aún con los avances en materia legislativa, la existencia de sindicatos de trabajadoras del servicio doméstico, este opera entre las tendencias de igualdad de derechos y las jerarquías sociales establecidas marcadas racialmente y que funcionan en las sociedades latinoamericanas.

Conclusiones

Finalmente, si bien es necesario reconocer los avances legislativos en materia de derechos que se han hecho desde la década de los ochenta, el servicio doméstico necesita una revisión profunda de las relaciones socioeconómicas en las que se da. Es importante acotar algunos puntos sobre este estudio y las limitaciones de los resultados encontrados. El trabajo doméstico es un trabajo realizado mayormente por mujeres y de forma especial por mujeres racializadas. Este trabajo deja entrever que se enfrentan a distintos retos, si bien hay una normativa para proteger a las trabajadoras domésticas el reconocimiento como trabajadoras queda desvirtuado por relaciones de servidumbre que aún persisten en la actualidad. El tema de la migración es una variable importante que hay que tener en cuenta pues, al no estar familiarizadas con la ley ni con la vida en la ciudad es mucho más fácil que se cometan abusos a las trabajadoras. A pesar de los mecanismos dispuestos en la página web del Ministerio de Trabajo, la socialización es insuficiente pues estas leyes no son particularmente conocidas en zonas rurales, donde el desconocimiento prima y la necesidad del trabajo impera.

Es de mencionar que restan una serie de temas pendientes para futuras investigaciones. Existen algunos sindicatos en varias ciudades del país para proteger a las trabajadoras domésticas, pero tienen limitaciones propias del gremio para llegar a las mujeres que se dedican a este trabajo y socializar las normas a su favor. El desconocimiento de las normas sobre trabajo doméstico en zonas rurales pone en jaque la presencia del Estado en ciertas zonas para velar que los derechos se cumplan y queda la pregunta de si realmente los mecanismos usados hasta ahora son suficientes no solo para dar a conocer la ley

sino también para proteger a las empleadas, este es otro tema pendiente. Sería importante incorporar al análisis aspectos como el tipo de ocupación, ampliar la caracterización del servicio de planta, las condiciones en que se realiza, las resistencias cotidianas de las trabajadoras. Otros aspectos como el significado del trabajo por qué, para qué y en qué condiciones se realizan es una agenda por investigar, asimismo, se hace necesario analizar la relación patrón-empleados para analizar mejor las concepciones relativas a quien es un buen patrón y viceversa.

Bibliografía

Almario, Ó., Lasso, M., Cunin, E., Urrea, F., Langebaek, C., & Chavez, M. (2007). Aproximaciones a los estudios de razas y racismos en Colombia. *Revista de Estudios Sociales No. 27*, 184-193.

Anderson, B. (2000). *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labor*. Zed Books.

Banco Mundial. (2018). Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión. Banco Mundial.

Baerga-Santini, M. C. (1999). Trabajo diestro sin trabajadoras diestras. La (des)calificación en la industria de la aguja en Puerto Rico, 1914-1940. Revista de estudios de género: La ventana, Vol. 1, Nº. 9, 158-189 DOI: https://doi.org/10.32870/lv.v1i9.403

Blanco Blanco, J. (2020). « La Liberación de Esclavos en Colombia », Revue d'études benthamiennes [En ligne], mis en ligne le 30 septembre 2020. Disponible en: http://journals.openedition.org/etudes-benthamiennes/656 [consulta: 06 de agosto de 2024] DOI : https://doi.org/10.4000/etudes-benthamiennes.6561

Bronstein, A. (1998). Pasado y presente de la legislación laboral en América Latina. OIT.

Camp, S. M. H. (2004). *Closer to Freedom: Enslaved Women and Everyday Resistance in the Plantation South (Gender & American Culture)*. University of North Carolina Press.

Canal TEDx Talks. (12 enero 2017). Preta Rara Yo, empleada doméstica. [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=_d_n-z3s8Lo

Carcedo, A., Chaves-Groh, M., y Lexartza, L. (2011). Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica. Santo Domingo: ONUMUJERES. Disponible en: http://bd.cdmujeres.net/sites/default/files/documentos/publicaciones/cadenas_cuido.pdf [Consulta: 06 de agosto de 2024]

Cardona Londoño, D., y Agudelo Henao, L. M. (2019). Extensiones y resistencias de la esclavitud: roles propios de las mujeres negras esclavizadas en la colonia neogranadina. Revista Kogoró, (7), 80–91. Disponible en: https://revistas.udea.edu.co/index.php/kogoro/article/view/340284 [Consulta: 06 de agosto de 2024]

CEPAL. (2018). *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe Deudas de igualdad.* Naciones Unidas.

Cutuli, R. D. (2012). Flexibilidad empresarial y organización del trabajo doméstico: el trabajo invisible de las hijas de las fileteras en Mar del Plata (Buenos Aires, Argentina). La ventana. Revista de estudios de género, 4 (36), 178-223. Recuperado en 10 de julio de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362012000200007&lng=es&tlng=es

DANE. (2019). «Departamento Administrativo Nacional de Estadística.» Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultados del censo nacional de

población y vivienda 2018. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf [Consulta: 05 de agosto de 2024]

DANE. (2022). Informe sobre las cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19. Consultado el: 05 de agosto de 2024. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf [Consulta: 05 de agosto de 2024]

Dunn, L. (2015). Situational Analysis of Household Workers in Jamaica: Report on a Pilot Study to Promote the Decent Work Agenda. OIT.

Durin, S. (2013). Servicio doméstico de planta y discriminación en el área metropolitana de Monterrey. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad,* (34), 93-129. 10.24901/rehs.v34i134.461.

Durin, S., de la O, M., & Bastos, S. (2014). Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Escuela de Gobierno y Transformación Pública, Tecnológico de Monterrey.

Goldsmith, M. (1990a). El servicio doméstico y la migración femenina. En: E. Ramírez E. y H. Dávila (coordinadoras) *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*, UAM, 257-275.

Goldsmith, M. (2007b). De sirvientas a empleadas del hogar. La cara cambiante del servicio doméstico en México. En M. Lamas, (coordinadora), *Miradas feministas sobre las mexicanas del Siglo XX (*279-311). Fondo de Cultura Económica.

Hernández Reyes, C. E. (2018). Aproximaciones al Sistema de Sexo/Género en la Nueva Granada en los Siglos XVIII y XIX. En A. Vergara Figueroa y C. L, Cosme Puntiel (Ed.), D*emando mi libertad. Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba, 1700-1800* (pp. 29-76). Universidad Icesi.

Hooks, B. (1995). "Intelectuais negras", *Estudos Feministas*, vol. 3, No. 2 (Rio de Janeiro). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 3.

León, Magdalena (1984a). La mujer urbana y el servicio doméstico en Colombia. En La mujer en el sector popular urbano (pp160-164). Cepal, Nacional Unidas.

León, Magdalena (1991b). Estrategias para entender y transformar las relaciones entre trabajo doméstico y servicio doméstico. En: Luna, L (comp.) Género, clase y raza en América Latina. Algunas aportaciones (pp. 25-61). Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona.

León, Magdalena. (2013c). Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. Revista de Estudios Sociales, (45), 198-211. En: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2013000100016&lng=en&tlng=es [Consulta: 31 de julio de 2024]

Lexartza, L., Chaves, M. J & Carcedo, A. (2016). Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC.

Loureiro, Y. F. (2023). Interseccionalidade e feminismo negro: as estratégias de domínio de poder frente à resistência conservadora. *Revista De Gênero, Sexualidade E Direito*, *9* (1), 01 – 22. https://doi.org/10.26668/2525-9849/Index_Law_Journals/2023.v9i1.9502

Ministerio de Trabajo (2023) Cerca de 600 mil trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico se beneficiarán con reforma laboral. Disponible en: https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/marzo/cerca-de-600-mil-trabajadoras-y-tra-

bajadores-del-servicio-domestico-se-beneficiaran-con-reforma-laboral#:~:-text=Según%20la%20Gran%20Encuesta%20Integrada,mil%20personas%20frente%20a%202021 [Consulta: 05 de agosto de 2023]

Organización Internacional del Trabajo – OIT (2011). Convenio 189 Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_164520.pdf

Pérez Orozco, A. (2009). Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo? Serie Género, Migración y Desarrollo. Documento de trabajo NÅã 5. Santo Domingo: UN-INSTRAW. Disponible en: http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/HASH77d1/e1e71506.dir/flacs00002.pdf

Salazar, M. , Casique, I., & Constant, C. (2022). Trabajo extradoméstico remunerado y empoderamiento de las mujeres en México. Revista Interdisciplinaria De Estudios De Género De El Colegio De México, 8(1), 1–27. https://doi.org/10.24201/reg.v8i1.873

Velázquez Narváez, Y., Peña Cárdenas, F., & Ruíz Ramos, L. (2020). Trabajadoras del hogar: grupo vulnerable al maltrato y desigualdad laboral. La ventana. Revista de estudios de género, 6(51), 138-162. Epub 16 de septiembre de 2020.https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7086

Vidal, D. (2010) "Etnicidad, empleo doméstico y sociedad democrática en Río de Janeiro", en Séverine Durin, coord., Etnicidades urbanas en las Américas. Procesos de inserción, discriminación y políticas multiculturalistas (pp. 37-53). Ciesas.

Viáfara López, C., Ramirez, H., & Urréa Giraldo, F. (2001). *Perfiles sociodemográficos de la población afrocolombiana en contextos urbano-regionales del país a comienzos del siglo XXI.* CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica.

Viveros Vigoya, M., & Lesmes Espinel, S. (2014). Cuestiones raciales y construcción de Nación en tiempos de multiculturalismo. *universitas humanística 77 enero-junio*, 13-31.

Recepción: 09/08/24
Aceptación: 22/10/24

Empleadas del hogar en Zacatecas: énfasis locales de una violencia estructural

https://doi.org/10.59307/rerne2.488

Zayra Yadira Morales Díaz
https://orcid.org/0000-0002-6272-3154

Irma Lorena Acosta Reveles
https://orcid.org/0000-0003-1117-7111

Resumen

Las mujeres que se emplean en los hogares de la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe lo hacen en condiciones laborales precarias y vulnerables. Este documento tiene como fin identificar algunos de los elementos de violencia distintivos en la región, en el marco de violencias estructurales que afectan a las trabajadoras del hogar. Para ello se utilizaron datos obtenidos a través de una investigación empírica sobre la situación específica de las empleadas del hogar en Zacatecas, mediante la aplicación de encuestas a 106 trabajadoras, 106 personas empleadoras, 10 entrevistas semiestructuradas a trabajadoras, 10 entrevistas semiestructuradas a personas empleadoras y 2 entrevistas semiestructuradas a servidoras públicas de la zona estudiada. Como resultado, se advierte de la pobreza crónica local y la indiferencia institucional hacia este segmento de trabajadoras; factores explicativos de orden socioeconómico, histórico y político que vienen a reforzar, y acentúan su vulnerabilidad.

Palabras clave: Violencias estructurales, empleo doméstico, Zacatecas, trabajo precario, informalidad, instituciones.

Domestic workers in Zacatecas: local emphasis on structural violence

Abstract

Women who are employed as domestic workers in the Zacatecas-Guadalupe metropolitan area do so in precarious and vulnerable working conditions. The purpose of this document is to identify some of the characteristic elements of the configuration of structural violence experienced by domestic workers in Zacatecas. For this purpose, the data obtained through an investigation on the working conditions of domestic workers in Zacatecas are used, through the application of surveys to 106 workers, 106 employers, 10 semi-structured interviews with workers, 10 semi-structured interviews with employers and 2 semi-structured interviews with public servants in the area studied. This document highlights the data that point out the specific characteristics of structural violence in the region, to explain the configuration of the historical-social, political and economic frameworks that reinforce and deepen its vulnerability.

Keywords: Structural violence, domestic employment, Zacatecas, precarious work, informality, institutions.

Trabalhadoras domésticas em Zacatecas: ênfases locais da violência estrutural

Resumo

As mulheres empregadas domésticas da conurbação Zacatecas-Guadalupe o fazem em condições de trabalho precárias e vulneráveis. Este artigo tem como objetivo identificar alguns dos elementos distintivos da violência na região, no quadro da violência estrutural que afecta as trabalhadoras domésticas. Para o efeito, foram utilizados dados obtidos através de uma investigação empírica sobre a situação específica das trabalhadoras domésticas em Zacatecas, mediante a aplicação de inquéritos a 106 trabalhadoras, 106 empregadores, 10 entrevistas semi-estruturadas a trabalhadoras, 10 entrevistas semi-estruturadas a empregadores e 2 entrevistas semi-estruturadas a funcionários públicos da zona estudada. Como resultado, constatamos a pobreza crónica local e a indiferença institucional para com este segmento de trabalhadoras; factores explicativos de ordem socioeconómica, histórica e política que reforçam e acentuam a sua vulnerabilidade.

Palavras-chave: Violência estrutural, emprego doméstico, Zacatecas, trabalho precário, informalidade, instituições.

Introducción

Este artículo se propone explorar en una serie de elementos que nutren la violencia estructural que viven las trabajadoras del hogar en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, violencia proveniente de la "naturaleza ideológica y económica" (Goldsmith, 2011, p. 59) que condiciona esta actividad laboral subordinada, y que se manifiesta a través de factores que mantienen a la población femenina ocupada en este oficio, en un *status* de precariedad; más allá incluso de lo que ya es distintivo en la entidad.

El trabajo doméstico remunerado es trabajo precario que se encuentra sobrerrepresentado por mujeres. La configuración de esta precariedad está conformada por varios factores, entre ellos la ausencia histórica de un marco jurídico que aporte la debida protección legal a las trabajadoras y el imaginario social que ha feminizado y subvalorado esta labor. Estos elementos contribuyen a una desvaloración política que menosprecia tanto las condiciones económicas de ese trabajo como a las mujeres que lo realizan. De tal manera que la problemática que envuelve a la precariedad del trabajo doméstico se encuentra múltiplemente articulada y para explicar el entramado que la entreteje es necesario partir de un enfoque interseccional que retome las violencias y desigualdades estructurales intrínsecas al sistema económico, que son un punto de partida esencial para dimensionar la precariedad del trabajo doméstico remunerado.

En México, el empleo doméstico remunerado ha estado históricamente al margen de los derechos laborales establecidos en las normas jurídicas. Por ello, no extraña que las trabajadoras del hogar no firmen contratos cuando comienzan a servir en alguna casa, ni la falta de definición de las jornadas, el pago del salario que ronda siempre lo mínimo posible, la carencia de prestaciones como seguridad social, o la estipulación clara de los días de descanso, menos aún si se pretende el reconocimiento del derecho a descansar con goce de sueldo. Ninguna de estas condiciones es socialmente desconocida, al contrario, se considera normal que se trate de un trabajo sumamente vulnerable que realizan las mujeres empobrecidas; sin embargo, más allá de plantear estrategias para la dignificación del trabajo doméstico remunerado prevalecen nociones discriminatorias contra las trabajadoras del hogar.

Las trabajadoras del hogar son violentadas social, económica y políticamente. Factores como género, clase, etnia e incluso su residencia en comunidades periféricas no necesariamente indígenas, se entrelazan y condicionan a las mujeres para seguir empleándose en este trabajo. La injusticia social que viven, tanto a nivel nacional como en Zacatecas, debe ser visibilizada y combatida. Para ello, es necesario estudiar a fondo, y con perspectiva de género, los elementos que han originado y perpetuado la violencia estructural en su contra.

Además de hacer un análisis teórico sobre violencia estructural de género, en conjunción con el trabajo doméstico remunerado, se ponen a la vista nuevos datos, generados a través de encuestas realizadas a 106 trabajadoras

del hogar, 106 personas empleadoras, 10 entrevistas semiestructuradas a trabajadoras del hogar, 10 entrevistas semiestructuradas y 2 entrevistas semiestructuradas hechas a servidoras públicas de la zona estudiada, la directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas y la directora del Instituto Municipal de la Mujer Guadalupense.

Intersección de violencias históricas contra las mujeres como marco explicativo

Este apartado tiene un propósito teórico, aborda la violencia estructural de género como elemento clave para dar cuenta de la vulnerabilidad de las trabajadoras del hogar. Asimismo, retoma la noción de vulnerabilidad social, entendida como un término complejo que abarca toda situación de riesgo en que las personas pueden encontrarse, ya sea de manera individual o colectiva. Este artículo analiza los riesgos y desventajas que enfrentan las trabajadoras del hogar en Zacatecas, provenientes de las condiciones de precariedad y la desprotección jurídica y social que presenta el trabajo doméstico remunerado en la entidad, así como a la imposibilidad de superar estas condiciones:

> La vulnerabilidad tiene por lo tanto dos lados: un lado externo que son los riesgos, las conmociones y el estrés a los que el individuo o el hogar están sometidos; y un lado interno que es la indefensión, lo que significa la falta de medios para hacer frente a las pérdidas con el menor daño posible. (De Sena, 2020, p. 10)

Desde luego existen hombres trabajadores del hogar, sin embargo, su representación es mucho menor y no se abocan propiamente a los trabajos de limpieza cocina o cuidados de personas menores, mayores o enfermas, "la población ocupada de 15 años y más, 2.5 millones de personas estaban ocupadas en el trabajo doméstico remunerado en hogares. Lo anterior representó 4.2 % del total de la población ocupada en México: nueve de cada 10 eran mujeres" (INEGI, 2024). Por ello, este documento se aboca a las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado, cuya situación de precariedad parte de su propia corporalidad y de los arquetipos sociales que pesan sobre el género femenino, tratándose entonces de una forma estructural de violencia.

En este documento se retoma el concepto de violencia estructural, en un esfuerzo por no caer en la trampa de enfocar el análisis en las manifestaciones concretas de la violencia, soslayando las estructuras que sostienen las desigualdades sociales. La violencia estructural:

> (…) hace referencia a la violencia que no es ejercida de manera personal, pero que tiene graves efectos en la población: suprime una adecuada estimulación educativa, social, cultural, económica y limita el desarrollo de potencialidades para cubrir las necesidades humanas, manteniendo a las personas en condiciones de vida realmente deplorables. (Ayala Carrillo et. al, 2013, p. 48)

Al definir la violencia estructural Galtung (2016), refiere a una forma de violencia sistémica basada en relaciones de poder, y una consecuente distribución desigual de la riqueza. La violencia estructural se acompaña de la violencia directa (golpes, tortura, mutilación, abuso, etc.) y de la violencia cultural, la cual hace que en el imaginario colectivo las injusticias sistémicas obtengan justificaciones, es decir, se legitima a través de aspectos culturales, idioma, artes, religión, etc., "La violencia simbólica incorporada a una cultura no mata o mutila como la violencia directa incorporada a la estructura. Sin embargo, se utiliza para legitimar ambas o una de las dos" (Galtung, 1989, p. 1).

De manera general, factores como etnia o lugar de procedencia, clase o posición social, edad, preferencia sexual, sexo y género, provocan que la probabilidad de vivir alguna forma de violencia se incremente. Así, cada persona o grupo en situación de vulnerabilidad pueden interconectarse diversos factores que aumentan el riesgo de violencia. Por ello, un concepto importante para este estudio es *interseccionalidad,* ya que da cuenta de cómo en algunos grupos se superponen elementos que agravan las desigualdades estructurales.

Si bien Galtung acuña el término *violencia estructural* de manera genérica, al analizar su aplicación a partir de las diferentes realidades de vulnerabilidad y desigualdad social, se resuelve que en realidad se trata de múltiples formas de violencia que causan distintos estragos. En ese sentido, en este documento se prefiere el uso de violencias estructurales, enfatizando que se trata de un tejido de violencias que se intersectan y generan relaciones sociales de sometimiento, subordinación, abuso, despojo y discriminación.

A partir de una perspectiva teórica feminista, el estudio se aboca a las trabajadoras del hogar de la zona conurbada Zacatecas- Guadalupe, mujeres cuya ocupación no garantiza la satisfacción de su derecho a un trabajo decente, capaz de cubrir sus necesidades básicas ni las de sus familias y es necesario explicar las causas estructurales de las malas condiciones laborales bajo las cuales se emplean, sin soslayar los elementos culturales que han legitimado socialmente su vulnerabilidad. Para el segmento laboral analizado, los vínculos sociales que conforman violencias, se constituyeron tiempo atrás, es decir, son un producto histórico. A través del tiempo ese entramado de violencias se perpetúa, reproduce, complejiza, resignifica, se pone al día con novedosos formatos. Es inherente al funcionamiento de la sociedad, porque es necesario para la dominación, al punto que se encuentra regularizada, normalizada. Por ello, son violencias estructurales-sistémicas: están en los cimientos y núcleo mismo del orden social, económico y político vigente. Un orden patriarcal y capitalista (Morales y Acosta, 2022a).

Las trabajadoras del hogar son mujeres reproduciéndose socialmente en un sistema predominantemente patriarcal; al ser todas y todos "seres humanos genéricamente identificados" (Lagarde y de los Ríos, 2015), la condición genérica es la primera forma identitaria del ser en el mundo. Las mujeres han sido un grupo históricamente subalterno, por ende, han ocupado estratos de poder inferiores con respecto a sus pares varones, lo que genera que en su caso los estragos de la violencia estructural tengan características específicas.

En diversos campos de estudio, la perspectiva feminista ha logrado visibilizar cómo las mujeres son víctimas de violencia sólo por el hecho de serlo (Otero, 2009), aun antes de pensar en otros factores de desigualdad, como pueden ser clase o etnia, para las mujeres su cuerpo sexuado, el cuerpo que habitan, es su primera causa de vulnerabilidad. En México las manifestaciones directas de violencia contra las mujeres son alarmantes "Respecto de 2016, los resultados de 2021 muestran un incremento de 4 puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres a lo largo de la vida" (Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2021). Esto sin contar los asesinatos de mujeres en el país, tanto los que han sido catalogados por feminicidios, como los que se encuentran en las categorías de homicidios dolosos y culposos de mujeres. Todo por el hecho de ser mujeres.

De este modo, al hablar sobre violencia estructural contra las mujeres, aun antes de incluir categorías, como lugar de procedencia o clase, se debe tratar la construcción de género que comparten y que las configura como ser del y para el otro (Lagarde y de los Ríos, 2015), hecho que influencia todos los aspectos de sus vidas. No obstante, compartir una misma condición de género no implica que tengan una misma situación económica, política y social. Si bien las trabajadoras del hogar de la zona de interés comparten con otras mujeres la condición genérica y los arquetipos de la feminidad, el entorno les afecta de modo diferente por su estrato social, y por los procesos laborales e institucionales propios de lo local.

La condición genérica de las mujeres impacta de manera directa en su desarrollo integral. Las circunstancias históricas y culturales asociadas al género han limitado su posibilidad de explotar las capacidades que no estén abocadas, primordialmente, hacia la reproducción y el cuidado, incidiendo en la feminización de la pobreza:

> La pobreza no solo depende de los ingresos económicos, sino que se manifiesta en múltiples dimensiones; es por ello que en México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), definió una medición multidimensional tomando en cuenta que una persona en pobreza es la que no tiene garantizado el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a la educación, a la calidad y servicios básicos de la vivienda, así como al alimento, además sus ingresos le son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, es decir, cuentan con limitado acceso a derechos sociales y económicos (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021, p.1)

Por ende, el trabajo que las mujeres han desempeñado, tanto remunerado como no remunerado, ha estado abocado a actividades no consideradas productivas y por ende estimadas como tareas irrelevantes para el desarrollo económico y social; hecho fundamental que ha determinado las jerarquías entre lo masculino y lo femenino.

El trabajo funciona como un organizador de la vida en sociedad y la participación de las mujeres en los trabajos productivos, en la cual tienen menor representación en comparación con los hombres, ha fungido como justificación de su condición históricamente subordinada, "La división sexual del trabajo no sólo diferencia las tareas que hacen hombres o mujeres, además, confiere o quita prestigio a esas tareas y también crea desigualdades en las recompensas económicas que se obtienen" (Varela, 2008, p. 173).

Las mujeres han asumido una responsabilidad,ya sea por amor, como forma sociocultural de alienación, o a la fuerza (Morini, 2014), que es esencialmente social, ya que no es posible reproducir y sostener la vida sin cuidarla constantemente. Como principales encargadas del cuidado, las mujeres que buscan obtener mejores ingresos terminan delegando en otras las tareas que originalmente les fueron asignadas, creando fuentes de empleo con características muy particulares, generalmente basadas en la idea de que es un apoyo mutuo y no una relación laboral.

Pese a que los trabajos reproductivos y de cuidados son indispensables para el sostenimiento de la vida y permiten la realización del trabajo productivo, estos han sido poco valorados, lo que consecuentemente deviene en una serie de desigualdades injustas y recalcitrantes para las mujeres que se abocan a estos (Lóyzaga y Curiel, 2017).

La representación de las mujeres en trabajos precarios es mayor que la de los hombres, incluso en un contexto donde prevalece la informalidad laboral, como es el caso mexicano. Esto se relaciona a la falta de empleos de calidad y a la facilidad con que son aceptadas para ejercer trabajos donde se reproducen estereotipos sobre la feminización natural de los cuidados. Con respecto a los empleos formales, mejores remunerados y con prestaciones de ley, persisten prejuicios sobre las capacidades de las mujeres para desempeñarlos, de tal manera que la relación entre las mujeres y el trabajo remunerado está marcada por la discriminación.

Para explicar la permanencia de las mujeres en el trabajo doméstico remunerado en el contexto zacatecano se acude a nociones como "feminización naturalizada del trabajo doméstico remunerado", "exclusión laboral relativa" y "reproducción precaria", por estimarlos factores que gravitan en todo momento en la condición de vulnerabilidad de las trabajadoras del hogar, y tienen como trasfondo la necesidad humana y social de los cuidados, pero también su histórica desvalorización. Asimismo, las categorías, género, etnia -o lugar de procedencia- y clase social nos permitirán un abordaje amplio sobre la aceptación social de las condiciones precarias en las que se desarrolla este trabajo.

En este punto es clave entender la relación de las mujeres con el trabajo remunerado, que no necesariamente reemplaza al no remunerado que realizan en sus hogares, sino que se adhiere a él, ocasionando una doble jornada, configurada por trabajo productivo más trabajo reproductivo. Esto puede exceder su tiempo y capacidad física, lo que las lleva a delegar las responsabilidades del hogar en otras mujeres. No se delegan estas labores hacia hombres, aun ofreciendo remuneración económica, porque son tareas comprendidas como

femeninas, supliendo a la figura femenina originalmente responsabilizada de estas labores por otra mujer que, aunque recibe un sueldo, pueda ser aceptada familiar y socialmente.

Las encuestas de uso del tiempo han ofrecido claves importantes que demuestran el reparto desigual de las actividades domésticas y de cuidado, lo que afecta el tiempo que las mujeres pueden dedicar al estudio, al trabajo productivo, al descanso y al ocio. En contraste, sus pares varones, debido al rol social predominante como proveedores, suelen justificar su poca o nula participación en el trabajo reproductivo.

En adición a la feminización del trabajo doméstico remunerado se encuentra la exclusión laboral relativa, otro de los factores que anteceden a la ocupación de las trabajadoras domésticas remuneradas. Si la exclusión laboral se entiende como la marginación de grupos de los mercados de trabajo, se encontró que, en el caso de las trabajadoras del hogar, no están completamente fuera, pero si están en desventaja para acceder a empleos de mayor estatus social, que no tiendan a ser discriminados, y con mejores términos de contratación.

La exclusión proviene del ejercicio de poder de un grupo social sobre otro, ocasionando desigualdades extremas en las que convergen múltiples dimensiones, de tal manera que hay diversas formas de exclusión que interactúan entre sí. En este sentido, la exclusión se presenta como un debilitamiento de la ciudadanía social, afectando los derechos y oportunidades de una participación igualitaria en todas las dimensiones de la vida. Analizar la exclusión permite un cuestionamiento más profundo sobre las estructuras que justifican las desigualdades (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2006).

Así, la exclusión laboral permite entender la problemática de las trabajadoras del hogar no sólo como la carencia de dinero u otros bienes importantes para su desarrollo y bienestar, sino que acentúa su condición subordinada frente a otros grupos sociales y las causas estructurales que perpetúan dicha condición. Por lo tanto, presentan un tipo de exclusión laboral relativa porque no están del todo fuera del mercado de trabajo, ya que existe una fuerte demanda por quienes puedan realizar trabajos reproductivos, sino que están excluidas de trabajos laboralmente protegidos y bien remunerados.

Lo hasta ahora expuesto denota que en el caso de las trabajadoras del hogar se manifiestan contundentemente las desigualdades estructurales, y si bien su condición de género es pieza clave para comprender por qué las mujeres continúan empleándose como trabajadoras del hogar , también lo es la exclusión laboral relativa, en la que se manifiestan de manera tangible la dificultad para acceder a trabajos con mejores términos de contratación, incidiendo directamente en la manera en que cubren sus necesidades básicas y las de sus familias, es decir, de la manera en la que se realiza la reproducción familiar en sus hogares. Acosta Reveles (2007), caracteriza los elementos a considerar para determinar si la reproducción familiar es digna o precaria.

a) Ingresos monetarios regulares, suficientes para atender oportunamente las necesidades biológico-sociales de todos los miembros de la familia.

b) Estabilidad laboral u ocupacional del jefe de familia y, si es el caso, de otro(s) miembro(s) del núcleo familiar que forman parte de la población económicamente activa.
c) Protección y certidumbre, que resultan de la posesión de recursos o activos para sobrellevar contingencias y reducir la sensibilidad a los cambios que se pudieran presentar en los patrones de ingreso/gasto.
d) Un rango tolerable de conflictos al interior de la familia y respecto de la sociedad.
e) Capacidad efectiva de ejercer sus derechos de naturaleza humanos, civiles y sociales, en general.

El trabajo doméstico remunerado no cumple con las condiciones suficiencia en materia de ingresos, de estabilidad, certidumbre, contrariamente la falta de términos formales de contratación contraviene los derechos laborales de las trabajadoras. Si bien en los últimos años se han reformado las leyes lo regulan a nivel federal, esto no ha mejorado su dinámica real en la zona estudiada.

Factores agravantes del entorno local e institucional

Al emplearse como trabajadoras del hogar, las tareas que las mujeres realizan entran en la categoría de *cuidados* (Morales y Acosta, 2022a), trabajos que socialmente no son una opción para la reproducción cotidiana de las familias, sino una necesidad ineludible. En la actualidad se enfrenta a nivel societal una crisis en la capacidad para satisfacer la creciente demanda de cuidados, que proviene de la dinámica social que lleva a un número mayor de integrantes de la familia al mercado de trabajo, pero también a la negligencia del Estado, al asumirlos como responsabilidades que deben ser subsanadas al interior de los hogares, con sus propios recursos. El sector público ha sido indiferente al impacto que esto tiene para las mujeres.

En nuestro país, el origen del trabajo doméstico remunerado se encuentra en el periodo colonial (Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando, 2020), en el cual se cimentaron las bases sobre las que se realiza en la actualidad; desde luego que se han transformado en algunas de sus dinámicas, sobre todo en lo concerniente con el tipo de actividades que se consideraban parte del servicio doméstico, y más adelante, debido a los cambios que el desenvolvimiento del capitalismo tuvo en el núcleo familiar. Sin embargo, esos cambios no redujeron la injusticia y la desigualdad con que estas actividades se llevan a cabo. La marca distintiva de este empleo ha sido la explotación: salarios arbitrarios y jornadas laborales sin límites claramente establecidos (Goldsmith, 1981).

Así, en materia de derechos laborales, no han tenido mayores transformaciones con los cambios de épocas. Las trabajadoras del hogar son mujeres empobrecidas, empleadas sin la firma de contratos que estipulen sus derechos y obligaciones, sólo a través de acuerdos verbales. Esto genera incertidumbre laboral de todo tipo: falta seguridad social, conclusión de la relación laboral sin

indemnización, largas jornadas de trabajo que se pueden extender tanto como las "patronas" o "patrones" requieran, no establecimiento de adecuados periodos vacacionales, dádivas disfrazadas de aguinaldos, alta rotación, etc. La legislación laboral ha sido consistentemente injusta con las trabajadoras del hogar. Históricamente se negó a reconocerlas formalmente como verdaderas trabajadoras, bajo la noción,actualmente refutada, de que las labores domésticas no aportaban valor social o económico, hecho que pretendió justificar los acuerdos verbales con los que se pactaban las condiciones del empleo y la nula obligatoriedad sobre la firma de contratos laborales entre ellas y quienes las empleaban.

> (…) los «patrones» asumen este trabajo como un intermedio entre trabajo asalariado y trabajo «familiar», hecho que distorsiona el vínculo empleador-empleada y lo «confunde» con relaciones afectivas que, la mayoría de las veces, son una cortina de humo que obscurece la necesidad de derechos laborales (Gámez Pérez, 2021, p. 308).

Para las mujeres empobrecidas, tanto a nivel nacional como en el contexto zacatecano, el trabajo doméstico remunerado representa siempre una posibilidad de emplearse, sin embargo, en esta ocupación suelen reproducirse los comportamientos que llevan a cabo en el ámbito privado, sobre todo lo referente a la actitud de cuidado y servicio hacia otras y otros. Por realizarse en el seno de los hogares tiende a generar lazos de familiaridad y apego con las empleadoras y empleadores. La dinámica, que en un primer acercamiento puede parecer inofensiva e incluso deseable, conlleva la particularidad de enturbiar la relación laboral; por ejemplo al inhibir a las trabajadoras de exigir una mejora en sus condiciones de empleo, por no dañar la relación con sus empleadores. El uso del eufemismo 'la persona que me ayuda en la casa' oculta la relación laboral y fomenta la proliferación de relaciones paternalistas que simulan la pertenencia de la trabajadora a la familia (Gámez Pérez, 2021).

Las trabajadoras del hogar organizadas, consiguieron la aprobación de reformas importantes en la legislación mexicana, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la firma del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, así como la implementación del Programa Piloto para incorporar a las trabajadoras del hogar al seguro social, reformas no menores devenidas de una ardua lucha por el reconocimiento de sus derechos como trabajadoras. No obstante, estas reformas, anunciadas como un avance en materia de justicia legislativa y social, se hicieron sin considerar las especificidades de este trabajo, de tal manera que se manifiesta una brecha entre la legislación y la realidad social, por lo cual, la mayoría de ellas queda nuevamente en el desamparo. En concreto, destaca lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, artículo 332: "No se considera persona trabajadora del hogar y en consecuen-

cia quedan sujetas a las disposiciones generales o particulares de esta Ley: I. Quien realice trabajo del hogar únicamente de forma ocasional o esporádica". Esto demuestra la brecha existente entre la realidad de las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, del país en general y de Zacatecas en particular, con respecto a la normatividad ya que el citado artículo establece que no se considera trabajadoras del hogar a quienes lleven a cabo este trabajo de forma "ocasional o esporádica", conceptos ambiguos que generan un vacío legal para que las trabajadoras del hogar sean desprovistas de un marco jurídico más justo, esto es así porque la mayor parte de ellas trabaja pocas veces al mes en el mismo hogar y a pesar de que el artículo 331 de la Ley Federal del Trabajo sí contempla diferentes esquemas o modalidades de trabajo:

> (…) que trabajen para una persona empleadora y residan en el domicilio donde realice sus actividades, (…) que trabajen para una persona empleadora y que no residan en el domicilio donde realice sus actividades (…) que trabajen para diferentes personas empleadoras y que no residan en el domicilio de ninguna de ellas.

No obstante, se considera que la ambigüedad del artículo 332 debe ser resuelta ya que la contratación "de planta" es la menos frecuente. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2023), "De los 37.3 millones de hogares en el país, 4.3 % (1.6 millones) contrató trabajadoras o trabajadores domésticos: 96.2 % lo hizo bajo un esquema de «entrada por salida»; 3.5 %, como «de planta»". En Zacatecas 63.5 % se emplea bajo la modalidad de entrada por salida y más de 24% de las trabajadoras del hogar labora de entrada por salida en diferentes casas (Morales Díaz y Acosta Reveles, 2022b).

Si bien la justicia patriarcal ha sido omisa en el caso de las trabajadoras del hogar, destaca que, en el caso mexicano y particularmente zacatecano, la agenda de género tanto en instituciones públicas encargadas del bienestar integral de las mujeres como en el movimiento feminista, ha soslayado la discusión sobre el trabajo doméstico remunerado. Si bien es cierto que las características socioculturales de la región, han generado que el movimiento feminista enfoque sus esfuerzos en combatir violencias directas como feminicidios, violación y abuso sexual, violencia vicaria y la negación de las autoridades a reconocer los derechos sexuales y reproductivos, una vez más los problemas que afrontan las trabajadoras del hogar de la región quedan invisibilizados, frente a problemáticas que se consideran más urgentes o más graves, validando el ocultamiento de la gravedad de la violencia estructural, esa violencia que daña día a día a quienes la padecen.

En la zona de estudio no se encontraron indicios de la existencia de ningún sindicato o asociación de trabajadoras del hogar, ni alguna asociación en apoyo a ellas. Esto fue revelado en las dos etapas de trabajo de campo que hasta ahora han conformado la investigación. La primera etapa consistió en encuestar y entrevistar a las propias trabajadoras del hogar, la segunda etapa tuvo el objetivo de encuestar y entrevistar a empleadoras y empleadores de

trabajadoras del hogar, así como a dos servidores o servidoras públicas de la región zona.

Las respuestas obtenidas por parte de las servidoras públicas, entre ellas la directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas, dejó ver que la situación general de las trabajadoras le era desconocida, tanto a nivel nacional como local, tanto en lo económico como en el marco legal. Si bien mencionó que las trabajadoras no tienen seguridad social y que los términos en los que desarrollan su actividad varían de casa en casa, también señaló que no existen leyes laborales que protejan a las trabajadoras del hogar, demostrando un profundo desconocimiento de las reformas de ley.

Por supuesto, la funcionaria demostró conocimiento sobre los programas que está desarrollando la institución para ayudar a las mujeres de la región, mencionando que primordialmente se enfocan al apoyo de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar e incluso en ofrecer capacitaciones con perspectiva de género a elementos de la policía municipal, entre otras cosas. No obstante, reconoció que en materia de trabajo doméstico remunerado no había ningún programa o capacitación vigente y que desconocía las reformas a las leyes que dieron lugar a la *Prueba Piloto para la Incorporación de las Personas Trabajadoras del Hogar al Régimen Obligatorio del IMSS,* así como el impacto de dicha prueba para lograr la incorporación de las trabajadoras del hogar al seguro social.

Las respuestas de la directora se ven corroboradas con los resultados de la investigación *Régimen Electoral de Género y Representación Sustantiva de las Mujeres en Zacatecas. El Caso de la LXIII Legislatura del Estado (2018-2021)*, la autora manifestó que "Pese a su relevancia, la traducción del cuidado en políticas y su implementación ha sido escasa y lenta en la región. En Zacatecas se presentaron 5 iniciativas al respecto durante el ejercicio de la LXIII Legislatura" (Castañeda Macías, 2023), más aún, de las iniciativas presentadas, ninguna fue aprobada. De esta manera, se constata que en la entidad la problemática que enfrentan las trabajadoras del hogar no ha sido afrontada por el Estado, sin importar los cambios que a nivel nacional se han suscitado para ofrecer un marco normativo más justo para las trabajadoras del hogar mejorar, haciendo un esfuerzo por mitigar las condiciones de precariedad laboral que caracterizan al trabajo doméstico remunerado.

Violencias estructurales que enfrentan las trabajadoras del hogar en Zacatecas

En la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, las violencias estructurales que afectan a las trabajadoras se sostienen en un contexto de raquítico crecimiento económico y escasas oportunidades laborales. En la zona de estudio la economía se basa en el sector terciario el cuál es el más feminizado y flexible; también es el de puestos laborales más intermitentes en estabilidad y más laxo en su regulación. En ese contexto el trabajo doméstico remunerado es una opción de fácil acceso para las mujeres que tienen poco tiempo para realizar trabajo productivo y para quienes tienen pocos o nulos estudios formales o falta de experiencia laboral, entre otras cosas:

> La ocupación informal según sexo, muestra en los hombres un incremento de 3 989 personas al registrarse 263 227 en el segundo trimestre de 2021 y 267 216 en el segundo trimestre de 2022; dicha ganancia se debe a que los hombres ocupados en el sector informal reportan 4 103 personas más. Por su parte, las mujeres en la informalidad aumentaron en 8 225, al pasar de 142 562 a150 787 personas; resultado de incrementos tanto fuera del sector informal como en aquellas que se ocuparon en el sector informal con 4 769 y 3 456, respectivamente (Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2022).

Empobrecidas y despojadas de otras formas de obtener recursos, las mujeres se emplean en este ámbito que de una u otra manera les es familiar porque requiere hacer labores que les han sido enseñadas desde la infancia, aunado a ello se encuentra la necesidad de cuidados que existe, sobre todo en las ciudades, donde hay mayor participación de mujeres en otras esferas de la vida pública como lo son la educación y el empleo.

Aunada a la escasa ocupación laboral femenina en la región, se ha reportado que las mujeres continúan empleándose en trabajos donde se reproducen los estereotipos de género, "las ocupaciones de las mujeres zacatecanas se dan en ventas por teléfono (10.47%), trabajadoras domésticas (9.08%), comerciantes en establecimientos (7.43%), profesoras de educación básica (7.01%), como trabajadoras en la preparación de alimentos (6.75%), como secretarias, capturistas (6.45%)" (Secretaría de las Mujeres, 2020).

Así, junto al rol femenino de género se encuentra un elemento de clase, las mujeres se emplean en el TDR por necesidad económica, sobre todo, y por la falta de oportunidades para obtener mejores trabajos. No obstante, en el contexto zacatecano este trabajo presenta algunas ventajas en comparación con otras formas de trabajo precario que se ofertan en el mercado laboral para las mujeres, por ejemplo, las empleadas en establecimientos comerciales que muchas veces laboran sin contratos ni prestaciones, cumpliendo además jornadas completas de trabajo. De esta realidad dio cuenta Adriana Flores Varela, Directora del Instituto de la Mujer Guadalupense, quien durante la entrevista comentó que si bien las trabajadoras del hogar estaban en condiciones laborales precarias, tenían ciertas ventajas porque ganaban mejor que las empleadas en los comercios ya que no se les exigía un horario específico, lo que les brindaba mayor autonomía, además de que en muchas ocasiones ganaban más por menos horas de trabajo, tienen la ventaja de comer en las casas donde laboran y muchas veces las familias les regalan cosas que pueden utilizar o hasta vender. Que si bien es cierto esto no genera que sea un trabajo menos vulnerable, sí presentaba mejores condiciones inmediatas en comparación con otros empleos que se ofertan en la región.

La aseveración de la directora con respecto a la flexibilidad de tiempo que concede el TDR a las trabajadoras del hogar corresponde a las respuestas que a ellas se hicieron en las entrevistas a profundidad realizadas a ellas durante el periodo 2021-2022. Las trabajadoras argumentaron que una de las razones

para emplearse en este trabajo era la posibilidad de compatibilizar el trabajo remunerado con la obligación de proveer cuidados en sus propios hogares o incluso acceder a otras fuentes de ingreso que permita integrar el gasto familiar. Sin embargo, la existencia de otros trabajos precarizados no implica que el trabajo doméstico remunerado pueda ser considerado trabajo digno, pero sí da cuenta de un contexto regional que presenta graves problemas estructurales que vulneran la reproducción social.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, la flexibilidad (entendida como libertad de organizar sus horarios a conveniencia) resulta un beneficio a corto plazo y es, una de las razones por las que las trabajadoras del hogar optan por este empleo, sin embargo, también es uno de los factores que justifican la falta de obtención plena de derechos para este sector. A pesar de ser una de las principales opciones de empleo para las mujeres zacatecanas, no existen programas ni políticas públicas dirigidas a hacer valer los derechos laborales que actualmente se han legislado a nivel federal, de tal manera que prevalece la carencia de contratos formales entre personas empleadoras y trabajadoras del hogar. Esto se constata con los datos existentes sobre el registro de las trabajadoras del hogar en el Instituto Mexicano del Seguro Social: Zacatecas reportó un ligero incremento en trabajadoras del hogar afiliadas a la institución al inicio de 2023, pues pasó de 248 en diciembre de 2022 a 256 en febrero del presente año (Valle, 2023).

A través de la *Encuesta sobre las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar,* levantada durante el periodo 2021-2022 (Morales y Acosta, 2022b), se obtuvieron datos que muestran la exclusión laboral relativa de las trabajadoras en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe. Entre los elementos que abonan a la exclusión laboral relativa se encuentran: edad, clase, etnia y obstáculos para estudiar, lo que las mantiene excluidas de trabajos que respeten las leyes laborales. En México ya existen importantes reformas para proteger a las trabajadoras del hogar, pero no han impactado la dinámica real del trabajo doméstico remunerado. Persisten los bajos salarios, las jornadas laborales indefinidas tanto en horarios como en tareas y la falta de acceso a la seguridad social.

Los datos de la encuesta evidenciaron que la mayoría de las trabajadoras del hogar tiene bajos niveles de estudio, destacando que 44.90 % tiene secundaria concluida, 20.60 % terminó la primaria y 6.50 % no estudió. No obstante, es importante señalar que 13.10 % de las trabajadoras encuestadas dijo tener estudios profesionales, lo que nos habla de la problemática que presenta Zacatecas con respecto a la falta de oportunidades laborales, aun para quienes tienen mayores niveles educativos. En este sentido la pregunta sobre la principal razón por la que se emplean en el trabajo doméstico las respuestas corroboran la necesidad económica, pero también que para 20.60 % fue la única opción de empleo a la que tuvo acceso; que lo hacen para ayudar a la familia, por falta de estudios, por discriminación etaria e incluso por ser obligadas.

Otro elemento distintivo de las trabajadoras del hogar en la zona estudiada es que prevalece su pertenencia a regiones periféricas de las ciudades;

centros poblacionales donde no abundan las oportunidades laborales, lo que incrementa la necesidad de ocuparse en centros urbanos donde la oferta de empleo es mayor; asimismo el crecimiento de urbes y su dinámica sectorial, hace imperativo delegar en el trabajo reproductivo en trabajadoras del hogar. En el estado de Zacatecas las trabajadoras del hogar son en su mayoría mujeres sin perfil étnico ni condición inmigrante irregular, sólo 9.4 % son migrantes a diferencia de lo que sucede en otras entidades, por ejemplo, estados como Quintana Roo o Baja California que tienen porcentajes de 76.5 % y 57.6 % respectivamente.

Si bien al respecto no existen datos específicos sobre la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, es posible inferir que las cifras mantienen una misma proporción, de tal manera que en este caso las trabajadoras provienen mayoritariamente de las periferias de la zona estudiada, estas periferias se caracterizan por la dificultad de acceder a empleos de calidad ya que el mercado laboral presenta un grave desequilibrio entre oferta y demanda, proliferando el empleo informal, derivado de una estructura productiva sin base industrial, primaria durante mucho tiempo (mina, ganadería, agricultura de temporal) y actualmente terciaria (comercio y servicios: educativos, turísticos, administración pública).

A través de entrevistas a profundidad, se detectó que la mayoría de ellas no eran residentes de la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, teniendo que asumir cotidianamente los tiempos y gastos de traslado que esto supone. Con respecto a los tiempos de traslado en la zona delimitada para el estudio, 33.20 % de las trabajadoras tarda entre 30 y 60 minutos diarios en trasladarse de su casa a su lugar de trabajo y 23.20 % tarda más de 60 minutos en hacerlo.

El trabajo doméstico remunerado no es la primera opción de empleo para nadie que no haya experimentado de una u otra manera alguna forma de exclusión laboral, este trabajo permite contribuir las necesidades personas y/o familiares de manera limitada, perpetuando el circuito de reproducción precaria como parte de las violencias estructurales que pesan sobre las trabajadoras del hogar. La reproducción precaria es el proceso a través del cual los hogares aspiran cubrir sus necesidades básicas —tanto de naturaleza biológica como social— con ingresos y recursos escasos, inferiores a los que en este contexto espacial e histórico constituyen el mínimo de satisfactores indispensables para que una familia viva con dignidad, certidumbre y se involucre normalmente en la vida social (Acosta, 2007).

De acuerdo con González y González (2022), la población que se encuentra bajo este fenómeno puede identificarse porque presenta características como la dependencia de ingresos laborales insuficientes, con gasto prioritario en alimentación y restricciones que con frecuencia provocan endeudamiento. Carencia de ahorro en líquido con propensión de invertir en vivienda sin otros activos que protejan su economía, además de vulnerabilidad en materia habitacional y hacinamiento. Se prioriza la obtención de equipo doméstico destinado al ocio y tendencia a vivir conflictos familiares y sociales y con baja o nula participación en la exigencia de sus derechos.

En la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe las trabajadoras del hogar presentan en efecto las características mencionadas. De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada, la mayoría de ellas recibe ingresos insuficientes ya que 49.50 % de las mujeres encuestadas refirió que percibe menos de 1000 pesos mexicanos a la semana y 39.30 % percibe de 1000 a 1500 pesos, sueldo que no permite cubrir la totalidad de sus necesidades, 48.60 % mencionó que con su pago satisface menos de la mitad de sus necesidades, 44.90 % dijo que cubre más de la mitad y sólo 6.50 % de las trabajadoras puede cubrir el total de sus gastos son su sueldo.

Con respecto a la ausencia de ahorro en líquido, la escasez de activos para hacer frente a variaciones drásticas en el patrón de ingresos y gastos y la vulnerabilidad habitacional, las entrevistas a profundidad revelaron que no existe posibilidad alguna de tener algún tipo de ahorro proveniente de su sueldo, que en muchas ocasiones viven en familias compuestas, donde en la misma casa habitan varios matrimonios con hijas e hijos, lo que no necesariamente perciben como algo negativo pues eso permite que varias personas contribuyan con los gastos.

En cuanto a las relaciones familiares conflictivas, las entrevistas a profundidad también mostraron que son factores presentes en las historias de vida de la mayoría de las trabajadoras del hogar. Un ejemplo común es el maternar solas frente a la omisión de los padres para proveer alimentos y cuidados a sus hijos.

> Él se casó en septiembre y yo me alivié en enero del 84, pero ya estaba casado y ya no pudo hacer nada, cuando supo de mi hijo sí se arrepintió y le dio el apellido y después tuvimos otro, pero él casi nunca los vio porque ya estaba casado y yo los mantuve con mi trabajo.

> Yo después lo demandé al DIF y eso porque una maestra del kínder me dijo que él sí tenía obligación y que eso estaba registrado porque les había dado el apellido, entonces sí les dio algo, poco pero sí les dio. Pero si fue muy poco lo que me ayudó, me daba 500 pesos por mes. Había meses que sí mandaba, pero hubo varios meses que no (fragmento de una entrevista semiestructurada hecha a una trabajadora del hogar, periodo 2021-2022).

Este no es un caso aislado, de las 10 entrevistas a profundidad realizadas a trabajadoras del hogar, cuatro de ellas fueron madres autónomas o solteras. Los conflictos familiares también incluyeron casos de violencia directa por parte de sus conyuges, pero también de otros familiares, sobre todo por la distribución de los gastos del hogar.

> Cuando mi papá vivía, todos estábamos en la misma casa y no había problema porque él ponía más de la mitad de los gastos y cuando mis hermanos decían que yo también tenía que aportar dinero mi papá les decía que

> lo mío iba incluido con lo de él, aunque mis hermanos se enojaran él me defendía, pero cuando mi papá murió mis hermanos hablaron conmigo, me quitaron uno de los cuartos que yo ocupaba con mis hijos en la casa de mi papá porque mi cuñada estaba embarazada y me exigieron que contribuyera con los gastos. Yo no me puedo salir de esa casa porque no me alcanza para pagar una renta, pero tampoco quiero hacerlo porque mi papá me dejó ahí y no sería justo (fragmento de una entrevista semiestructurada hecha a una trabajadora del hogar, periodo 2021-2022).

Finalmente, entre los factores que refuerzan la reproducción en condiciones de precariedad en las familias de las trabajadoras, tiene un gran peso el desconocimiento de sus derechos laborales y ciudadanos, en un contexto local de indiferencia institucional, legal y política a su condición. Por tanto, prevalece la pasividad al no avizorar alternativas ni apoyo para ejercer garantías legales básicas. Antes se ha referido la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las trabajadoras del hogar, situación que no ha variado mínimamente ni con las reformas al marco normativo que a nivel federal se han llevado a cabo en años recientes, ello por la falta de sensibilidad social y gubernamental para generar verdaderos cambios que dignifiquen el trabajo doméstico remunerado.

Conclusiones

En la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe prevalecen la injusticia normalizada en torno a las condiciones de discriminación, precariedad y vulnerabilidad de las trabajadoras del hogar. Estas condiciones se encuentran multifactorialmente configuradas a través de dimensiones sociales, políticas y económicas, entre las que destacan: 1) la prevalencia de una economía endeble, sostenida en las últimas décadas por en el sector terciario; 2) una cultura conservadora con arraigo de los estereotipos de género que mantienen a las mujeres ocupadas en los trabajos más precarizados y vulnerables; 3) la procedencia local, tanto rural como de la periferia urbana de las trabajadoras, y la pobreza material de las familias de procedencia económicas; 4) falta de redes comunitarias de apoyo para acceder a ingresos distintos o suplementarios que les permita complementar el gasto familiar; 5) acceso a prerrogativas distributivas del gobierno, pero lejanas a las necesidades de cuidados de la población; 6) aislamiento, y por ende, nula organización de las trabajadoras para mejor sus condiciones laborales.

Buscando identificar lo distintivo, los énfasis de las violencias estructurales que vulneran a las trabajadoras del hogar en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, se encontró que, en la zona estudiada, los términos de contratación de estas trabajadoras están lejos de proveer las condiciones materiales que les permitan a sus familias una reproducción social con solvencia y certidumbre. Y, sin embargo, pese a esa precariedad, es una de las principales ocupaciones para las mujeres que conforman la población económicamente activa en la región.

Los estereotipos de género constituyen una de las formas de violencia estructural, persistente a través del tiempo, que conduce a las mujeres a emplearse como trabajadoras del hogar con un mínimo de exigencias y formalidades para la parte contratante. Aunado a ello, se reveló que la situación de vulnerabilidad de este segmento laboral y poblacional deviene de una serie de factores interrelacionados que se refuerzan mutuamente, entre ellos su origen social y residencial, instrucción escolar ínfima o irrelevante para el tipo de actividad a realizar. Lo que aquí se ha caracterizado como exclusión figura la exclusión laboral relativa. La reproducción precaria de las familias de las que estas mujeres son parte, y la feminización de la pobreza son, por tanto, resultado de la interconexión de desigualdades sistémicas, pero también de las que convergen en una zona del país especialmente empobrecida y ausente de fuentes de empleo de calidad. Por ende, es necesario insistir en el carácter estructural de las violencias que viven las trabajadoras del hogar, acentuándose la necesidad de mantener análisis con enfoque interseccional que de pautas para erradicar esas dinámicas.

Destacó en el análisis la ausencia de voluntad política para intervenir realmente en la fiscalización de las condiciones en que se realiza el trabajo doméstico remunerado en México. Hasta el momento la legislación no ha logrado corregir la falta de derechos laborales de las trabajadoras del hogar, sosteniendo la ausencia de seguridad social, salarios arbitrarios, jornadas no reguladas y escasez de contratos formales. La aprobación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la firma de convenios internacionales han resultado insuficientes para cerrar la brecha entre el marco normativo y la situación real de las trabajadoras. Incluso la agenda de género y el movimiento feminista de la región han pasado por alto esta problemática. Aunado a ello se encuentra la falta de organización por parte de las propias trabajadoras, en la entidad no existen sindicatos o asociaciones que tengan como objetivo la mejora de sus condiciones laborales. Es decir, en la región persiste el desconocimiento con respecto a los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, esto antecede a la falta de programas y políticas públicas abocadas a regular su situación.

Se reveló que en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe existen condiciones estructurales particulares que signan el trabajo doméstico remunerado. En este contexto las trabajadoras del hogar son mayoritariamente mujeres provenientes de las periferias locales, que son afectadas por el desequilibrio histórico regional entre oferta y demanda en el mercado laboral, mercado caracterizado por la prevalencia de trabajos informales del sector terciario. De tal manera que el trabajo doméstico remunerado es una opción de fácil acceso para muchas mujeres de la región, a menudo elegido por las mujeres que tienen pocos estudios formales, falta de experiencia laboral en otros ámbitos, por su condición etaria o la necesidad de compaginar el trabajo de cuidados que realizan en sus propios hogares con el trabajo doméstico remunerado. Otras problemáticas como violencia y conflictos familiares, el incremento de los hogares con abandono paterno, y la presión de contribuir a los gastos fa-

miliares aumentan la necesidad de las mujeres de emplearse en ocupaciones precarias. Así, las trabajadoras del hogar en la zona estudiada enfrentan violencias estructurales que se intersectan, retroalimentan y refuerzan la pobreza y vulnerabilidad, ya distintiva del sector en el escenario nacional.

Bibliografía

Acosta Reveles, I. (2007). Reproducción precaria en los hogares mexicanos. Un marco de referencia. *Páramo del campo y la ciudad,* 5(13), pp. 96-115, Estado de México.

Ayala Carrillo, M., et. al. (2013). Violencia estructural: migrantes guatemaltecos en las fincas cafetaleras del Soconusco, Chiapas. *Rayuela,* 4(7), pp. 47-57, Zacatecas.

Castañeda Macías, S. (2023). *Régimen Electoral de Género y Representación Sustantiva de las Mujeres en Zacatecas. El Caso de la LXIII Legislatura del Estado (2018-2021).* s.l.:Universidad Autónoma de Zacatecas.

De Sena, A. (2020). *Vulnerabilidad, pobreza y políticas sociales. Abanico de sentidos en América Latina, Europa y China.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso; Ciccus, pp. 250.

Galtung, J. (2003), Violencia cultural. *Gernika Gogoratuz,* 14, pp. 1-36, Ciudad de México.

Gámez Pérez, I. (2021), La persona que me ayuda en la casa. Trabajo de cuidado doméstico remunerado, culturas y prácticas políticas en capas medias habaneras. *Estudios políticos,* 60, pp. 306-324, Cuba.

Goldsmith, M. (2011). Trabajo doméstico asalariado y desarrollo capitalista. En F. Gargallo, *Antología del pensamiento feminista nuestroamericano. Tomo II: Movimiento de liberación de las mujeres* (págs. 57-73). [En línea] Disponible en: https://ideasfem.wordpress.com/wp-content/uploads/2024/09/francesca-gargallo-antologia-de-pensamiento-feminista-nuestroamericano-tii.pdf
[Último acceso: 6 Noviembre 2024].

González Hernández, G. y González Hernández, J., 2022. Reproducción precaria, soporte de la sustentabilidad capitalista. *Observatorio del desarrollo,* 1(4), pp. 28-32, Zacatecas.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2021), Violencia contra las mujeres en México. [En línea] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/inegi/terminos.html#:~:text=Debe%20otorgar%20los%20cr%C3%A9ditos%20correspondientes,%3A%20%E2%80%9CFuente%3A%20INEGI%2C%20Censos [Último acceso: 5 Septiembre 2023].

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2022), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Zacatecas, segundo trimestre de 2022.[En línea] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoe_ie2022_08_Zac.pdf [Último acceso: 30 Agosto 2023].

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2023), Estadísticas a propósito del día internacional de las trabajadoras del hogar, (trabajo doméstico remunerado), datos nacionales. [En línea] Disponible en: https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_TrabHogar23.pdf [Último acceso: 25 Agosto 2023].

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2024), Estadísticas a propósito del día internacional de las trabajadoras del hogar. [En línea] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?i-

d=8950#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20de%20acuerdo%20con,al%20trabajo%20dom%C3%A9stico%20eran%20mujeres.
[Último acceso: 26 Septiembre 2024].

Instituto Nacional de las Mujeres (2021), Las mujeres en situación de pobreza.[En línea] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N07-2%20FINAL.pdf [Último acceso: 20 Julio 2023].

Lagarde y de los Ríos, M. 2015. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* México: Siglo XXI.

Lóyzaga de la Cueva, O. y Curiel Sandoval, V. (2017), El trabajo doméstico. Análisis crítico. *Alegatos,* 87, pp. 351-382, México.

Morales Díaz, Z. Y. y Acosta Reveles, I. L. (2022a), Fronteras y horizontes del debate feminista sobre el trabajo reproductivo. *Redes. Revista de estudios sociales, de la ciencia y la tecnología,* https://revistaredes.unq.edu.ar/index.php/redes/article/view/221/281

Morales Díaz, Z. Y., y Acosta Reveles, I. L. (2022b). Rasgos de la vulnerabilidad y pobreza en las trabajadoras del hogar de Zacatecas. *Espiral,* 4(8), https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/espiral/article/view/23718/20310

Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (2020), Historia del movimiento de las personas trabajadoras del hogar en México: CACEH, el Sindicato y acontecimientos recientes. [En línea] Disponible en: https://www.wiego.org/sites/default/files/2020-09/WIEGO_Resources16_SP_Web.pdf [Último acceso: 18 Agosto 2023].

Organización Mundial de la Salud, 2002. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*: OMS. [En línea]
Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf
[Último acceso: 15 Agosto 2023).

Otero, Ivana Beatriz (2009), Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención. *Política y cultura,* 32, pp. 105-126.

Pérez Orozco, A. (2019), *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital vida.* Madrid: Traficantes de sueños.

Pérez Sáinz, J. y Mora Salas, M. (2006), Exclusión social, desigualdades y excedente laboral. Reflexiones analíticas sobre América Latina. *Revista Mexicana de Sociología,* pp. 431-465, México.

Salazar, F. (1979). Los trabajadores del "servicio doméstico" en la Ciudad de México en el siglo XIX. [En línea] Disponible en: https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/8122/anua-II-pag64-75.pdf?sequence=2&isAllowed=y
[Último acceso: 5 Agosto 2023)

Secretaría de las Mujeres (2020), Boletín estadístico: Indicadores de desigualdad entre mujeres y hombres en Zacatecas. [En línea] Disponible en :https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/boletines/boletines%20pdf/2020/Bolet%C3%ADn%2021.%20Indicadores%20de%20desigualdad%20entre%20mujeres%20y%20hombres%20en%20Zacatecas.pdf [Último acceso: 25 Julio 2023].

Valle, L. (2023), Aumentan trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS. *NTR Periodismo crítico*, 30 Mayo.

Varela, N. (2008), *Feminismo para principiantes.* Madrid:Ediciones B.

Recepción: 09/08/24
Aceptación: 22/10/24

Aproximaciones a las identidades afirmativas de mujeres trabajadoras con antecedentes penales en México: afrontamiento y superación de los estigmas

https://doi.org/10.59307/rerne2.486

Carlos Clemente Martínez Trejo
https://orcid.org/0000-0002-4088-3675

María de los Ángeles Arroyo Montoya
https://orcid.org/0000-0001-9179-8043

Resumen

La inserción laboral de las mujeres en los puestos de trabajo está estructurada por diversas relaciones de desigualdad con base en el género y diversas interseccionalidades. El mercado laboral como estructura social y ocupacional reproduce estigmas que se generalizan y socializan en ámbitos productivos y reproductivos. Los estudios sobre el estigma se enfocan a considerar su construcción como un atributo negativo y normalizado de la sociedad, oscureciendo la dinámica de construcción de las identidades que afrontan y superan las relaciones de control de género. Este artículo sintetiza una investigación que aborda la construcción de identidades de un grupo ocupacional de mujeres con antecedentes penales en México. A través de un estudio cualitativo que emplea historias de vida y análisis de testimonios, se hace un análisis comprensivo de la construcción del estigma en espacios de trabajo informales como asociaciones civiles, empresas sociales y trabajo por cuenta propia. Se concluye que las mujeres trabajadoras que han tenido experiencias carcelarias pueden construir identidades afirmativas en el sentido de constituirse como autárquicas y emancipadas aún en ámbitos productivos informales, precarizados y contextos discriminatorios con base en relaciones de género, afrontando y resignificando el estigma post carcelario como procesos subjetivos que denotan agencia por parte de las propias mujeres en su activismo y trabajo por la inclusión social.

Palabras clave: Identidad, Estigma, Género, Antecedentes penales, afrontamiento

Approaches to affirmative identities of working women with criminal records in Mexico: coping and overcoming stigmas

Abstract

The labor insertion of women in the workforce is shaped by various relationships of inequality based on gender and diverse intersectionalities. The labor market, as a social and occupational structure, reproduces stigmas that become generalized and socialized in both productive and reproductive spheres. Research on stigma often focuses on its construction as a negative and normalized attribute of society, obscuring the dynamics of identity construction that confront and overcome gender control relations. This article synthesizes research addressing the identity construction of a group of women with criminal records in Mexico. Through a qualitative study that uses life stories and analysis of testimonies, a comprehensive analysis is made of the construction of stigma in informal workspaces such as civil associations, social enterprises and self-employment. It is concluded that working women who have had prison experiences can build affirmative identities in the sense of constituting themselves as self-sufficient and emancipated even in informal, precarious productive environments and discriminatory contexts based on gender relations, facing and redefining post-prison stigma as subjective processes that denote agency on the part of women themselves in their activism and work for social inclusion.

Keys Words: Identity, Stigma, Gender, Criminal Records, Coping

Abordagens às identidades afirmativas de mulheres trabalhadoras com antecedentes criminais no México: enfrentando e superando estigmas

Resumo

A inserção laboral das mulheres no local de trabalho é estruturada por várias relações de desigualdade baseadas no género e por diversas interseccionalidades. O mercado de trabalho, enquanto estrutura social e ocupacional, reproduz estigmas que são generalizados e socializados nas esferas produtiva e reprodutiva. Os estudos sobre o estigma centram-se na sua construção como um atributo negativo e normalizado da sociedade, obscurecendo as dinâmicas de construção de identidades que confrontam e superam as relações de controlo baseadas no género. Este artigo sintetiza a investigação que aborda a construção de identidades de um grupo profissional de mulheres com registo criminal no México. Através de um estudo qualitativo que utiliza histórias de vida e análise de testemunhos, é feita uma análise abrangente da construção do estigma em espaços de trabalho informais, tais como associações civis, empresas sociais e trabalho independente. Conclui-se que as trabalhadoras que tiveram experiências prisionais podem construir identidades afirmativas no sentido de se constituírem como auto-suficientes e emancipadas mesmo em ambientes produtivos informais, precários e em contextos discriminatórios baseados em relações de género, enfrentando e ressignificando o estigma pós-prisão como processos subjectivos que denotam agência por parte das próprias mulheres no seu ativismo e trabalho de inclusão social.

Palavras-chave: Identidade, Estigma, Género, Registo criminal, coping

Introducción

En los últimos años las problemáticas en torno al encarcelamiento masivo, el rol del Estado en las políticas de reinserción social, el aumento de la participación femenina en los mercados laborales, el auge de los servicios precarizados y la atención hacia grupos vulnerables, han despertado un creciente interés en la sociedad debido a las conexiones estructurales entre sí. En este contexto de interés, la reinserción laboral de personas que han salido de prisión plantea importantes desafíos tanto para las políticas de empleo como para la sociedad en su conjunto. En un contexto donde el empleo digno es crucial para el bienestar social, las barreras que enfrentan las personas con antecedentes penales afectan la capacidad de reincorporarse a la fuerza laboral, condición que impacta más rotundamente a las mujeres.

La experiencia post carcelaria en el ámbito de la reinserción laboral se distingue por estigmas que se cristalizan en diferentes niveles sociales y personales, privando de oportunidades y experiencias laborales a las mujeres que buscan emplearse o mantener sus puestos de trabajo. Estas condiciones tanto objetivas como subjetivas de la construcción del estigma las vulneran en distintos mundos de la vida. Sin embargo, la construcción del estigma no es determinante, aunque se alimente de las dinámicas estructurantes de la división social y sexual del trabajo. Las mujeres son capaces de construir sus propias identidades en vinculación con diversos actores y contextos de acción organizados colectivamente que pueden promover relaciones horizontales y emancipadas. Las condicionantes estructurales que promueven los estigmas, por ejemplo, permean las temporalidades y los espacios, pero no determinan a los sujetos, aunque aparezcan como realidades infranqueables pues ya que con esfuerzo y compromiso social estas pueden ser vencidas y transformadas. Por lo anterior, es relevante analizar con enfoques comprensivos las formas en que se perpetúan las desigualdades en el mercado laboral colocando en el centro del análisis la subjetividad, la acción social y el bienestar de los sujetos.

El presente artículo sintetiza los resultados de un estudio cuyo objetivo fue abordar la construcción de las identidades de mujeres estigmatizadas con antecedentes penales en México para identificar, con base en el análisis comprensivo de testimonios, los significados basados en experiencias que enfrentan las mujeres al salir de la cárcel, buscar empleo y permanecer en lugares de trabajo como asociaciones civiles, empresas sociales y trabajo por cuenta propia.

Se parte del presupuesto de que las identidades son configuraciones subjetivas que median estructuras, acciones y comportamientos, expresando conductas con base en percepciones, significados y articulación de sentidos. Las identidades estigmatizadas post carcelarias son constelaciones que oscurecen la potencialidad de la agencia construyendo significados de desencantamiento e incertidumbre sobre el futuro, sin embargo, con las experiencias construidas en la acción de trabajar, reconocimiento social, y apoyo solidario en el ámbito productivo, las identidades pueden rearticularse en identidades

afirmativas que potencien su integridad vista a través de la reafirmación personal y la creación de proyectos futuros que promuevan bienestar.

Sobre la construcción social de la identidad y el estigma

El concepto de identidad es polisémico y generalmente se refiere a la integración de una totalidad que no necesariamente es una composición derivada de la añadidura de las partes que la componen. La identidad denota unificación, pero esto no quiere decir que la cualidad de sus componentes sea homogénea, que sus conexiones sean equiparables, compatibles, constantes e inmutables. La identidad desde una perspectiva relacional considera la vinculación en y entre sus elementos, aunque estos sean disímiles e inclusive opuestos, construyendo vínculos parciales, laxos, flexibles, temporales e inacabados, pero siempre construidos como totalidad concreta. Es decir, en un plexo social y transaccional la identidad se considera un entramado de relaciones entre elementos, entidades o realidades presumiblemente separables o independientes, pero que son dinámicos y procesuales en constante desarrollo y en curso (Emirbayer, 1998).

La identidad sirve como un potente recurso conceptual y analítico que puede ser apreciado tanto como objeto de estudio y enfoque que puede ayudar a explicar la construcción identitaria de los estigmas con base en relaciones de género en ámbitos laborales. La identidad como recurso de investigación ayuda a aclarar la relación de la subjetividad con diversas estructuras y la concreción de las acciones sociales, con el objetivo de comprender posibles formas sociales emergentes de cambio en contextos, individuos y sujetos colectivos.

Las identidades pueden surgir en medio de conflictos y relaciones excluyentes, influenciadas por estereotipos culturalmente determinados (Dubet, 1989). Este proceso de construcción identitaria se ve moldeado por instituciones que, al proteger ciertos derechos, también pueden perpetuar una percepción de vulnerabilidad y revictimización, por ejemplo, para quienes han estado en prisión.

Las identidades son también construidas y condicionadas por presiones estructurales que designan relaciones sociales entre los sexos, donde el género como construcción social (Lamas, 2013) es un amplio conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sobre lo masculino y lo femenino que promueven la discriminación con relación al sexo, mediante el género. Éste es producto de las relaciones sociales específicas organizadas por el sistema sexogenérico que define los fenómenos políticos y dominantes, así como la opresión genérica de las mujeres y el dominio de los hombres (Rubín, 2013). Así, el género como categoría junto a la identidad posee también "una gran potencialidad para comprender los elementos y procesos estructurales con la subjetividad" (Barbieri, 1996, p. 26).

Para el tema en cuestión, la identidad de las personas con antecedentes penales frecuentemente se ve afectada por la percepción de ser socialmente

estigmatizadas y moralmente amenazadas, lo cual puede generar sentimientos de vergüenza y una autoimagen negativa (Kitsuse, 1980; Major y O'Brien, 2005). La autopercepción negativa se intensifica con la internalización de estereotipos impuestos desde fuera, impactando la autoeficacia y generando incertidumbre sobre el futuro.

Desde la perspectiva microsociológica, el estigma se caracteriza como un atributo de la sociedad, donde en esta establece categorías de normalidad consideradas como relevantes, "únicamente aquellos que son incongruentes con nuestro estereotipo acerca de cómo debe ser determinada especie de individuo" (Goffman,2015, p. 15). De esta manera, la formación de estereotipos se instituye a partir de lo que se considera "normal", aunque la atención se dirige hacia lo que parece diferente, construido de acuerdo con esquemas de interpretación donde los actuantes restringen su acción y la construcción de significados en la interacción dramatúrgica. Así, derivado de los estudios de Erving Goffman distintas investigaciones han llevado a considerar al estigma como un atributo intrínseco de personas o grupos a quienes se les percibe como distintos.

Desde el ámbito de la psicología social, se ha sustentado el estigma como una categoría principal para entender las experiencias individuales y grupales que tienen lugar en distintos ámbitos de socialización y en los que prevalece el rechazo, y todo tipo de desigualdades derivadas de condiciones de clase, de género, de nacionalidad, de color de piel, entre otros. Por su parte, propuestas posteriores profundizan en las afectaciones del estigma, es decir, cómo las situaciones de antipatía y hostilidad tienen profundas afectaciones en los individuos y cómo la desaprobación constante se internaliza perjudicando la autoestima y la identidad (Link y Phelan, 2001). Asimismo, las posturas de LeBel (2008) y Major y O'Brien (2005) destacan el manejo del estigma o las estrategias de afrontamiento de grupos estigmatizados, proponiendo cómo estos protegen su identidad en múltiples escenarios de movilización y acción colectiva.

Estas posturas se adhieren a la perspectiva de la identidad como una construcción social y cultural (Giménez, 2005) que se manifiesta en la interacción y en dinámicas de resistencia, conflicto, negociación y transformación de las relaciones, evidenciando el antagonismo entre la sociedad y los grupos marginados (Elias y Scotson, 2016). Así, las acciones individuales y colectivas emergen con base en identidades preexistentes que inciden en su reconfiguración. Este proceso puede generar "significados que promuevan dignidad e igualdad, especialmente cuando son activados por la agencia humana" (Salinas, y Martínez, 2023, p. 14).

Por lo anterior, la construcción del estigma y el condicionamiento estructural del género junto a las relaciones productivas, pueden ser comprendidos en la dinámica procesual de la identidad social como negociación entre el autorreconocimiento y la asignación externa. Es decir, una correspondencia entre la autoasignación (lo que afirmo que soy) y la asignación externa social (lo que afirman y evidencian los demás de mi). Esto implica que la identidad se

configura a través del juego relacional entre dimensiones objetivas y subjetivas en el marco de un contexto laboral concreto. Así, una identidad afirmativa refiere a una articulación más integra, autárquica y coherente entre sus dimensiones significando a la temporalidad del porvenir como un proyecto pragmático de bienestar posible. En cambio, una identidad oscura o negativa, implicaría afirmación, pero en un sentido rotundamente condicionado al estigma y a diversas presiones estructurales y productivas que aminoran la potencialidad de la agencia.

Sobre la identidad laboral y el género

Hacia finales de los ochenta y con el auge del neoliberalismo, los importantes cambios de las reestructuraciones productivas, el debilitamiento de los Estados de Bienestar, la apertura de los mercados de trabajo, el cambio en las relaciones laborales y condiciones de trabajo, la emergencia de los servicios, la necesidad de una mayor flexibilidad laboral, y la creciente participación femenina, entre otros, exigieron reconocer y estudiar los nuevos procesos de construcción de sujetos más allá de las tradiciones clásicas vinculadas al trabajo industrial. Esto promovió abordar las dimensiones simbólicas, significados y experiencias de trabajadoras y trabajadores más allá de las perspectivas de análisis de la clase obrera. Los estudios se tornaron más procesuales de los contextos productivos junto a sus culturas, experiencias y espacios enfatizando la centralidad de las identidades colectivas e individuales en los mundos del trabajo. Con ello, también el propio concepto de trabajo tuvo la necesidad de ser ampliado no sólo englobando las actividades mercantiles sino también las que contribuyen a la reproducción social y al mantenimiento de las personas (Aguirre, 2024).

Considerando a la subjetividad como una mediación entre las relaciones productivas estructurantes, acciones y comportamientos, ésta se articula en distintas configuraciones de acuerdo con mecanismos de identificación, reconocimiento, adaptación y pertenencia en ámbitos diversos de experiencia que habitan los sujetos. En todo espacio de trabajo existen relaciones diversas de control social basadas en género, formas de control propios de los modelos productivos, contenidos ideológicos y presiones de dominio de ámbitos externos relacionados directa o indirectamente con el mundo del trabajo como los espacios reproductivos, de consumo, ocio, recreación, entre otros. El poder media la relación laboral y se concreta en configuraciones concretas de control, sin embargo, la subjetividad aun restringida en estos ámbitos es activada y potenciada por los mismos sujetos de manera creativa para contrarrestar, resistir o sobrellevar el dominio en el trabajo. Así, "se construyen identidades laborales individuales y colectivas interactivamente con los demás, ya sean compañeros de trabajo, gerencia, clientes o los diversos sujetos que intervienen directa e indirectamente en cualquier producción con algún tipo de consenso" (Luna y Martínez, 2023, p. 4).

Las identidades laborales se construyen no solamente a través de la formación y transmisión de saberes, también implica considerar "las diferencias de género, de calificación, clase, la experiencia del trabajo cotidiano, el ingreso y permanencia en el empleo, y las características del mundo familiar" (Guadarrama, 2010, p. 29). El género, como asignación particularizante de roles entre hombres y mujeres "condiciona el desarrollo de identidades como personas, de sus cosmovisiones y de sus proyectos de vida basadas en pautas culturales, hábitos y condicionamientos sociales" (Silveira, 2001, p. 458).

Las diferencias de género refieren medios de conceptualización y de organización social basados en sistemas binarios que oponen a la mujer y al hombre, a lo femenino con lo masculino en un modo jerárquico que justifica, por ejemplo, la tendencia económica de la división del trabajo basado en roles, con el supuesto de que las funciones económicas y sexuales distribuyen el trabajo de manera más eficientemente productiva reservando las tareas de la esfera pública a los hombres y, a las mujeres, el ámbito privado del cuidado y reproducción familiar. Las actividades más valoradas, las que conllevan prestigio, individualidad y reconocimiento refieren al espacio público como el ámbito de lo iguales donde estos se *autoinstituyen*, en cambio, el espacio privado considerado socialmente subordinado e inferior es "el espacio de las idénticas, el de la indiscernibilidad, porque es un espacio en el cual no hay nada sustantivo que repartir en cuanto a poder ni en cuanto a prestigio porque son las mujeres las repartidas ya en este espacio" (Amorós, 1994, p. 3).

Lo anterior incide en la configuración de las identidades laborales y profesionales, donde la "base de género es notablemente duradera y no se modifica notablemente por el incremento de hombres o mujeres" (Conway, Bourque y Scott, 2013, p. 30). Por ello, es necesario tener una lectura que considere "las dimensiones identitarias positivas de ruptura de las mujeres ante los patrones estructurales productivos y de prácticas de reproducción, y donde estas tienen la posibilidad de redefinir su identidad subordinada y construirse como sujetos más allá del peso de las sobredeterminaciones" (Tarrés, 2007, p. 32).

Las mujeres recluidas enfrentan cotidianamente un sistema penitenciario de sexualidad como interrelación de normas que conforman cuerpos con un ideal disciplinario, disipando, remodelando y castigando a la población para el cumplimiento con las normas penitenciarias y sociales. Las mujeres se resisten a los intentos de imposición de identidades, corporalidades masculinas y regulaciones oficiales, pues concretan resistencias e identidades emergentes a través de distintos mecanismos y habilidades que promueven la autodeterminación (Chloé, 2020).

Problemáticas sobre el mercado laboral y antecedentes penales

El Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024 (CNSIPEF) indica que ,hasta 2023, la población carcelaria en México fue de 233,277 personas que se encontraban privadas de la libertad o internadas en los cen-

tros penitenciarios federales y estatales (232,003 adultos y 1,274 adolescentes). De este total, 20,852 (8.9 %) corresponden al ámbito federal y 212,425 (91.1 %) al estatal. Del total 219,923 (94.3 %) fueron hombres y 13,374 (5.7 %) mujeres. Con respecto a 2022, se registró un aumento de 3.2% en el total de la población privada de la libertad o internada. (NEIGI, 2024). Las cinco entidades con mayor número de mujeres privadas de su libertad son: Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Baja California y Sonora (Ver figura 1).

Figura 1. Población total de mujeres privadas de su libertad/internadas en los centros penitenciarios y centros especializados según entidad federativa en México, 2023.

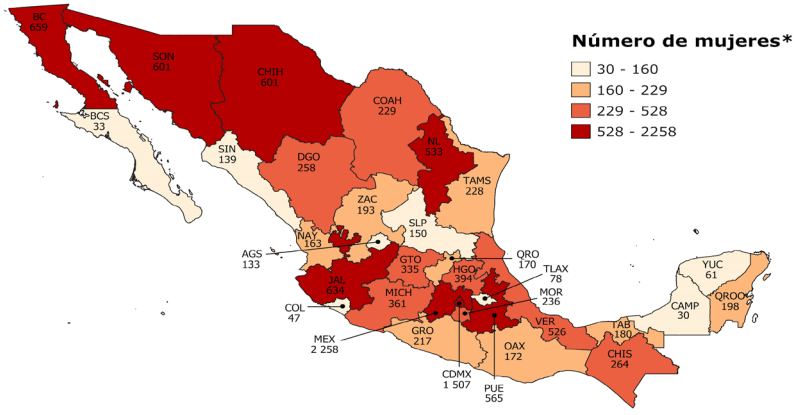

Fuente: Elaboración con datos de Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales (CNSIPEF, 2024).

*Mujeres privadas de su libertad en los centros penitenciarios y centros penitenciarios; sin considerar a las 1 201 mujeres privadas de su libertad/internadas en el centro penitenciario federal: Centro Federal de Readaptación Social núm. 16 CPS Femenil Morelos.

Estas cifras subrayan la importancia de abordar la reintegración laboral de estas personas, muchas de las cuales se encuentran en edad productiva con trayectorias educativas y laborales afectadas por su encarcelamiento. El encarcelamiento como el post encarcelamiento conllevan consideraciones significativas sobre la desigualdad y la exclusión laboral. Durante el periodo en prisión, las personas quedan fuera del mercado laboral, y al salir, enfrentan desafíos como el desempleo y la inestabilidad laboral debido al estigma de los antecedentes penales. Esta dinámica refleja cómo el mercado laboral puede perpetuar la precariedad y la vulnerabilidad para estos sujetos (García, 2011).

Sumado a lo anterior, la participación laboral de personas con antecedentes penales se ve afectada por la discriminación, similar a otros grupos marginados en el mercado laboral (CEPAL, 2008). Además de ello, la exclusión laboral genera un excedente de mano de obra desfavorecida, exacerbando las desigualdades sociales y económicas (Pérez y Mora, 2004). Así, los antecedentes penales actúan como un estigma estructural que dificulta el acceso al em-

pleo, vivienda y educación, contribuyendo a una estratificación social exacerbada (Pager, 2003).

Esta situación revela las desigualdades ocultas detrás de la igualdad formal ante la ley, especialmente en contextos como México, donde las barreras son significativas para quienes salen de prisión. En el marco neoliberal global, el mercado laboral se caracteriza por la segmentación y la desigualdad, donde coexisten condiciones laborales altamente precarias junto con sectores privilegiados (Soto, 2015). Esta realidad refleja una sociedad dual, donde algunos sectores experimentan competitividad y otros están relegados a la exclusión social (Fraser, 2003).

Para el caso de las mujeres, ellas se enfrentan a una triple condena al salir de prisión, la que tiene que ver con el castigo penal, el juicio social acerca de los estereotipos de género y las condiciones vulnerables que vivieron dentro de prisión. Lo anterior conlleva al cuestionamiento sobre la reinserción social exitosa que involucre la obtención de un empleo y de ingresos justos (EQUIS, 2021, pp.31-32). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024) la mayoría de las mujeres tiene educación básica[1] que, junto a las limitadas habilidades y el estigma asociado a los antecedentes penales, afectan sus perspectivas laborales y salariales.

Las investigaciones empíricas sobre mujeres trabajadoras con antecedentes penales son aún insuficientes. Sobresalen investigaciones acerca de la construcción social de la sexualidad en el sistema penitenciario, donde también es necesario profundizar en la comprensión de la violencia fuera y dentro de la reclusión. Se abordan, por ejemplo, el régimen penitenciario que legitima y determina los usos adecuados del cuerpo y de la sexualidad "a partir de las jerarquías carcelarias, las posiciones de sujeto en la estructura carcelaria, las relaciones de poder intra e intergenéricas y las prácticas informales del personal administrativo y de custodia" (Romero, 2017, p. 180).

Por otra parte, relevantes estudios abordan las construcciones de resistencias penitenciarias desde una perspectiva multidisciplinaria a partir de la documentación, análisis y denuncia de violencia que experimentan las mujeres recluidas en distintas prisiones en México. Se documenta cómo el sistema penitenciario mexicano se ha convertido "en un espacio más de violencia estructural que marca los cuerpos y las mentes de hombres y mujeres pobres y racializados" (Hernández, 2017, p. 13) por un sistema penitenciario que reproduce las perspectivas sexistas y racistas de la sociedad mexicana.

Acerca de las investigaciones que han explorado las experiencias penitenciarias de mujeres en la búsqueda y conservación del empleo, Fernández (2011) aborda la exclusión de las mujeres que han estado en prisión concluyendo que "el paso por la cárcel tiende a empeorar las posibilidades posteriores de encontrar un empleo" (p.130). Otras investigaciones que se acercan más al contexto

[1] El perfil demográfico muestra que las mujeres de entre 25 a 39 años constituyen el mayor porcentaje de mujeres encarceladas y con un nivel educativo mayoritariamente básico, comprendido entre primaria y secundaria.

latinoamericano se han enfocado en abordar las experiencias de hombres y mujeres después de enfrentar dificultades para acceder al ámbito productivo. En este sentido, García (2019, 2021) analiza el contexto organizacional enfocándose al estudio de las cooperativas de reinserción social que han surgido como una respuesta para transformar las condiciones de las y los liberados a partir de un modelo cooperativo como alternativa de reinserción económico-social. Así, las investigaciones coinciden en que las experiencias de las mujeres tanto dentro como fuera de prisión son construidas socialmente por un sistema disciplinar corporal, sexual y de género que busca imponer y reforzar la estructura marginal y de desigualdad.

Metodología

El estudio fue realizado desde una perspectiva con orientación cualitativa empleando a las historias de vida como el recurso más adecuado para responder a los objetivos de la investigación, esto debido su capacidad de obtener una comprensión profunda y detallada de las experiencias de las mujeres que han egresado de prisión y su experiencia post encarcelamiento. La historia de vida permite resaltar las experiencias vitales de los individuos en su acción dentro de la sociedad, descubriendo la relevancia de las vivencias personales en los marcos institucionales y el impacto de las decisiones personales (Aceves, 2001, p. 13).

Este enfoque proporciona un contexto amplio sobre aspectos personales, sociales, familiares y laborales. Además, se trata de una perspectiva centrada en las personas y cómo interpretan y dan sentido a sus propias experiencias identificando los desafíos, oportunidades y barreras que enfrentan al salir de la cárcel. Se buscó abordar las experiencias en tres temporalidades clave: post encarcelamiento, el acceso al empleo, la reinserción laboral y la permanencia en el trabajo. A través del análisis comprensivo de las narrativas de las mujeres se hizo una aproximación analítica a los mecanismos de identificación, pertenencia, integración, motivación y adaptación que fomentan nuevas habilidades y reconfiguran las identidades en el mundo del trabajo y otros ámbitos reproductivos mediado por relaciones de género y la construcción del estigma.

La aproximación a los sujetos de investigación se realizó mediante el contacto con empresas sociales y asociaciones civiles, y a través de éstas se establecieron vínculos con las personas liberadas. El acercamiento a personas que trabajan en otros espacios se ha logrado a través de conocidos y mediante el muestreo de bola de nieve.

Los sujetos de estudio fueron las mujeres con antecedentes penales que han cometido un delito o una infracción, independientemente si han cumplido o no una condena en prisión y que estuvieron privadas de su libertad. Dada la dificultad en acceder a esta población ocupacional, la selección se realizó por conveniencia, tomando en cuenta dos criterios: 1) mujeres que hayan concluido, o no, una sentencia condenatoria firme; y 2) mujeres que empleadas

en una actividad laboral como parte de la atención postpenitenciaria en empresas sociales, asociaciones civiles o autoempleo. Se contactaron 6 mujeres cuyas edades oscilan entre los 36 y 55 años, y con niveles educativos que van desde secundaria hasta la universidad.

La construcción social de la ocupación y sus relaciones de género

En el contexto de la reinserción de las personas con antecedentes penales, el impacto de las prácticas sociales y económicas es diverso, especialmente en el ámbito laboral. En el análisis de las narrativas explícitas e implícitas de la experiencia laboral y los roles de género se destacan las afectaciones hacia las personas, particularmente a las mujeres. Los ejemplos reveladores subrayan la tendencia de las mujeres a aceptar trabajos poco remunerados, enfrentando acoso y violencia debido a su necesidad económica cuando egresan de prisión. Esto refleja desventajas estructurales y dificultades para acceder a empleos dignos.

La realidad de las mujeres trabajadoras con antecedentes penales es diversa y compleja, influida por factores como la edad, la nacionalidad y las condiciones socioeconómicas. Las experiencias post carcelarias de las mujeres subrayan luchas y desafíos inherentes a su posición social desfavorecida. Las dimensiones mencionadas se consideran un obstáculo adicional en un mercado laboral potencialmente discriminatorio. La vulnerabilidad económica que experimentan las mujeres es evidente, lo cual afecta negativamente sus perspectivas de empleo y estabilidad financiera. Sumado a lo anterior, se agrega también el acceso dispar a recursos sociales, económicos y culturales siendo que las mujeres cuentan con escasas redes de apoyo, educación y experiencia laboral lo que reduce las posibilidades de reintegrarse con éxito a un empleo formal o informal.

Las mujeres suelen enfrentar diversas dificultades relacionadas con sus roles de género, su identidad y la experiencia del encarcelamiento. Los mandatos morales de género impuestos a las mujeres es uno de los pesos estructurales e ideológicos que buscan asegurar la continuidad reproductiva, exigiendo de las mujeres el acatamiento del sufrimiento, la autonegación y la afirmación del rol impuesto del cuidado de la familia. Al no cumplirse lo anterior, la ausencia del rol tiene como consecuencia el descuido de los hijos y la familia, y provoca que los hombres se alejen de sus responsabilidades proveedoras y productivas fuera del hogar. Esto produce rechazo familiar y social, perpetuando un estigma desde el núcleo familiar que se agrava cuando las mujeres ingresan a prisión y son abandonadas socialmente.

El abandono social hacia las mujeres en prisión y en etapa de post penitenciaria conlleva factores económicos, institucionales y familiares que se imbrican con el estigma, la impartición de justicia y perspectiva de género (Sosa, 2021). Son ejemplos del primer factor la falta de apoyo económico de familiares, los gastos por manutención y asesoría, sueldo insuficiente en el in-

ternamiento, y precariedad económica pre- existente; para el segundo factor se encuentran el tratamiento precario y no individualizado, abuso sexual por parte de otras internas, maltratos por parte de las custodias e internas, dificultad para recibir visitas; y para el factor de abandono familiar, está la falta de apoyo solidario de familiares, conflictos familiares pre existentes , entre otros.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) "la mujer en prisión sufre un 90% de abandono por sus familias (cónyuges, padres, hijos)" (CNDH, 2015, p. 46) viéndose disminuidas sus redes de apoyo. Todos estos factores de abandono social ponen a las mujeres en desventaja, frente a la población varonil, obligándolas aceptar trabajos precarios y feminizados. Esta situación se agrava por la violencia patriarcal que las mujeres experimentan cuando salen de prisión, enfrentando acoso laboral y otras formas de discriminación. Además de ello, las mujeres se ven en la necesidad de seguir conciliando las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, con trabajos mal remunerados y sin seguridad laboral.

Con base en el análisis de testimonios, las mujeres mencionan que suelen encontrar empleos en empresas sociales o asociaciones civiles que tienen que ver con el bordado, el tejido o la costura. Aunque para ellas sea un avance en su búsqueda de estabilidad económica, estas organizaciones suelen carecer de prestaciones laborales y acceso a la seguridad social. Otros empleos a los que las mujeres liberadas acceden son trabajos de limpieza, trabajo de ventas, y otros del sector servicios. Estos empleos son principalmente informales y precarizados, además pueden experimentar acoso laboral y sexual y discriminación en el área de trabajo por el motivo de tener antecedentes penales.

Con base en el análisis de testimonios se han encontrado experiencias que reafirman el círculo de victimización y revictimización influenciado por expectativas de género y construcciones culturales sobre el comportamiento y sexualidad. Esto se presenta desde que las mujeres se encuentran privadas de libertad. Por ejemplo, algunas mujeres continúan asumiendo responsabilidades familiares mientras están privadas de libertad, motivadas por el temor al estigma y las dificultades que enfrentan al salir. Lo anterior se explica mediante los testimonios de las mujeres que buscan formas diversas de mantener a sus familias aun estando en prisión, como el autoempleo o empleo en industrias penitenciarias gestionadas por el Estado y empresas externas.

Las experiencias post encarcelamiento para estas mujeres se ven marcadas por desafíos adicionales especialmente en el ámbito laboral, donde es evidente la discriminación basada en su historial carcelario. Los casos de mujeres que se abordaron en el estudio sugieren un afrontamiento hostil en su trabajo, y que es común dentro del sector servicios, esto puede incluir conflictos con sus empleadores. Ante esto, el papel de diversas asociaciones civiles es proporcionar apoyo continuo para ayudar a las mujeres a superar tales dificultades. Un ejemplo es el caso de una mujer que encontró trabajo de mesera en un restaurante a través de una asociación civil. Sin embargo, la trabajadora encontró un trato hostil por parte de su jefe que tenía actitudes discriminatorias hacia ella por motivo del historial carcelario. Ante ello, la asociación civil intervino y canalizó a la mujer a otro empleo.

Como el caso anterior, el respaldo de la asociación juega un papel crucial en la reintegración de las mujeres, ya que, a través de estas instituciones, se les ofrece empleo y programas de capacitación que les permite adquirir nuevas habilidades y perseguir metas profesionales. Este apoyo suele contribuir significativamente a su bienestar emocional y financiero. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que limitan las oportunidades de las mujeres como la perpetuación de los roles de género en los programas de capacitación que se ofrecen dentro de las prisiones y en algunas empresas sociales que les ofrecen empleo al egresar.

Ejemplo de estas capacitaciones son aquellas que se concentran en habilidades tradicionalmente asociadas a roles femeninos, como bordado y costura, que pueden resultar insuficientes para acceder a trabajos mejor remunerados, formales y estables. A pesar de estos desafíos, algunas iniciativas buscan diversificar las opciones de empleo disponibles y empoderar a las mujeres al permitirles desarrollar habilidades valiosas y potenciar su capacidad para acceder a trabajos mejor remunerados y más gratificantes.

Aunque se exalta la carencia de privilegios económicos y sociales para las mujeres liberadas, también sobresalen las acciones solidarias de las asociaciones civiles cuyo objetivo es apoyar a mujeres en la misma condición precaria, dentro y fuera de prisión. Lo anterior también demuestra un compromiso social y la utilización de recursos para promover la justicia social. Algunas asociaciones civiles también son fundadas por mujeres que estuvieron en prisión y describen su objetivo de la siguiente manera:

> Nosotros buscamos que no vuelvan a prisión y les buscamos empleo, les ayudamos en sus documentos de identidad, les buscamos para que renten. Es algo que nosotras estamos haciendo, queremos que las mujeres tengan un espacio digno para vivir y sobre todo que tengan esta autonomía para llevar a cabo autoempleo. Nosotras nos hemos fortalecido en ese sentido, para que no seamos la sociedad que juzga (Araceli, 55 años).

Además, las experiencias personales de las mujeres revelan la importancia del apoyo comunitario y la solidaridad hacia personas encarceladas y liberadas, lo cual se dirige a contrarrestar la exclusión y el estigma social. Las asociaciones civiles y redes de apoyo desempeñan un papel crucial al proporcionar recursos económicos, oportunidades de empleo y un sentido de pertenencia que fortalece la resiliencia individual y colectiva.

Por su parte, la mayoría de las mujeres entrevistadas tienen trabajos informales y trabajos por cuenta propia. Esto implica condiciones laborales inestables, sin prestaciones y con bajos ingresos. Solo algunas trabajadoras en empresas sociales tienen acceso a ciertos beneficios debido a la antigüedad o acuerdos específicos.

Las mujeres empleadas en este tipo de organizaciones encuentran cierta libertad y satisfacción al contribuir a causas sociales, aunque enfrentan limitaciones en términos de condiciones laborales estandarizadas y oportuni-

dades de crecimiento profesional. Asimismo, existen disparidades de género evidentes, especialmente en sectores específicos como el textil, donde las mujeres conforman la mayoría de la fuerza laboral, pero enfrentan condiciones laborales desfavorables.

Las mujeres declaran una disminución en sus ingresos después de salir de prisión, lo que las lleva a trabajar en múltiples empleos para cubrir sus necesidades y las de sus familias. Las condiciones de trabajo se consideran precarias ya que las jornadas laborales pueden ser extenuantes, con largos trayectos en transporte público y sueldos considerados insuficientes para cubrir las necesidades básicas. Estas condiciones objetivas precarizadas son producto de las relaciones del control sobre el proceso productivo y la regulación de la ocupación que se agravan aún más en las condiciones del trabajo de las mujeres por las relaciones de control social con base en género. En la estructura social laboral media la división sexual del trabajo, así como los controles propios de las formas de ejecutar el trabajo, pero se recrudecen aún más las condiciones cuando la relación social productiva se articula también como base en el estigma post carcelario. Así, la experiencia de las mujeres excarceladas se construye en la articulación de los controles propios de los procesos productivos (control tradicional, técnico, burocrático, técnico, normativo), la interacción con actores laborales que inciden directa e indirectamente en la producción, las formas de dominio con base en género que median la cotidianidad del ámbito laboral y sus mundos de vida, y el estigma de ser excarceladas por parte de los empleadores, compañeros de trabajo y consumidores.

Aunque algunas mujeres han logrado establecer negocios propios o encontrar empleos estables gracias a redes de apoyo, la mayoría enfrenta dificultades para encontrar mejores oportunidades laborales debido a estigmas y barreras socioeconómicas. Entonces, las oportunidades de movilidad social suelen ser limitadas.

En resumen, las condiciones laborales de las mujeres descritas reflejan un panorama de precariedad y limitaciones derivados de los controles productivos, relaciones de género y estigmas post carcelarios, predominando relaciones laborales informales y ausencia de protección social. Aunque existen iniciativas de apoyo y emprendimiento, las oportunidades de movilidad social y mejora de condiciones son limitadas para la mayoría, destacando la persistencia de desigualdades estructurales que afectan su bienestar económico y laboral.

La construcción del estigma en el trabajo

En el contexto de la experiencia de las mujeres y hombres con antecedentes penales en México, el estigma juega un papel crucial en la vida post carcelaria especialmente en el ámbito laboral. El estigma no se limita únicamente a la experiencia de haber estado en prisión, sino que se amplifica por factores adicionales como el género, la discapacidad, la edad y la nacionalidad. Esta amalgama de estigmas se entrelaza en la vida cotidiana de quienes han cumplido una condena, influyendo significativamente en sus oportunidades de reintegración y desarrollo laboral.

Uno de los principales obstáculos identificados es la práctica común por parte de los empleadores de solicitar la carta de antecedentes no penales como requisito para ser contratadas. Esta norma que exigía no contar con antecedentes penales para realizar actividades comerciales y gubernamentales se declaró inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2020 pues tal normativa generaba una práctica discriminatoria y violatoria de derechos humanos vulnerando el principio de reinserción social. Sin embargo, sigue actuando como una barrera significativa que impide a las personas con antecedentes penales acceder a oportunidades laborales formales y estables. Esta práctica se vuelve aún más restrictiva para las mujeres, quienes enfrentan no solo el estigma de haber estado en prisión, sino prejuicios adicionales derivados del género.

Las narrativas de quienes han experimentado esta discriminación reflejan un patrón de rechazo sistemático en el proceso de búsqueda de empleo. Los testimonios de las mujeres evidencian cómo sus intentos de encontrar trabajo se ven frustrados repetidamente por la exigencia de la carta de antecedentes penales. Este requisito no solo refleja el control estatal sobre la reintegración social, sino que también perpetúa un ciclo de exclusión y marginación que limita severamente las oportunidades de las personas para mejorar su calidad de vida y sus familias. A continuación, resalta un testimonio ejemplar:

> Me encantaría tener un trabajo más estable, el problema aquí es que yo fui a un hotel muy famoso, y sí les gustó lo que les ofrecía como trabajadora. Me dicen que sí, me hacen la entrevista, pero me dicen, "aquí están los papeles que requerimos para que puedas trabajar con nosotros". Y ya fue cuando leo todo y dice: "antecedentes no penales necesarios", y ya para qué, ya para qué le buscaba, menos me iban a contratar (Sandra, 46 años).

Las limitaciones que enfrentan en el empleo formal las condicionan hacia la informalidad laboral o el autoempleo, opciones que frecuentemente son precarias y mal remuneradas. Esta situación no solo perpetúa la desigualdad económica, sino que también socava la dignidad y el bienestar psicológico de quienes luchan por reintegrarse de manera significativa después de haber cumplido su condena.

En esta dinámica el estigma no se reduce simplemente a una etiqueta legal, sino que tiene ramificaciones profundas en la vida cotidiana. La experiencia laboral de las mujeres que han pasado por prisión se caracteriza por la diversidad de empleos transitorios y precarios. Muchas veces, estas trayectorias comienzan con la capacitación dentro de la cárcel, pero al salir se enfrentan a obstáculos significativos como la falta de apoyo institucional para encontrar empleo, la escasez de oportunidades en empleos formales, y el estigma asociado con los antecedentes penales que dificulta su contratación.

Distintas mujeres a menudo se encuentran trabajando en servicios como la venta de alimentos o en lavanderías, donde los ingresos son mínimos y las condiciones laborales pueden ser precarias. A pesar de estas dificultades, al-

gunas logran mantener múltiples empleos simultáneamente para sostener económicamente a sus familias a través de sus redes sociales de apoyo cuando estas son sólidas. Aunque persisten desafíos, las mujeres encuentran en el trabajo una forma de recuperar su autoestima y habilidades laborales.

La descolocación como experiencia necesaria de reconfiguración identitaria

La *descolocación* es un recurso analítico que ayuda a comprender las experiencias de mujeres que han pasado por prisión y buscan reintegrarse al ámbito laboral y social. Este término abarca aspectos fundamentales en la identificación, vinculación, pertenencia, reconocimiento y permanencia de la configuración identitaria. La experiencia carcelaria provoca una ruptura significativa en las trayectorias de vida y laborales de estas mujeres. El encarcelamiento interrumpe sus planes y expectativas previas, lo que genera una sensación de desorientación y desconexión con sus objetivos profesionales y personales. Así, la *descolocación* se manifiesta en la necesidad de reconstruir la identidad personal y laboral. Las mujeres enfrentan el desafío de adaptar o crear nuevas identidades que les permitan enfrentar el estigma asociado con sus antecedentes penales y ganar aceptación en el mercado laboral.

De esta forma, la *descolocación* implica que el estigma resultante del pasado carcelario las limita a empleos de baja calificación y oportunidades laborales precarias. Esto refuerza una segregación laboral que las margina aún más, dificultando su inclusión efectiva y el desarrollo profesional. A pesar de los obstáculos, muchas mujeres muestran una resiliencia notable al enfrentar la descolocación. Buscan activamente oportunidades para aprender nuevas habilidades y adaptarse a las exigencias cambiantes del mercado laboral, a menudo estableciendo metas a corto y mediano plazo como acciones proyectivas y creativas para enfrentar la incertidumbre.

Sin embargo, los testimonios resaltan cómo algunas mujeres han desistido de su carrera profesional por haber estado en prisión. Un ejemplo es el caso de una mujer que tiene como profesión la enfermería, sin embargo, se niega a continuar ejerciendo profesionalmente por el rechazo institucional por motivo de los antecedentes penales, además, menciona que dicha profesión requiere actualización constante y, por haber estado en prisión, se considera poco competente para continuar con dicho ejercicio. Como ella, otras mujeres prefieren proponerse objetivos a corto plazo, como permanecer en su empleo actual, aunque este no tenga que ver con las habilidades profesionales que ellas poseen.

La *descolocación*, por otra parte, también impulsa una búsqueda por la construcción del sentido en el trabajo y en la vida personal. Las mujeres buscan establecer conexiones significativas y reconstruir su proyecto de pertenencia en la sociedad, superando las barreras sociales y estructurales que enfrentan, ideando formas creativas, pragmáticas y estratégicas que les ayuden

a construir trayectorias de acción alternativas basadas en nuevos lazos solidarios a través de relaciones de pareja, compañeros de trabajo, nuevas amistades y camaraderías.

En resumen, la d*escolocación* es un proceso multifacético que atraviesan las mujeres que han estado en prisión. Va más allá de la simple readaptación laboral, sino que refleja la construcción de una lucha por la autonomía, vinculación y estabilidad identitaria con el fin de construir oportunidades significativas para superar las limitaciones impuestas por el estigma. Así, este proceso dialéctico de *descolocación* es un ámbito de posibilidad de ampliación de la subjetividad que puede "potenciar la armonización del desarrollo humano con el desarrollo social si se construyen relaciones que no impliquen dominación económica ni política". (Zemelman, 2010, p. 7).

Acciones individuales y colectivas de reformulación del estigma

El estigma se construye y se solidifica en diferentes niveles sociales y personales. Se manifiesta principalmente en el ámbito interpersonal, donde mujeres y hombres que han estado encarcelados experimentan rechazo, etiquetación y la atribución de características negativas. Esta estigmatización no se limita a su pasado delictivo, sino que también se extiende a otras dimensiones de su identidad social con base en relaciones de género y clase social.

El impacto del estigma se extiende más allá del ámbito productivo, pues también permea a las interacciones sociales y la autoestima de quienes lo experimentan. Las mujeres con antecedentes penales relatan que se ven obligadas a cerrar sus círculos sociales, limitando sus oportunidades de integración. Este proceso de marginación refuerza las estructuras de poder desiguales que operan tanto a nivel normativo como institucional en detrimento de las mujeres. Además de lo anterior, se destaca que el estigma no se reduce simplemente a una etiqueta legal, sino que tiene ramificaciones profundas en su vida cotidiana. Por ejemplo, para proteger su identidad y evitar el rechazo social, estas mujeres desarrollan estrategias de ocultación y evitación. Aquí la vergüenza juega un papel crucial, siendo tanto una respuesta emocional individual como un mecanismo social de control. La vergüenza está vinculada a la percepción de haber violado normas sociales y morales, intensificando el autoestigma y generando conductas de evitación para evitar la discriminación.

Los testimonios revelan cómo las mujeres pretenden mantener una "normalidad" percibida para ser aceptadas socialmente, pero al mismo tiempo luchan con sentimientos de inferioridad y la percepción de ser juzgadas constantemente. La *autoestigmatización* se profundiza cuando ellas perciben que tienen menos oportunidades que otras personas y se sienten incapaces de alcanzar ciertos objetivos debido a su historial. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, encuentran formas de resistir y transformar el estigma. A

través de la reafirmación personal, la integración laboral y el apoyo social, buscan cambiar las percepciones de la sociedad sobre ellas mismas. Estos procesos no solo afectan su identificación y autoconcepto, sino que también influyen en cómo son percibidas y reconocidas por los demás.

Por otro lado, mujeres que han transitado por la prisión han tenido la experiencia de ser partícipes en la construcción de identidades colectivas a través del activismo como acción política para el cambio social y personal. Estas mujeres, enfrentándose a estigmas y dificultades de reinserción, encuentran en las organizaciones civiles un espacio para desarrollar y potenciar aspectos relevantes de su identidad individual y colectiva. Las mujeres que han estado privadas de libertad encuentran en el activismo una vía para construir un "nosotras" colectivo, basado en experiencias compartidas de la lucha contra el estigma y la revictimización.

A través de asociaciones formadas por mujeres que han estado en prisión, éstas trabajan en conjunto para apoyarse mutuamente en la reintegración social y en la defensa de sus derechos. El activismo no solo les permite transformar su propia identidad personal, sino que brinda a las mujeres herramientas para desafiar activamente el estigma social y las etiquetas negativas, también pueden influir en la sociedad promoviendo cambios estructurales que beneficien a quienes han pasado por la prisión. Así, el activismo se convierte en un mecanismo de empoderamiento personal y colectivo, permitiendo a las mujeres superar el estigma, cambiar las percepciones sociales reivindicando su dignidad, empoderando su capacidad para contribuir positivamente a la sociedad, ayudar a otras mujeres en situaciones similares y encontrar sentido en sus vidas. El siguiente testimonio es ejemplar en este sentido:

> Yo tengo la oportunidad de tener la satisfacción como persona de poder ayudar a las mujeres que están dentro de prisión, pues como persona es algo que me da gozo, me da espiritualidad el ver una sonrisa, un abrazo sincero, ahora que ellas me invitan a apoyarlas, yo me siento parte de las mujeres que tienen una necesidad sea cual sea su condición, sea en la cárcel o que estén libres, porque muchas mujeres tienen más cárcel que las que están en Santa Martha (Sandra, 46 años).

Esta experiencia promueve que estas mujeres se auto perciban como agentes de cambio, desafiando no sólo las normas de género, sino también los roles tradicionales y las expectativas sociales impuestas. A través de la participación activa en la vida comunitaria y la defensa de sus intereses, estas mujeres contribuyen a la creación de espacios de derechos y reconocimiento, fomentando una sociedad más justa e inclusiva.

Potencialidades de las identidades afirmativas: hacia nuevas relaciones de transformación autárquicas

El estudio sobre las experiencias de mujeres cuyas vidas han sido afectadas por el encarcelamiento revela la compleja formación y transformación de sus identidades, especialmente en el contexto de la reintegración ocupacional. A pesar de la posibilidad de ocultar antecedentes penales en comparación con atributos físicos inalterables como el color de piel por ejemplo, el estigma asociado al haber estado en prisión puede ser difícil de manejar y resistir, especialmente en el ámbito laboral donde la solicitud de antecedentes penales puede excluir a individuos incluso antes de una entrevista. Sin embargo, los testimonios evidencian que existe fuerte capacidad para trabajar activamente en la transformación de sus identidades. Esto implica la creación de un nuevo Yo ético y la restauración de la vida personal (Maruna, 2001). La adaptación a un nuevo entorno después de la prisión puede ser desafiante pero también puede ser facilitada por redes de apoyo, lo cual es crucial para una nueva conexión con los mundos de la vida.

El acceso al empleo juega un papel fundamental en esta vinculación. A pesar de las barreras en el acceso al trabajo, las condiciones de informalidad y precariedad, el trabajo no solo proporciona ingresos, sino también experiencias subjetivas muy significativas de socialización y responsabilidad, lo que confirma que el mundo del trabajo es un ámbito que puede coadyuvar a las personas que estuvieron en prisión a volver a la comunidad (Visher et al., 2010). Esto es posible a pesar del condicionamiento estructural del propio control productivo, pues las identidades individuales estigmatizadas postcarcelarias se reconfiguran en interacción y relacionalidad colectiva construida con base en un reconocimiento y vinculación entre iguales. Se configura una identidad colectiva desde la construcción social de la identificación del "nosotros" y una distinción respecto a "ellos", una identidad inicialmente negativa (oscurecida en términos de potencialidad de agencia), estigmatizada y desencantada del porvenir que se proyecta hacia una identidad afirmativa que articula un nuevo proyecto de bienestar personal.

Las mujeres al sentirse acompañadas, al compartir experiencias similares e ideas de proyecto también comunes, se identifican entre sí desde la identidad estigmatizada post carcelaria, pero gracias al apoyo solidario de sus compañeras, empleadores, oportunidades de ser empleadas y principalmente, de caer en cuenta de su capacidad de trabajar y gozar reconocimiento derivado de su esfuerzo, las mujeres afirman su vida hacia la construcción de un nuevo sentido que depende de su acción autónoma y colectiva.

Así, en su subjetividad con base en la experiencia de sus mundos de vida, se activan códigos de la cultura amplia que son resignificados para la acción concreta de trabajar, lo que coadyuva a un proyecto pragmático de porvenir con metas de distinto alcance. El estigma en sus dimensiones objetivas y subjetivas no son determinantemente negativas, sino temporalmente condicio-

nantes, donde sus significados se articulan en la afirmación de una identidad emergente, independiente y potencialmente más íntegra.

Para las mujeres, la experiencia en el trabajo representa una oportunidad de restaurar la autoestima y de reconstruir una identidad positiva y con mayor autarquía, contrarrestando los significados opresores del estigma como la diferenciación respecto al grupo, vergüenza, autoimagen negativa, incertidumbre sobre el futuro, antipatía y hostilidad.

Las asociaciones civiles ofrecen un espacio social donde estas mujeres pueden desarrollar habilidades tácitas para el trabajo, encontrar apoyo mutuo y construir relaciones solidarias que pueden promover cohesiones grupales que promuevan identidades más emancipadas. Sin embargo, los empleos que se promueven aun distan bastante de ser considerados formales y estables, pues tienen un gran reto por mejorar las condiciones laborales, ingresos competitivos, procesos de trabajo más solidarios, no encubrimiento de relaciones informales y condiciones dignas con respeto a los derechos laborales.

Conclusiones

Los hallazgos presentados dan evidencia de nuevas reconfiguraciones identitarias laborales y personales afirmativas caracterizadas con una integridad cada vez más autárquica y emancipada aún en ámbitos productivos informales, precarizados y contextos discriminatorios, contrarrestando el estigma y fomentando la inclusión social. Aún bajo la presión estructural del control productivo, las condiciones objetivas del empleo, las relaciones de género y el estigma post carcelario, las mujeres denotan una reconfiguración identitaria afirmativa con significados de altruismo, cooperación, solidaridad, y compromiso personal y colectivo, además de la adquisición de conocimientos tácitos en el trabajo. Manifiestan dinámicas identitarias de reactivación selectiva y resignificación de elementos pretéritos de su experiencia penitenciaria que fortalecen su pensamiento y acción en el presente, incorporando de manera rutinaria en el trabajo y en su actividad práctica disposiciones para la orientación futura. Las identidades afirmativas denotan formulación imaginativa por parte de las mujeres para perfilar de manera pragmática trayectorias futuras de acción en distintos plazos, lo que manifiesta confrontación y resistencia al estigma, concretando distintas habilidades que invisibilizan la estigmatización con el propósito de resignificarlo y superarlo.

Las expresiones prácticas individuales y en colectividad de las mujeres trabajadoras con antecedentes penales manifiestan capacidad de hacer juicios prácticos, normativos y valorativos para construir trayectorias de acción alternativas con base en esperanzas de acceder y permanecer en el empleo, así como de encontrar estabilidad en el plano personal y reconocimiento social.

La latencia del estigma en las mujeres se asume no exclusivamente como temor o desesperanza, sino que junto a estos emergen intensamente nuevos deseos y significados de reconocimiento identitario con base en el trabajo y los frutos de este. Así, el estigma permanece de forma objetiva y subjetiva a través

de dilemas y ambigüedades propias de las situaciones cotidianas, pero se resuelven en las prácticas, negociaciones, y resignificación de códigos transformados por la agencia dando así estabilidad, integridad, coherencia, sentido de proyecto de bienestar y permanencia a las identidades sociales.

El trabajo empodera a las mujeres no solo proporcionándoles medios económicos, sino integrándolas en una red más amplia de oportunidades y reconocimiento social. Este proceso de transformación identitaria que se construye en el ámbito laboral ayuda a superar las condiciones de exclusión y vulnerabilidad que enfrentan las personas que han estado encarceladas, promoviendo una reintegración más significativa en la sociedad. Sin embargo, aún queda pendiente la mejora de las condiciones objetivas del trabajo en las organizaciones, pues muchas de sus dinámicas subsumen y encubren aún relaciones de distintos tipos de control en los procesos del trabajo y de género, obstaculizando la emergencia de nuevas resistencias y relaciones solidarias en la producción y en el activismo.

Bibliografía

Aceves, J. (2001). Un enfoque metodológico de las historias de vida. En G. Garay. (Coord.). *Cuéntame tu vida. Historia oral: historias de vida*. Instituto Mora.

Aguirre, R. (2024). *Cuidados en agenda: Género, trabajo y uso del tiempo*. CLACSO.

Amorós, Celia. (1994). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'. En C.Amorós, *Feminismo, igualdad y diferencia* (pp. 23-52). UNAM.

Barbieri, Teresita de (1996) Estudios básicos de derechos humanos. https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Teresita-de-Barbieri-cetezas-y-malos-entendidos-1-3.pdf

CEPAL. (2008). *Los mercados de trabajo, la protección de los trabajadores y el aprendizaje de por vida en una economía global: experiencias y perspectivas de América Latina y el Caribe.* CEPAL.

Chloé, Constant. (2020). Corps, désirs et plaisirs: expériences de résistance de femmes trans* incarcérées dans une prison pour hommes à Mexico. Champ pénal/Penal field. (20). https://doi.org/10.4000/champpenal.12122

Comisión Nacional de Derechos humanos [CNDH]. (2019). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. México.

Conway, Jill; Bourque Susan; y Scott, Joan (2013) El concepto de género. En M. Lamas, (comp.) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. pp. 21-33. Porrúa.

Dubet, F. (1989). De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto. *Estudios sociológicos del Colegio de México, VII* (21), 519-545.

Elias, N. Scotson, E. (2016). *Establecidos y marginados.* Fondo de Cultura Económica.

Emirbayer, M. y Mische A. (1998). What Is Agency? *The American Journal of Sociology*, 103, 2.

EQUIS. Justicia para las mujeres. (2021). *La reinserción social de las mujeres en México. Un largo camino para el restablecimiento de los derechos.* EQUIS. Justicia para las mujeres.

García, B. (2011). Las carencias laborales en México: conceptos e indicadores. En E. Pacheco, E. De la Garza, L. Reygadas (Coords.). *Trabajos atípicos y precarización del empleo* (pp. 81-113). El Colegio de México.

García, M. (2019). "Tiene que ser política de Estado". El aporte de las cooperativas de

liberados sobre la cuestión carcelaria. *Question/Cuestión*, 1(63), pp. 1-20.
García, M. (2021). Experiencias organizativas de mujeres ex detenidas.: aproximaciones a sus dinámicas de agencia desde la comunicación. *Intersecciones en Comunicación*, 1(13), pp. 217–234.
Giménez, G. (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura. https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf.
Goffman, E. (2015). *Estigma. La identidad deteriorada*. México: Siglo XXI editores.
Guadarrama, R. (2010). Cultura, identidad y trabajo. Recuentos, desencuentros y nuevas síntesis. En R. Blancarte (Coord.). *Los grandes problemas nacionales. Culturas e identidades*. El Colegio de México.
Hernández, R. (2017). (Coord.). *Resistencias penitenciarias: investigación activista en espacios de reclusion*. Juan Pablos Editor, S.A.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024*. Presentación de resultados generales. INEGI.
Kitsuse, J. (1980). Coming Out All Over: Deviants and the Politics of Social Problems. *Social Problems*, *28*(1), 1-13.
Lamas, M. (2013). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa.
LeBel, T. P. (2008). Perceptions of and Responses to Stigma. *Sociology Compass*, *2*(2), pp. 409–432.
Link, B. G. Phelan, J. C. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology*, *27*, pp. 363-385.
Fraser, N. (2003). From Discipline to Flexibilization? Rereading Foucault in the Shadow of Globalization. *Constellations*, 10(2), pp. 160-171.
Kitsuse, J. (1980). Coming Out All Over: Deviants and the Politics of Social Problems. *Social Problems*, 28(1), pp.1-13.
Major, B. O´Brien, L. T. (2005). The social psychology of stigma. *Annual Review of Psychology*, 56, pp. 393–421.
Maruna, S. (2001). *Making good. How ex-convicts reform and rebuild their lives.* American Psychological Association.
Pager, D. (2003). The Mark of a Criminal Record. *American Journal of Sociology,* 108(5), pp. 937-975.
Pérez, S. y Mora, S. (2006). Exclusión social, desigualdades y excedente laboral. Reflexiones analíticas sobre América Latina. *Revista Mexicana de Sociología,* 68(3), pp. 431-465.
Romero, V. (2017). Fracturar las fronteras carcelarias. Notas en torno a una investigación sobre la sexualidad en situación de reclusión. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 35(103), pp. 179–194.
Rubín, G. (2013). *La construcción cultural de la diferencia sexual*. Editorial Paidós.
Salinas, J. y Martínez, C. C. (coords.) (2023). Estudios multidisciplinarios sobre las entidades: trabajo, profesión y espacio. Comunicación Científica. https://doi.org/10.52501/cc.141
Silveira, Sara. (2001). La dimensión de género y sus implicaciones en la relación entre juventud, trabajo y formación. En E. Pieck (coord.) *Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social.* UIA/IMJ/UNICEF/CINTERFOR-OIT/CONALEP/RET.
Sosa, V. (2021). El abandono social de las mujeres privadas de la libertad y su impacto en la post libertad en el Estado de Querétaro. [Tesis de maestría en estudis de Género, Universidad Autónoma de Querétaro]. https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/3125
Soto, A. (2015). Escenarios del trabajo, una aproximación a la heterogeneidad del tra-

bajo contemporáneo en Latinoamérica. *Revista de Estudios Sociales*, (51), pp. 198-212.
Tarrés, M. (2007). Las identidades de género como proceso social: rupturas, campos de acción y construcción de sujetos. En R. Guadarrama y J. L. Torres (Coords.). *Los significados del trabajo femenino en el mundo global*. Anthopos.
Visher, C. Debus-Sherril, S. y Yahner, J. (2010). Employment After Prison: A Longitudinal Study of Former Prisoners. *Justice Quarterly*, 27(5), pp. 1-21.
Zemelman, H. (2010). Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible. *Polis* [En línea], (27), pp. 1-11.

Recepción: 08/08/24
Aceptación: 22/10/24

Trayectorias migratorias y precarización laboral de jóvenes afromexicanas

https://doi.org/10.59307/rerne2.484

Alejandra Azucena Ramírez López
http://orcid.org/0000-0001-5576-847X

Resumen

Este texto está enfocado en mujeres migrantes afromexicanas de la Costa Chica oaxaqueña y tiene como objetivo conocer las trayectorias femeninas de mujeres jóvenes con la finalidad de comprender sus dinámicas de trabajo en las ciudades, y el impacto de éstas, en torno a dimensiones como género, clase y condición étnico-racial. Aunque previamente se han realizado trabajos sobre migrantes jóvenes mujeres costachiquenses, éste es un tema que requiere de pesquisas que ayuden a comprender las múltiples aristas que existen en las trayectorias migratorias femeninas de población afromexicana.
La investigación de la que se desprenden los datos fue realizada en dos municipios de la Costa Chica de Oaxaca entre 2023 y 2024, a través de herramientas cualitativas como entrevistas en profundidad y observación participante, por lo que parte del método etnográfico. Entre los resultados más importantes se encuentran la importancia de la migración femenina en la configuración de nuevas maneras de "ser joven", la racialización y precarización laboral manifiestas en sus trayectorias migratorias, así como las razones del retorno asociadas con tareas de cuidados para las que se requiere su participación.

Palabras clave: Jóvenes afromexicanas, precarización laboral, racialización, migración de retorno.

Migration trajectories and job insecurity of young afro-mexican women

Abstract

This text is focused on Afro-Mexican migrant women from the Oaxacan Costa Chica and aims to understand the female trajectories of young women in order to understand their work dynamics in the cities, and their impact, around dimensions such as gender, class and ethnic-racial condition. Although previous work has been carried out on young Costa Rican female migrants, this is a topic that requires research that helps understand the multiple aspects that exist in the female migratory trajectories of the Afro-Mexican population.

The research from which the data is derived was carried out in two municipalities on the Costa Chica of Oaxaca between 2023 and 2024, through qualitative tools such as in-depth interviews and participant observation, therefore, it is based on the ethnographic method. Among the most important results are the importance of female migration in the configuration of new ways of "being young", the racialization and job insecurity manifest in their migratory trajectories, as well as the reasons for return associated with care tasks for which Your participation is required.

Keywords: Young Afro-Mexican women, job insecurity, racialization, return migration.

Trajectórias migratórias e emprego precário de jovens mulheres afro-mexicanas

Resumo

Este texto centra-se nas mulheres migrantes afro-mexicanas da região da Costa Chica, em Oaxaca, e tem como objetivo compreender as trajetórias femininas de jovens mulheres para entender as suas dinâmicas de trabalho nas cidades e o seu impacto em dimensões como o género, a classe e o estatuto étnico-racial. Embora já se tenha trabalhado anteriormente com jovens mulheres migrantes da Costa Rica, este é um tema que requer investigação que ajude a compreender os múltiplos aspectos que existem nas trajectórias migratórias femininas da população afro-mexicana.

A investigação da qual derivam os dados foi realizada em dois municípios da Costa Chica de Oaxaca entre 2023 e 2024, utilizando ferramentas qualitativas como entrevistas em profundidade e observação participante, razão pela qual se baseia no método etnográfico. Entre os resultados mais importantes estão a importância da migração feminina na configuração de novas formas de "ser jovem", a racialização e a precarização do trabalho manifestadas nas suas trajectórias migratórias, bem como os motivos de regresso associados a tarefas de cuidado para as quais a sua participação é necessária.

Palavras-chave: Jovens mulheres afro-mexicanas, precariedade laboral, racialização, migração de retorno.

Introducción

La Costa Chica Oaxaqueña está ubicada en el litoral del Pacífico y colinda con el estado de Guerrero. Esta región, comparte una historia común, así como características socioculturales. La población es pluriétnica, pues habitan pueblos originarios, mestizos y afromexicanos, sin embargo, este trabajo se realizó en municipios que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020) están compuestos, en su mayoría, por personas que se reconocen como afromexicanas.

En las localidades rurales que componen la región, existen pocas posibilidades de empleo pues la mayor parte de las personas se dedican a actividades productivas primarias (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE],2020) que se realizan, cuando son pagadas, de manera temporal, y muchas veces, para el autoconsumo. Además, debido a la falta de infraestructura educativa, las personas jóvenes solo pueden estudiar en sus comunidades hasta la telesecundaria o el bachillerato. En estos contextos, la necesidad de salir a estudiar o a trabajar se vuelve una expectativa de vida a futuro para muchas jóvenes, por lo que es importante realizar análisis que nos permitan comprender la migración de manera contextual.

La migración juvenil en la Costa Chica es un tema que ha sido analizado previamente en trabajos etnográficos cuyos hallazgos se centran en la importancia de la migración para la movilidad social, los cambios en las dinámicas familiares, las modas, las transformaciones en las conductas juveniles como consecuencia de la migración, y la expectativa a futuro de migrar (Quecha, 2011; Quiroz y Ortiz, 2011; Quecha, 2015b; Ramírez y Quezada, 2022). Sin embargo, se ha trabajado menos respecto a las dinámicas de migración femenina. De modo que se conoce poco sobre las trayectorias migratorias femeninas en la región costachiquense. Por ello, este texto tiene como objetivo conocer las trayectorias migratorias de mujeres jóvenes afromexicanas, con la finalidad de comprender las dinámicas de trabajo en las ciudades en torno al género, la clase social y la condición étnico-racial.

Los trabajos sobre la migración de personas jóvenes en la Costa Chica han dado cuenta de las características migratorias regionales y de las diferencias que existen entre las experiencias migratorias masculinas y femeninas. Quecha (2011) encuentra que se priorizan las migraciones de varones jóvenes, por lo que las mujeres se afianzan de redes de solidaridad que crean con otras mujeres para llevar a cabo la empresa migratoria, pues algunos varones, pueden sentirse ofendidos si las mujeres jóvenes de su familia migran previo a ellos, y sin autorización familiar (Quecha, 2015b). Esta situación cambia cuando las jóvenes tienen hijos y no cuentan con el sostén económico del progenitor, pues en esos casos sí se apoyan las migraciones femeninas (Quecha,2015b). Este fenómeno, trae consigo la transformación de los modelos de crianza, pues son las abuelas, tías, e incluso hermanas mayores quienes se quedan al cuidado de los hijos de jóvenes migrantes madres solteras, pero también de mujeres que migran con sus esposos (Quecha, 2015a). La investigación de Rodríguez

(2019) da cuenta de la diferencia que existe entre los trabajos de los varones y las mujeres jóvenes migrantes costachiquenses, pues mientras los varones refieren a empleos relacionados con la construcción, las mujeres hacen mayor referencia al trabajo doméstico y las labores de cuidado, por ejemplo, como niñeras. En su investigación,además, se pone en evidencia la discriminación por color de piel. Al respecto, Quiroz y Ortiz (2011) identificaron que los jóvenes afrodescendientes reconocían en la migración, un componente negativo de discriminación, que se profundiza en el trabajo de Ramírez (2020), quien da cuenta de algunas formas de racialización a las que se enfrentan las personas migrantes afromexicanas.

Dichos hallazgos dan pauta a pensar en lo importante que han sido las migraciones femeninas y la inserción al trabajo de jóvenes mujeres en contextos rurales. Desde la postura de Urteaga y Cruz Salazar (2020, p.30) las jóvenes migrantes tensan las relaciones con los adultos en sus comunidades, quienes prescriben los códigos comunitarios relacionados a la edad y al género, pues en sus prácticas encuentran nuevos referentes simbólicos y culturales que "trascienden el matrimonio…y la maternidad para las mujeres como la única salida a sus vidas" (Urteaga y Cruz Salazar,2020, p.30). De forma similar, Quecha encontraba que, en la Costa Chica, "el hecho de saber que las mujeres migrantes internacionales cuentan con su propio dinero genera entre las que se quedan algunas reflexiones y cambios en la percepción de la migración femenina" (2015b, p.98). Para López Guerrero, la migración de mujeres jóvenes a la ciudad, da pauta a "otras formas de agrupación basadas en redes laborales y de amistad" (2013, p.150), lo que reconfigura sus ideas sobre el matrimonio y la maternidad.

Así pues, las jóvenes mujeres afromexicanas deciden migrar para trabajar como una forma de sortear las dificultades económicas de sus localidades de origen, pero también para vivir nuevas formas de "ser joven", con las implicaciones que dichas trayectorias migratorias pueden suponer en su situación laboral y en su experiencia juvenil.

Dadas las desigualdades que se originan entre la población afromexicana de una misma comunidad, es necesario articular en los análisis otras categorías como género y clase social, para comprender las distintas trayectorias migratorias. En este trabajo, partimos de la interseccionalidad para mirar las experiencias migratorias de mujeres jóvenes afromexicanas, pues dicha lente teórica, permite enfocar la complejidad de la migración de mujeres que no solo son jóvenes, sino también, afrodescendientes y provenientes de un entorno rural, en el que cuentan con distintos recursos económicos y sociales.

Para Viveros "desde hace algunos años, la interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder" (Viveros, 2016,p.2) ya sea que se hable de sistemas de opresión que se intersectan, o de ejes distintos de la opresión, la importancia de los análisis interseccionales radica en que hace énfasis en "la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres" (Viveros, 2016,

p.8). Así, esta perspectiva nos permite analizar las trayectorias migratorias de jóvenes afromexicanas, cruzadas por múltiples relaciones de desigualdad, es decir, desde una mirada más compleja.

Metodología

Esta investigación tiene un enfoque etnográfico y fue realizada en dos municipios de la Costa Chica de Oaxaca durante tres períodos de campo entre marzo y septiembre de 2023, y enero de 2024. El objetivo es comprender la complejidad de las trayectorias migratorias de jóvenes afromexicanas, para lo se desarrollaron actividades que conformaron distintas fases de la pesquisa.

En la primera etapa se realizó observación participante y entrevistas en profundidad de las cuales retomamos cuatro en este trabajo. Las entrevistas se realizaron a través de un muestreo no probabilístico aunque se consideraron algunos criterios para participar en la investigación. Si bien la edad no define la juventud, se priorizó que las jóvenes tuvieran entre 14 y 25 años; debían ser además, migrantes retornadas y autoadscribirse como afromexicanas. La técnica de bola de nieve, fue esencial en esta fase pues permitió conocer otras mujeres migrantes de retorno que eran primas, amigas o conocidas de las primeras entrevistadas.

La segunda fase se realizó en septiembre de 2023 y se hicieron más entrevistas, de las que se retoman seis para el presente trabajo para completar un total de 10 entrevistas a jóvenes migrantes retornadas. Es importante señalar que debido a que hubo un mayor número de migrantes que habían estado dentro del país, el presente trabajo solo retoma experiencias de migración interna, es decir, dentro de México.

Finalmente, en la tercera etapa se realizó observación participante y entrevistas de continuidad. A través de los diarios de campo y las entrevistas transcritas, se ha ido articulando un trabajo etnográfico desde distintos ejes, donde uno de ellos recae en el interés de explorar la migración femenina.

Resultados y discusión

El siguiente apartado discute los hallazgos que se encontraron respecto a las experiencias migratorias de jóvenes mujeres afromexicanas. La trayectoria migratoria puede pensarse como "la articulación de todos los nodos que empujan, motivan, o bien, obligan a un sujeto a emigrar de un territorio de nacimiento"(Contreras,2019,p.7). Sin embargo, también puede retomar otros elementos más relacionados a la movilidad social, en ese sentido Pizarro y Ciarallo (2023) apuntan que la categoría de trayectoria migratoria ordena y sistematiza la experiencia de la persona migrante, al tiempo que hace referencia al desplazamiento de una posición social a otra en un entramado de relaciones de poder, por lo que dicho desplazamiento no sólo es territorial sino también social. Es por ello que en este trabajo se ordenan dichas experiencias en torno a cuatro ejes: por qué migran, a dónde

y con qué recursos, cómo es su experiencia de vida laboral, cómo habitan la ciudad y por qué retornan. Por lo que refiere a experiencias compartidas, pero también a experiencias que se viven de forma distinta, de acuerdo a los capitales con los que las jóvenes cuentan.

Razones y recursos que movilizan la migración

Las razones de la migración interna pueden ser diversas aunque en su mayoría están relacionadas con carencia de recursos económicos. Entre las jóvenes con mayores recursos, la migración, puede estar asociada a la educación universitaria y/o a la posibilidad de tener nuevas experiencias de vida en las ciudades. En este texto ,si bien solo nos centraremos en jóvenes migrantes que salen a trabajar, es importante reconocer que algunas jóvenes que cuentan con recursos económicos, por ejemplo, las hijas de migrantes en Estados Unidos, salen a estudiar el nivel superior a otras ciudades, situación que representa un privilegio respecto a sus congéneres que no tienen posibilidad de seguir estudiando y se ven en la necesidad de salir de su comunidad para encontrar mejores horizontes de vida (Ramírez y Urteaga,2023).

Las jóvenes entrevistadas en esta pesquisa vienen de distintas posiciones sociales por lo que es importante hablar de sus puntos de partida biográficos al momento de iniciar la migración, para plantear a dónde migraron, por qué razón y con qué recursos contaban. Sara[1] y Ana, acababan de terminar el bachillerato antes de salir de la comunidad, son hijas de migrantes que consideran que la educación es esencial "para vivir mejor". Sin embargo, ninguna de las dos quiso continuar estudiando pese al apoyo de sus padres, porque desde su perspectiva "estudiar no significa que vas a tener un mejor trabajo". Al no encontrar opciones de empleo en su localidad, decidieron salir, una a Tijuana y la otra a Mazatlán respectivamente. Ambas contaban con familia en dichas ciudades, por lo que fue gracias a esos lazos que pudieron concretar su proyecto migratorio. Mientras el viaje de Sara fue pagado por su hermana mayor que trabaja como veterinaria, el de Ana fue costeado gracias a un préstamo de su tía. Aunque su situación económica en la localidad no era precaria, ellas buscaban conocer otras formas de vida y "ganar su propio dinero".

> Lo mejor (de migrar) fue ser más independiente, porque aprendí a ganar mi dinero, antes sí lo hacía pero lo valoré más ahora que salí, porque tenía que ajustarme en lo que podía y no gastar, y también empecé a ver de lo que era capaz (Entrevista a Ana, marzo de 2023).

Alma, Karla y Tatiana, quienes solo estudiaron la primaria, son hijas de campesinos que no pudieron costear sus estudios, por lo que decidieron migrar muy jóvenes. Alma y Karla a los 13 años y Tatiana a los 14 años. Todas ellas se juntaron con sus novios para poder migrar a Monterrey, pues encontraban pocas expectativas de futuro más allá de la vida en pareja y no tenían recursos

[1] Los nombres de las entrevistadas fueron modificados.

para costear un viaje fuera de sus comunidades, ni tampoco redes que las recibieran en otros estados. Las redes de amigas y familiares son un capital importante en las migraciones femeninas que pueden apoyar el viaje, el empleo y la vivienda (Quecha, 2011) con el que no todas las jóvenes cuentan. Para ellas, la migración representaba una posibilidad de salir de hogares con muchas carencias económicas. Sobre todo para Karla, quien al tener 5 hermanos menores más, no sólo se encontraba en una situación económica precaria, sino que también dedicaba casi todo su día a las labores domésticas de su familia.

> Solo estudié la primaria porque me junté y ya no estudié. Me fui a los 13, fue amor a primera vista porque no tardamos mucho tiempo. Él tenía 19 años. Y me robó, fuimos a la disco, y ya, pasó. Yo quería seguir estudiando pero la economía no dejó. Mis papás ya no podían. Mis papás se enojaron cuando me fui porque yo estaba muy chica, que me fuera a los 15, decían (Entrevista a Karla, septiembre de 2023).

Finalmente, Samanta, Claudia, Dana, María y Paola, pese a que culminaron la secundaria, narraron que para sus familias era difícil económicamente que ellas continuaran estudiando, razón por la que decidieron migrar para trabajar al ver que existían pocos empleos en sus comunidades. Las cinco, contaban con redes que permitieron que a su llegada a la ciudad, vivieran con familiares o amigas que les ayudaron a conseguir trabajo. María, Paola y Claudia migraron a Ciudad de México, Dana y Samanta a Culiacán. En general, las cinco contaban con recursos sociales pese a que carecían de recursos económicos, lo que facilitó la migración que realizaron "para trabajar, ayudar a sus familias y conocer otros lugares", en ese orden.

> A mí me dijeron del trabajo antes de irme, me ayudó a conseguirlo una amiga acá del pueblo, y ya lo hablé con mis papás y pues sí, que te vayas, y así me fui (entrevista con María, marzo 2023).

La articulación entre las categorías de migración y condición étnico-racial permite comprender las motivaciones de las mujeres migrantes más allá de la "necesidad económica", porque da cuenta de la importancia de pensar a los contextos racializados desde el racismo estructural que explica la carencia de infraestructura educativa y laboral, así como las brechas salariales (Ramírez, 2020). En las localidades donde se realizó la investigación, por ejemplo, las jóvenes aseguraron que el salario como trabajadoras domésticas o empleadas de mostrador, por una jornada de doce horas, es de aproximadamente 100 pesos. Esta situación no necesariamente mejora con mayor escolaridad, pues la etnografía de Medrano (2024) da cuenta de que la educación superior no implica mejores empleos para estas jóvenes, pues hay pocas fuentes de trabajo dentro las localidades rurales costachiquenses.

Experiencia laboral en la ciudad

A través de las entrevistas, las chicas narraron que todas se emplearon en trabajos precarizados sin ninguna prestación laboral. Seis de ellas laboraron como empleadas domésticas, excepto Samanta quien trabajó como *hostess*, Dana que fue cuidadora de adultos mayores, Sara que se empleó en una maquila , y Tatiana quien laboró como mesera. Por lo que no podemos reducir todas las experiencias al trabajo doméstico remunerado. Llama la atención que Dana y Samanta consiguieron estos empleos a través de amigas que tenían agregadas en Facebook. Sara, consiguió su trabajo como obrera gracias a su tía y Tatiana, quien es Testigo de Jehová, afianzó su empleo como mesera, pese a no tener redes migratorias, pues al llegar a Monterrey buscó una iglesia para sentirse acompañada, y fue ahí donde la apoyaron para entrar a trabajar.

Las diez jóvenes laboraban bajo contrataciones que se establecieron mediante un acuerdo oral con el empleador, por lo que carecían de derechos y prestaciones básicas, lo que muchas veces las enfrentaba a situaciones de explotación que las llevaba a trabajar horas extras, en horarios nocturnos, o a destajo, como es el caso de Sara, quien se obligaba a laborar los fines de semana para poder costear sus gastos en la ciudad y enviar dinero a su familia en la comunidad.

> …Y uno tenía jornadas pesadas. Porque trabajabas de que, por ejemplo, 50 piezas te las pagaban cada pieza a 50 centavos, o sea que tú tenías que hacer muchos tickets durante el día para sacar, porque era por lo que uno trabajaba (Entrevista a Sara, septiembre de 2023).

Las chicas que trabajaron como empleadas domésticas señalaron tener jornadas de trabajo menos largas que las que se habían empleado en otras labores. Sin embargo, debido a que sus trabajos eran de entrada por salida y "sus patronas" no las requerían diariamente, también eran quienes ganaban menos dinero. Lo mismo sucedía con Samanta, quien solo laboraba como *hostess* los fines de semana y tenía que completar sus entradas económicas limpiando casas. Los mejores salarios los reportaron Dana, que cuidaba a dos ancianos, y Sara, quien laboraba, en ocasiones, toda la semana sin descanso, puesto que su pago a destajo en la maquila implicaba horarios extendidos.

El trabajo como empleadas domésticas es característico de jóvenes rurales que migran del campo a la ciudad (López Guerrero,2013) pues existen condiciones que permiten a las empleadoras pagar salarios bajos sin otorgar seguros médicos, días de descansos pagados, ni ninguna otra prestación laboral. Situación que se aúna con el hecho de que en muchas ocasiones las mujeres migrantes no denuncian estas situaciones por miedo a perder el empleo (Lázaro-Castellanos y Jubony, 2019,p.33). Oemichen señala al respecto que las personas racializadas, en su investigación indígenas, pero en este caso afrodescendientes, "enfrentan situaciones de competencia desventajosa en su lucha por el empleo, la vivienda, la educación, la salud, la justicia y otros ámbitos de la vida social"(2001,p.182). Así, continúa:

Son incorporados como fuerza de trabajo, aunque generalmente en ocupaciones mal pagadas y carentes de derechos laborales. Son residentes en las ciudades, pero se les conmina a que regresen a sus pueblos. Tienen derecho al libre tránsito, pero su presencia en las ciudades es motivo de conflicto. Se les considera, en fin, extraños (Oemichen,2001, p.182).

Lázaro Castellanos y Jubony, apuntan que "el complejo sistema de división del trabajo a escala global creó formas económicas de vida diferenciadas" (2019, p. 26). En este sentido hablan de la racialización como eje clasificador del capitalismo donde la mayor parte de la población carece de derechos laborales mientras, "el sistema mundo le permite a la fuerza laboral del Norte global que sí tiene derechos, que sus vidas importen o sean más vivibles" (Lázaro-Castellanos y Jubony, 2019, p.28) .

Es posible identificar dos características importantes en las experiencias migratorias de las jóvenes colaboradoras con relación al trabajo, pues todas se encontraban en situación de empleo precario e informal. Saccucci (2020) sostiene que en América Latina está creciendo el empleo informal, al punto de convertirse en la forma de producción más común.

Generalmente se reconoce que la economía informal representa una situación laboral caracterizada por la falta de identidad jurídica, malas condiciones laborales, exclusión de los sistemas de protección social, elevada incidencia de accidentes y enfermedades laborales y limitada libertad sindical (Esparza Rodríguez, et.al. 2019,p.7).

La literatura especializada en el tema sugiere que la informalidad está íntimamente ligada con la precariedad y la flexibilización laboral, condiciones que mantienen en situación de vulnerabilidad a las personas empleadas, pues se incrementa entre otras cuestiones, la inseguridad y la inestabilidad laboral (Martínez-Licerio, et al. 2019; Quezada y Ramírez,2024). Chant y Pedwell (2008), proponen que no es posible pensar el mercado informal sin considerar que las mujeres tienen una amplia participación en este sector. En esta línea de ideas, aunque no solo las mujeres migrantes afromexicanas se enfrentan a la precarización y flexibilización laboral, las entrevistas dan cuenta de que viven estas condiciones de formas muy particulares marcadas por su género (en relación con los trabajos que desempeñan), pero también por su condición étnico-racial, pues dentro y fuera del empleo sus cuerpos son un indicador de diferencia a los que se le adjudican estereotipos.

Formas de habitar la ciudad

Entre las formas de habitar la ciudad encontramos el racismo y la racialización. Las diez entrevistadas señalaron que vivieron situaciones de racismo en las ciudades a las que migraron, pese a que sus condiciones de vida eran distintas y, no todas laboraban en las mismas actividades. Por lo que la racialización de sus cuerpos es una experiencia común que se experimenta en la ciudad como una forma de habitarla (Ramírez,2020).

La mayor parte de las jóvenes entrevistadas narraron que la vivencia de la ciudad otorga nuevas experiencias y horizontes de vida, pero también las llevó a vivir en espacios que no consideraban seguros, debido a que habitaban colonias periféricas en las que la delincuencia era una constante. Dana, por ejemplo, narra que su colonia "era una invasión, terrenos que la gente agarra así sin pagarlos", por lo que desde su perspectiva,en esta parte de la ciudad, "había muchos malandros".

Las jóvenes narraron que salían a "pasear" por la ciudad solo acompañadas por sus parejas, amigas o familia, pero que la mayor parte del tiempo estaban trabajando, descansando en casa o realizando labores de limpieza. También coincidieron en que ganar su propio dinero les permitió comprar ropa, zapatos o accesorios, de vez en cuando, pues los gastos en la ciudad eran altos y debían ahorrar dinero para enviar a sus comunidades. Vivir en lugares que consideraban inseguros, limitaba en cierto sentido su movilidad, pero también las hacía sentir parte de una comunidad, pues contaban que en las colonias en las que habitaban, había otras personas de su localidad o de localidades vecinas, por lo que también era común la convivencia.

los días que no trabajaba me la pasaba encerrada, la verdad, nada más hacía el oficio, si tenía que lavar lavaba, y me sentaba a ver la tele y esperaba la hora de hacer el almuerzo o la comida y ya, de regreso a la casa. Me aburría muchísimo. Pues a veces íbamos (su pareja y ella) donde su tía y hacíamos carne asada, o en veces íbamos al cine o una fiesta que nos invitaban, fines de semana, tranquilos…Me sentía rara, qué pensaran, qué tengo un ojo morado o qué. Pensaba muchas cosas y le decía a él, es que la gente se me queda mirando mucho, qué pensarán de mí. Es porque son discriminadores, pero no sé por qué son así, las personas (Entrevista realizada a Karla, septiembre 2023).

Una de las experiencias comunes para las jóvenes migrantes afromexicanas en sus narraciones implicaba racismo dentro o fuera del trabajo. Las diez entrevistadas comentaron que las personas solían preguntarles si eran de otro país, si podían tocarles el cabello, o por qué el color de su piel era oscuro. También acostumbraban estar expuestas a las miradas. Además, tres de las colaboradoras en la investigación señalaron haber vivido situaciones de exclusión porque les prohibieron el paso en un establecimiento; dos más narraron que las hipervigilaron en centros comerciales y una de las jóvenes expresó que en la calle le dijeron "negra" de forma despectiva. Estas experiencias de racismo sugieren pensar en la racialización de sus cuerpos en las ciudades a las que migraron.

Para Urteaga y Ramírez (2020), los cuerpos racializados están cargados de estereotipos referentes a supuestas características psicológicas, físicas o de comportamiento que definen corporalidades particulares. Lucero y Camacho (2020) sostienen que las mujeres afromexicanas suelen experimentar mayor violencia racial relacionada con su color de piel u otros rasgos físicos, cuando migran fuera de sus comunidades. Así mismo, las jóvenes migrantes suelen tener experiencias laborales racializadas marcadas por su aspecto cuando se les considera más aptas para unos empleos y menos aptas para otros por el hecho

de ser afrodescendientes (Ramírez,2020) . Al respecto, Quecha (2015a) sostiene que en México, las mujeres migrantes afrodescendientes realizan actividades económicas en el sector de servicios, comercio y en el trabajo doméstico. Es importante apuntar que labores como limpiar, cocinar o cuidar han sido realizadas por las mujeres afrodescendientes desde la época virreinal (Velázquez,2023). Por lo que para este caso, el trabajo funciona como un eje más de la racialización, puesto que en el mundo neoliberal la condición étnico-racial es un eje estratificador del trabajo que se articula al género (Lázaro Castellanos y Jubony, 2019). Esta situación genera experiencias migratorias donde la precarización laboral suele estar acompañada de distintas manifestaciones de discriminación relacionadas al hecho de "ser mujeres afrodescendientes".

Frente a la discriminación, las jóvenes migrantes realizaban pequeñas acciones de resistencia, algunas señalaban que cuando eran discriminadas por su origen o color de piel, tendían a contestar, "a veces groseras" a los cuestionamientos de las personas que les preguntaban por su nacionalidad. Sara, por ejemplo, comenta que cuando le dijeron que ella era "negra" respondió: "ah, pues si eso quieren que sea para ustedes, pues eso soy". De forma similar, Tatiana narra que "no dejaba que las personas tocaran su cabello, con o sin permiso", porque era una forma de cuidar su propio cuerpo. La reacción de las jóvenes frente a actitudes que consideraban racistas son una respuesta activa a situaciones que las incomodaban. De acuerdo a Saccucci (2020,p.41)"el cuerpo es una efectuación de poder", lo que implica "reconocer el poder de los dispositivos que lo regulan y, al mismo tiempo, las tácticas y estrategias que estos oponen como parte de su agencia" (Saccucci, 2020,p.41).

Razones del retorno

Samanta y Paola, quienes estuvieron dos años laborando en Culiacán y Ciudad de México, respectivamente, volvieron a su comunidad porque sus madres les pidieron que regresaran a colaborar en sus hogares. El regreso de María, tres años después de haber salido, también fue solicitado por su madre, debido a que su hermana menor saldría a estudiar la universidad. Tatiana volvió a cinco años de migrar para cuidar a su suegro después de una operación de cadera, Claudia para encargarse de los cuidados de su mamá posteriores a una histerectomía, y Dana de los de su tía, que enfermó durante la pandemia. Claudia y Dana permanecieron tan solo un año fuera de sus comunidades, pues migraron en 2020 y regresaron en 2021. Karla, quien había salido de su casa a causa de la pobreza y el extenuante trabajo de cuidados familiares, tuvo que volver a la comunidad,tres años y medio después de haber salido a Monterrey, para cuidar de sus cuñados (de 7,9 y 13 años), pues su suegra falleció de diabetes. Sara se mantuvo un año fuera de su localidad y Ana, dos. Ambas regresaron a sus hogares porque extrañaban a su familia y no se habían adaptado por completo a sus empleos. Por último, Alma regresó después de dos años porque "no se entendió con marido" y volvió al hogar materno, pues añoraba a su familia.

Las razones por las que las jóvenes entrevistadas regresaron a sus comu-

nidades fueron muy similares pero pueden englobarse en tres categorías. Las jóvenes regresaron porque su mamá les pidió que volvieran para colaborar físicamente en el hogar, "porque ellas ya no podían solas". Samanta, por ejemplo, comenta que su mamá se estaba enfermando porque "decía que no se hallaba, porque le decían muchísimas cosas, me fui con mi hermana y mi mamá decía que nos regresáramos porque era muy peligroso". La siguiente categoría refiere a las jóvenes que volvieron para cuidar a algún familiar, y la última, a las que regresaron porque extrañaban a su familia y no lograron adaptarse a la vida en la ciudad. De ellas, solo tres mencionan que les gustaría volver a migrar, pero siete más señalan que prefieren buscar posibilidades de empleo en su comunidad "aunque lo ven difícil".

La presión familiar fue un fuerte incentivo para el retorno de las jóvenes, pues en su mayoría sostienen que, si no les hubieran pedido que se regresaran, "hubieran durado aunque fuera unos meses más para ahorrar dinero"(Paola). Las palabras de Paola permiten pensar que las trayectorias migratorias fueron más cortas de lo que las jóvenes habían planeado, pues no les permitieron completar sus proyectos. En parte, Samanta sostiene que esto es debido a los gastos que se debían hacer en la ciudad, "nunca pudimos progresar", sostiene, "más porque lo que ganábamos no nos rendía mucho, porque cuando trabajábamos yo tenía que pagar los viáticos de trasladarme de donde yo vivía hasta el salón. Porque tenía que tomar *uber* cuando salía y a veces me cobraba 200 pesos, y era la mitad de lo que yo ganaba". En este sentido, la mayoría de las jóvenes consideran que "hubieran hecho más, estando más tiempo".

De las diez entrevistas que se retoman en este trabajo, solo 3, quienes contaban con mayores recursos en su comunidad y por lo tanto debían enviar menos dinero, lograron ahorrar, sin embargo, estos ahorros no alcanzaron más que para vivir algunos meses en la comunidad sin necesidad de laborar, y solo en el caso de Sara, para estudiar la carrera de cultora de belleza. El fin de las trayectorias migratorias de estas jóvenes, da cuenta de un perfil feminizado de la migración de retorno asociado a los cuidados familiares. Pero también de que las desigualdades de origen, son importantes en el "éxito económico" de las trayectorias de las mujeres migrantes. Para el caso de esta investigación, las jóvenes tuvieron poca movilidad social, pues iniciaron y culminaron su trayectoria migratoria en una posición social y económica similar debido a su regreso anticipado y a las condiciones de vida precarias a las que se enfrentaron en los contextos migratorios.

Conclusiones

La migración suele ser un plan de vida atractivo y ,en muchos casos, necesario para jóvenes afromexicanas costachiquenses. En esta línea de ideas, no todas las jóvenes migran por las mismas situaciones, pues algunas lo hacen por necesidad económica, otras para trabajar y conocer nuevas formas de vida, y una

minoría, para estudiar. Así, las condiciones de vida que las jóvenes y sus familias tienen en la comunidad, son esenciales para definir las formas en las que migran y los recursos con los que cuentan.

Las redes de apoyo que ayudan a las jóvenes a conseguir casa y empleo, y en muchas ocasiones, a sortear los gastos del viaje, se convierten en entramados importantes que hacen posible la migración de jóvenes mujeres rurales. Entre más sólida sea esta red y más fuerte el capital social, más posibilidades existen de que las jóvenes migren sin dificultades y riesgos menores. Así mismo, los empleos suelen diversificarse cuando las jóvenes tienen parientes o amigos en la ciudad que las ayudan a concretar la relación laboral.

Es importante reconocer que pese a que las trayectorias migratorias son distintas, pues se constituyen a través diversos capitales económicos y sociales, existen experiencias compartidas entre las jóvenes migrantes como la vivencia del racismo. Este fenómeno las confronta con los estereotipos que se han gestado alrededor de su condición étnico-racial, y las moviliza a responder a través de acciones que les permiten afrontar situaciones racistas. Entre las prácticas de discriminación racial más mencionadas estuvieron la hipervigilancia, la exotización de sus cuerpos, el cuestionamiento de su nacionalidad y la exclusión.

Además de la vivencia del racismo, las diez jóvenes entrevistadas compartían experiencias laborales en el sector informal lo que las exponía a la precarización y la flexibilización en sus empleos. Ninguna de ellas firmó un contrato laboral, por lo que carecían de prestaciones y contaban con salarios que muchas veces, no superaban el mínimo. Pese a que la mayoría de ellas había salido de sus localidades por cuestiones económicas, argumentaban que tampoco era sencillo generar recursos en la ciudad, porque había más posibilidades de trabajo, pero por la falta de escolaridad, solo podían acceder a los mismos empleos que en sus localidades (empleadas domésticas, empleadas de mostrador, cuidadoras). Es quizá, por esta razón que las jóvenes entrevistadas no veían la posibilidad de volver a migrar como un proyecto a corto plazo, pues sólo una minoría de ellas logró regresar a su comunidad con ahorros que les permitieron construir nuevos proyectos de vida en sus localidades.

De modo que la migración de las mujeres jóvenes afromexicanas de la región Costa Chica, está marcada por tres componentes importantes que se expresan en sus experiencias migratorias: su condición étnico-racial, el género y la clase social. Ello da cuenta de que categorías como "mujeres migrantes" o "precarización laboral" se llenan de contenido y particularidades cuando se interseccionan estas condiciones. Es decir, que si bien existen muchas mujeres migrantes mexicanas en situación de precariedad laboral, las mujeres afromexicanas articulan una serie de desigualdades que se integran desde sus contextos de origen y se desplazan por su trayectoria migratoria, limitando en buena medida la movilidad social. Por lo que es común que las migrantes retornadas se encuentren en situaciones económicas y sociales muy parecidas a las que tenían al momento de migrar, lo que las hace cuestionarse si migrar realmente hace un cambio en sus condiciones de vida.

Por último, es importante seguir explorando las trayectorias migratorias de mujeres jóvenes afromexicanas pues dan luz de la importancia que aún tiene la migración campo-ciudad, pero también a los retos que conlleva cuando las personas pertenecen a un grupo social racializado.

Bibliografía

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE]. Indicadores Trimestrales (15 años y más) base censo 2020. INEGI (30 julio 2024) https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/enoe_trim15_2020.htm

Chant,S. & Pedwell,C. (2008). *Las mujeres, el género y la economía informal: evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro*, OIT.

Contreras, Y. (2019). Trayectorias migratorias. Entre trayectorias directas, azarosas y nómades. *Investigaciones Geográficas*, (58), 4-20.
https://doi.org/10.5354/0719-5370.2019.55729

Esparza-Rodríguez, S.A., Martínez-Arroyo, J., & Sánchez-Vargas, A. (2021). Perfiles socioeconómicos y estructurales del sector informal en la pandemia de la COVID-19. *Nova scientia*, *13*, 1-37.
https://doi.org/10.21640/ns.v13ie.2593

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. *Censo de Población y Vivienda 2020*. (25 julio 2024)
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Lázaro-Castellanos, R. & Jubany, O. (2019).Precariedad laboral, segregación racializada y movilidad temporal de mujeres. Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia.(35), 23-40. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7419066

López Guerero, J. (2013). Relaciones de género interétnicas entre jóvenes indígenas migrantes en la Ciudad de México. GénEros, 19(12), 139-160. https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/1292

Lucero Díaz, M.J. & Camacho Calleja, Y.(2020).Y si algo no nos parece, ¡gritamos! Mujeres afromexicanas contra las múltiples violencias. Valladares L. & Tabares G. (coords.), *Activismo, diversidad y género: Derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas en tiempos de violencias en México* (381-210).UAM.

Martínez-Licerio, K.; Marroquín-Arreola, J & Ríos-Bolívar, H. (2019). Precarización laboral y pobreza en México. Análisis Económico, XXXIV(86),113-131. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552019000200113

Medrano Pérez, M. (2024). *Experiencias narrativas de las juventudes afrocosteñas de Oaxaca en el contexto universitario*.Tesis que opta por el grado de Licenciada en Etnología. ENAH.

Mendoza Robles, D.L. y Jáuregui Díaz, J. A. & Avila Sánchez, M. (2023). Migración interna y proyecto de vida de las mujeres jóvenes indígenas en Chiapas, México. ODERE Revista do Programa de Pós-Graduação em Relações Étnicas e Contemporaneidade, 8 (2), 75-91. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9200883

Oehmichen, C. (2001). Espacio urbano y segregación étnica en la ciudad de México. Papeles de población, 7(28), 181-197. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252001000200008&lng=es&tlng=es.

Pizarro, C.& Ciarallo, A. (2023). Trayectorias migratorias. Jímenez,C. & Trpin, V. (Coords.), *Pensar las migraciones contemporáneas* . TesseoPress.

Quecha Reyna, C. (2015a).Niñas cuidadoras en contextos migratorios. El caso de las poblaciones afrodescendientes en la Costa Chica de Oaxaca. Cuicuilco, 22(64), septiembre-diciembre,155-175. https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/6252

Quecha Reyna, C. (2015b). Migración femenina e incidencias en la crianza: el caso de una población afrodescendiente en México. Alteridades, 25(49), 93-108. https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/788/739

Quecha Reyna, C. (2011). La niñez y juventud afrodescendiente en el México de hoy: experiencia a partir de la migración México-Estados Unidos. Cuicuilco, 18(51), 63-82. https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/3862

Quezada Díaz, B.& Ramírez López, A. A. (2023). Mujeres que venden en Facebook: La etnografía para el análisis de campos emergentes. Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo, 16 (7),1-26. https://ojs.ceil-conicet.gov.ar/index.php/lat/article/view/1205/1342

Quiroz Malca, H. y Ortiz, L.(2011). Sueña, sueña negrito…Los jóvenes y la migración en la Costa Chica del estado de Guerrero. Sánchez Gómez M. J. (coord.), *La encrucijada del México rural: Contrastes regionales en un mundo desigual, tomo IV Migración, trabajo y relaciones de género. La vida en México y en Estados Unidos* (209-326). AMER.

Ramírez López, A. A. & Quezada Díaz, B. (2022). La migración como expectativa laboral de la juventud afromexicana en la Costa Chica Oaxaqueña. Desidades. 10(34),141-156. https://doi.org/10.54948/desidades.v0i34.52989

Ramírez López, A. A. (2020). "Que no soy de otro país, que soy de México". Experiencias de migración, discriminación y racismo de jóvenes afromexicanos de la Costa Chica de Oaxaca. *Boletín De Antropología*, *35*(59),60–81. https://doi.org/10.17533/udea.boan.v35n59a05

Rodríguez Mendoza, A. (2019). *Redes sociales y organización de migrantes afromexicanos en Estados Unidos*. Tesis que opta para el grado de Licenciada en Sociología. UNAM.

Saccucci, E. (2020). La producción de cuerpos precarios por el dispositivo de acialización.Nóesis. Revista de ciencias sociales, 29(57), 39-67. https://doi.org/10.20983/noesis.2020.1.3

Urteaga Castro Pozo,M. & Cruz Salazar T. (2020).Estudios sobre las juventudes indígenas. Hacía una epistemología de lo juvenil étnico. Cruz T., Urteaga M. de la Cruz, (coords.) Juventudes indígenas en México. Estudios y escenarios socioculturales (23-50). ECOSUR, UNICAH, CESMECA, ENAH.

Urteaga Castro-Pozo, M. & Ramírez López, A. A. (2023).Gestionando el deseo:Aspiraciones de estudios superiores en jóvenes afromexicanos de la Costa Chica. Czarny, G. et al. (coords.),*Racismo y Educación Superior en Indo-Afro-Latinoamérica,* (301-336).CLACSO-UPN.

Urteaga Castro Pozo, M. Ramírez López, A. A. (2020). Cuerpos Jóvenes Afromexicanos, entre la invisibilización y la resistencia, Valladares, L. & Tabares, G. (coords.), *Activismo, diversidad y género: Derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas en tiempos de violencias en México*, UAM.

Velázquez Gutiérrez, M.E.(2023).Crianzas y cuidados: mujeres de origen africano en las las Ciudades De México Y Querétaro, Siglo XVIII. *Perspectivas Afro*, *3* (1), noviembre, 67-80. doi:10.32997/pa-2023-4421.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, (52),1-17. https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005

Recepción: 10/08/24
Aceptación: 22/10/24

Mujeres de El Ciruelo, Nayarit ante la inundación de tierras utilizadas en labores de ganadería y agricultura por el embalse de la presa El Cajón

https://doi.org/10.59307/rerne2.491

Diana Melchor Barrera
Universidad de Guadalajara
https://orcid.org/0000-0001-5322-0689

Resumen

El objetivo de este trabajo es conocer las significaciones imaginarias sociales de las mujeres de El Ciruelo, Nayarit sobre las afectaciones provocadas por la inundación de tierras utilizadas en las labores agrícolas y ganaderas derivada del embalse de la presa El Cajón. Para lo cual se empleó la metodología cualitativa desde la perspectiva de género y los datos se obtuvieron mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a mujeres originarias del antiguo poblado de El Ciruelo, así como de la revisión documental de estadísticas oficiales. El estudio parte del supuesto de que ante las afectaciones a sus medios de subsistencia las significaciones imaginarias sociales presentes en las formas discursivas de las mujeres de El Ciruelo revelan obstáculos en sus procesos de empoderamiento y autonomía, en la ruptura con los roles de género tradicionales y en el ejercicio de sus derechos humanos. La reconfiguración del territorio hídrico provocó un contexto de vulnerabilidad para los habitantes de este poblado y en especial para las mujeres debido al agravamiento de su situación de pobreza, las carencias en los servicios en las viviendas y de los servicios públicos, el aislamiento con respecto a otras comunidades, así como la pérdida de medios de producción, entre ellos, el acceso a la tierra, al agua y a espacios para agostadero.

Palabras clave: Mujeres, labores de ganadería y agricultura, presa El Cajón, El Ciruelo, Nayarit

Women of El Ciruelo, Nayarit facing the flooding of land used for livestock and agriculture by the reservoir of El Cajón dam

Abstract

The objective of this work is to know the social imaginary meanings of the women of El Ciruelo, Nayarit about the effects caused by the flooding of lands used in agricultural and livestock work derived from the El Cajón dam reservoir. For which qualitative methodology was used from a gender perspective and the data were obtained through the application of semi-structured interviews with women from the old town of El Ciruelo, as well as a documentary review of official statistics. The study assumes that in the face of the effects on their means of subsistence, the social imaginary meanings present in the discursive forms of the women of El Ciruelo reveal obstacles in their processes of empowerment and autonomy, in the rupture with traditional gender roles and in the exercise of their human rights. The reconfiguration of the water territory caused a context of vulnerability for the inhabitants of this town and especially for the women due to the worsening of their poverty situation, the deficiencies in services in housing and public services, the isolation with respect to other communities, as well as the loss of means of production, including access to land, water and grazing land.

Keywords: Women, livestock and agricultural work, El Cajón dam, El Ciruelo, Nayarit

Mulheres de El Ciruelo, Nayarit, confrontadas com a inundação de terras utilizadas para a criação de gado e para a agricultura pelo reservatório da barragem de El Cajón.

Resumo

O objetivo deste estudo é compreender os significados sociais imaginários das mulheres de El Ciruelo, Nayarit, a respeito dos efeitos causados pela inundação de terras utilizadas para o trabalho agrícola e pecuário em decorrência do represamento da barragem de El Cajón. Para o efeito, foi utilizada uma metodologia qualitativa numa perspetiva de género, tendo os dados sido obtidos através de entrevistas semi-estruturadas a mulheres da antiga aldeia de El Ciruelo, bem como de uma análise documental de estatísticas oficiais. O estudo parte do pressuposto de que os significados do imaginário social presentes nas formas discursivas das mulheres de El Ciruelo revelam obstáculos nos seus processos de empoderamento e autonomia, na rutura com os papéis tradicionais de género e no exercício dos seus direitos humanos face aos efeitos sobre os seus meios de subsistência. A reconfiguração do território hídrico provocou um contexto de vulnerabilidade para os habitantes desta aldeia e especialmente para as mulheres devido ao agravamento da sua situação de pobreza, à falta de atendimento em habitação e serviços públicos, ao isolamento em relação a outras comunidades, bem como à perda de meios de produção, incluindo o acesso à terra, à água e ao pasto.

Palavras-chave: Mulheres, trabalho pecuário e agrícola, barragem de El Cajón, El Ciruelo, Nayarit.

Introducción

Las mujeres en el mundo son objeto de discriminación y diversos tipos de violencia en relación con los hombres, presentan mayores dificultades para desempeñar un trabajo remunerado, reciben menor salario, son más discriminadas en razón del sexo y desempeñan su trabajo en peores condiciones laborales (Lagarde, 1997; Nussbaum, 2012).

La división sexual del trabajo dentro de la familia que surge a partir de los roles de género perjudica a las mujeres debido a que no disponen de tiempo completo para el trabajo remunerado fuera del hogar (Moller Okin, 1996). Las actividades domésticas realizadas por las mujeres reducen el tiempo que podrían dedicar al trabajo remunerado, lo que disminuye su nivel de ingresos económicos (Kumar Acharya, 2010). Lo anterior provoca una situación de desventaja para las mujeres, especialmente en las comunidades rurales productoras agropecuarias, debido a que se encuentran expuestas, entre otras problemáticas, a los altos costos de los insumos, los factores climáticos y la pérdida de fertilidad del suelo. Dificultades que se acentúan si ocurre un desplazamiento de su ubicación originaria a zonas menos fértiles, como sucedió en El Ciruelo. Este es el contexto social en el que se encuentran las mujeres de este poblado, quienes trabajan en el campo y en el hogar realizando actividades domésticas no remuneradas.

El imaginario social instituye un esquema que se construye socialmente y permite percibir la realidad (Pintos, 2004). El imaginario social se sostiene en las significaciones presentes en los comportamientos y formas discursivas de los seres humanos, en donde se puede observar la emergencia de lo nuevo y radical (Castoriadis, 2001;2013). Estas formas discursivas presentes en los relatos de un grupo de mujeres de una localidad de la sierra de Nayarit son en las que se centra el análisis para descubrir sus significaciones imaginarias sociales sobre las afectaciones originadas por el embalse de la presa hidroeléctrica El Cajón. La construcción de la presa se realizó sobre el río Santiago a 60 kilómetros aguas arriba de la central hidroeléctrica Aguamilpa, la dimensión del embalse fue de 3,942.2 hectáreas, entre los objetivos del proyecto, se encontró el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico del río para satisfacer la demanda regional y nacional de energía eléctrica (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], 2002). El proyecto estuvo a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se edificó en predios ejidales ubicados en los municipios de Jala, La Yesca y Santa María del Oro pertenecientes al estado de Nayarit y concluyó en 2008.

La construcción de la presa hidroeléctrica El Cajón provocó inundaciones en 12 comunidades asentadas al borde del río Santiago (El Ciruelo, San Juan, La Playa, Higuera Herrada, Piedra Gorda, Cuastecomate, Puerta Vieja, Paso de Golondrinas, El Potrero, Aguacaliente, La Tecomata y El Limón), de estas comunidades a la que se le afectaron un mayor número de viviendas fue la de El Ciruelo (Pelayo Pérez & Gasga Zamora, 2019). Poblado en el que se centra este trabajo y el cual fue reubicado en las laderas localizadas al borde de la presa.

Esta localidad constituye uno de los 13 anexos de la Comunidad Indígena de San Jerónimo Jomulco, los cuales se encuentran distribuidos en Jala, La Yesca y Santa María del Oro, Nayarit (Entrevistas, 2024). El Ciruelo fue una de las comunidades más afectadas por la construcción de la presa, pues más de una veintena de familias fueron reubicadas debido a la inundación de sus viviendas y los espacios destinados a la ganadería y la agricultura. Lo que provocó una disminución de los ingresos económicos de la población que, aunado a su baja adaptabilidad a los cambios descritos, produjo condiciones precarias para las trabajadoras del campo de dicho poblado.

Metodología

La metodología empleada en la investigación fue de tipo cualitativa desde la perspectiva de género a partir del método fenomenológico. Este se centra en la experiencia vivida por los sujetos y su vinculación con su contexto social, sucesos, objetos y personas (Álvarez- Gayou Jurgenson, 2003). El enfoque de género permite observar diferencias en los derechos, en las libertades, así como en las relaciones entre mujeres y hombres en los diversos espacios sociales, en ellos regularmente se observa desigualdad, violencia y discriminación en contra de las primeras. El género como categoría de las ciencias sociales revela un sistema social denominado patriarcado, el cual asigna recursos de forma asimétrica entre mujeres y hombres con beneficios para estos últimos (Cobo Bedia, 1995). De igual forma, dicho enfoque de género permite visibilizar las desigualdades en la presencia de mujeres en ámbitos como el trabajo doméstico, en la política y en el mercado laboral (Tuñón Pablos, 2000). La técnica de investigación empleada fue la entrevista semiestructurada, la cual se aplicó a 11 mujeres entre el 17 y el 21 de junio de 2024. La selección de estas mujeres obedeció al criterio de que fueran originarias del antiguo poblado de El Ciruelo y que en, el momento de la entrevista, habitaran el nuevo poblado de El Ciruelo. Entre las dimensiones revisadas en el análisis se encontraron la sociodemográfica, la laboral en relación a sus actividades agropecuarias antes y después de la inundación del pueblo, así como la de afectaciones a la vida cotidiana y a sus medios de subsistencia.

Resultados y discusión

Población, servicios básicos de la vivienda y servicios públicos

El Ciruelo es una de las 74 localidades que integran el municipio de Jala, Nayarit (INEGI, 2010) y se encuentra en un punto medio del embalse de la presa El Cajón y en la colindancia entre los municipios de Jala y La Yesca. El clima de El Ciruelo es cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (INEGI, 2010).

La población de Nayarit se distribuye en localidades con rangos de población de 100,000 y más (30.1%), entre 15,000 y 99,999 (21.7%), entre 2,500 y

14,999 (20.6%) y menos de 2,500 habitantes (27.6%) (INEGI, 2023a). El Ciruelo pertenece a estas últimas con una población de 130 personas, de las cuales 69 son mujeres y 61 son hombres (INEGI, 2020a).

Los grupos de edad de las personas productoras agropecuarias en Nayarit es de hasta 18 años (0.1%), mayores de 18 a 45 años (24.1%), mayores de 45 a 64 años (43.2%), 65 y más años (32.6%) (INEGI, 2023b). La edad de las entrevistadas es de entre 21 y 76 años con un promedio de 46.6 años (Entrevistas, 2024), cifra que coincide con el rango de edad que concentra el mayor número de personas productoras agropecuarias en Nayarit.

La cantidad promedio de hijas e hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años en Nayarit es de 1.6, mientras que en Jala es de 2, con la cuarta posición entre aquellos municipios con promedio más alto (INEGI, 2023a). El promedio de número de hijas e hijos de las mujeres de El Ciruelo es de 5.1 hijas e hijos (Entrevistas, 2024). En lo que se refiere a las relaciones de pareja, 81.8% de las mujeres se encuentran casadas o en unión libre y 18.2% son viudas (Entrevistas, 2024). Lo que indica que las mujeres de El Ciruelo cuentan con una condición de madre y, en su mayoría, también de esposas. El hogar es uno de los ámbitos en donde se ejerce opresión de los hombres sobre las mujeres, en él las mujeres se encuentran sometidas a una especie de cautiverio patriarcal que les impone actividades poco valoradas como, por ejemplo, el trabajo no remunerado de las labores domésticas o el cuidado de otras personas (Lagarde, 1990/2017). Los roles de género segregan a las mujeres a tareas del hogar y la crianza de hijas e hijos.

El 4.7% de la población de Nayarit carece de escolaridad, 49.2% cuentan con educación básica, 24.2% con media superior y 21.7% con educación superior, mientras que en Jala los datos son de 4.8%, 58.3%, 21.7% y 15.2% respectivamente (INEGI, 2020a). La escolaridad de las y los productores agropecuarios en Nayarit es predominantemente de nivel primaria (43.8%) seguido de secundaria (25.6%), bachillerato (10.4%) y sin estudios (9.9%) (INEGI 2023b). Entre las mujeres entrevistadas se registró el siguiente nivel educativo: 90.9% cuenta con primaria trunca o primaria terminada y 9.1% secundaria terminada (Entrevistas, 2024). Lo que indica que la totalidad de las entrevistadas cuenta con una educación básica, situación que revela un rezago educativo de las mujeres en esta comunidad. Esto de acuerdo con los umbrales establecidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a partir de la Normatividad de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano, la cual señala que una población se considera con rezago educativo cuando no se garantiza la escolaridad del alumnado en las edades típicas en las cuales se debe cursar el nivel obligatorio de educación (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2019). El rezago educativo de las mujeres de El Ciruelo las limita para el desempeño de otras actividades productivas que les reditúen mayores ingresos, lo que puede representar un obstáculo para su autonomía. El rezago educativo es uno de los indicadores considerados en la medición e identificación de la pobreza multidimensional, además de la calidad y espacios de la vivienda, el grado de cohesión social, y el acceso a servicios

de salud, a la seguridad social, a la alimentación y a servicios básicos en la vivienda (CONEVAL, 2014).

La persona puede encontrarse en una situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos económicos son insuficientes para adquirir bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y padecen al menos una carencia social (CONEVAL, 2019). De acuerdo con el Sistema de Información Geográfica de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 55% de la población de Jala se encuentra en situación de pobreza y el 5.2% en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2020). El 28.4% de la población de Jala tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, 18.6% tiene carencias por acceso a la alimentación, 17.6% tiene carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 20.7% tiene carencias por acceso a los servicios de salud, 15.9% presenta rezago educativo, 6.3% es vulnerable por ingresos y 25.8% es vulnerable por carencias sociales (CONEVAL, 2020).

Todas las entrevistadas se dedican al trabajo doméstico en sus hogares y realizan labores agropecuarias, sin embargo, ninguna indicó recibir ingresos económicos por estas actividades por lo que se obtuvieron estos datos al preguntarles sobre los ingresos de la familia: 18.2% señaló que no cuenta con ingresos, 72.7% que sus ingresos son de hasta un salario mínimo y 9.1% que su nivel de ingresos se encuentra entre más de uno y hasta dos salarios mínimos (Entrevistas, 2024). De conformidad con los valores señalados por el CONEVAL (2024), el 95.9% de las familias de las entrevistadas tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema (Entrevistas, 2024). Cuando las familias viven una situación económica precaria, las más afectadas son las mujeres, pues dependen en mayor medida de sus parejas lo que puede significar un menor poder de negociación al interior del núcleo familiar (Moller Okin, 1996). Como indicó una de las entrevistadas: "mi esposo nomás se largó y me dejó con el montón de chiquillos, salimos adelante como pudimos, en aquel tiempo nos daban PROSPERA[1] cada dos meses y de ahí comíamos". Los ingresos limitados y la dependencia económica restringen la autonomía y libertades de las mujeres en su contexto familiar y social.

El acceso a los servicios básicos de la vivienda es un elemento indispensable para el entorno en el que se desarrollan las personas debido a que impacta en las condiciones sanitarias y las actividades que realizan dentro y fuera de su vivienda (CONEVAL, 2019). En Nayarit 75.6% de la población tiene agua entubada, 96.1% drenaje y energía eléctrica 98.2%; mientras que para Jala los datos son de 33.4%, 73.7% y 86.4% respectivamente (INEGI, 2020b). El Ciruelo se encuentra entre las comunidades que carecen de una dotación adecuada de los servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica, carretera, transporte público y otros medios de transporte, seguridad pública, educación, recolección de basura y servicios de salud. El agua potable se suministra cada

[1] Programa de inclusión social a cargo del gobierno federal dirigido a la población en situación de pobreza para el fortalecimiento de su alimentación, educación y salud (Gobierno de México, 2024).

tercer día; la capacidad de las fosas sépticas es insuficiente; seis familias no cuentan con instalación regular de energía eléctrica; las viviendas presentan diversas grietas en su estructura, la mayor parte del camino que comunica El Ciruelo con Rosa Blanca, poblado más cercano, es intransitable, especialmente en la temporada de lluvias; el costo de los medios de transporte utilizados como son el auto de alquiler y la lancha es alto en relación con los ingresos de la población, pues se encuentra entre $3000.00 y $4,000.00 por viaje (Entrevistas, 2024).

De igual forma, la población de El Ciruelo no cuenta con servicios de seguridad pública y recolección de basura; los servicios educativos solo cubren en nivel básico y el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es limitado, pues el acceso a internet se ofrece a través de un servicio de fichas que se cobra por el tiempo utilizado, el cual resulta alto en relación con los ingresos de los habitantes; además, se carece de servicios de salud (Entrevistas, 2024). Al respecto dos de las entrevistadas mencionaron que: "el rancho está a medias, nos hicieron clínica, pero doctor no tenemos"; "no hay doctor, vienen las enfermeras, pero no hay doctor" (Entrevistas, 2024). A nivel global las mujeres tienen una esperanza de vida mayor a la de los hombres 74.2 y 69.8 años respectivamente, sin embargo, la morbilidad en ellas es más alta y, debido a esto, utilizan más los servicios de salud, especialmente los de salud reproductiva (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018).

Las carencias de los habitantes de El Ciruelo antes descritas atentan contra los derechos a la salud, a contar con servicios públicos básicos, a la educación, a un medio ambiente sano y a la alimentación señalados en el *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"*(Organización de los Estados Americanos [OEA], 1988). Asimismo, estas privaciones transgreden lo señalado en los numerales 44 y 55 de los "Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo" en los que se indica que el acceso a caminos y a los servicios públicos, así como la construcción de las viviendas debe atender a las características establecidas por el derecho internacional de los derechos humanos (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], 2009). Entre estas características de la vivienda se encuentran: disponibilidad de servicios de agua potable, luz, saneamiento, vertederos de basura, drenajes del lugar y servicios de emergencia; una vivienda habitable que proteja del frío, la humedad, la lluvia, el calor, el viento, peligros estructurales; acceso a oportunidades de empleo y a servicios de atención de la salud (OACNUDH, 2009).

Mujeres ante la inundación de tierras utilizadas en labores de ganadería y agricultura

Algunos estudios sostienen que las transformaciones de los ríos derivadas de embalses por la construcción de presas hidroeléctricas ocasionan distintas

afectaciones, pues los reasentamientos de poblaciones provocan el menoscabo de sus bienes patrimoniales y sus medios de sustento económico por la inundación de tierras más fértiles y la obtención de compensaciones que no restituyen las condiciones en las que vivían y sus formas de vida y costumbres (Bartolomé, 1992; Castro, Mayén & Ospina, 2019; Evans, 2006; Lezama Escalante, 2018; Pelayo Pérez & Gasga Zamora, 2019; Radovich, 2011; Romero & Sasso, 2014). En la comunidad de El Ciruelo se observaron diversas afectaciones como son la pérdida de sus bienes patrimoniales, culturales y sociales consistentes en sus viviendas, terrenos de agostadero, terrenos destinados a la siembra, parcelas, escuelas, iglesia, espacios recreativos, cementerio, tradiciones y prácticas sociales (Entrevistas, 2024). Estas afectaciones implicaron cambios negativos en la vida cotidiana y en los medios de subsistencia de las mujeres, como se puede observar en las siguientes expresiones: "yo vivía más a gusto en mi rancho"; "allá estábamos diferente y aquí está bien feo"; " a todos nos echaron para afuera, ya iba llegando el agua a las casas, no nos queríamos salir"; "todas las cosas que había se hundieron" (Entrevistas, 2024).

Al reconfigurarse los territorios hídricos con motivo de un embalse ocasionan una distribución inequitativa de beneficios, entre ellos el acceso al agua, a los servicios públicos y a la tierra, así como un impacto socioambiental que se refleja en la movilización de las poblaciones dedicadas a la agricultura ubicadas en el vaso de la presa, situaciones que provocan diversos conflictos (Hidalgo, Boelens, & Isch López, 2017), tales como los descritos anteriormente al respecto de la comunidad de El Ciruelo. Dicha transformación del espacio involucró cambios en los medios de subsistencia de las mujeres. Los medios de subsistencia son la suma de las capacidades, las actividades para sostener la vida (Chambers y Conway, 1991). A través de estos medios las personas adquieren su sustento (OEA, 2015). Los medios de subsistencia son sostenibles cuando les permite a las personas alcanzar bienestar para ellas y las generaciones futuras sin afectar los recursos naturales (Chambers y Conway, 1991).

Entre los medios de subsistencia de la población de Nayarit se encuentran la ganadería y la agricultura. El Censo Agropecuario de 2022 de Nayarit reveló que cuenta con una superficie total de 2.8 millones de hectáreas de las cuales 2.7 millones pertenecen al área rural; 42.9% de esta área rural se destina a un uso o vocación agropecuaria, consistente en el cultivo de plantas o la cría de animales y 57.1% de la superficie no tiene este uso o vocación agropecuaria, es decir, no se destinó al cultivo de especies vegetales ni para el pastoreo (INEGI, 2023a).

En Nayarit la distribución porcentual de la población ocupada de 12 años y más según actividad económica indicó una disminución en la población dedicada al sector agropecuario de 27.5% en el año 2000 a 18.9% en 2020 (INEGI, 2023b). En 2022 los cultivos en Jala fueron principalmente de agave, aguacate, alfalfa, café, caña de azúcar, guayaba, limón, mango, manzana, naranja, nopal, nuez, papaya, pasto cultivado, piña y plátano (INEGI, 2022). Ese mismo año en Jala se destinaron 7,997.28 hectáreas a la agricultura de la que 887.78 fueron de riego y 7,109.5 de temporal; mientras que las especies de la actividad ganadera

fueron bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y colmenas (INEGI, 2022). En El Ciruelo las mujeres entrevistadas tienen como medios de sustento a las labores agropecuarias, solo en dos casos, además de estás realizan otra actividad: en uno de ellos la pesca, y en el otro, el comercio de abarrotes (Entrevistas, 2024).

En las zonas rurales la empresa agrícola familiar desempeña un papel relevante en el mantenimiento de la economía de la comunidad debido a sus conocimientos sobre la producción de la localidad y la transferencia de conocimientos de generación en generación (Zepeda Zepeda et al., 2021). La agricultura y la ganadería constituyen primordiales medios de vida de El Ciruelo y fueron transmitidos a través de generaciones (Entrevistas, 2024). En este poblado la actividad agrícola es primordialmente de temporal, pues no cuentan con sistemas de riego y el agua de que disponen no cubre sus necesidades básicas, lo que dificulta los cultivos (Entrevistas, 2024). Las significaciones imaginarias sociales de las mujeres entrevistadas muestran la autopercepción de un pueblo agrícola que sufrió pérdidas por el embalse de la presa hidroeléctrica El Cajón. Esto debido a que afectó el principal medio de sustento económico, el cual se centraba en la cosecha de la ciruela, fruto del cual tomó el nombre el poblado. Las mujeres al respecto manifestaron que: "había mucha ciruela abajo y los palos frutales se afectaron"; "había bien muchas parcelas de ciruela"; "antes donde estábamos sí había ciruelos o sí había tierras para sembrar y ahora ya no"; "se hundieron los ciruelos y ahí trabajábamos"; "afectó a la ciruela porque de ahí sacaba uno dinero; "toda la tierra se hundió"; "ya ahorita hay que ir muy lejos a sembrar y antes estaba cerca"; "está uno reducido, nos agarra muy lejos donde sembrar"; "ya no hay tierra donde siembre uno"; "nos quedamos sin tierras"; "ni tierra nos dieron ni nada para sembrar" (Entrevistas, 2024). Los ciruelares de la población se inundaron completamente, incluso se identificaron casos con afectaciones de hasta 200 árboles de ciruela por persona (Entrevistas 2024). Las personas para llegar a espacios más adecuados para desarrollar la agricultura deben de realizar largos recorridos, de hasta dos horas y media a caballo (Entrevistas, 2024).

En Jala la actividad ganadera se concentra en las especies de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y colmenas (INEGI, 2022). En El Ciruelo esta actividad se centra en las especies de bovino, ovino, caprino y aves de corral, sin embargo, en el recorrido realizado por las viviendas de las mujeres, al momento de las entrevistas, no se observaron espacios amplios para ello, pues sus patios domésticos son reducidos para la crianza de este tipo de ganado. Las significaciones imaginarias sociales de las mujeres entrevistadas revelan la autopercepción de un pueblo dedicado, además, de la agricultura a la ganadería y que experimentó menoscabos con motivo del embalse de la presa hidroeléctrica El Cajón. Las mujeres señalaron que antes de la inundación de las tierras disponían de extensos espacios para el ganado, él cual tomaba agua del río y se alimentaba de los abundantes pastizales que crecían cerca del río (Entrevistas, 2024). Las mujeres indicaron que: "se redujeron más las tierras y los animales no pueden andar libres"; "ya no hay tierra donde meter a los animales, nos quedamos sin tierra"; "allá había lugar en donde tener el ganado y aquí no hay

eso"; ni tierra nos dieron, ni donde darle uno pastura a los animales"; "un animalito que teníamos iba y se zambullía en el río y ahora ya no"; "se acabó el terreno donde comían los animales"; "ahora los animales batallan más para bajar a tomar agua, antes los animales andaban dondequiera" (Entrevistas, 2024). Las tierras con las que contaba la población de esta localidad también contribuían a la ganadería, ahora no cuentan con superficies adecuadas para dedicarse a esta actividad que no les implique un traslado a zonas más alejadas de sus viviendas, lo que para las mujeres les es más complicado, ya que además del trabajo en el campo se dedican a las actividades domésticas y de cuidados.

A pesar de las limitaciones de espacio, las mujeres crían en sus patios ganado bovino, caprino y aves de corral. Lo que muestra la resiliencia de las mujeres y su capacidad de adaptabilidad al cambio, así como la emergencia de un imaginario social de resistencia no solo a las afectaciones a sus medios de subsistencia, sino, además a la reproducción de roles de género tradicionales basados en la división sexual del trabajo.

Las experiencias compartidas por las entrevistadas muestran situaciones contrarias a lo indicado en instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. Como es el caso de los numerales 43, 52 y 63 de los "Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo" (OACNUDH, 2009). Dichos principios señalan lo siguiente: las personas desalojadas deben tener acceso seguro a tierras productivas y recursos comunes de propiedad de los que dependían anteriormente; sus viviendas deben estar lo más cerca posible de la fuente de ingresos; la indemnización con tierras deben ser mejores o equivalentes en valor, dimensiones y calidad; en la evaluación de los daños económicos cuando el hogar o la tierra sea fuente de sustento se debe considerar el valor de las pérdidas la tierra, los árboles, las cosechas y la reducción de sus ingresos (OACNUDH, 2009). De igual manera, lo contemplado por los puntos 52 y 63 de los "Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo", los cuales señalan que: las personas desalojadas deben tener acceso seguro a fuentes de sustento y pienso para los animales, además, en la evaluación de los daños económicos cuando el hogar o la tierra sea fuente de sustento se debe considerar el valor del ganado y la reducción de sus ingresos (OACNUDH, 2009).

Aunado a lo anterior, dentro de los principales problemas de las unidades de producción agropecuaria en Nayarit se encuentran: altos costos de insumos y servicios (88.67%), factores climáticos (35.56%), baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19 (30.68%), factores biológicos (29.33%) y pérdida de fertilidad del suelo (27.34%) (INEGI, 2023a). Estos problemas se suman a los identificados como principales y de mayor ocurrencia en las localidades rurales en esta entidad federativa como son: la carencia y mala calidad del agua (18.4%), la carencia o mal estado de caminos (18.2%), desempleo o empleo deficiente (13.7%), falta de recursos para la producción (7.5%), carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público (5.9%), carencia de equipamiento y servicios de salud (4.2%), carencia o mal estado del drenaje (3.8%), carencia o mal estado de transportes (2.3%) (INEGI, 2024b).

Entre 58.6% y 69.1% de las localidades rurales de Nayarit se encuentran sin abasto cotidiano de alimentos (INEGI, 2024b). Todas las anteriores problemáticas mencionadas se presentan en el Ciruelo (Entrevistas, 2024) por lo que se consideran condiciones que afectan el bienestar de las mujeres y restringen sus derechos humanos y libertades.

Conclusiones

Las significaciones imaginarias sociales de las mujeres de El Ciruelo sobre las afectaciones provocadas por la inundación de tierras empleadas en las labores agrícolas y ganaderas, derivada del embalse de la presa El Cajón, revelan obstáculos en los procesos de empoderamiento y autonomía de las mujeres, así como en la ruptura con los roles de género tradicionales y en el ejercicio de sus derechos humanos. Los relatos de las mujeres muestran un imaginario social en el que conviven la reproducción de roles de género tradicionales dentro del hogar y la emergencia de nuevas formas de intervención de las mujeres en su realidad, como trabajadoras del campo. A partir de las experiencias vividas por las mujeres se advierte un conjunto de significados relacionados con distintas pérdidas, entre ellas, de su patrimonio, de sus costumbres, de sus tierras, de sus cultivos, de su ganado y de sus actividades cotidianas, y al mismo tiempo, significados vinculados a la resistencia ante las condiciones adversas que representaron estos cambios en sus vidas.

La reconfiguración del territorio hídrico provocó un contexto de vulnerabilidad especialmente para las mujeres de El Ciruelo, pues afectó las labores de ganadería y agricultura en las que participaban. En lo que se refiere a la primera, se redujeron de forma considerable los espacios para la crianza de ganado y los pastizales de donde se alimentaba fueron inundados. Esto obligó a la comunidad a sembrar maíz y otros cultivos para este propósito. En lo que toca a la agricultura, las parcelas de ciruelos que se ubicaban en lo que ahora es el vaso de la presa El Cajón, eran la principal fuente de ingresos económicos de los habitantes de El Ciruelo. El suelo inundado era propicio para esta actividad y se encontraba cercano a sus viviendas, ahora las labores de agricultura las realizan a mayor distancia de estas y en un suelo menos fértil para la producción de la ciruela. La pérdida de los ciruelares colocó a las mujeres de El Ciruelo en un riesgo grave a sus medios de subsistencia al afectar los ingresos económicos que percibían por esta labor agrícola, lo que representó una dificultad en los procesos de autonomía y empoderamiento, al aumentar su dependencia económica. Ante esta situación, las mujeres reaccionaron con resiliencia y capacidad de adaptabilidad al cambio, pues continuaron trabajando en actividades del campo, a pesar de las carencias de agua y de espacios adecuados para ello.

Desde una perspectiva multidimensional de la pobreza, los ingresos económicos de la mayoría de las mujeres de El Ciruelo se encuentran por debajo de la línea de la pobreza extrema, predomina en ellas el rezago educativo, además, carecen de servicios de salud, de servicios básicos y vivienda habitable,

de servicios públicos, de carretera pavimentada, así como de medios de transporte y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Los servicios básicos y una vivienda adecuada son indispensables para que las mujeres tengan mayor autonomía y realicen sus actividades cotidianas sin cargas adicionales de trabajo, como es la recolección de agua para el uso doméstico. De igual manera, la falta de servicios de salud perjudica particularmente a las mujeres, quienes tienen una morbilidad más alta que los hombres a lo largo de su vida y requieren mayor atención de su salud sexual y reproductiva. Asimismo, la falta de vías adecuadas de comunicación terrestre y medios de comunicación digital limita a las mujeres las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, entre ellas, el acceso a otras fuentes de empleo, a centros educativos, a lugares de abastecimiento de productos básicos y al comercio de los productos agropecuarios.

La situación de pobreza multidimensional de las mujeres de El Ciruelo a partir del embalse de la presa El Cajón se agravó derivado de la disminución de espacios adecuados para la producción agropecuaria y la carencia de abasto continuo de agua. Esto no solo obstaculizó las labores tradicionales de ganadería y agricultura, sino también el cubrir las necesidades básicas de los hogares. Lo anterior constituyó una amenaza a la salud de la población y en especial de las mujeres, quienes, debido a la reproducción de los roles de género tradicionales, se someten a mayores cargas de trabajo con un ingreso precario o sin remuneración económica alguna. Ellas, además de dedicarse a las labores domésticas y del campo se vieron obligadas a buscar formas para recolectar, racionar y almacenar el agua. En este sentido, para propiciar bienestar y una vida digna en las mujeres de esta localidad es necesario garantizar la dotación de los servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica, seguridad pública, educación, carretera, transporte público, recolección de basura, así como servicios médicos y los relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Aunado a lo anterior, y de conformidad con el marco jurídico nacional e internacional de protección de los derechos humanos, las problemáticas descritas requieren la implementación de mecanismos dirigidos al restablecimiento del entorno productivo que se tenía en El Ciruelo antes de la inundación de las tierras utilizadas en las labores de ganadería y agricultura. Lo que contribuirá en el avance de las mujeres hacia su bienestar y calidad de vida.

Bibliografía

Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa.* Paidós.

Bartolomé, M. A., (1992). Presas y relocalizaciones de indígenas en América Latina. *Alteridades, 2*(4), (17-28).

Castoriadis, C. (2001). *Figuras de lo pensable. Las encrucijadas del laberinto VI.* Fondo de Cultura Económica.

Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad.* Tusquets.

Castro, M., Mayén, G. y Ospina, J. (2019). *Impactos ambientales, sociales y culturales de hidroeléctricas en Bolivia, Guatemala y Panamá.* Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

Cobo Bedia, R. (1995). Género. En C., Amorós (Dir.), *10 palabras clave sobre mujer* (pp. 55-83). Verbo Divino.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (3ª ed.). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2014). *Medición multidimensional de la pobreza en México. Un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). Sistema de Información Geográfica de la Pobreza, 2020. https://municipal-coneval.hub.arcgis.com
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2024). Líneas de pobreza por ingresos enero 2024. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_ene_2024.pdf
Chambers, R., & Conway, G. (1991). Sustainable rural livelihoods: practical concepts for the 21st century. *IDS Discussion Paper,* 296.
Evans, S. (2006, julio-diciembre). La angustia de La Angostura: consecuencias socioambientales por la construcción de presas en Sonora. *Signos Históricos, 8*(16), (46-78).
Gobierno de México. (2024). ¿Qué es PROSPERA Programa de Inclusión Social? https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/que-es-prospera
Hidalgo, J. P., Boelens, R. y Isch López, E. (2017). Sistema multipropósito de agua Jaime Roldós Aguilera: el territorio hidrosocial como escenario de disputa y resistencia. En A., Arroyo Castillo y E., Isch López (Eds.) Los caminos del agua (pp. 109-132). Justicia Hídrica/Abya-Yala.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010. Jala, Nayarit. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/servicios/widgets_poblacion.html
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020b). *Panorama sociodemográfico de Nayarit. Censo de Población y Vivienda 2020.* Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). Censo Agropecuario 2022. https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023a). Principales resultados. Censo de Población y Vivienda 2020. Nayarit. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198244.pdf
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023b). Censo Agropecuario 2022. Resultados oportunos del estado de Nayarit. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cagf/2022/doc/CA2022_RONAY.pdf
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024a). Tasa de crecimiento media anual de la población por entidad federativa, años censales 2000, 2010 y 2020. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_03_13b8bdfc-8744-4623-a652-03cb6901fd47&idrt=123&opc=t
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024b). ¿Qué hay en las locali-

dades rurales de México? Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Kumar Acharya, A. (2010). Violencia basada en el género y el tráfico de mujeres en México. En J. D., Fuentes Orozco (Comp.). *Antología de la violencia social en México. Estudios de caso* (pp. 396-434). Gobierno del Estado de Veracruz.

Lagarde, M. (1990/2017). *Los cautiverios de las mujeres* (2ª ed., 1ª reimp.). *Madresposas, monjas, putas y presas.* Siglo XXI.

Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (2ª ed.). Horas y horas.

Lezama Escalante, C. (2018, julio-diciembre). Los costes sociales del proyecto de la presa El Zapotillo. El caso de Temacapulín. *Agua y Territorio, 12,* 71-82.

Moller Okin, S. (1996). Desigualdad de género y diferencias culturales. En C. Castells (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 185-206). Paidós.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano.* Paidós.

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH] (2009). *Derechos humanos, proyectos de desarrollo y desalojos. Una guía práctica. Principios básicos y directrices del Relator de la ONU sobre la vivienda adecuada*. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (1988). Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador". https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2015). *Guía práctica sobre CITES y los medios de subsistencia. Parte 1: Cómo evaluar rápidamente los efectos de la aplicación de las especies en los apéndices de las CITES en los medios de subsistencia de las comunidades rurales pobres.* Organización de los Estados Americanos.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2018). Salud de la mujer. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/women-s-health

Pelayo Pérez, M. B., y Gasga Zamora, J. (2019). Reconfiguración de un territorio hidrosocial tras la construcción de la presa El Cajón, en Nayarit. Región y Sociedad, 31. https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1201

Pintos, J. L. (2004). Inclusión-exclusión. Los imaginarios sociales de un proceso de construcción social. *Revista Sémata 16,* 17-52.

Radovich, J. C. (2011). Impacto social de las grandes represas hidroeléctricas. Un análisis desde la antropología social. En G. D., Capaldo (Ed.), *Gobernanza y manejo sustentable del agua* (pp. 387-398). Mnemosyne.

Romero, H., & Sasso, J. (2014). Proyectos hídricos y ecología política del desarrollo en Latinoamérica: hacia un marco analítico. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, 97,* 55-74.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2002). Estudio de impacto ambiental del proyecto hidroeléctrico El Cajón. http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/nay/estudios/2002/18NA2002E0001.pdf

Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN]. (2014). *Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en Casos Relacionados con Proyectos de Desarrollo e Infraestructura.* Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tuñón Pablos, E. (2000). Género. En L., Baca Olamendi et al (Comps.), *Léxico de la política,* (pp. 265-268). Fondo de Cultura Económica.

Zepeda Zepeda, J. A., Salas González, J. M., Vega López, L. L, Sagarnaga Villegas, L. M. y Pérez Rodríguez, P. (2021, abril-junio). Agricultura, Sociedad y Desarrollo, 18(2). https://doi.org/10.22231/asyd.v18i2.714

Recepción: 24/08/24
Aceptación: 22/10/24

Gestión de las empresarias rurales del turismo

https://doi.org/10.59307/rerne2.4100

Evelia de Jesús Izábal de la Garza
https://orcid.org/0000-0002-0268-5555

María Estela Torres Jaquez
https://orcid.org/0000-0002-9018-360X

Resumen

Ante la pobreza que caracteriza a diversas comunidades rurales, el turismo se ha convertido en una alternativa, particularmente para las mujeres. Esta investigación analiza el caso de mujeres propietarias de negocios relacionados con el turismo en dos comunidades turísticas rurales de Sinaloa: Altata, ubicada en el litoral sinaloense y Surutato, en la sierra. Es un estudio comparativo que se llevó a cabo por medio de un enfoque cualitativo, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a empresarias sinaloenses de tales comunidades, las cuales fueron identificadas mediante las técnicas de observación y bola de nieve. La principal diferencia entre los casos estudiados radica en que, aunque en ambos se presentan casos de discriminación, las empresarias de una de las comunidades no reconocen problemas por su género, incluso plantean que ser mujer es ventaja porque se consideran más trabajadoras. Se concluye que el desarrollo del turismo ha incidido positivamente en la calidad de vida de las mujeres empresarias rurales y sus familias, pero requieren mayor capacitación en gestión empresarial para impulsar sus negocios y enfrentar de mejor manera los retos de su actividad.

Palabras clave: emprendimiento, género, turismo, comunidad rural, desarrollo local

Management of rural women entrepreneurs in tourism

Abstract

Given the poverty that characterizes several rural communities, tourism has become an alternative, particularly for women. This research analyzes the case of women owners of tourism-related businesses in two rural tourist communities in Sinaloa: Altata, located on the Sinaloa coast, and Surutato, in the highlands. It is a comparative study that was carried out through a qualitative approach, semi-structured interviews were applied to Sinaloan businesswomen from these communities, who were identified through observation and snowball techniques.

The main difference between the cases studied is that, although in both cases there are cases of discrimination, the businesswomen in one of the communities do not recognize problems due to their gender; they even say that being a woman is an advantage because they consider themselves to be more hardworking. The conclusion is that tourism development has had a positive impact on the quality of life of rural women entrepreneurs and their families, but they need more training in business management to promote their businesses and better face the challenges of their activity.

Key words: entrepreneurship, gender, tourism, rural community, local development.

Gestão das mulheres empresárias rurais no sector do turismo

Resumo

Dada a pobreza que caracteriza várias comunidades rurais, o turismo tornou-se uma alternativa, particularmente para as mulheres. Esta investigação analisa o caso das mulheres proprietárias de empresas relacionadas com o turismo em duas comunidades turísticas rurais de Sinaloa: Altata, localizada na costa de Sinaloa, e Surutato, nas terras altas. Este estudo comparativo foi realizado através de uma abordagem qualitativa, com recurso a entrevistas semi-estruturadas a empresárias sinaloenses destas comunidades, identificadas através de técnicas de observação e de bola de neve. A principal diferença entre os casos estudados reside no facto de que, embora em ambos os casos existam casos de discriminação, as empresárias de uma das comunidades não reconhecem problemas devido ao seu género, chegando mesmo a afirmar que ser mulher é uma vantagem porque se consideram mais trabalhadoras. Conclui-se que o desenvolvimento do turismo tem tido um impacto positivo na qualidade de vida das mulheres empresárias rurais e das suas famílias, mas que estas necessitam de mais formação em gestão empresarial para dinamizarem os seus negócios e enfrentarem melhor os desafios da sua atividade.

Palavras-chave: empreendedorismo, género, turismo, comunidade rural, desenvolvimento local.

Introducción

El turismo y el empoderamiento femenino pueden incidir positivamente en la sociedad y en la vida de las mujeres (Ertac y Tanova, 2020), incluso, la ONU (2024) considera que el turismo puede contribuir a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Además, el turismo es considerado como un área de oportunidad para iniciativas empresariales gracias a su dinamismo y flexibilidad (Dan y Shimizu, 2022); mientras que el emprendimiento femenino es uno de los factores que inciden en el empoderamiento de las mujeres en el turismo rural (Dong y Khan, 2023), por lo que promover la capacidad empresarial femenina es un aspecto fundamental (Halim, 2020).

Los datos respecto a la participación de la mujer en el entorno empresarial son diversos, por un lado, el Banco Mundial (2023) plantea la existencia de una brecha de género amplia respecto a la propiedad de empresas formales y su dirección, sostiene que, a nivel mundial, solo un 25% de las empresas pertenece mayoritariamente a una mujer o ésta tiene una posición directiva superior; además, destaca que las empresas dirigidas por mujeres disminuye de forma pronunciada con el tamaño de la empresa.

Por su parte, Halim (2020) revela que a nivel mundial sólo una de cada tres empresas es propiedad de mujeres (34%), mientras que en el caso de América latina y el Caribe el porcentaje aumenta al 50%; sin embargo, expone que la mayor parte de las empresas de mujeres en el mundo fueron registradas recientemente.

En el caso de México, el INEGI (2024), reporta que en 2023 del total de mipymes con régimen de capital de persona física (4,221,603), el 47.3 % (1,996,818) eran propiedad de mujeres. Al respecto, la Asociación de Emprendedores de México (ASEM) (2023) en su *Radiografía del Emprendimiento en México*, 2023, revela que respecto al género de los emprendedores en el país predomina el masculino (64.6%) contra un 35.4 % de las mujeres.

Ahora bien, el turismo, comparado con otras actividades económicas, ofrece mayores oportunidades de empleo a las mujeres (54%) contra 39% del resto de la economía (16.8% menos) (OMT, 2019).

El emprendimiento y empoderamiento femenino a través del turismo rural

El turismo rural es una forma de actividad turística en la que la experiencia del visitante se relaciona con diversos productos vinculados con actividades de naturaleza, agricultura, formas de vida y la cultura rural; las actividades de turismo rural se desarrollan en entornos rurales con baja densidad demográfica, paisajes y territorios ligados a la agricultura y la silvicultura, así como, estructuras sociales y formas de vida tradicionales (ONU Turismo, 2024).

Este tipo de turismo realizado en comunidades rurales ha contribuido a que algunas mujeres consigan cierta independencia económica (Scheyvens, 2000); en este contexto, ellas emprenden, principalmente, buscando mejorar su calidad de vida (Castillo et al., 2020). El emprendimiento femenino, la educación, el capital humano y el capital social son factores que influyen en el empoderamiento de las mujeres y contribuyen al desarrollo sostenible en el turismo rural (Dong y Khan, 2023),

La flexibilidad del turismo permite a las mujeres conciliar el trabajo y la gestión del hogar (Dan y Shimizu, 2022), los roles de madres y esposas de las mujeres empresarias son muy importantes por lo que integran a sus empresas a familiares como socios o empleados de confianza, buscando proteger a toda la familia (Fernández y Martínez, 2010).

Por otra parte, Cruz, Marín y Velázquez (2023) afirman que pese a la importancia económica del turismo rural, en particular, por las oportunidades de empleo para las mujeres, el trabajo de las mujeres en el turismo en el ámbito rural constituye una forma de dominación por la extensión de las actividades domésticas y su contribución a la acumulación de capital; el sector turístico ofrece a las mujeres trabajos informales, mal remunerados, feminizados y netamente operativos; además, las autoras refieren la necesidad de que las mujeres trabajadoras en este tipo de turismo tomen conciencia de la opresión y subordinación de que son objeto para que inicie una transformación que derive en procesos de emancipación.

Al respecto, Kitole (2024) destaca la contribución del emprendimiento de las mujeres rurales a la erradicación de la pobreza, sin embargo, señala que muchas mujeres enfrentan desafíos que inciden negativamente en su desempeño empresarial, entre los que se encuentran: poder diversificar los flujos de ingresos, acceder al crédito, tener capacitación para el desarrollo de habilidades, entre otros.

Por tratarse de turismo rural, en general, se está hablando de comunidades pequeñas por lo que las investigaciones respecto a este tipo de turismo y, en particular, su relación con el emprendimiento y empoderamiento femenino son, en su mayoría, estudios de caso que exponen los retos enfrentados por las mujeres empresarias rurales en turismo, así como los factores que contribuyen a su éxito empresarial.

Al respecto, Gutiérrez, Such y Gabaldón (2021), a partir de una investigación en Costa Rica, encontraron que el apoyo familiar y la afiliación a redes son factores torales para el desarrollo de emprendimientos turísticos exitosos en medios rurales.

En tanto que Dan y Shimizu (2022), en su investigación en una comunidad de Malasia encontraron que la mujer que cuenta con características organizativas amigables tales como seguridad laboral, flexibilidad, estilo de vida equilibrado, entorno accesible para entablar relaciones personales y comerciales, entre otras, puede integrar efectivamente la familia y el negocio turístico por medio de la familiaridad, es decir, gracias a aspectos tales como la confianza y apoyo, así como la posible herencia por transición familiar.

Por su parte, Dong y Khan (2023), analizaron el caso de una comunidad de China, sus hallazgos muestran que el impulso del empoderamiento femenino es esencial para incidir en el desarrollo comunitario a través del turismo rural, para ello, es necesario promover activamente el emprendimiento femenino, aumentar el acceso de las mujeres a la educación y mejorar su capital humano y social.

Estas investigaciones destacan aspectos trascendentes relacionados con el desempeño de las mujeres en el turismo rural tales como: la familia, un entorno accesible y equilibrado, así como contar con educación, capital humano y social y, por supuesto, su participación como emprendedoras.

Por su parte, Kitole (2024) plantea la necesidad de políticas específicas que fomenten la educación, la inclusión financiera y el apoyo sectorial para empoderar y mejorar la resiliencia de las mujeres empresarias y, con ello, abonar a un desarrollo socioeconómico más amplio.

Esta investigación busca aportar en el conocimiento del fenómeno al analizar la gestión de las mujeres empresarias en el turismo rural. Para ello, se hizo un estudio comparativo de dos comunidades rurales del estado de Sinaloa, que adoptaron al turismo como una segunda actividad económica, una de ellas ubicada en la zona serrana y la otra en el litoral.

Metodología

Se analiza el caso de mujeres propietarias de microempresas en dos comunidades turísticas rurales del estado de Sinaloa, en México: Altata, ubicada en el litoral sinaloense y Surutato, en la zona serrana.

Altata, se localiza al noroeste de la República Mexicana, en el municipio de Navolato, en el estado de Sinaloa, se ubica a 62 kilómetros de Culiacán, capital del estado, desde donde se llega en aproximadamente 40 minutos (DIGAOHM SEMAR, s.f.), de acuerdo con el Ayuntamiento de Navolato (2019) es un puerto de cabotaje y además es un centro recreativo; cuenta con una población de 2001 habitantes, el 51% hombres y el 49% mujeres (Secretaría de Desarrollo Social, 2019). Recibe visitantes principalmente en fines de semana, para disfrutar de sus playas y atractivos turísticos, aprovechando su cercanía con Culiacán.

Por su parte, Surutato se ubica al noreste de Sinaloa, tiene una población de 1,064 habitantes, 51.5 % de ellos son hombres, en tanto que 48.5 % mujeres (INEGI, 2021). Surutato está enclavado en la sierra del estado, a 1,468 metros sobre el nivel del mar (INEGI, 2012), su diversidad de áreas naturales, su relieve, clima templado con una media anual de 24.5 °C (INAFED, 2019) y biodiversidad forman paisajes con montañas y cuerpos de agua que constituyen su principal atractivo turístico, a lo que se suman la inversión realizada en infraestructura carretera para facilitar el acceso a turistas a una región que durante mucho tiempo permaneció aislada, así como la construcción de cabañas y amenidades para turistas.

Es un estudio comparativo de estos dos casos de contextos tan diferentes en los que sus mujeres vieron en el turismo rural una oportunidad para emprender, se realizó por medio de un enfoque cualitativo, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a empresarias sinaloenses de tales comunidades cuya actividad se relaciona con el turismo, las cuales fueron identificadas mediante las técnicas de observación y bola de nieve.

Para realizar las entrevistas semiestructuradas se construyó un instrumento basado en los siguientes temas: sus inicios como empresarias, apoyo público recibido, la gestión empresarial, la familia en la empresa y los retos enfrentados por ser mujeres.

Se realizaron 14 entrevistas, nueve en Altata (64.35) y cinco en Surutato (35.7%); la edad de la mayoría de las entrevistadas fluctúa entre los 40 y 49 años (58.3%); principalmente casadas (61.5%); el 44.4% tiene entre uno y nueve años de ser propietaria; la mayoría de los establecimientos son restaurantes (69.2%); respecto al número de empleados, un 42.9% tenía entre uno y tres establecimientos, mientras que otro 42.9%, tenía de cuatro a seis (ver Tabla 1).

Tabla 1. Características generales de las entrevistadas y sus empresas

Característica	Descripción	%
Ubicación	Altata	64.3
	Surutato	35.7
Edad de la propietaria	30 a 39	8.3
	40 a 49	58.3
	50 a 59	25.0
	Más de 60	8.3
Estado civil	Casada	61.5
	Soltera	23.1
	Viuda	15.4
Tiempo de ser propietaria	Menos de un año	22.2
	De 1 a 9 años	44.4
	De 10 a 19 años	22.2
	Más de 20 años	11.1
Tipo de empresa	Restaurantes	69.2
	Venta de snacks, envasados de frutas, galletas y pan	30.8
Número empleados	De 1 a 3	42.9
	De 4 a 6	42.9
	De 7 a 9	7.1
	10 o más	7.1

Fuente: elaboración propia.

Resultados

En este apartado se presentan los hallazgos de la investigación organizados en cinco secciones, al interior de las mismas se exponen los resultados de cada una de las localidades en estudio, primero de las empresarias de Altata, posteriormente de las de Surutato, al final se hacen apreciaciones conjuntas.

Emprendimientos turísticos rurales liderados por mujeres

La información proporcionada por las empresarias de Altata revela diversos motivos que las condujeron a emprender o ser propietarias de sus negocios, entre ellas destaca que fue debido a la influencia de sus padres o parientes cercanos de quienes aprendieron o fueron apoyadas; otros motivos manifestados fue la necesidad económica y deseos de superación; en el caso de Surutato, las empresarias manifiestan, principalmente, que fue para aprovechar la oportunidad que se estaba generando por el desarrollo del turismo en la región y por la necesidad de generar ingresos (ver Tabla 2).

Tabla 2. Expresiones de las empresarias respecto al motivo para empezar sus emprendimientos

Localidad	Expresión textual
Altata	Más que nada por el deseo de superación, de salir adelante. El lugar era de un compadre mío, eran unos palitos a la orilla de la playa [...] yo quería un negocio para mí, un día me dijeron "venden el de tu compadre Pancho" [...] así llegué a este local hace como 17 años. Tuve necesidad de trabajar [...] empecé vendiendo primero elotes, y de ahí, pues, empecé a cambiarle, le empecé a meter, era un puestecito muy pequeño, muy chico, de un metro a lo mejor. Empecé sola con mis niñas, ahorita, pues, ellas ya están grandes, son las que me ayudan también en el negocio, son mamás solteras. Porque mis padres tenían sus negocios, sus restaurantes, nosotros estábamos chiquitos con ellos por trabajando allí, ahí nos criamos [...] ya de doce, trece años puse mi puesto enfrente del restaurante de mi mamá, después ya puse mi negocio yo, me ayudó a mi mamá. Mi negocio nace porque vengo de una familia que todos, mis tíos, mis abuelos, mi papá, tienen negocio, entonces yo empecé ayudando a mi mamá y a mi papá en el negocio. Mi abuelita pagaba en el ayuntamiento lo que era el piso para el negocio, pero ella a veces se ponía y a veces no, yo iba cuando ella no, así fui creado derecho, mucha gente quería tener un pedazo aquí en el muelle, pero no todos tuvieron la oportunidad de tenerlo, yo tuve suerte. Mis padres iniciaron el negocio con cinco mesas, ahora tienen 20, ha crecido, ahora yo me encargo del negocio porque mis padres son mayores.
Surutato	Mi hermano me puso este restaurante para aprovechar la oportunidad del turismo, como hay mucha gente, más los fines de semana. Yo lo hice por la necesidad de trabajar, la necesidad de salir adelante. Para calar la oportunidad del turismo y generar ingresos a la familia, porque mucha gente viene y no hay donde comer, no hay muchos lugares de comida corrida, solo hay que los pollos, los tacos. La economía y fue una oportunidad por el turismo, me prestaron para poner el negocio y lo pude ir pagando.

Fuente: elaboración propia.

Lo reportado por las empresarias de ambas comunidades coincide en la necesidad y en la oportunidad generada por el turismo como motivos para emprender, la principal diferencia es el antecedente empresarial familiar de las mujeres de Altata.

Apoyo recibido para emprender y desarrollar los negocios liderados por mujeres

En general, las empresarias manifestaron dos tipos de apoyo público recibido para sus negocios: económico y capacitación. Respecto al apoyo económico recibido para emprender y desarrollar sus negocios se encontró que las empresarias de Altata han recibido apoyo gubernamental, una de ellas expresó: "Por estos lados sí han apoyado", el apoyo económico recibido fue para la compra de mobiliario y equipo, también reportan haber recibido préstamos, sólo una de las entrevistadas manifestó no haber tenido apoyo alguno. Respecto a Surutato, las entrevistadas expresan sólo haber tenido apoyo moral y económico de la familia para su negocio.

En cuanto a capacitación, las empresarias de ambas entidades refieren haber recibido cursos de organismos gubernamentales como la Secretaría de Administraciòn Tributaria (SAT) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), ninguna plantea que los cursos sean impulsados desde la propia empresa, aunque aclaran que a nuevos integrantes les explican la forma de realizar sus funciones.

Los tipos de cursos que manifiestan haber recibido difieren un poco de acuerdo a la comunidad (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Cursos de capacitación otorgados a las empresas por parte de organismos públicos

Comunidad	Tipo de curso
Altata	Manejo higiénico de productos. Atención al cliente. Primeros auxilios. Uso de extintores.
Surutato	Atención al turista. Servicio al cliente.

Fuente: elaboración propia.

Los datos de la tabla revelan que las empresarias de Altata han recibido capacitación en más rubros en comparación con las de Surutato, que se han enfocado temas relacionados con la atención a clientes.

La gestión de la empresa rural turística liderada por mujeres

Respecto a la gestión empresarial se les cuestionó sobre aspectos relacionados con la dirección y toma de decisiones, planeación, objetivos empresariales y administración de personal.

Se encontraron muchas semejanzas entre los casos estudiados. La mayoría de las entrevistadas refieren ser ellas quienes toman las decisiones en la empresa, sin embargo, tres de las entrevistadas dijeron que se toman de forma conjunta con familiares. Refieren como objetivo principal el ofrecer buen servicio, es decir, su prioridad es la atención al cliente, destaca que ninguna mencionó objetivos o metas empresariales, sólo están preocupadas por mantenerse en el mercado y consideran que su enfoque en el cliente les permite eso.

En general, la planeación la realizan de forma empírica, solo planean las compras de materias primas en función de la cantidad de turistas esperada; en torno a si llevan a cabo un programa de trabajo una de las entrevistadas expresó: "no es así de que tú digas necesario"; respecto al presupuesto, dijeron que toman decisiones de compras de acuerdo a la venta esperada, no llevan un presupuesto como tal, incluso una de ellas mencionó: "las cuentas las llevo en mi cabecita". Las expresiones anteriores revelan debilidades en torno a la gestión empresarial y la necesidad de capacitación en ese rubro que les permita ir más allá de un manejo intuitivo de sus empresas.

La familia en la empresa

En las empresas propiedad de mujeres en estudio, la mayoría de los empleados son parte de la familia, en las de Altata el 56.6% de los empleados son familiares, mientras que en Surutato casi todos (83.3%) son integrantes de la familia.

Las entrevistadas establecen una relación directa entre sus empresas y la familia, la mayoría considera al negocio como el sostén de la familia, por lo que hacen a sus integrantes partícipes de la misma, sin embargo, el que la mayoría de los empleados sean familiares deriva en que las empresarias sean muy flexibles con ellos, una de las entrevistadas comenta: "ya saben cada quien lo que va a hacer".

Respecto a la combinación de roles de empresarias y madres de familia, mencionan que, sí pueden hacerlo, una de ellas expresó: "yo los involucro, ya vienen, comemos y todo, el negocio es parte de la familia"; además, refieren que sus empresas les ayudan a mejorar el nivel de vida familiar, así como, en algunos casos, tener recursos para mandar a sus hijos a estudiar fuera de la comunidad.

Sin embargo, también expresaron diversas problemáticas enfrentadas por ser empresarias y madres, "uno piensa que al tener un negocio va a dejar de trabajar, va a trabajar menos que cuando trabajaba para otras personas", refirió una de las entrevistadas, otra manifestó lo dicho por uno de sus hijos: "mi mamá me da todo, pero me falta ella".

La mujer empresaria rural: desafíos y autopercepción

Existen diferencias respecto a la percepción de las empresarias de ambas comunidades respecto a los desafíos que enfrentan en su rol como propietarias y líderes de sus negocios. En primer lugar, las empresarias de Altata mencionan que la mayoría de los restaurantes en la comunidad son liderados por mujeres, sin embargo, revelan sufrir discriminación y menos oportunidades que los hombres y la persistencia de una cultura machista, como ejemplo una de las entrevistadas menciona que, en reuniones, demeritan su participación con expresiones como la siguiente: "tú que vas a saber", otra de ellas expresó: "todavía existe esa partecita de que a no a todo mundo le gusta que una mujer lidere". Además, también plantean limitaciones autoimpuestas: "nosotras mismas nos ponemos limitantes".

En el caso de Surutato, las empresarias reconocen problemas, pero consideran que no por el hecho de ser mujer, al contrario, el ser mujer lo ven como ventaja porque se perciben como trabajadoras y "luchonas".

Pese a lo anterior, su participación en reuniones de toma de decisiones en torno a su actividad turística es prácticamente nula, los consejos comunitarios son liderados sólo por hombres, género que siempre ha sido mayoría y en donde ellas no tienen voz ni voto, pero no se dan cuenta que sufren discriminación.

Solo aprecian problemas por dificultades por la combinación de roles empresariales y familiares, así como retos por la temporada baja de turismo, algunas de ellas tienen un trabajo adicional para compensar las mermas de esas temporadas.

En contraparte, en ambas comunidades se sienten orgullosas y empoderadas por tener su empresa, expresiones como las siguientes lo constatan: "me siento muy a gusto, orgullosa, conozco y me conoce mucha gente por mi negocio, soy respetada"; "yo empecé desde cero, dormir en unas banquetas, de hambre y ahora", "me siento una persona estable por los ingresos que recibo", por mencionar algunas.

Conclusiones

Los hallazgos revelan que la necesidad fue uno de los principales incentivos para que mujeres de comunidades rurales se convirtieran en empresarias al encontrar en el turismo el espacio para lograrlo cuando sus comunidades empezaron incursionar en el turismo encontraron un área de oportunidad para poner su negocio y de mejorar sus condiciones de vida (Castillo et al. 2020, Dan y Shimizu, 2022).

La gestión empresarial tiende a ser más empírica, no cumplen con un proceso administrativo integral, son reactivas a las situaciones eventuales y las temporadas de turismo; aunque sus empresas han contribuido a la mejora en sus condiciones de vida e instituciones gubernamentales les han otorgado capacitaciones en algunos rubros, enfrentan al menos uno de los aspectos identificados por Kitole (2024) respecto a mejorar el desarrollo de sus habilidades mediante capacitaciones, para ello, se percibe la necesidad de que ellas tengan mayor iniciativa para buscar mejorar en aspectos torales de la gestión empresarial. De otro modo, las posibilidades de crecimiento de sus empresas disminuyen, de hecho, la mayoría son microempresas.

El hecho de que todas las empresas son familiares, es decir, diversos miembros de su familia trabajan en la misma, debido, principalmente, a que las empresarias buscan tener personas en quienes puedan confiar y no tanto por un perfil idóneo para el puesto, deriva en un exceso de flexibilidad que puede incidir negativamente en la organización y perspectivas futuras.

Los retos que enfrentan difieren, en el caso de las empresarias de Altata plantean que han sufrido discriminación tanto de hombres, como limitaciones autoimpuestas; las empresarias de Surutato, no perciben la discriminación de que son objeto al limitar participación en la toma de decisiones de su sector, no reconocen problemas por su género, incluso plantean que ser mujer es ventaja porque se consideran más trabajadoras y perseverantes, ante esto, se hace necesario lo dicho por Marín y Velázquez (2023) respecto a la necesidad de toma de conciencia de la opresión de que son objeto y se inicien procesos de emancipación, sobre todo si se considera que se dedican a actividades feminizadas (restaurantes y venta de bocadillos).

Pese a lo anterior, el ser empresarias ha impulsado su autoestima, valoran el esfuerzo realizado y el poder ayudar al sustento familiar, se perciben orgullosas, empoderadas y dignas de respeto.

Se concluye que el desarrollo del turismo ha incidido positivamente en la calidad de vida de las mujeres empresarias rurales, sus familias y por tanto, ha incidido en el desarrollo local. Sin embargo, requieren mayor capacitación en gestión empresarial para impulsar sus negocios y enfrentar los retos de su actividad. Se perciben avances, pero aún falta equiparar la realidad de las mujeres a las condiciones de su contraparte masculina.

Bibliografía

Asociación de Emprendedores de México (ASEM). (2023). *Radiografía del Emprendimiento en México, 2023. Informe de resultados.* CDMX: ASEM https://bit.ly/REM2023_Informe.

Ayuntamiento de Navolato (2019). Altata. Recuperado de https://www.navolato.gob.mx/index.php/navolato/las-sindicaturas/altata

Banco Mundial. (2023). *Estrategia de Género del Banco Mundial para 2024-2030 : Acelerar la Igualdad de Género para Lograr un Futuro Sostenible, Resiliente e Inclusivo : Borrador para Consultas sobre la Estrategia de Género.* Washington, D.C.: World Bank Group http://documents.worldbank.org/curated/en/099637409012322849/IDU0ec6ac3a60ea16048c208ef00ae0eaf66384e.

Castillo, A., Ordoñez, D., Erazo, L., & Cabrera, J. (2020). Emprendimiento Rural, una Aproximación desde el Empoderamiento Femenino. *Revista Empresarial*, 38-51.

Cruz Coria, E., Marín Marín, A. I., & Velázquez Castro, J. A. (2023). La subordinación de las mujeres en el turismo rural: una revisión de estudios de caso. Asparkía 42, 289-309 https://doi.org/10.6035/asparkia.6588.

Dan, N., & Shimizu, T. (2022). Effective Resources to Mobilize Women Entrepreneurship: A Success Case Study of Family Tourism Businesses in Tioman Island, Malaysia. *Sustainability*, 1-14 https://doi.org/10.3390/ su14159133.

DIGAOHM SEMAR. (s.f.). ALTATA SINALOA. https://digaohm.semar.gob.mx/cuestionarios/cnarioAltata.pdf: Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología. Secretaría de Marina.

Dong, H., & Khan, M. (2023). Exploring the Role of Female Empowerment in Sustainable Rural Tourism Development: an Exploratory Sequential Mixed-Method Study. *Internationa Journal of Professional Business Review*, 1-28 https://doi.org/10.26668/businessreview/2023.v8i4.1651.

Ertac, M., & Tanova, C. (2020). Flourishing Women through Sustainable Tourism Entrepreneurship. *Sustainability*, 1-17.

Fernández, M., & Martinez, L. (2010). Participación de las mujeres en las empresas turísticas privadas y comunitarias de Bahías de Huatulco, México ¿Hacia un cambio de rol de género? *Cuadernos de Turismo*, 129-151.

Gutiérrez Cruz, M., Such Devesa, M., & Gabaldón Quiñones, P. (2021). Factores de éxito en el emprendimiento femenino turístico rural en Costa Rica. *Revista Investigaciones Turísticas, no 22*, 148-175 https://doi. org/10.14198/INTURI2021.22.7.

Halim, D. (5 de marzo de 2020). *Banco mundial blogs*. Obtenido de ¡Se necesitan estadísticas sobre las mujeres emprendedoras!: https://blogs.worldbank.org/es/opendata/se-necesitan-estadisticas-sobre-las-mujeres-emprendedoras

INAFED. (2019). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Sinaloa.* Obtenido de Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Sinaloa.: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM25sinaloa/municipios/25003a.html

INEGI. (2012). *Síntesis estadística municipal Badiraguato, Sinaloa, 2012.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/sintesis_municipales_estadisticas/2012/sin/C25003.xls: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2021). *Panorama sociodemográfico de Sinaloa Censo de Población y Vivienda 2020*. Ciudad de México https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197988.pdf: INEGI.

INEGI. (2024). *Estadísticas a propósito del día de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).* CDMX https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_MIPYMES24.pdf: INEGI.

Kitole, F. (2024). Empowering her drive: Unveiling the resilience and triumphs of women entrepreneurs in rural landscapes. *Women s Studies International Forum 104(4)*, https://doi.org/10.1016/j.wsif.2024.102912.

OMT. (2019). *Informe mundial sobre las mujeres en el turismo. Segunda edición.* Madrid: OMT.

ONU. (20 de julio de 2024). *ONU Turismo*. Obtenido de El empoderamiento de las mujeres y el turismo: https://www.unwto.org/es/el-empoderamiento-de-las-mujeres-y-el-turismo

ONU Turismo. (13 de julio de 2024). Obtenido de Turismo rural: https://www.unwto.org/es/turismo-rural

Scheyvens, R. (2000). Promoting Women's Empowerment Through Involvement in Ecotourism: Experiences from the Third World. *JOURNAL OF SUSTAINABLE TOURISM*, 232-249.

Secretaría de Desarrollo Social (2019). Catálogo de localidades. http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=250180006

Recepción: 04/09/24
Aceptación: 22/10/24

¿Cuidar o Servir? Diferencias y semejanzas entre habitus domésticos de trabajadoras del hogar remuneradas y empleadoras

https://doi.org/10.59307/rerne2.4106

Carolina López Pérez
https://orcid.org/0000-0002-5940-2106

Resumen

Para complejizar la distinción entre servicio/cuidado se parte del marco teórico la sociología disposicional desarrollada por Pierre Bourdieu y Bernard Lahire para distinguir, analizar y comparar *habitus* domésticos. Específicamente, se aborda el caso de una pequeña muestra intencionada de trabajadoras del hogar remuneradas y empleadoras, todas ubicadas en Ciudad de México, a quienes se realizaron entrevistas a profundidad con el objetivo de conocer y examinar sus diversas trayectorias de socialización doméstica. Asimismo, se hace hincapié en los desiguales y distantes posicionamientos de clase de estas mujeres, para identificar diferencias y semejanzas en la constitución y operación de sus respectivos acervos disposicionales. Finalmente, se indaga sobre cómo sus *habitus* influyen en el establecimiento de autonomía y dependencia respecto al ejercicio de cuidar y servir, de conformidad con sus distintas trayectorias domésticas.

Palabras clave: servicio, cuidado, disposiciones, habitus domésticos

Caring or Serving? Differences and similarities between domestic habitus of paid domestic workers and employers

Abstract

To make the distinction between service/care more complex, we start from the theoretical framework of dispositional sociology developed by Pierre Bourdieu and Bernard Lahire to distinguish, analyze and compare domestic habitus. Specifically, it addresses the case of a small purposive sample of paid domestic workers and employers, all located in Mexico City, to whom in-depth interviews were conducted with the objective of understanding and examining their diverse trajectories of domestic socialization. Likewise, emphasis is placed on the unequal and distant class positions of these women, to identify differences and similarities in the constitution and operation of their respective dispositional assets. Finally, we investigate how their habitus influences the establishment of autonomy and dependence regarding the exercise of caring and serving, in accordance with their different domestic trajectories.

Keywords: service, care, provisions, domestic habitus

Cuidar ou servir? Diferenças e semelhanças entre o habitus doméstico dos trabalhadores domésticos remunerados e dos empregadores

Resumo

Para tornar mais complexa a distinção entre serviço/cuidado, utilizamos o quadro teórico da sociologia disposicional desenvolvido por Pierre Bourdieu e Bernard Lahire para distinguir, analisar e comparar habitus domésticos. Especificamente, abordamos o caso de uma pequena amostra intencional de empregadores e trabalhadores domésticos remunerados, todos localizados na Cidade do México, que foram entrevistados em profundidade para compreender e examinar as suas diversas trajectórias de socialização doméstica. Além disso, é dada ênfase às posições de classe desiguais e distantes destas mulheres, a fim de identificar diferenças e semelhanças na constituição e funcionamento dos seus respectivos activos disposicionais. Por fim, explora-se como o seu habitus influencia o estabelecimento de autonomia e dependência no que respeita ao exercício do cuidar e do servir, de acordo com as suas diferentes trajectórias domésticas.

Palavras-chave: serviço, cuidado, disposições, habitus doméstico.

Introducción

Desde finales de la década de 1960, el trabajo doméstico fue objeto de estudio recurrente para el pensamiento feminista, regularmente analizado desde diversos ángulos críticos del marxismo. Durante los años setenta y ochenta tuvo lugar una amplia discusión sobre cuáles eran sus particularidades, la función que desempeñaba para el sistema capitalista, las diversas formas de opresión que involucraba y, por supuesto, sus posibles vías de liberación. Las controversias derivadas de estos análisis dieron lugar a lo que se conoció como el "debate sobre el trabajo doméstico", con especial énfasis en visibilizar la importancia del trabajo reproductivo realizado por mujeres, así como en denunciar la injusticia de la doble jornada para aquellas que lograban emplearse en el mercado (Rodríguez y Cooper, 2005).

Posteriormente, sobre todo a partir de los años noventa se fueron sumando una serie de reflexiones abocadas a profundizar en la complejidad del trabajo doméstico introduciendo el elemento del cuidado, particularmente por su carácter relacional. Entonces, desde muchos frentes analíticos cobró cada vez más fuerza la noción de trabajo de cuidados, tantos que actualmente su estudio constituye un campo amplio en el que confluyen miradas económicas, históricas, políticas y sociológicas.

En ese contexto, este artículo tiene dos objetivos: participar del análisis del trabajo doméstico desde un enfoque cualitativo a partir de la problematización sociológica de una distinción clave a saber: cuidado/servicio. Para ello, se retoman distintos razonamientos desarrollados por Bernard Lahire en torno a los habitus y disposiciones, aplicándolo al caso de la realización de cuidados y servicios en el hogar. El segundo objetivo se aboca a mostrar la aplicación de esta perspectiva analítica al estudio de un escenario empírico concreto: las trayectorias domésticas de trabajadoras del hogar remuneradas y empleadoras.

Trabajo doméstico: entre servir y cuidar

A pesar de que hoy en día no existe consenso respecto a una definición unívoca sobre lo que debe y no debe entenderse por cuidados, todo indica que durante las últimas décadas el uso de la noción de trabajo doméstico se vio hasta cierto punto desplazada, o ha sido implícitamente subsumida en la de trabajo de cuidados, misma que ha obtenido mucho mayor receptividad y predominio. A fin de recalcar la necesidad de explicitar las condiciones de subordinación y desigualdad en las que acontece el trabajo doméstico, se retoman los planteamientos elaborados por Mora (2008) en torno a lo que caracteriza y distingue a los cuidados y a los servicios. Desde sus planteos, ambos deben entenderse como formas relacionales asimétricas, en donde una de las partes produce trabajo doméstico para la otra. Asimismo, por el todavía muy notorio imperio de la división sexualizada de las labores domésticas, generalmente

éstas involucran relaciones altamente feminizadas, es decir, donde muy a menudo se ven involucradas las mujeres. Bajo esas consideraciones y a partir de algunos razonamientos de Bubeck (1995), Mora (2008) distingue que el trabajo doméstico puede ser objeto de relaciones de cuidado o de servicio, independientemente del tipo de actividad doméstica de que se trate y de si es o no remunerada.

Es decir, estima que para distinguir cuidados de servicios lo relevante radica en identificar si las personas beneficiarias podrían o no llevar a cabo la actividad por sí mismas. Si efectivamente pueden realizarla pero optan por delegarla a un tercero—ya sea para satisfacer sus propias necesidades y/o de las personas dependientes que tienen a su cargo—, se trata de una relación de servicio; mientras que si no están en posibilidad de hacerla por sí mismas, se habla de un vínculo de cuidado (Mora, 2008, pág. 147).

Así, desde está aproximación analítica lo importante no son las características de las actividades domésticas, sino la particularidad que adoptan los vínculos sociales en los que se inscriben, específicamente, en cuanto a la dependencia de las personas beneficiarias, resultante de impedimentos o imposibilidades físicas que les obstaculicen realizar trabajo doméstico. En ese sentido, hablar de cuidado y de servicio implica referirse a formas de relación, concretamente en cuanto a la presencia o no de dependencia en la persona beneficiaria. De ese modo, el cuidado en este contexto alude al hecho de que quien se beneficia del trabajo, no está en posibilidad de suministrarse atenciones y/o realizar tareas del hogar por sí misma. Contrariamente, el servicio se refiere a que la persona beneficiaria de atenciones y/o labores sí podría realizarlas, sin embargo, opta por delegarlas en alguien más (Mora, 2008; Mora y Pujal, 2018).

Partiendo de esta diferenciación de vínculos cabe preguntarse cuáles son las consecuencias de servir o cuidar. En el caso del servicio, la de mayor impacto se refiere al ahorro de tiempo y esfuerzo, ya que quien podría hacer el trabajo doméstico cuenta con las condiciones y los medios suficientes para delegarlo en alguien más. Así, obtiene tiempo que puede destinar al descanso, divertimento, al desarrollo profesional o personal. Igualmente, evita invertir esfuerzo físico, mental y emocional en la hechura cotidiana de tareas domésticas. A su vez, si de cuidados se trata y particularmente de los suministrados por mujeres, éstos suelen ir acompañados por un imperativo moral que las conmina fuertemente a anteponer la atención de otras personas frente a la que ellas mismas necesitan (Izquierdo, 2004).

De ese modo, inteligir al trabajo doméstico como una empresa cotidiana que oscila entre cuidar y servir, conlleva a la necesidad de circunscribir su observación a contextos específicos, a fin de poder identificar cuáles son los entramados de relaciones entre personas ejecutoras y beneficiarias donde la dependencia se hace o no presente. No obstante, al realizar ese examen considero que resulta pertinente también complejizar la noción de dependencia, más allá de su referencia al hecho de que alguien no pueda valerse por sí mismo debido a una incapacidad o impedimento físico. Específicamente, estimo

que el análisis del trabajo doméstico sustentado en la distinción servicios/cuidados debe observar asimismo la dependencia que deriva del soterramiento consciente o inconsciente de la autonomía, como resultado de procesos diacrónicos de socialización atravesados por el género y la clase.

Disposiciones domésticas

Para escudriñar esta dimensión del problema recurro a diversos razonamientos elaborados por Bernard Lahire (2004, 2007, 2012), quien se abocó a indagar la operación de disposiciones, a fin de obtener mayor claridad sobre el funcionamiento de los habitus. Para Lahire (2004) y Bourdieu (2013, 1998), éstos constituyen sistemas individuales de disposiciones durables y transferibles, productos de determinadas condiciones sociales de existencia. Su particularidad reside en que se componen de inclinaciones, potencialidades o inercias que motivan a los agentes a sentir, actuar, evaluar, percibir y pensar de cierta manera. En esa frecuencia Lahire hace énfasis en la importancia de analizar las formas de socialización[1] que vuelven posible que determinadas personas obtengan y pongan en operación cierto tipo de disposiciones, en tanto que otros individuos ni siquiera lleguen a adquirirlas. Precisamente, uno de los problemas que más ha trabajado estriba en identificar las manifestaciones y contramanifestaciones de las disposiciones. Es decir, ha puesto atención no solamente en cuáles son las situaciones sociales que detonan o activan ciertas disposiciones, sino también en identificar cuáles otras posibilitan que aquellas queden suspendidas o aletargadas, y bajo qué circunstancias sociales podrían ser nuevamente reactivadas.

Así, desde este ángulo sociológico pretendo analizar un particular tipo de disposiciones generalmente fomentadas o inhibidas en el hogar y la familia, referidas a aquellas inclinaciones o propensiones subyacentes al ejercicio cotidiano de realizar labores del hogar. Este tipo de disposiciones que denomino domésticas son, desde una mirada personal, un componente necesario a considerar cuando se trata de definir los umbrales de la dependencia que no es producto de impedimentos físicos, y que como se vio constituye una condición subyacente al ejercicio de servicios o cuidados en el ámbito doméstico.

Concretamente, mediante el análisis de las trayectorias de socialización doméstica es posible identificar el grado en que estas disposiciones han sido adquiridas o no por ciertos agentes. En los casos en que efectivamente están presentes y se mantienen activas constantemente, es posible advertir la posesión de un habitus doméstico que puede manifestarse de formas diversas, dependiendo del lugar social que ocupe su poseedor(a) en un contexto determinado.

Justamente, un principio analítico fundamental que da cuenta del influjo de la socialización en la ganancia, vigencia, inhabilitación o soterramiento de disposiciones, es que éstas solo pueden gestarse y mantenerse en razón de las

[1] Para ahondar en las modalidades y temporalidades de las formas de socialización, véase Lahire, 2007.

posiciones que las personas ocupan diacrónicamente en el espacio social. De esa manera, las disposiciones están vinculadas con la posesión o ausencia de un sentido práctico, producto de experiencias acumuladas, a través de las cuales se ha adquirido un adiestramiento, tácito o implícito, respecto a lo qué hay o no que hacer, cómo y cuándo.

Ese sentido práctico puede llegar a movilizarse, es decir, transferirse hacia contextos que guardan similitudes con aquellos en los que primeramente fue adquirido. Dicho de otro modo, los agentes poseen una capacidad práctica para trasladar y poner en operación sus acervos disposicionales en situaciones sociales diversas, a partir de que establecen —la mayoría de las veces irreflexivamente— si es o no propicio y conveniente transpolar ciertas disposiciones (Lahire, 2004, pp. 101-102).

Así, el análisis de éstas conlleva a examinar cómo es que los agentes sociales identifican analogías y disimilitudes entre contextos, para determinar en qué medida es posible o no, mover y activar sus disposiciones a diferentes circunstancias. En ocasiones, los repertorios disposicionales pueden llegar a ser lo bastante generalizables como para trasladarse a diversos ámbitos de acción y ser aplicados útil y adecuadamente, mientras que otras veces son mucho más acotados y se limitan a dominios específicos o de aplicación muy local (Lahire, 2004, pág. 122).

Otra posibilidad que este sociólogo apunta (Lahire, 2004, págs. 87-90), se refiere a que a veces las disposiciones pueden deteriorarse, debilitarse u oxidarse debido a su desuso, o bien pueden atenuarse o disminuirse por una conciencia que intencionadamente intenta suprimirlas. En esa frecuencia, hace hincapié en el rol activo del sujeto en la situación, cuando ante un contexto social que demanda la operación de disposiciones aletargadas o que no se poseen, el agente puede cambiar de contexto, adaptarse o bien intentar transformarlo.

Igualmente, ha destacado el hecho de que aunque efectivamente se posean ciertas disposiciones, se puede no tener ningún deseo de activarlas, es decir, carecer de motivación para actuar. Entonces, hay una ausencia de involucramiento o pasión que provoca un hacer "por rutina o automatismo, por hábito, o peor, por obligación (lo hago porque me presionan o me obligo), sin ímpetu ni ilusión" (Lahire, 2012, p. 87). Así, es pertinente distinguir entre competencias y apetencias, entre las capacidades para hacer tal o cual cosa y el gusto o ganas para efectivamente realizarla, ya que no todos los habitus implican entrega o compromiso emocional, sino que en ocasiones son inculcados y actualizados a través de la coerción u obligación (Lahire, 2012, pp. 87-88).

En ese contexto, las disposiciones domésticas obedecen a un sentido práctico adquirido a lo largo del tiempo, que define a quién corresponde realizar tareas del hogar y a quién no, cómo y cuándo es necesario realizarlas, cuál es la manera correcta e incorrecta de hacerlo, etc. A su vez, ya que la puesta en operación de estos acervos disposicionales obedece a la satisfacción de necesidades cotidianas que invariablemente deben ser resueltas día con día, su mitigación o debilitamiento por desuso implica al menos dos posibilidades: que

las labores domésticas dejan de producirse o bien que alguien más las realiza por el sujeto en cuestión, como sucede con la externalización del trabajo doméstico que se lleva a cabo cuando se emplea a otras personas para que trabajen remuneradamente en el hogar.

Justo en este último caso, en ocasiones es posible identificar que los agentes buscan deliberadamente desusar o incluso suprimir ciertas disposiciones domésticas, cuando a pesar de que son competentes para ponerlas en operación —tanto porque no padecen de algún impedimento físico como porque poseen ciertas habilidades—, no desean hacerlo. Otras veces, la contratación de servicios domésticos obedece a que las personas empleadoras simplemente no poseen disposiciones para llevar a cabo labores del hogar, ni tampoco están dispuestas ni se ven apremiadas a adquirirlas. Ese es el caso de quienes a lo largo de sus trayectorias vitales no tuvieron ningún tipo de instrucción doméstica, y siempre han recurrido a la externalización del trabajo para que alguien más lo resuelva a cambio de un pago. De ese modo, podemos distinguir que en personas sin algún impedimento físico o discapacidad, la mitigación, supresión o carencia de disposiciones domésticas, casi siempre involucra la presencia de relaciones de servicio.

Metodología

Desde un enfoque cualitativo con inclinaciones sociológicas, este trabajo se concentró en rastrear y examinar compendios de disposiciones domésticas de mujeres ubicadas en emplazamientos sociales sumamente diferenciados, es decir, inscritos en contextos bastante desiguales entre sí. Se trata de trabajadoras del hogar remuneradas y empleadoras, que al inscribirse en cuadrantes sociales desiguales y distantes entre sí, tendieron a poseer acervos disposicionales distintos, donde la desigualdad característica de la sociedad mexicana se hace patente en ingresos y oportunidades de vida diferenciadas.

Específicamente, con objeto de identificar y analizar los entramados disposicionales de estas mujeres, se realizaron doce entrevistas a profundidad a seis empleadoras y a seis trabajadoras en Ciudad de México, durante los años 2017 y 2018. Para elegir a las informantes, se acotó la muestra a empleadoras que cohabitaran con pareja y/o hijos(as) y a trabajadoras que laboraran para este tipo de hogares, de modo que al momento de las entrevistas todas se inscribieran en una configuración doméstica similar —familiar para las empleadoras y laboral para las empleadas—.

Las empleadoras fluctuaron entre los 33 y 55 años, la mayor parte vivía con pareja, todas con hijos/as pequeñas y contaban con educación media superior o superior. Se desempeñaban laboralmente como funcionarias públicas, directoras de organizaciones de la sociedad civil, una profesora universitaria y una más era vendedora de bienes raíces. Por otro lado, las trabajadoras oscilaron entre los 41 y 76 años, la mitad de ellas vivía unida a una pareja y la otra se encontraba separada, la mayor parte vivía con hijas/os, nietos/as o sobrinos menores de edad. Tres de ellas contaban con educación primaria completa,

una solamente sabía leer y escribir, otra más tenía secundaria completa y la última fue la única que pudo estudiar una carrera técnica. Todas las informantes fueron contactadas mediante la técnica de bola de nieve, dado que la mayoría de las entrevistas se llevaron a cabo en sus domicilios y el resto en espacios públicos como cafeterías y parques.

En las entrevistas se indagó en los procesos de socialización doméstica en los que, tanto empleadoras como trabajadoras, se vieron inmersas desde su infancia hasta el presente, a fin de identificar si poseían o no disposiciones domésticas, de qué tipo y en qué medida las habían mantenido activas y transferido a contextos sociales diversos. O bien, si con el paso del tiempo y por sus circunstancias particulares, las habían inhibido o mantenido aletargadas. Específicamente, indagué lo relativo a la presencia, predominio, ausencia o parvedad de 6 variables.

Cuadro 1
Variables disposicionales

	Variables	Descripción
1	Configuración doméstica familiar de origen típica	Núcleo familiar donde crecieron las informantes, estructurado bajo el modelo patriarcal que se caracteriza por una marcada división sexualizada del trabajo doméstico.
2	Constitución temprana de fuertes competencias domésticas	Entrenamiento práctico y reiterado para realizar tareas del hogar durante la infancia y adolescencia de las informantes.
3	Activación constante de habilidades domésticas	Puesta en práctica frecuente de las destrezas adquiridas para realizar tareas del hogar: cocinar, ordenar, limpiar, lavar, planchar y atender niñas/os. Asimismo, toma en cuenta el gusto o la apetencia por llevar a cabo dichas labores.
4	Inhibición de destrezas domésticas	Cese o suspensión de la ejecución de faenas domésticas que conlleva a la oxidación o deterioro de habilidades para el trabajo del hogar.
5	Transferibilidad de competencias para el hogar	Uso, desuso, discordancias y adecuación de destrezas domésticas en contextos diversos.
6	Configuración doméstica de procreación típica	Núcleo familiar que las informantes formaron al emparejarse y/o procrear, estructurado bajo el modelo patriarcal que se caracteriza por una marcada división sexual del trabajo doméstico.

Fuente: Elaboración propia con base en Lahire (2004)

Posteriormente, comparé las similitudes y diferencias entre los casos (Ragin, 2007), para poder rastrear la presencia de regularidades y particularidades entre los habitus domésticos de ambos grupos de mujeres.

Resultados y discusión

Para las trabajadoras, el predominio de condiciones de vida precarias en sus hogares de origen, constituyó un condicionamiento ineludible que las impulsó a insertarse en el trabajo doméstico remunerado desde edades tempranas, a menudo siendo aún niñas y viéndose obligadas a migrar hacia los grandes centros metropolitanos. Ellas crecieron en hogares rurales o urbanos que se caracterizaron por poseer escaso capital económico. Ahí, desde muy pequeñas se vieron obligadas a realizar quehaceres domésticos, a veces auxiliando a sus madres en el cuidado de sus hermanos(as), o incluso laborando desde su primera infancia para hogares ajenos, lo que les permitió contribuir al sostenimiento de sus propias familias. Ello obstaculizó el inicio o la continuación de sus trayectorias escolares, que en la mayoría de los casos se vieron coartadas ante su imperiosa necesidad de trabajar para obtener ingresos. Laborar desde niñas también propició que su cualificación no derivara de habilidades adquiridas en espacios considerados profesionalizantes, sino de la experiencia de cuidar y servir a otras personas, primero en sus familias de origen y posteriormente en la variedad de hogares para los que laboraron.

Por otro lado, las empleadoras pertenecen a familias de origen con suficiencia económica, que justo por ello optaron por externalizar la realización de labores domésticas. Ellas desde pequeñas fueron habituadas para que buena parte del trabajo doméstico producido en sus hogares quedara a cargo de empleadas. De niñas algunas llegaron a recibir cierta educación doméstica que tuvo como propósito más que la hechura de las tareas, el aprendizaje del saber hacer para saber mandar en el futuro. Sin embargo, en ningún caso ello obstaculizó que de pequeñas pudieran dedicarse por completo a su formación escolar, y posteriormente seguir estudiando hasta obtener educación media superior o superior.

Dependiendo de la especificidad de sus trayectorias y sobre todo de conformidad con las posibilidades y condicionamientos de su pertenencia de clase, empleadoras y trabajadoras desarrollaron cierto tipo de habitus domésticos: fuertes y consolidados o bien débiles y aletargados. Ello se definió en función del apremio o la laxitud que predominó en sus respectivos contextos de socialización para adquirir, incentivar, disminuir o mitigar disposiciones que les habilitaran o no a llevar a cabo sistemáticamente labores del hogar.

En ese sentido, por un lado, para las empleadas el trabajo doméstico no solo ha constituido una necesidad que deben resolver día con día en sus propios hogares, sino una estrategia de sobrevivencia que les ha permitido obtener ingresos. Para ellas, representa la opción menos mala de un radio de empleos precarios, manuales y mal pagados, a los que por su escasa escolaridad se vuelve más factible que puedan acceder. De entre todos, el empleo doméstico destaca porque involucra el uso de habilidades que en su mayoría ya han adquirido al interior de sus propios hogares, volviéndose competentes en grados diversos para desempeñar un oficio conocido, pero ahora para otras familias.

Por otra parte, las empleadoras al contar con mayor capital económico y mejores condiciones de vida, han decidido comprar la fuerza de trabajo de empleadas para aminorar o descargarse de ciertas o todas las labores domésticas que deben resolverse en sus hogares. La presencia de las trabajadoras ha constituido así una estrategia eximente, que les permite ser suplantadas en la realización de tareas que día con día les demandarían invertir tiempo y energía en sus propias casas. Asimismo, toda vez que poseen un empleo remunerado, el trabajo que realizan las empleadas es una condición que favorece o incluso puede llegar a volverse imprescindible para su desempeño profesional.

A continuación presento una síntesis de los principales hallazgos en torno a las trayectorias de las informantes, así como algunos razonamientos clave sobre cada una de las variables disposicionales observadas.

Trabajadoras del hogar remuneradas

Todas las trabajadoras crecieron en familias conformadas por madre, padre y entre 8 y 11 hermanos(as). La mayoría provenían de comunidades rurales, donde sus madres además de dedicarse al hogar también trabajaban en el campo, cosiendo ajeno o elaborando alfarerías; en tanto que sus padres se dedicaban por entero al campo o a la albañilería, sin involucrarse en labores domésticas —variable 1—. De niñas, a ninguna le enseñaron formalmente a hacer labores domésticas, sino que se vieron en la necesidad de aprenderlas por su cuenta, fijándose en cómo las llevaban a cabo sus madres porque tenían que ayudarlas, tanto en las tareas de aseo de casa como en la crianza de sus numerosos hermanos(as). Todas estas faenas eran imperiosas ya que demandaban realizarse en lo inmediato y no podían ser cubiertas en su totalidad por sus madres. Fue por ello que recayeron casi de modo inevitable en estas informantes, quienes desde muy pequeñas fueron conscientes de su complicada situación familiar. Una señaló al respecto:

> Sabía mis obligaciones, por eso nunca me regañaba mi mamá, yo me las puse, a mí me gustaba poner el niscomel (sic), ir al molino, batir la masa, barrer la cocinita (…). A mí desde chiquita, qué te diré, los cuatro o cinco años me gustaba mucho ver a mi mamá cómo guisaba, (…) A mí me gustaba ayudarle a mi mamá en la cocina (…) (Sol, trabajadora, 76 años).

Como puede advertirse, estas empleadas estuvieron expuestas a un contexto que las indujo fuertemente a convertirse en actoras domésticas competentes desde edades muy tempranas, aunque no contaran con un aprendizaje formal, sino más bien a través de la imitación o mímesis de sus figuras maternas. En ese sentido, si bien su entrenamiento doméstico no estuvo mediatizado por la coerción de sus madres, sí respondió a un contexto familiar apremiante que demandaba que realizaran tareas de servicio y cuidado en el hogar desde muy niñas —variable 2—.

Aunado a ello, sus trayectorias laborales también comenzaron prematuramente, cuando aún siendo pequeñas algunas fueron "prestadas" a otros hogares de sus localidades para que se encargaran de cuidar a otros niños, un poco menores que ellas, a cambio de un pago que era entregado a sus padres. El resto comenzaron a trabajar siendo adolescentes al migrar a la Ciudad de México, insertándose en el empleo doméstico en la modalidad de planta —variable 3—.

Cuando eventualmente la mayoría formó sus propias familias, continuaron laborando en el empleo doméstico en la modalidad de entrada por salida, y al regresar a sus casas siempre se hacían cargo de todas las tareas domésticas en sus hogares, de conformidad con una fuerte división sexualizada del trabajo —variable 6—. En esos términos, sus repertorios disposicionales domésticos nunca se vieron inhibidos ni dejaron de actualizarse —variable 4—.

Al principio, algunas experimentaron desconcierto o incomodidad frente a modos y quehaceres urbanos que hasta entonces les eran desconocidos. Sin embargo, con el tiempo adaptaron sus disposiciones domésticas iniciales a nuevos contextos, como resultado de su reposicionamiento en el espacio social, diversificando con ello sus destrezas—variable 5—.

Por ello, uno de los hallazgos de la investigación fue que todas estas trabajadoras poseían habitus domésticos sumamente desarrollados y activos, debido a la conjunción de las disposiciones de servicio y cuidado que habían adquirido en sus propios hogares con aquellas otras que fueron sumando a lo largo de sus trayectorias laborales. Además, sus habitus presentaban pluralidad, ya que habían logrado ampliar y adaptar sus habilidades domésticas a múltiples contextos a lo largo del tiempo (Cuadro 2). En promedio, cada una había trabajado en 11 hogares distintos, en cada caso por más de dos años consecutivos, siendo que la relación laboral más larga que fue identificada duró 35 años.

Igualmente, la transferibilidad de sus disposiciones domésticas fue muy alta, proporcional a su nula inhibición a lo largo de los años —variable 5—; a lo que se aúna que la mayoría expresó predilección por realizar trabajo del hogar —variable 3—.

> Me gusta, sobre todo me gusta lavar y lavar trastes. No sé por qué pero me gusta hacerlo. O yo, luego escucho muchas personas que dicen: "a mí no me gusta lavar trastes, a mí no me gusta lavar". Pero a mí sí me gusta (Mirna, trabajadora, 47 años).

Asimismo, todas expresaron sentirse orgullosas de su actividad profesional y ser proclives a llevar a cabo tareas domésticas porque les gustaba hacerlas. Sin embargo, resulta pertinente subrayar que ninguna manifestó haber elegido su actividad laboral por gusto sino por necesidad. En ese sentido, señalaron que de haber podido hacerlo hubiesen deseado formarse en otros oficios, como estilistas, cocineras o modistas, para desempeñarse exclusivamente en esas actividades. Así, fue evidente que el trabajo doméstico ha representado para ellas una opción de empleo viable o posible, pero no así deseada ni tampoco ambicionada.

Cuadro 2
Perfiles disposicionales de trabajadoras del hogar informantes

Variables	Indicadores	Incidencia
1	Familia nuclear con división sexualizada del trabajo doméstico	▲
2	Aprendizajes domésticos sistemáticos durante la niñez o adolescencia	▲
	Inicio de trayectoria laboral doméstica en la infancia o adolescencia	
3	Ejecución de numerosas tareas domésticas	▲
	Predilección por realizar tareas del hogar	
4	Inactividad o desuso de habilidades para el hogar	▼
5	Ocupación y adaptación de pericias domésticas a escenarios diversos	▲
	Vocación por su actividad laboral doméstica	
6	Familia nuclear con división sexualizada del trabajo doméstico	▲
Predominantemente:	*Alta* ▲	*Baja o Nula* ▼

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

Empleadoras

Por otro lado, la mayoría de las empleadoras también crecieron en familias nucleares conformadas por padre, madre y hermanas(os); estructuradas con base en una fuerte división sexualizada del trabajo doméstico. Solo una de ellas lo hizo en un hogar monoparental al lado de su madre. De pequeñas, cuatro empleadoras tuvieron madres amas de casa, una más otra que fue profesora universitaria y la de la última trabajó como funcionaria pública. Por su parte, dos de los padres de estas empleadoras eran empresarios, otro abogado, uno más profesor universitario y el último productor agrícola —variable 1—.

Sus familias de origen tuvieron la particularidad de que siempre contaron con el trabajo de cuando menos una empleada del hogar, por lo que estas empleadoras estuvieron habituadas desde niñas a que fueran las trabajadoras quienes se encargaran de resolver las labores domésticas en sus familias. Así, aunque la mayoría recibió algunas enseñanzas domésticas por parte de sus madres y/o de las trabajadoras, esta instrucción no fue intensiva ni tampoco era necesario que la pusieran en práctica durante su niñez, sino que se les inculcó más como un recurso formativo —variable 2—.

> Sí, porque se educaba a la mujer, en donde nosotros vivíamos, se educaba a la mujer para el matrimonio y entonces nos tenían que enseñar desde todo. Desde los once años mi mamá ya nos enseñaba a cocinar y todo eso, y la casa, aunque el rancho era muy amplio y nos permitían muchos juegos, porque teníamos un rancho y mi papá se dedicaba a la agricultura, tenía milpas que se sembraban. Fue muy bonita mi infancia (…), pero sí se nos enseñaba el comportamiento a ayudar —se refiere al trabajo del hogar—, o sea a hacer lo femenino (Gala, empleadora, 55 años).

Únicamente una de estas empleadoras fue expuesta de niña a una instrucción doméstica sistemática por parte de su madre, quien siempre puso especial atención en enseñarle cómo realizar labores del hogar, y en incitarla a colaborar habitualmente en los quehaceres para que así aprendiera a través de la práctica, a pesar de que contaban con trabajadora del hogar.

> Ella —su madre— me enseñó de todo en el hogar: a barrer, a trapear, a cocinar, a regar las plantas, a poner cierres, a hacer botones, a poner ojales, a hacer vestidos, a planchar, todo, todo, todo (Fernanda, empleadora, 42 años).

Luego de dejar de vivir con sus padres, Fernanda se encargó por sí misma de hacer las tareas domésticas en su hogar, logrando compaginarlas con el desarrollo de sus actividades estudiantiles y luego con las laborales —variable 3—. Expresó que solo esporádicamente llegó a emplear a una trabajadora, y fue hasta que tuvo una hija —variable 6— cuando optó por contratarla nuevamente para que se encargara de cuidar a la bebé.

Cuando el resto de empleadoras comenzaron a vivir lejos de sus padres o iniciaron su vida en pareja, conformando hogares en los que predominaba la división sexualizada del trabajo doméstico —variable 6—, durante algún tiempo se hicieron cargo de realizar diversas labores de servicio en sus hogares. Pusieron entonces en práctica lo que sabían y se desempeñaron como actoras domésticas más o menos competentes. Sin embargo, no desarrollaron proclividad o afición por esa función, ni estuvieron conminadas a implementarla de modo sistemático, sino que fueron adquiriendo habilidades intermitentemente, sin que llegaran a ocupar un lugar especialmente prioritario en sus trayectorias —variable 3—.

Nuevamente, Fernanda fue la excepción ya que ella sí poseía una especial predilección por limpiar y cocinar. En sus días de descanso preparaba los alimentos para la semana, además diariamente barría y trapeaba su departamento. Así, fue la única empleadora que tuvo vigorosas disposiciones de servicio y cuidado, manteniéndolas muy activas diacrónicamente, sin inhibirlas a pesar de contar con una empleada —variables 3 y 4—.

> Para mí, mi departamento es mi santuario. Para mí, mi departamento es un espacio que me gusta compartir con los demás y tenerlo limpio, ordenado, y además enseñarle a mi hija que todo se puede tirar pero todo, todo se puede volver a acomodar en el mismo orden (Fernanda, 42 años, empleadora).

Cabe destacar que durante sus primeros años de vida independiente, todas estas empleadoras se formaron en sus diversas áreas profesionales, mostrándose muy interesadas por seguir desarrollándolas a través de actividades laborales subsecuentes al término de sus estudios. Eventualmente, cuando todas decidieron contratar empleadas del hogar, la mayoría lo hizo a partir del nacimiento de su primer hijo/a, y el resto desde que sus vidas laborales comenzaron a ser intensas. Desde entonces, siempre contaron con el trabajo de alguna empleada, de modo que aunque poseían ciertas habilidades domésticas, la mayoría las puso en práctica de modo exiguo y esporádico, con excepción de un solo caso —variable 4—. Además, cinco de ellas no mostraron predilección, gusto o vocación para realizar labores del hogar —variable 3—:

Al momento de las entrevistas, todas tenían empleos fuera de casa que les satisfacían y hacían sentir realizadas, pero en los cuales no ponían en práctica alguna de sus habilidades domésticas —variable 5—. Así, en la mayor parte de estas empleadoras fue posible identificar un alto grado de inhibición de disposiciones de servicio y cuidado, y por tanto habitus domésticos aletargados, con pericias inhibidas o en desuso (Cuadro 3). Como una de ellas lo señaló a propósito de la cantidad de trabajo doméstico que realizaba:

> Actualmente, poco la verdad. Tengo la fortuna de contar con dos trabajadoras, porque en mi casa hasta hace un año éramos muchos. Había muchísimo quehacer, muchas camas, mucha ropa, mucha comida, muchas horas distintas de servir la comida (…). Y yo trabajando todo el día. Teniendo a X [su hijo] chiquito, pues también mucho de su trabajo es cuidarlo. Ellas hacen casi todo (Mariana, empleadora, 42 años).

A ello se aunó el hecho de que no mostraron inclinación alguna por activar o fortalecer sus habilidades para el hogar, sino que su atención se focalizaba en el desarrollo de destrezas profesionales, no relacionadas con la esfera doméstica. Estos factores dieron lugar a que casi todas no se desempeñaran como actoras domésticas ni tampoco desearan hacerlo.

Cuadro 3
Perfiles disposicionales de empleadoras informantes

Variables	Indicadores		Incidencia
1		Familia nuclear con división sexualizada del trabajo doméstico	▲
		Presencia constante de trabajadora del hogar	
2		Aprendizajes domésticos sistemáticos durante la niñez o adolescencia	▼
3		Ejecución de numerosas tareas domésticas	
		Predilección por realizar tareas del hogar	▼
4		Inactividad o desuso de habilidades para el hogar	▲
5		Ocupación y adaptación de pericias domésticas a escenarios diversos	▼
6		Familia nuclear con división sexualizada del trabajo doméstico	▲
		Presencia de trabajadora del hogar	
Predominantemente:		*Alta* ▲ *Baja o Nula* ▼	

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

En ese contexto, no obstante las diferencias disposicionales entre el grueso de trabajadoras y empleadoras, amerita especial mención que tanto unas como otras poseían competencias y sobre todo apetencias de cuidado, específicamente, respecto a niños y niñas. Así, ya sea que fueran sus propios hijos/as o los de sus empleadoras, o incluso, en el caso de algunas trabajadoras, sus nietos/as o sobrinos(as); las disposiciones domésticas de cuidado referidas a la atención de menores fueron muy fuertes en ambos grupos.

Para las empleadoras, el cuidado de sus pequeños hijos/as fue la tarea doméstica que todas gustaban de realizar, particularmente, en lo que tocaba a pasar tiempo de calidad con ellos(as), ayudarles a hacer sus tareas, jugar, entretenerlos, llevarles de paseo y arroparlos por las noches. Por su parte, todas las trabajadoras que cuidaron pequeños/as a lo largo de sus trayectorias laborales, expresaron haber mantenido lazos entrañables con ellos(as), al grado

de que en algunos casos aún mantenían contacto entre sí. Paradójicamente, respecto a los cuidados brindados a sus propios hijos(as), las trabajadoras lamentaron no haber podido brindarles suficiente atención, a pesar de que sí deseaban hacerlo, toda vez que sus empleos no siempre les permitieron cuidarles de modo más intensivo, como ellas hubieran querido.

Conclusiones

Frente a esta particular expresión de habitus domésticos femeninos y retornando al planteamiento inicial respecto a la distinción entre cuidados y servicios, como dos formas de relación en el trabajo doméstico (Mora, 2008; Mora y Pujal, 2018); considero que los repertorios disposicionales fuertes y activos de las trabajadoras, por un lado, y los débiles e inhibidos de la mayoría de las empleadoras, por el otro, son muy ilustrativos acerca de cómo los procesos de socialización intervienen de manera importante en la definición de los umbrales de dependencia y autonomía en el ámbito doméstico.

Como se mencionó arriba, la diferencia entre servicios y cuidados se enriquece y complejiza si se considera que la dependencia no está exclusivamente sujeta a incapacidades físicas, sino que sobre todo se ve determinada por el orden de las disposiciones, y éstas a su vez, por el posicionamiento de los agentes en el espacio social ,especialmente, aunque no exclusivamente, en razón del género y la clase.

Así, aunque todas las mujeres entrevistadasé fueron socializadas para llevar a cabo labores domésticas, no todas se vieron expuestas a una instrucción o adiestramiento intensivo ni sistemático. Además, en prácticamente todos los casos, su pertenencia de clase influyó mucho respecto a la necesidad de que se convirtieran o no en actoras domésticas competentes.

En ese sentido, el trabajo doméstico constituye un elemento clave de diferenciación y estratificación entre grupos, cuando unos están en posibilidad de inhibir, desusar o suprimir ciertas disposiciones domésticas; mientras que otros, contrariamente, se ven abocados a adquirirlas, adecuarlas y transferirlas bajo un apremio constante. Por ello, si bien es cierto que en la inmensa mayoría de las ocasiones la organización social del trabajo doméstico recae en las familias y, en su interior, en las mujeres, también es innegable que no todas

afrontan ese condicionamiento de la misma manera. Aquellas que se ubican en los estratos sociales bajos y se ven compelidas a vender su fuerza de trabajo a hogares ajenos, asumen un mayor volumen global de trabajo doméstico, adquiriendo en consecuencia habitus sumamente consolidados. No obstante, paradójica e injustamente, éstos no les posibilitan un reposicionamiento en el espacio social, sino que las inscribe aún más en posiciones subordinadas.

Frente a ello, evidenciar las diferencias entre las trayectorias y los compendios disposicionales domésticos de empleadoras y trabajadoras, conlleva a increpar no solo la división sexualizada del trabajo del hogar ,luchando por que los varones asuman el papel de productores y no solo de beneficiarios,, sino también las alternativas que los distintos grupos sociales tienen para organizarlo.

Bibliografía

Bourdieu, P. (1998). La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto. España: Taurus.

Bourdieu, P. (2013). El sentido práctico. México: Siglo XXI Editores.

Bubeck, D. E. (1995). Care, gender and justice. New York. Oxford University Press.

Izquierdo, M.J. (2004). El cuidado de los individuos y de los grupos: ¿quién cuida a quién? Organización social y género. Debate Feminista, 30, 129-153.

Mora Malo, E. (2008). Los componentes de cuidado y de servicio cuando se globaliza el trabajo doméstico. En Servidoras sin fronteras. Migración femenina filipina y redes de cuidado. Grupo de Estudios sobre Sentimientos, Emociones y Sociedad (GESES). España: Universitat Autònoma de Barcelona.

Mora, E. y Pujal I Llombart, M. (2018). El cuidado: más allá del trabajo doméstico. Revista Mexicana de Sociología, 80, 445-469

Lahire, B (2004). El hombre plural: los resortes de la acción. Barcelona: Bellaterra.

Lahire, B. (2007). Infancia y adolescencia. De los tiempos de socialización sometidos a constricciones múltiples. Revista de Antropología Social, 16, 21-38

Lahire, B. (2012). De la teoría del habitus a una sociología psicológica. Revista de Investigación Educativa, 14, 75-105.

Ragin, C. C. (2007). El uso de los métodos comparativos para estudiar la diversidad. En Charles C. Ragin, La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad (págs. 117-212). Bogotá: Universidad de los Andes.

Rodríguez Dinah y Jennifer Cooper (2005), El Debate sobre el Trabajo doméstico. Antología. México: UNAM.

Fotografía: Cuidando a la abuela Pita | @maggie_dajui

ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

Recepción: 10/08/24
Aceptación: 22/10/24

Trabajo de cuidados no remunerado durante y después del COVID-19: una revisión de la literatura

https://doi.org/10.59307/rerne2.493

Betsabe Ivette Morán Alcántara
https://orcid.org/0000-0001-9391-4095

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar la literatura sobre el trabajo de cuidados no remunerado en tiempos de crisis, particularmente durante y después de la pandemia por COVID-19, desde un enfoque teórico. Los resultados muestran que el vínculo explicativo entre el género y los cuidados frente a la pandemia se ha abordado en cuatro grandes temas: 1) la desigualdad en la distribución del trabajo no remunerado en los hogares; 2) el impacto de esta desigualdad en la ocupación y medios de vida de las personas, particularmente de las mujeres; 3) los impactos de la pandemia en el territorio y la organización de lo comunitario y 4) los instrumentos o medios empleados para la organización durante la crisis sanitaria.

Los resultados muestran que existe un interés renovado en el tema por los efectos de la pandemia en la desigualdad de género, sin embargo, la producción académica se concentra en los dos últimos temas. Además, se resalta que sus aportaciones trascienden tanto para la (re) definición de intereses académicos como para su posicionamiento en la agenda pública; para analizar las dimensiones de género de la crisis sanitaria y sus efectos en las estructuras económicas, en el aumento de la pobreza y la acentuación de las desigualdades y, sobre todo, en visibilizar los aportes que históricamente y por generaciones las mujeres han hecho para el cuidado en las familias y en los territorios.

Palabras clave: cuidados, cuidado no remunerado, mujeres, COVID-19, desigualdad.

Unpaid care work during and after COVID-19: a literature review

Abstract

This article aims to analyze the literature on unpaid care work in times of crisis, particularly during and after the COVID-19 pandemic, from a theoretical approach. The results show that the explanatory link between gender and care in the face of the pandemic has been addressed in four major themes: 1) inequality in the distribution of unpaid work in households; 2) the impact of this inequality on people's occupation and livelihoods, particularly women; 3) the impacts of the pandemic on the territory and the organization of the community and 4) the instruments or means used for the organization during the health crisis.

The results show that there is renewed interest in the topic due to the effects of the pandemic on gender inequality; however, academic production focuses on the last two topics. Furthermore, it is highlighted that their contributions transcend both the (re)definition of academic interests and their positioning on the public agenda; to analyze the gender dimensions of the health crisis and its effects on economic structures, the increase in poverty and the accentuation of inequalities and, above all, to make visible the contributions that women have made historically and for generations to the care in families and territories.

Keywords: care, unpaid care, women, COVID-19, inequality.

Trabalho de assistência não remunerado durante e após a COVID-19: uma revisão da literatura

Resumo

Este artigo tem como objetivo analisar a literatura sobre o trabalho de cuidado não remunerado em tempos de crise, particularmente durante e após a pandemia da COVID-19, a partir de uma abordagem teórica. Os resultados mostram que a relação explicativa entre género e cuidado face à pandemia tem sido abordada em quatro grandes temas: 1) a desigualdade na distribuição do trabalho não pago nos agregados familiares; 2) o impacto desta desigualdade na ocupação e nos meios de subsistência das pessoas, em particular das mulheres; 3) os impactos da pandemia no território e na organização da comunidade; e 4) os instrumentos ou meios utilizados para a organização durante a crise sanitária.

Os resultados mostram que há um interesse renovado pelos efeitos da pandemia na desigualdade de género; no entanto, a produção académica concentra-se nos dois últimos tópicos. Além disso, destaca-se que os seus contributos transcendem tanto a (re)definição dos interesses académicos como o seu posicionamento na agenda pública; para analisar as dimensões de género da crise sanitária e os seus efeitos nas estruturas económicas, no aumento da pobreza e no acentuar das desigualdades e, sobretudo, para tornar visíveis os contributos que historicamente e durante gerações as mulheres têm dado ao cuidado nas famílias e nos territórios.

Palavras-chave: cuidados, cuidados não remunerados, mulheres, COVID-19, desigualdade.

Introducción

Las crisis políticas, económicas, sociales y de salud (Razavi, 2007), han mostrado tener efectos diferenciados entre hombres y mujeres, atribuidos a la desigualdad y condiciones materiales que históricamente han enfrentado las mujeres. En ese tenor, también han visibilizado la relevancia de las tareas de atención y cuidado como parte fundamental de la organización social. Dicho de otro modo, han puesto al centro de atención la gestión del rostro público de las mujeres (Mayol, 1999) de sus saberes, solidaridad y de la construcción de redes de apoyo para contener la crisis y sostener la vida.

Un efecto similar tuvo la crisis provocada por la variante de coronavirus SARS-CoV2, desde la declaratoria de alerta por su propagación en 2019. Se tiene registro de los impactos que en niveles macro y micro tuvo la pandemia. Por ejemplo, en los ámbitos económico, político, sociocultural y territorial; en las dinámicas familiares, así como en la organización de los hogares (Medina, 2020; Meza y Hernández, 2020; Robles *et al.*, 2020; Díaz-Badillo *et al.*, 2020).

Al respecto, se ha desarrollado un volumen importante de trabajos académicos que reflexionan sobre cómo la histórica invisibilización de la provisión de cuidados ha impactado de manera sustantiva en la definición de las agendas públicas (Terrón, 2023). También se ha dicho que éstas ignoran la relevancia del trabajo de cuidados no remunerado en la gestión del bienestar y, gracias a esta documentación se ha identificado que existe en cada familia con diferentes organizaciones y características, un sistema informal de cuidados que está integrado por mujeres que ha sostenido la vida, con o sin crisis (Orozco-Rocha, y González-González, 2021).

Estos trabajos instan a la comunidad académica a aportar evidencia que permita verificar el vínculo entre el territorio, el género y los cuidados, también proponen a las y los tomadores de decisiones diseñar políticas públicas integrales y diversificadas en atención a los contextos en los que se implemente. En términos generales se trata de propuestas orientadas a revalorizar las sinergias -históricas- de las mujeres, sus saberes y la importancia que el cuidado tiene como eje de sostenibilidad de la vida. Frente a estos esfuerzos, existen otros estudios que indagan sobre la relación de las mujeres y el trabajo remunerado, su desigual presencia en el mercado, respecto a los varones y cómo su permanencia en empleos se ha visto condicionada por elementos estructurales, así como por su estado civil, por ser esposas, estar unidas, ser madres o hijas.

En atención a lo anterior, se considera pertinente avanzar en la construcción de un marco teórico de los cuidados en el contexto postpandemia, especialmente por cinco razones: 1) visibilizar y reconocer la importancia del trabajo de cuidados (especialmente el no remunerado) en la sostenibilidad de la vida; 2) aportar evidencia que permita el diseño de políticas públicas diferenciadas (distinguir entre personas cuidadoras y cuidadas) (Balladares et. al.,

2021); 3) contribuir a la generación de nuevas reflexiones sobre los trabajos de las mujeres; 4) aportar evidencia sobre la pertinencia de incorporar una perspectiva interseccional (clase, raza y territorio) en el análisis de los cuidados (Hernández-Zambrano,2020); y 5) coadyuvar en el registro de experiencias que, exitosas o no, permiten avanzar en el diseño e implementación de sistema de cuidados formales y acordes a los contextos de las mujeres (ONU Mujeres y CEPAL, 2021).

En atención a lo anterior, este trabajo tiene como objetivo analizar la literatura sobre el trabajo de cuidados no remunerado en tiempos de crisis, particularmente durante y después de la pandemia por COVID-19[1], desde el enfoque teórico y temático de los estudios. La primera parte del documento responde a la nota metodológica y los criterios que dieron norte a la revisión de la literatura. En la segunda, se abordan los enfoques teóricos y temáticos con los que la literatura ha buscado verificar el vínculo explicativo entre el género y los cuidados frente a la pandemia, para lo que se describen los principales hallazgos organizados en cuatro grandes temas: 1) la desigualdad en la distribución del trabajo no remunerado en los hogares; 2) el impacto de esta desigualdad en la ocupación y medios de vida de las personas, particularmente de las mujeres; 3) los impactos de la pandemia en el territorio y la organización de lo comunitario y 4) los instrumentos o medios empleados para la organización durante la crisis sanitaria.

Los resultados muestran que existe un interés y producción importante por los temas tres y cuatro, se resalta que sus aportaciones resultas nuevas tanto para la (re) definición de intereses académicos como para su posicionamiento del tema en la agenda pública.

Metodología y criterios de la revisión de literatura

La revisión de la literatura científica producida en el ámbito internacional se realizó con especial énfasis en América Latina y en México, considerando los estudios sobre trabajo de cuidados no remunerado y de cuidados durante y después de la pandemia por COVID-19.

La búsqueda bibliográfica se centra en textos publicados en inglés y español en los diferentes sistemas disponibles como el Sistema de Información Científica Redalyc, la biblioteca electrónica SciELO y Google Académico, mediante las palabras clave: género y COVID-19, mujeres, territorio y COVID-19, cuidados y COVID-19, división sexual del trabajo y COVID-19, COVID-19 y redes sociodigitales, Facebook y COVID-19, WhatsApp y COVID-19, mujeres y pandemia.

[1] La delimitación sobre la crisis por COVID-19, se hace considerando la declaración de la alerta por COVID-19 y hasta el fin de ella, esto desde el posicionamiento del gobierno de México desde su esfera federal (marzo 2020- mayo 2023). Finalmente, se considera periodo post pandémico al transcurrido una vez declarado el final del estado de alerta por parte de las autoridades mexicanas.

Se revisaron 50 artículos de los que se identificó de forma particular: 1) contexto, 2) objetivos, 3) pregunta o preguntas de investigación, 4) marco teórico, 5) metodología y 6) los principales hallazgos. Una vez realizada la revisión completa de las propuestas seleccionadas se procedió a la alimentación de una matriz de identificación.

A partir de esta clasificación se encontraron cuatro grandes temas que son los que orientan la presentación de los resultados: 1) desigualdad en la distribución del trabajo no remunerado en los hogares; 2) impacto de esta desigualdad en la ocupación y medios de vida de las personas, particularmente de las mujeres; 3) impactos de la pandemia en el territorio y la organización de lo comunitario; 4) instrumentos o medios empleados para la organización durante la crisis sanitaria. Todos los artículos consultados responden al contexto de crisis sanitaria por COVID-19.

Exploración teórica y temática sobre la intervención femenina y los cuidados para hacer frente al COVID-19

Existe una producción académica importante sobre el trabajo de cuidados no remunerados. La revisión de la literatura sugiere que los estudios sobre el trabajo de las mujeres han concentrado sus esfuerzos en conceptualizar y estudiar el trabajo desde tres perspectivas: 1) trabajo reproductivo, 2) trabajo doméstico y 3) trabajo de cuidado. Esta trayectoria conceptual tuvo su origen en y gracias al feminismo marxista que se interesó en distinguir analíticamente entre la producción y reproducción en el sistema capitalista. Como explican Arruzza y Bhattacharya (2020), los estudios feministas de la corriente marxista pensaron en la reproducción social como un fenómeno que ocurre en diferentes niveles y, por ende, adquiere distintos significados. Por ejemplo, se habla de 1) la reproducción biológica, vinculada con la fecundidad, 2) la reproducción de la fuerza laboral y 3) la reproducción social (Harris y Young, 1981).

Uno de los principales aportes de la economía feminista es la noción de la "economía del cuidado[2]" mismo que ha contribuido al análisis de la organización social y a la comprensión de la generación y reproducción de las desigualdades (Rodríguez, 2005; Esquivel, 2011). Desde esta perspectiva se gestó el desarrollo de investigaciones cuyo objetivo radicó en comprender el origen de la inequitativa distribución del trabajo doméstico y sus impactos en la generación de desigualdades entre hombres y mujeres. Así, una de sus principales contribuciones a los estudios del cuidado ha sido la incorporación de las relaciones de género como variable explicativa del funcionamiento de la econo-

[2] El concepto de economía del cuidado analiza el rol sistémico del trabajo de cuidado para la dinámica económica y las consecuencias que la organización social del cuidado tiene para la vida de las mujeres. Por tanto, enfatiza en los diversos modos en los que se genera la distribución de los trabajos, los tiempos así como los ingresos, para poner a la producción de bienestar en el centro del análisis y reconocer el impacto de las formas de organización de la reproducción social en la reproducción de desigualdades (Rodríguez, 2015).

mía, y de las posiciones que hombres y mujeres ocupan, ya sea como agentes o sujetos de las políticas económicas (Ferberd y Nelson, 1993; Esquivel, 2012).

Estos estudios han permitido identificar y visibilizar las transformaciones que ha tenido el trabajo de cuidados, desde sus primeras conceptualizaciones como trabajo doméstico hasta la perspectiva de cuidado y su significación para la sostenibilidad del mercado, de la vida cotidiana, así como del bienestar. Se trata de investigaciones que reconocen que la visibilización y constitución del trabajo no remunerado como objeto de estudio para la historia, la sociología y la economía ha ocurrido a partir del siglo XX, por lo que se considera relativamente nuevo.

Recientemente, la contingencia por COVID-19 permitió replantear viejos problemas como las desigualdades, la informalidad o la exclusión social (Gutman, 2020) y se convirtió en una posibilidad para redefinir intereses académicos, para proponer nuevas perspectivas de investigación y pautas metodológicas. Por ejemplo, la definición del vínculo territorio-género y cuidados como posibilidad para comprender los efectos de la pandemia en la vida cotidiana (Bassets, 2020; García-Bullé, 2020; Pinchak, 2020; Medina, 2020; Robles et. al., 2020; Al-Ali, 2020; Pedraza, 2021; Cervantes y Chaparro, 2021; García y Rodríguez, 2021; Ostadtaghizadeh et. al., 2023; Morán, 2023, 2024).

La desigualdad en la distribución del trabajo no remunerado en los hogares

Existe una producción académica importante que revisa cómo la histórica desigualdad en la distribución del trabajo de cuidados no remunerado, no solamente continuó durante la pandemia por COVID-19, sino que se acentuó. De acuerdo con los estudios, ello sucedió -en la mayoría de los casos- debido a situaciones conflictivas o de violencia preexistentes, a la mala comunicación y, en general, a la apropiación de roles de género sostenidos en el sistema tradicional de valores y creencias (Usher et al. 2020, Manrique y de Jesús Medina, 2020; Comisión Interamericana de Mujeres, 2020, Bardales, 2022).

Otros estudios muestran que, si bien hay casos de reorganización de los hogares, estos estuvieron determinadas por el tipo (calidad) de relaciones afectivas precedentes en el núcleo, así como por las reacciones de cada uno de los miembros al confinamiento y al "nuevo" modo de relacionarse, trabajar o estudiar (Díaz y Díaz, 2021).

Asimismo, se encontró que la adaptabilidad de las personas respondió a los roles de cada uno de los familiares y de las condiciones de la vivienda en la que tienen lugar sus interacciones y actividades individuales (Arza, 2020, Farré y González, 2020). Los trabajos de Molina, Vázquez y Dujarric (2020) y Valle et. al. (2021) coinciden en que la familia no solamente es una organización social de cohabitación, reglas y conflictos, sino que es la primera red de apoyo para sus integrantes, sobre todo, en tiempos de crisis.

El impacto de esta desigualdad en la ocupación y medios de vida de las mujeres

Otro grupo de estudios analiza el impacto de COVID-19 en la salud física y mental de las mujeres; así como en sus oportunidades de inserción, permanencia laboral; por ende, en sus ingresos y autonomía económica (CEPAL, 2021, Segura, 2020; Ribot et. al., 2020; Cequier y González, 2020; Ruiz, 2020; Vezza, 2021; Meza y Hernández, 2020).

Los resultados de algunos estudios señalan que las mujeres no solamente han pasado más tiempo frente a las actividades del hogar, sino que también, han sido ellas las que abandonaron o redujeron sus horas laborales remuneradas para dedicarse a tareas de cuidado en casa y que impactó en la reducción del trabajo remunerado y aumento del no remunerado en el caso de las mujeres.

De acuerdo con la literatura, es pertinente que se visibilicen los efectos que esta carga puede tener en la vida de las mujeres, principalmente, en su salud mental, en sus actividades de autocuidado, en sus emociones en general, toda vez que estos elementos inciden, tanto en su desarrollo personal como en sus formas de socializar o trabajar (Batthyány y Sánchez, 2020; Rojas et. al., 2021).

Los impactos de la pandemia en el territorio y la organización de lo comunitario

Durante la crisis por COVID-19 también se gestaron sinergias y tramas de carácter recíproco y solidario encabezados en su mayoría por mujeres. Gracias a estas redes fue posible el cuidado, el abastecimiento de alimentos o medicamentos y la contención emocional, como muestran los estudios de Beceyro (2020) y Ziccardi y Figueroa (2021). Esto ha sucedido de manera similar en otros momentos de crisis para hacer frente y contener los efectos de problemas económicos, políticos y sociales.

Las redes de apoyo mantuvieron dinámicas de cooperación y coproducción que trascendieron la división entre lo público y lo privado (Jezierska y Polanska, 2018), es decir, colectivizaron el abastecimiento de insumos y recursos. A su vez, desarrollaron particularidades en consonancia con las condiciones geográficas, de este modo, los entramados gestados en el ámbito urbano se diferenciaron de aquellos que sucedieron en ámbitos rurales. Por ejemplo, las redes de apoyo urbanas se preocuparon principalmente por la seguridad y la distribución de alimentos, por la reapropiación del espacio público y la determinación de reglas de convivencia en lugares comunes (Roig, 2020, Roig y Esmoris, 2021)

Por ejemplo, trabajos como el de Zamora (2020) exponen que la creación de redes femeninas responde a un acto sororo que buscó cuidar a mujeres en situaciones de vulnerabilidad, ya sea porque son migrantes, porque alguien en su familia enfermó y tuvieron que dejar su empleo para dedicarse a sus cuidados, porque perdieron su empleo, porque son adultas mayores o porque

vivían en hogares donde se ejercía violencia. La literatura reflexiona y aporta evidencia para que las y los tomadores de decisiones hagan frente a los efectos de la violencia estructural que, desde antes de la pandemia ya afectaba a las mujeres (Vahedi et. al., 2023).

Por lo que hace a la literatura que revisa la formación de redes femeninas de apoyo en territorios rurales, se identifica que, aunque es posible que las mujeres tengan participación y liderazgo en la conformación de redes de apoyo, estos son menores en comparación con las posibilidades y alcances que presentan las redes solidarias urbanas (Pinchak, 2020; Medina, 2020). Lo anterior se explica a partir del modelo patriarcal que, con mayor arraigo, se mantiene vigente en las organizaciones familiares. Además, enfrentan limitaciones estructurales en el acceso a recursos financieros, espacios de trabajo adecuados, servicios de salud, educación, justicia, vivienda, entre otros (OEA-CIM, 2020).

Otros aportes refieren que las redes de mujeres en territorios rurales adquieren, como objetivo central recuperar o preservar el territorio y sus elementos culturales, específicamente frente a una contingencia que evidenció las brechas y problemáticas respectivas. Así, considerando las acciones emprendidas por las mujeres y los liderazgos gestados en el espacio rural, se postula que estos entramados podrían mantenerse en el tiempo y adquirir un rostro feminista (Cediel et. al., 2021; Cubillos, Tapia y Letelier, 2022).

Estas posturas aseveran que la pandemia y sus efectos, instan a transitar a una perspectiva femenina del mundo en el que sean reivindicados los nodos comunales, la reciprocidad y ayuda mutua, a visibilizar lo político que aguarda la vida doméstica y a domesticar la gestión, es decir, hacer que administrar sea equivalente a cuidar y que el cuidado sea su tarea principal (Bachelet y Segato, 2020). Se trata de propuestas que reconocen la importancia de reivindicar y transferir el conocimiento de las mujeres, particularmente de generaciones anteriores, quienes por los contextos en los que históricamente se han desarrollado se encuentran "preparados/as" para hacer frente a la crisis en condiciones de vulnerabilidad, en territorios en los que las desigualdades son persistentes (Ramos y Mendoza, 2023).

Redes sociodigitales para la organización durante la crisis sanitaria

Finalmente, otro grupo de estudios analiza el uso de la tecnología y de las redes sociodigitales para informar sobre la enfermedad, el estado de contagios, difundir medidas preventivas, en su caso prestar servicios y organizarse ya sea en un plano familiar o comunitario (Kemp, 2020; Emezue, 2020, Díaz-Badillo, et. al.,2020; Vela, 2021; Zizek, 2020 y Fontana, 2021, Khanlou et. al., 2022; Ostadtaghizadeh et. al., 2023; Vahedi et. al., 2024 y Morán, 2023, 2024).

Si bien las redes sociodigitales ya ocupaban un lugar preponderante en la comunicación, la contingencia acentúo su uso. Algunas redes tuvieron un alcance mayor, por ejemplo, Facebook y WhatsApp, porque permitieron la comunicación y la transferencia de conocimientos, estrategias de prevención y

cuidado de la COVID-19, así como la organización de familias y comunidades para el desarrollo de actividades escolares, laborales, comunitarias y de participación ciudadana (Díaz-Badillo et. al., 2020).

Las posturas respecto al uso de las redes sociodigitales es polémico, por un lado, algunas autoras sostienen que estas redes son parte importante del capital social de una comunidad, por tanto, hay que preservarlas (Vela, 2021; Fontana, 2021). En contraposición, se encuentran las posturas que señalan que, durante la pandemia, las redes aumentaron el individualismo y el egoísmo (Zizek, 2020 y Fontana, 2021).

Los estudios más recientes se han ocupado de hacer una revisión, en su mayoría de carácter cuantitativo sobre el uso de las redes sociodigitales, ello, mediante la exploración de sus registros, usualmente del análisis de palabras clave o hashtag, sus reflexiones aportan evidencia para la toma de decisiones en materia de: redes de apoyo, violencia de género comunicación gobierno sociedad, específicamente información y noticias en tiempos de crisis (Khanlou et. al., 2022; Ostadtaghizadeh et. al., 2023).

Por su parte, los ejercicios cualitativos responde a entrevistas tanto a beneficiarios como a prestadores/as de servicios sobre atención a violencia de género o accesos a servicios de salud, mediante la digitalización de servicios (trámites desde la web de los gobiernos o en su caso el diseño de instrumentos específicos como aplicaciones) a efecto de indagar sobre la eficiencia de la intervención de los gobiernos y aportar recomendaciones para el futuro, para contextos de crisis, no deseables, pero posibles (Vahedi et. al., 2024). Frente a ellos, trabajos como el de Morán (2023, 2024) analizan mediante instrumentación de metodologías de corte cualitativo, la participación de las mujeres en su dinámica familiar y barrial durante el confinamiento por COVID-19 y el papel que redes como Whatsapp tuvieron en la integración de redes solidarias para hacer frente a la contingencia, confirmando que existen las transformaciones, tensiones o continuidades de la dinámica familiar y comunitaria durante la pandemia, mismos que se perfilan a permanecer o diluirse en concordancia con la solides de las redes. Estudios de este tipo enfatizan que las redes sociodigitales son, además de canal de comunicación un medio que permite la intervención en el hogar y las comunidades.

Conclusiones

Cocinar, limpiar, alimentar a las y los integrantes de la familia, cuidar durante la infancia, vejez o enfermedad, son actividades que constituyen el trabajo de cuidados. Históricamente, este trabajo le ha sido atribuido a las mujeres, quienes lo han absorbido de manera no remunerada. La asignación de este rol se traducido en sistemas familiares de cuidado informal, mismos que se encuentran arraigados social y culturalmente pues han sido efectivos para sostener la vida cotidiana. Sin embargo, la no remuneración de este trabajo ha incidido en la autonomía económica de las mujeres, en el uso de su tiempo, en su salud física y emocional.

Lo anterior, se evidenció -sobre todo- durante la pandemia por COVID-19. En este periodo se agudizaron las asimetrías preexistentes entre hombres y mujeres, provocadas por la distribución desigual de este trabajo, que asume a las mujeres como cuidadoras y a los hombres como proveedores (Usher *et al.*, 2020; Manrique y Medina, 2020; Comisión Interamericana de Mujeres, 2020). Fue también durante la contingencia que se puso de manifiesto la interdependencia entre el trabajo de cuidados no remunerado y el mercado laboral (Bidegain et. al., 2020).

La revisión de la literatura sobre el trabajo de cuidados no remunerado durante y después del COVID-19, refleja un campo de estudio centrado en la división desigual del trabajo y sus efectos en la instrumentación de estrategias para asegurar la sostenibilidad de la vida desde el cuidado. Los grupos temáticos que presentan mayor literatura son: los impactos de la pandemia en el territorio y la organización de lo comunitario y los instrumentos o medios empleados para la organización durante la crisis sanitaria, en ambos se proponen nuevas temáticas y en su caso, estrategias metodológicas para comprender la crisis por COVID-19 y sus efectos.

La revisión realizada hasta ahora denota algunas reflexiones sobre la solidaridad como parte de estas estrategias y su vínculo con el cuidado. Se trata de investigaciones que, por su contexto de integración y publicación, abonan a la renovación de preguntas de investigación en materia de sostenibilidad de la vida y cuidados, también a la apuesta por nuevas categorías de análisis considerando el hecho social total que significó la pandemia por COVID-19[3].

La revisión bibliográfica hasta ahora realizada permite concluir que, aunque la integración de entramados femeninos para enfrentar las crisis no es una actividad reciente (Fournier, 2017), su instrumentación en tiempos pandémicos adquirió características particulares subjetiva y territorial y socio-digitalmente hablando. En ese sentido, la crisis en general, ha provocado una revalorización de la de la organización social, lo colectivo y lo territorial, pues es ahí donde se materializan los esfuerzos -particularmente- de las mujeres por garantizar el bienestar, por lo que es necesario entender su dinámica y sus impactos en lo cotidiano, evidencia que permite acumular conocimiento para categorías de análisis como: sostenibilidad de la vida, división sexual del trabajo, redes de reciprocidad y solidaridad así territorialización del cuidado mediante el uso y apropiación de redes sociodigitales.

El contexto descrito en este documento constituye el marco de pertinencia para analizar las dimensiones de género de la crisis sanitaria y sus efectos en las estructuras económicas, en el aumento de la pobreza y la acentuación de las desigualdades (Benza y Kessler, 2021). También, permite visibilizar los aportes que históricamente y por generaciones las mujeres han hecho para el cuidado, en los territorios y las comunidades, socializando los conocimientos

[3] La pandemia de COVID-19 es considerada un hecho social total porque ha afectado múltiples dimensiones de la vida social, por ejemplo, la salud, la economía, la educación, las relaciones sociales, la cultura, el territorio, la religión, así como la vida política de manera profunda y simultánea (Pelerman, 2021).

generacionales y adaptándose a la realidad, cualquiera que esta sea, adaptándose, apropiando y aprehendiendo del uso de dispositivos y redes sociodigitales que les permiten estar cada vez más cercanas, cada vez más conectadas, cada vez más como tejedoras de acción colectiva y bienestar.

Los grandes ejes temáticos (de manera preliminar) permiten contar con la evidencia que posibilite (re)definir temas de la agenda de género tanto en la investigación como en la arena de las políticas públicas, particularmente: acción colectiva, modelos de gestión territorial con enfoque de género, mujeres cuidadoras, sus particularidades y coincidencias en territorios urbanos y rurales.

Bibliografía

Arruzza, C., & Bhattacharya, T. (2020). Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda, (16), 37-69. https://doi.org/10.46688/ahmoi.n16.251

Arza, C. (2020). Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: La experiencia en la Argentina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://www.cepal.org/es/publicaciones/46453-cuidados-mujeres-tiempos-COVID-19-la-experiencia-la-argentina

Bachelet, M., y Segato, R. L. (2020). COVID-19 y derechos humanos: la pandemia de la desigualdad. Editorial Biblos.

Balladares, J., Carvacho, R., Basualto, P., Coli Acevedo, J., Molina Garzón, M., Catalán, L., Gray-Gariazzo, N., & Aracena Alvarez, M. (2021). Cuidar a los que cuidan: Experiencias de cuidadores informales de personas mayores dependientes en contexto COVID-19. Psicoperspectivas, 20(3), 55-66. Epub 15 de noviembre de 2021. https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol23-issue1-fulltext-2397

Bardales-Mendoza, O. (2022). Carga doméstica, cuidado de los dependientes y violencia en el hogar durante el confinamiento por la COVID-19. Revista Médica Herediana, 33(4), 237-244. Epub 00 de diciembre de 2022.https://dx.doi.org/10.20453/rmh.v33i4.4402

Bassets, M. Entrevista pensadores ante la crisis. Alain Touraine. El País, 29/03/2020. Disponible en https://elpais.com/ideas/2020-03-28/alain-touraine-esta-crisis-va-a-empujar-hacia-arriba-a-los-cuidadores.html

Batthyány, K., & Sánchez, A. (2020). Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: El impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. Astrolabio, (25), 9-21. https://doi.org/10.55441/1668.7515.n25.29284

Beceyro, A. (2020). Territorio y COVID-19: nuevas dinámicas y desafíos. Proyección. Estudios Geográficos y de Ordenamiento Territorial, 1-8.

Benza, G., & Kessler, G. (2020). La ¿nueva? estructura social de América Latina: Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas. Siglo XXI.

Cediel, N. M., M.J. Sánchez, K.D. Sánchez, y P.M. Castro (2021). Pandemia de la COVID-19: un obstáculo para el logro de la equidad de género y el cierre de la brecha entre lo urbano y lo rural en Colombia. Revista de la Universidad de La Salle, (84), 123-144.

Cequier Fillat, Á., & González-Juanatey, J. R. (2020). COVID-19. Las consecuencias sociales, sanitarias y cardiovasculares. Revista Española de Cardiología, 20(Supl.

E), 1-10. https://doi.org/10.1016/j.recesp.2020.10.001
Cervantes, R., y Chaparro, M. (2021). Transformaciones en los hábitos de comunicación y sociabilidad a través del incremento del uso de redes sociodigitales en tiempos de pandemia. Ámbitos: revista internacional de comunicación, 52, 37-51.
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Panorama Social de América Latina 2021*. CEPAL. https://doi.org/10.18356/9789211220780
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados. Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). (2020). *Informe anual de la Comisión Interamericana de Mujeres al quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA*. Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-AnnualReport2020-ES.pdf
Díaz-Badillo, Á., Ramírez-Pfeiffer, C., & López-Alvarenga, J. C. (2020). Redes sociales, aprendizaje automatizado y cladística en tiempos de COVID-19. *Cirugía y Cirujanos, 88*(4), 395-398.
Díaz-Badillo, Á., Ramírez-Pfeiffer, C., & López-Alvarenga, J. C. (2020). Redes sociales, aprendizaje automatizado y cladística en tiempos COVID-19. *Cirugía y Cirujanos, 88*(4), 395-398. https://doi.org/10.24875/ciru.m20000065
Emezue, C. (2020). Digital or digitally delivered responses to domestic and intimate partner violence during COVID-19. *JMIR Public Health and Surveillance*. https://doi.org/10.2196/19831
Esquivel V. 2011 *La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Panamá: PNUD.
Esquivel, V. (2012). El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires. En V. Esquivel, E. Faur, & E. Jelin (Eds.), *Las lógicas del cuidado infantil: Entre las familias, el Estado y el mercado* (pp. 73-106). IDES.
Farré, L., & González, L. (2020). How the COVID-19 lockdown affected gender inequality in paid and unpaid work in Spain. *IZA Discussion Paper No. 13434*. https://doi.org/10.2139/ssrn.3643198
Ferber, M. A., & Nelson, J. A. (Eds.). (1993). *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*. University of Chicago Press.
Fontana Sierra, L. (2020). Pandemia y rearticulación de las relaciones sociales. *Perifèria. Revista d'investigació i formació en Antropologia, 25*(2), 101-114.
Fournier, M., 2017. La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbado bonarense ¿Una forma de subsidio de abajo hacia arriba´? Trabajo y sociedad, Issue 28.
García-Bullé, S. (2020). Pandemia académica: la cuarentena acentúa la desigualdad de género en la academia. *Observatorio / Instituto para el Futuro de la Educación*. https://observatorio.tec.mx/edu-news/academicas-pandemia-covid19/
García-González, A., & Rodríguez-Zapata, D. (2021). Del salón al aula virtual: Las dificultades tecnológicas, económicas y de salud mental que afrontan los universitarios para el desarrollo de la educación remota en el marco de la pandemia del COVID-19. *Cultura, Educación y Sociedad, 12*(2), 45-60. https://doi.org/10.12345/ces.2021.3373
González, M., & Pérez, L. (2020). Juntas nos cuidamos: entramados comunitarios feministas durante la pandemia por COVID-19. *Revista Latinoamericana de Estudios de Género*, 12(3), 45-67. https://doi.org/10.12345/rleg.2020.12.3.45

Harris, O., & Young, K. (1981). *Antropología y feminismo*. Anagrama.

Hernández-Zambrano, S. M. (2020). El valor del conocimiento en tiempos de COVID-19: líneas de investigación y escenarios de intervención interprofesional. *Index de Enfermería*, *29*(4), 193-196. Epub 01 de noviembre de 2021. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962020000300001&lng=es&tlng=es.

Jezierska, K., & Polanska, D. V. (2018). Social movements seen as radical political actors: The case of the Polish tenants' movement. *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 29, 683-696. https://doi.org/10.1007/s11266-017-9917-2

Kemp, S. (2020). Digital use around the world in July 2020. We Are Social.

Khanlou, N., Vazquez, L. M., Pashang, S., Connolly, J. A., Ahmad, F., & Ssawe, A. (2022). 2020 Syndemic: Convergence of COVID-19, Gender-Based Violence, and Racism Pandemics. Journal of racial and ethnic health disparities, 9(6), 2077–2089. https://doi.org/10.1007/s40615-021-01146-w

Manrique de Lara, A., & Medina Arellano, M. de J. (2020). The COVID-19 pandemic and ethics in Mexico through a gender lens. *Journal of Bioethical Inquiry, 17*(4), 613-617. https://doi.org/10.1007/s11673-020-10029-4

Mantler, T., Burd, C., MacGregor, J. C., Veenendaal, J., McLean, I., & Wathen, C. N. (2022). "There's no amount of tea in the world that is going to fix the patriarchy right now": The gendered impacts of the COVID-19 pandemic for women in the gender-based violence sector. SSM-Qualitative research in health, 2, 100175

Mayol, P. (1999). Primera parte. Habitar. En M. de Certeau, L. Giard, & P. Mayol, *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, Cocinar* (pp. 3-150). Universidad Iberoamericana.

Medina, G. (2020). Familia y coronavirus. 10 claves para comprender su relación jurídica. *Periódico La Ley*.

Meza, D. J., & Hernández, J. L. (2020). La crisis ocasionada por la COVID-19 y sus efectos en el empleo y la pobreza en México. *Revista Internacional de Salarios Dignos, 2*(3). https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/2074

Molina, M. de la C., Vázquez, M., & Dujarric, G. (2020). La co-residencia familiar y la COVID-19 en La Habana. *Revista Novedades en Población*, 16(32), 84-105. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.12345.67890

Morán Alcántara, B. (2022). Dinámica familiar y redes solidarias femeninas ante el COVID-19: El uso de WhatsApp para organizar el hogar y la comunidad. IAPEM.

Morán Alcántara, B. (2024). Los entramados de mujeres para sostener la vida durante la crisis. Quivera Revista de Estudios Territoriales, 26(2), 161-182. doi:10.36677/qret. v26i2.18395

ONU Mujeres, & CEPAL. (2021). *Hacia la construcción de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina y el Caribe: Elementos para su implementación*. ONU Mujeres y CEPAL. Disponible en https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/11/hacia-la-construccion-de-sistemas-integrales-de-cuidados-en-america-latina-y-el-caribe.

Orozco-Rocha, K., & González-González, C. (2021). *Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México*. Debate Feminista, 62https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2021.62.2276

Ostadtaghizadeh, A., Zarei, M., Saniee, N., & Rasouli, M. A. (2023). Gender-based violence against women during the COVID-19 pandemic: Recommendations for future. *BMC Women's Health, 23*(1), 1-15. https://doi.org/10.1186/s12905-023-02372-6

Pedraza Bucio, C. I. (2021). La brecha digital de género como vértice de las desigualda-

des de las mujeres en el contexto de la pandemia por COVID-19. LOGOS Revista De Filosofía, 136(136), 9–22. https://doi.org/10.26457/lrf.v136i136.2873

Perelman, M. D. (2021). *La pandemia como hecho social total, como crisis y la desigualdad urbana*. Cad. CRH, 34. https://doi.org/10.9771/ccrh.v34i0.38979

Pinchak, Catalina. (2020). Pandemia por coronavirus (COVID-19); sorpresa, miedo y el buen manejo de la incertidumbre en la familia. *Archivos de Pediatría del Uruguay*, *91*(2), 76-77. Epub 01 de abril de 2020.https://doi.org/10.31134/ap.91.2.1

Ramos Montalvo Vargas, M., & Mendoza Ramírez, C. B. (2023). ¡Siempre estuvieron preparados! Participación de personas mayores en estrategias familiares post COVID-19 en Tlaxco, Tlaxcala. *Espacios Públicos*, 60, 107-119. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9165480

Razavi, S. (2007). *The political and social economy of care in the development context: Conceptual issues, research questions and policy options*. Gender and Development Programme Paper No. 3. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).

Ribot Reyes, V. de la C., Chang Paredes, N., & González Castillo, A. L. (2020). Efectos de la COVID-19 en la salud mental de la población. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 19(Supl. 1), e3307. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.12345.67890

Robles, M., Junco, S. J. E., & Martínez, P. V. M. (2021). Conflictos familiares y económicos en universitarios en confinamiento social por COVID-19. *CuidArte, 10*(19), 1-15. https://www.medigraphic.com/pdfs/cuidarte/cui-2021/cui2119e.pdf

Rodríguez Enríquez, C. (2005). "Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones". *Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe CEPAL.* Mar del Plata.

Roig, A. (2020). *Enlazar cuidados en tiempos de pandemia. Organizar vida en barrios populares del AMBA*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45960

Roig, A., & Blanco Esmoris, M. F. (2021). Producir lazo, organizar "la olla" y "contener" a otros/as. Experiencias de cuidado sociocomunitario durante la pandemia de la COVID-19 en el AMBA (Argentina). *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*, (45), 29-51. https://doi.org/10.7440/antipoda45.2021.02

Rojas, S., Energici, A., Schöngut, y Alarcón, S. (2021). Im-posibilidades del cuidado: reconstrucciones del cuidar en la pandemia de la COVID-19 a partir de la experiencia de mujeres en Chile. Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, (45), 101-123. Epub November 19, 2021.https://doi.org/10.7440/antipoda45.2021.05

Segura, M., 2020. Con alerta, pero sin pánico. El rol de los medios durante la pandemia. Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba, 77(1), pp. 55-58.

Terrón, A. (2023, noviembre 7). *El desafío de la nueva legislatura: convertir los cuidados en política de Estado*. Público. Recuperado de https://blogs.publico.es/dominiopublico/57466/el-desafio-de-la-nueva-legislatura-convertir-los-cuidados-en-politica-de-estado/

Usher, K., Bhullar, N., Durkin, J., Gyamfi, N., & Jackson, D. (2020). Family violence and COVID-19: Increased vulnerability and reduced options for support. *International Journal of Mental Health Nursing, 29*(4), 549-552. https://doi.org/10.1111/inm.127354

Vahedi, L., McNelly, S., Lukow, N., Fonseca, A. C., Erskine, D., Poulton, C., Stark, L., & Seff, I. (2023). "The pandemic only gave visibility to what is invisible": a qualitative analysis of structural violence during COVID-19 and impacts on gender-based violence in Brazil. BMC public health, 23(1), 1854. https://doi.org/10.1186/s12889-023-16675-8

Valle-Morfín, M. E., Obregón-Patiño, J. P., & Torres-Velázquez, L. E. (2021). Organización familiar durante el confinamiento en familias mexicanas. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 13(2), 120-139. https://doi.org/10.17151/rlef.2021.13.2.7

Vela L. (2021) El rol de las redes sociales en la pandemia del COVID-19. GeoGraphos [En línea]. Alicante: Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante, 2 de junio de 2021, vol. 12, nº 137 p. 121-132 https://web.ua.es/es/revista-geographos-giecryal/documentos/lindon-vela-21.pdf

Vezza, E. (2021). *Programas de empleo juvenil: revalidación de su papel en la agenda pública pospandemia de COVID-19*. CEPAL. https://doi.org/10.18356/9789211220780

Ziccardi, A., & Figueroa, D. (2021). Ciudad de México: condiciones habitacionales y distanciamiento social impuesto, COVID-19. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(spe), e60068. https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2021.0.60068

Zizek, S. (2020). El coronavirus es un golpe al capitalismo a lo Kill Bill. En Agamben, G., ŽiŽek, S., Nancy, J.L., Berardi, F., López Petit, S., Butler, J., Badiou, A., Harvey, D., Han, B.C., Zibechi, R., Galindo, M., Gabriel, M., Yañez González, G., Manrique, P., Preciado, P.B. (2020), Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias. (pp. 59-66). ASPO.

Recepción: 10/08/24
Aceptación: 22/10/24

Mujeres emprendedoras y cuidado: un enfoque integral para la formulación de políticas públicas en Cali, Colombia

https://doi.org/10.59307/rerne2.490

Scarlet Yamely Sotomayor Tacuri
Fundación WWB Colombia
https://orcid.org/0000-0002-6556-3600

Nathalia Maldonado Polanco
Fundación WWB Colombia
https://orcid.org/0009-0000-7812-7309

Resumen

Este artículo de reflexión explora la intersección entre el trabajo de cuidado y el emprendimiento femenino en Colombia, específicamente en la ciudad de Cali. Basado en el estudio realizado por la Fundación WWB Colombia y el Observatorio para la Equidad de las Mujeres en el 2022, se identifican las barreras que enfrentan las mujeres emprendedoras, como la falta de políticas públicas que reconozcan y apoyen el trabajo de cuidado no remunerado y la doble presencia que deben gestionar al manejar tanto sus negocios como sus responsabilidades domésticas. Uno de los puntos más destacados es la necesidad de que estas políticas apuesten por un enfoque que reconozca la caracterización de la población emprendedora, el enfoque interseccional, líneas y programas de acción medibles y articulación de actores.

Palabras clave: trabajo de cuidado, emprendimiento femenino, políticas públicas, desigualdad de género.

Entrepreneurial women and care: a comprehensive approach to public policy formulation in Cali, Colombia

Abstract

This reflection article explores the intersection between care work and female entrepreneurship in Colombia, specifically in the city of Cali. Based on the study carried out by the WWB Colombia Foundation and the Observatory for Women's Equality in 2022, the barriers faced by women entrepreneurs are identified, such as the lack of public policies that recognize and support unpaid care work and the dual presence they must manage their businesses and their domestic responsibilities. One of the most notable points is the need for these policies to focus on an approach that recognizes the characterization of the entrepreneurial population, the intersectional approach, measurable lines and programs of action, and articulation of actors.

Keywords: care work, female entrepreneurship, public policies, gender inequality.

Mulheres empresárias e cuidados: uma abordagem holística da elaboração de políticas públicas em Cali, Colômbia

Resumo

Este artigo de reflexão explora a intersecção entre o trabalho de cuidado e o empreendedorismo feminino na Colômbia, especificamente na cidade de Cali. Com base no estudo realizado pela Fundação WWB Colômbia e pelo Observatório para a Equidade das Mulheres em 2022, identifica as barreiras enfrentadas pelas mulheres empreendedoras, tais como a falta de políticas públicas que reconheçam e apoiem o trabalho de cuidado não remunerado e a dupla presença que devem gerir ao gerir simultaneamente os seus negócios e as suas responsabilidades domésticas. Um dos pontos mais salientes é a necessidade de estas políticas se basearem numa abordagem que reconheça a caraterização da população empreendedora, a abordagem interseccional, linhas e programas de ação mensuráveis e a articulação de actores.

Palavras-chave: trabalho de cuidado, empreendedorismo feminino, políticas públicas, desigualdade de género.

Introducción

En el mundo, el trabajo de cuidado ha estado en manos de las mujeres y, al ser feminizado, es poco visibilizado y mal remunerado. La Organización Internacional del Trabajo (2019) observó que las mujeres suelen dedicar diariamente entre 2 y 8 horas a estas labores, mientras que los hombres dedican máximo 4 horas. Para el caso de América Latina, el 19.6% del tiempo de las mujeres se ocupa en trabajo reproductivo no remunerado, en contraste con el 7.3% de los hombres (CEPAL, 2022). En Colombia, la brecha se mantiene, ya que las mujeres dedican al día 7 horas y 44 minutos a cuidados, mientras los hombres ocupan 3 horas y 6 minutos (DANE, 2022).

Este desequilibrio no solo refuerza las desigualdades de género, sino que genera interrogantes sobre las dinámicas que enfrentan las mujeres que optan por emprender como una vía para salir de la pobreza o enfrentar el desempleo. En este sentido, el emprendimiento se presenta, por tanto, no solo como una estrategia económica, sino también como un medio para conciliar la vida familiar y doméstica, generar ingresos adicionales y, en muchos casos, responder a motivaciones personales (Fundación WWB Colombia, 2022).

Este enfoque es especialmente relevante en el contexto actual, donde las mujeres, a menudo sobrecargadas con tareas de cuidado no remunerado, buscan alternativas que les permitan tener autonomía económica y mejorar su calidad de vida. Sin embargo, las barreras estructurales, como la carga desproporcionada de trabajo no remunerado, limitan el acceso de las mujeres a oportunidades económicas equitativas, perpetuando condiciones de precariedad y exclusión.

En este contexto, es fundamental reconsiderar el papel del Estado, las políticas públicas y la sociedad en general para lograr una distribución equitativa del trabajo de cuidado, mejorar las condiciones laborales de las mujeres y facilitar su acceso a emprendimientos sostenibles y bien remunerados. En lo que respecta a las políticas públicas, como señalan Espinosa y Bustela (2019), su éxito depende, en términos generales, de un diseño adecuado, una ejecución efectiva y resultados concretos. En el ámbito de la igualdad de género, esto implica diseñar políticas que aborden las desigualdades y la discriminación que enfrentan las mujeres, establecer mecanismos que aseguren un tratamiento eficaz de los problemas y generar resultados que transformen positivamente su situación inicial.

De lo anterior se desprende la necesidad de integrar elementos clave en las políticas públicas para abordar la problemática del cuidado de las mujeres, especialmente aquellas emprendedoras; entendiendo a éste como "toda actividad –directa o indirecta– que posibilite el bienestar multidimensional de las personas, facilitando el desarrollo y mantenimiento de la vida diaria" (Gonzálvez, 2018, p.200).

De modo que, en primer lugar, es esencial realizar un ejercicio de caracterización que contemple tanto a la población como a las ofertas y demandas de cuidado, permitiendo así comprender y transformar las múltiples des-

igualdades existentes. Este análisis debe considerar los diversos contextos y reconocer la naturaleza estructural y sistémica de las desigualdades de género (Espinosa-Fajardo y Bustela, 2019; Heller, 2010).

Además, la interseccionalidad debe ser un eje transversal que asegure la atención a la interrelación entre la desigualdad de género y otros factores de exclusión. También es crucial que las estrategias y líneas de trabajo cuenten con una sólida perspectiva de género y que se articule de manera efectiva la acción de todos los actores y sectores involucrados. Esto no solo requiere la implementación de programas y acciones concretas, sino también un enfoque de corresponsabilidad que abarque diferentes áreas y niveles de la sociedad.

El presente artículo a efectos de claridad y enfoque, hará hincapié en la importancia del primer punto: el valor de la caracterización como elemento clave y fundamental para la formulación de políticas públicas que aborden las dificultades específicas que enfrentan las mujeres en el ámbito del emprendimiento. Esto implica atender las características y necesidades particulares de las mujeres emprendedoras según su territorio, pertenencia étnica, clase social, tipo de negocio, ubicación y composición familiar, entre otros factores. Para ello, se tendrán en cuenta los resultados de la investigación *Caracterización de emprendimientos en contextos vulnerables*[1], que se llevó a cabo en la ciudad de Cali, Colombia.

Asimismo, este artículo reflexiona desde una perspectiva feminista sobre las políticas públicas existentes para la población emprendedora, las cuales a menudo desconocen las necesidades y contextos específicos de las mujeres, especialmente aquellas que cuentan con pequeños negocios, la mayoría de los cuales son informales y responden a dinámicas de desigualdad.

Personas emprendedoras de la zona urbana de Cali y el trabajo de cuidado

Como se mencionó previamente, para efectos del diseño, ejecución y resultados de cualquier política pública, esta debe contar con la caracterización de la población. Como el foco de este artículo tiene que ver con mujeres emprendedoras, a continuación, se presenta un panorama general del diagnóstico que se realizó en la zona urbana de la ciudad de Cali[2], Colombia junto con las principales reflexiones sobre el trabajo de cuidado que realizan y la importancia de que existan políticas públicas que aborden, desde una perspectiva amplia (de género e interseccional) sus necesidades y problemáticas.

Los resultados de la encuesta arrojaron que el 61% de los emprendimien-

[1] Esta investigación fue realizada por la Fundación WWB Colombia en alianza con el Observatorio para la Equidad de las Mujeres en 2022 (Fundación WWB Colombia, 2022; y tuvo una muestra representativa de la zona urbana de la ciudad, con un total de 709 observaciones, desglosadas en 271 hombres y 438 mujeres. La muestra se diseñó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 3.69%. La encuesta se realizó a personas mayores de 18 años con micronegocios (negocios con menos de 10 personas empleadas) y tuvo como objetivo la caracterización de los y las emprendedoras de la ciudad desde una perspectiva de género e interseccional.

[2] Es un distrito de Colombia y capital del departamento del Valle del Cauca. Es uno de los principales centros económicos e industriales del suroccidente colombiano y el tercero a nivel nacional.

tos en Cali están a cargo de mujeres; un 27% de las personas emprendedoras es mayor de 55 años; el 15% de la población encuestada se auto reconoce como afrodescendiente; el 33% reportó haber culminado la secundaria como máximo nivel educativo y el 13% respondió que tiene alguna condición de discapacidad. Estos datos muestran un grupo heterogéneo dentro del ecosistema emprendedor de la ciudad.

Asimismo, tras realizar un ejercicio de profundización en el impacto del trabajo de cuidado no remunerado en los emprendimientos, se creó un índice para medir esta carga entre el Proyecto Digna, Trabajo y Género de la Universidad de los Andes y la Fundación WWB Colombia. Este índice se construyó a partir de cuatro preguntas: tres relacionadas con responsabilidades de cuidado[3] y una que recoge la carga de cuidado en horas[4]. Dicho índice plantea una escala de 0 a 100, donde una persona con mayores responsabilidades de trabajo no remunerado alcanzaría un valor de 100. En este ejercicio se encontró que las mujeres pertenecientes a un grupo étnico (población afrodescendiente e indígena) registran 8 puntos por encima del promedio para las intensidades de trabajo de cuidado (FWWB Colombia y Digna- Trabajo y Género, 2024).

Continuando con la comparación de los datos revela una dinámica significativa en la carga laboral entre hombres y mujeres emprendedores. Aunque ambos géneros dedican el mismo número de días a la semana a sus negocios (48% de cada grupo trabaja los siete días), se observan diferencias notables en la cantidad de horas que cada uno dedica a sus emprendimientos y en sus responsabilidades domésticas y de cuidado.

Si bien una mayor proporción de hombres (61%) señala que trabaja más de ocho horas al día en sus negocios, frente al 55% de las mujeres, la desigualdad en la carga de trabajo doméstico y de cuidado es notable: sólo el 2.5% de las mujeres no dedica tiempo a los oficios del hogar y de cuidado, en contraste con el 25% de los hombres. Además, el 71% de las mujeres invierte entre una y cuatro horas diarias en estas tareas, mientras que solo el 42% de los hombres lo hace.

Asimismo, esta diferencia subraya la doble presencia (Carrasquer, 2009) que enfrentan las mujeres emprendedoras, quienes deben equilibrar simultáneamente sus responsabilidades laborales y domésticas de manera simultánea espacial y temporalmente. Como señala Castiblanco (2018), el hecho de que las mujeres, además de sus tareas productivas, deban asumir las tareas reproductivas debido a la división sexual del trabajo puede resultar en implicaciones como salarios más bajos y un crecimiento empresarial limitado en comparación con sus contrapartes masculinas.

[3] Las preguntas fueron: ¿Quién es la persona responsable por alimentar y asear a ese niño o niños?, ¿quién es la persona responsable de ayudar a ese niño o niños en sus tareas escolares y acompañarlos en sus actividades recreativas?, ¿quién es la persona responsable del cuidado de esa persona, es decir, alimentación, aseo, suministro de medicamentos y demás?

[4] ¿Usted generalmente cuántas horas al día dedica a hacer los oficios del hogar, como limpiar, cocinar, lavar, recoger y tratar agua, dar alimentos, dar medicamentos y demás, y/o cuidar personas de su hogar (niños, adultos mayores, personas enfermas)?

Los datos de la encuesta también exponen que las responsabilidades domésticas y de cuidado afectan la ubicación de los negocios, así como de ampliar conocimientos y habilidades emprendedoras. Para el primer caso, una mayor proporción de mujeres (57%) opera sus empresas desde su vivienda, en comparación con el 35% de los hombres. En contraste, solo el 20% de las mujeres dirige su negocio desde un local o espacio dedicado exclusivamente al negocio (como una tienda, taller, fábrica, oficina o consultorio), mientras que el 36% de los hombres lo hace.

Entre las razones principales para trabajar desde casa, el 68% de las mujeres indicaron que lo hacen para evitar pagar arriendo o gastos adicionales, el 52% para estar pendiente de las tareas del hogar y las personas a su cuidado, y el 47% porque es más cómodo. En comparación, el 73% de los hombres elige esta opción para evitar costos adicionales, el 47% por comodidad, y el 31% para estar al tanto de las tareas domésticas.

En relación a la responsabilidad del trabajo de cuidado no remunerado de personas dependientes, también se evidencian diferencias significativas. Por un lado, el 15% de los hombres y el 19% de las mujeres indicaron que en sus hogares hay presencia de menores de cinco años. Entre ellos, el 68% de las mujeres con niños pequeños señaló que asume la responsabilidad principal de alimentarlos y asearlos, mientras que solo el 15% de los hombres realiza estas tareas. Además, el 69% de las mujeres indicó que se encarga de ayudar a los niños con sus tareas escolares y acompañarlos en sus actividades recreativas, en contraste con un 15% de los hombres.

Las desigualdades en el ámbito emprendedor no se limitan únicamente a la distribución de responsabilidades domésticas y de cuidado, sino que también se reflejan de manera alarmante en las disparidades económicas entre hombres y mujeres. Mientras que las diferencias en la ubicación de los negocios y las responsabilidades de cuidado influyen en las decisiones empresariales y operativas, las brechas en los ingresos revelan una desigualdad económica aún más pronunciada. Los ingresos promedio por venta evidencian esta desigualdad, con los hombres generando un promedio de 1.715 USD por venta, en contraste con los 652 USD obtenidos por las mujeres.

Esta diferencia, que representa un 162% más en los ingresos masculinos, no solo subraya una brecha económica altamente significativa, sino que también se refleja en la capacidad de las mujeres para recibir un salario mensual adecuado de sus negocios, con solo un 39% de ellas haciéndolo en comparación con el 56% de los hombres. Estos datos, se inscriben en la discusión presentada por Díaz y Ceyca (2022), quienes indican que las labores domésticas y de cuidado condicionan el tiempo y el capital que pueden dedicar a su negocio ya que tradicionalmente se les ha asignado estos roles a pesar de su participación como proveedoras en la economía del hogar.

De hecho, al examinar la brecha de ingresos por ventas entre hombres y mujeres que indicaron ser los principales responsables del cuidado de una persona dependiente —un total de 98 individuos, de los cuales el 16% son hombres y el 84% son mujeres— se observa una brecha preocupante. Por un

lado, los hombres registran ganancias de 2,053 USD, mientras que las mujeres obtienen ingresos de 604 USD, lo que denota una diferencia porcentual de aproximadamente 239%. Este resultado pone de manifiesto una desigualdad económica considerable que afecta particularmente a las mujeres en el rol de cuidadoras y resalta la falta de equidad en las oportunidades económicas y el impacto desproporcionado sobre las mujeres que asumen responsabilidades de cuidado.

Por otro lado, las desigualdades económicas entre hombres y mujeres revelan que estas, en comparación con los hombres, tienen una capacidad significativamente menor para cubrir los gastos del hogar con los ingresos obtenidos de sus negocios: sólo el 14% de las mujeres puede cubrir más de la mitad de estos gastos, frente al 23% de los hombres.

Además, mientras que el 30% de los hombres puede cubrir todos los gastos del hogar con sus ingresos, solo el 11% de las mujeres logra hacerlo. Esta disparidad se acentúa aún más al considerar que el 80% de los hombres es la principal fuente de ingresos en su hogar, en contraste con el 38% de las mujeres. Esta desigualdad en la provisión de recursos económicos en el hogar puede llevar a una mayor vulnerabilidad económica y a una dependencia de otros miembros de la familia, afectando así la capacidad de las mujeres para tomar decisiones financieras autónomas y ejercer control sobre su bienestar económico (Hernández, et al., 2018).

Entre otros desafíos que enfrentan las mujeres se encuentran: los pagos para acceder a servicios de salud, en los que solo el 29% de las mujeres puede realizarlos y el 19% contribuye a una pensión, en contraste con el 39% y el 23% de los hombres, respectivamente. Esta situación plantea una preocupación crítica: a medida que las mujeres enfrentan desafíos para asegurar su bienestar económico, surge la pregunta de quién cuidará de ellas en el futuro.

Otro reto adicional es que solo el 34% de las mujeres tiene ahorros frente al 41% de los hombres. La falta de ahorro y cobertura de seguridad social sugiere una vulnerabilidad creciente que podría resultar en una precariedad económica a medida que envejecen, subrayando la necesidad urgente de políticas y apoyos que aborden estas desigualdades y fortalezcan la seguridad social y económica de las mujeres cuidadoras.

Según los datos recopilados en la ECV en el 2022 (Fundación WWB Colombia y OEM, 2022), de estos emprendimientos un 16% son de mujeres y el 26% pertenecen a hombres. Asimismo, el 97% de las y los emprendedores adultos mayores señalaron que se dedican exclusivamente a su negocio como actividad económica; de éstos el 63% afirmó ser quien aporta más ingresos en el hogar, aun cuando su ingreso es el más bajo (alrededor de 533 dólares) en comparación con otros grupos etarios encuestados, cuyo promedio está en los 717 dólares.

Al revisar los ingresos por sexo, se encontró que las mujeres adultas mayores ganan en promedio 279 dólares menos que los hombres. En cuanto al funcionamiento del negocio, el 79% de las mujeres indicó que funciona en su vivienda, siendo 20 puntos porcentuales por encima que el de los hombres.

Esto se debe, posiblemente, al trabajo reproductivo no remunerado que ejercen en el hogar como forma para conciliar la vida laboral y familiar.

Los ejercicios de caracterización con un enfoque interseccional son fundamentales en la formulación de políticas públicas, porque permiten captar la complejidad de las desigualdades que enfrentan distintos grupos poblacionales. En el caso de las mujeres emprendedoras en Cali, el análisis revela cómo factores como el género, la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad y el trabajo de cuidado no remunerado se entrecruzan para generar barreras específicas en su desarrollo económico y social.

Esta caracterización muestra que las desigualdades no son homogéneas, sino que se manifiestan de manera diferenciada según el contexto de cada grupo. Además, resalta la importancia del trabajo de cuidado, que trasciende lo familiar y personal, al sostener la vida y el sistema productivo (Comas d'Argemir, 2017). Por tanto, reconocer y abordar estas diversas dimensiones, desde un enfoque interseccional, es crucial para diseñar políticas que respondan de manera equitativa a las necesidades de todos los sectores de la sociedad, garantizando así mayor justicia social y económica.

Emprendimientos y trabajo de cuidado en Colombia

Partiendo de los datos ya mencionados en el acápite anterior, si extrapolamos el ejercicio de diagnóstico de las mujeres emprendedoras desde una mirada interseccional para las políticas públicas nacionales, resulta necesario conocer qué y cómo se están diseñando y ejecutando estas políticas para esta población en particular. Se conoce que hay registrados cinco millones de emprendimientos, los cuales se caracterizan por su informalidad y bajos ingresos. En general, se trata de negocios pequeños con una estructura vinculada a relaciones familiares y del hogar (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022).

Para el 2020 aparecen dos iniciativas del gobierno nacional: la primera es el Decreto 810, el cual estuvo dirigido a las mujeres y sus emprendimientos como respuesta a la situación generada por la pandemia del COVID-19. Este decreto reconoció el impacto en empresas con enfoque femenino, iniciativas empresariales de mujeres y de mujeres trabajadoras, especialmente de aquellas que pertenecían a sectores económicos vinculados al cuidado (salud, educación, entre otras), ya sea formal e informal; y destinó un patrimonio autónomo para financiar, invertir o brindar asistencia técnica.

Sin embargo, aun cuando se recogieron datos desagregados que permitieran tener un enfoque interseccional que abordara de manera suficiente las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres emprendedoras, tampoco se mencionan los sectores económicos o zonas (urbanas o rurales) en las que se implementa la iniciativa (a pesar de que ésta continúa vigente). Además, no deja claro el cómo desarrollará líneas de acción y de trabajo o la forma en que se articularán los actores involucrados en la ejecución de este decreto; así como no se tienen registros de entregas sobre los porcentajes de ejecución.

La segunda iniciativa es el CONPES[5] 4011 que dio cuenta de las necesidades del ecosistema emprendedor desde una mirada macro como la debilidad en habilidades blandas y cultura emprendedora, inadecuado acceso a mecanismos de financiamiento, apoyo institucional desarticulado, entre otras que desdibujan los desafíos que tienen las mujeres emprendedoras en términos educativos, económicos y financieros, administrativos y contables y la doble presencia.

De los aspectos priorizados para este artículo, para el 2020 sólo aparecieron elementos muy generales que no dan cuenta de una caracterización real de las mujeres emprendedoras en el país, así como sus necesidades y complejidades (Departamento Nacional de Población [DNP], 2020). En ese sentido, tampoco tiene en cuenta el aspecto dos que aborda la interseccionalidad ni la articulación de actores involucrados en la implementación de políticas dirigidas a mujeres emprendedoras.

En el 2021, se crea la Ley 2125, por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Esta ley también es conocida como "Ley Creo en ti" (Plazas Gómez, 2023). Entre los puntos más relevantes están el reconocimiento de la diversidad de mujeres emprendedoras y sus necesidades específicas, al involucrar a mujeres de grupos étnicos, en proceso de reincorporación, migrantes, de sectores LGBTIQ+, entre muchos otros.

No obstante, no plantea una caracterización de las mujeres que participarán (cuántas son, tipos de emprendimiento, edades, pertenencia étnica, clase social, acceso a seguridad social, etc). La política únicamente hace mención de forma general los diferentes grupos poblacionales como mujeres con discapacidad, madres comunitarias, campesinas y rurales, entre otras. Aún así, plantea acciones para recoger datos, a través de la creación de nuevos indicadores que tengan en cuenta las dinámicas y condiciones de las mujeres emprendedoras informales; así como la publicación de boletines estadísticos trimestrales. Además, propone la articulación de actores involucrados para el fortalecimiento, formalización y creación de emprendimientos de mujeres.

Estos elementos resultan fundamentales para dar cuenta de la importancia que tienen los datos y la caracterización de las mujeres desde los distintos escenarios, intereses, contextos y necesidades a partir de las cuales crearon sus emprendimientos. En especial cuando se trata de abordar las dinámicas de cuidado, puesto que ninguna de las leyes para la implementación de políticas públicas y otros programas gubernamentales lo reconoce o menciona de forma muy sucinta como es el caso de la ley 2125, en la que solo se menciona a las madres cuidadoras de personas discapacitadas con dependencia de cuidado, mas no da cuenta de la importancia de pensar el cuidado en clave de una política dirigida a mujeres emprendedoras.

[5] Es el organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país; y fue creado por la Ley 19 de 1958 en Colombia.

Lo anterior denota la desarticulación entre políticas dirigidas a emprendedoras y aquellas que involucran otras entidades gubernamentales como es el caso del Ministerio de la Igualdad y las secretarías de la mujer género departamentales y locales con el diseño y ejecución del sistema nacional de cuidado y los sistemas locales y/o distritales de cuidado. En otras palabras, al referirse a las políticas de cuidado (Ley 2281 de 2023, Ley 2294 de 2023), estas tampoco involucran de manera directa a las personas emprendedoras que realizan estas actividades, además de atender a sus emprendimientos, a pesar de reconocer a la economía del cuidado no remunerado como actividad productiva:

> En el artículo 106 se determina que el Ministerio de Igualdad y Equidad en el marco del Sistema Nacional de Cuidado, creará, fortalecerá e integrará una oferta de servicios para la formación, el bienestar, la generación de ingresos, fortalecimiento de capacidades para personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas así como servicios de cuidado y de desarrollo de capacidades para las personas que requieren cuidado o apoyo, a saber: niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y demás poblaciones definidas por el Ministerio de la Igualdad y la Equidad. (Congreso de la República, 2023).

De igual manera, el sistema nacional de cuidado no está sancionado por un decreto, debido a diversas dificultades con el reconocimiento del Ministerio que estará a cargo de dicho sistema. A pesar de esto, hay un borrador que fue compartido en el 2022 por parte del Ministerio de la Igualdad y Equidad. Esta circunstancia tiene aspectos positivos y negativos.

Para los aspectos positivos, hay posibilidades de que se incorpore dentro del sistema nacional de cuidado, un elemento integrador que conjugue acciones con otras entidades para el acceso a servicios adecuados y ajustados a las necesidades del ecosistema emprendedor, especialmente, para quienes realizan labores de cuidado; que en su mayoría son mujeres tal y como lo menciona el decreto 810. Este tipo de iniciativas equivaldría a proponer e implementar apuestas para la organización social del cuidado, que reconozcan la correlación de las necesidades específicas de cuidados y la forma como les da respuesta (Gonzálvez,2018, p.200). En otras palabras, estaría dando respuesta a tres de las R del cuidado: reconocer, reducir y redistribuir el cuidado entre diversos actores involucrados en el mercado.

Concerniente a los aspectos negativos, la falta de sanción de esta política a dos años de su publicación involucra: en primer lugar, no contar con diagnósticos claros sobre la población emprendedora y que también es cuidadora; en segundo lugar, al no tener datos ni información clara, veraz y representativa, tampoco pueden tomarse decisiones para establecer líneas de acción estratégicas que vinculen los servicios de la organización social del cuidado con las necesidades de la población cuidadora.

Lo anterior puede tener otras implicaciones, como la poca articulación entre las mismas organizaciones y/o instituciones que brindarían espacios

para la redistribución y reducción del tiempo de cuidado para las personas cuidadoras y que son emprendedoras; y de esa forma, pueda permitir el mejoramiento de sus condiciones para la igualdad y equidad (Escobar et. al., 2020, p.154).

Conclusiones

Las políticas actuales tanto las de mujeres emprendedoras como las de cuidado no abordan las realidades y necesidades que enfrentan las mujeres emprendedoras en relación con el cuidado de sus hijos e hijas, personas mayores dependientes, trabajo doméstico no remunerado, entre otros aspectos, ni la urgencia que estos temas requieren. Por ello, es necesario realizar diagnósticos que se ajusten a los contextos y necesidades del ecosistema emprendedor, incorporando una perspectiva de género que refleje las características específicas de las mujeres emprendedoras. Para ello, es necesario el reconocimiento del papel que tiene el trabajo de cuidado, especialmente cuando éste no es remunerado al tener serias implicaciones para su autonomía económica, financiera e incluso en la toma de decisiones de sus hogares.

De hecho, podría afirmarse que, aunque las políticas mencionadas buscan apoyar el fortalecimiento y/o creación de emprendimientos para las mujeres, así como facilitar su formación para la generación de ingresos, no han logrado vincular un enfoque interseccional que recoja la diversidad y complejidad de los contextos y dinámicas de las mujeres emprendedoras, entre ellos se encuentra la división sexual del trabajo que sustenta la sobrecarga de cuidado de las mujeres emprendedoras y la doble presencia (Utreras, 2020).

En otras palabras, no se ha llevado a cabo un enfoque integral, el cual abarca elementos clave como un ejercicio de caracterización de la población, desarrollo de un enfoque interseccional a todas las políticas, la implementación de programas y acciones concretas medibles, así como la articulación de trabajo conjunto entre los diversos actores involucrados desde el diseño hasta la ejecución y evaluación de dichas políticas.

En relación a esto último, se resalta que la colaboración de diferentes sectores y actores de la sociedad permitirá combinar recursos, conocimientos y estrategias diversificadas, para la ejecución de un enfoque integral capaz de enfrentar las problemáticas y atender las necesidades inmediatas, lo que a su vez fomentará una transformación sostenible y equitativa en la distribución de responsabilidades de cuidado.

Bibliografía

Carrasquer Oto, P. (2009). La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas [Universidad Autónoma de Barcelona]. https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2009/tdx-0406110-152629/pco1de1.pdf

Castiblanco Moreno, S. E. (2017). Emprendimiento informal y género: una caracterización de los vendedores ambulantes en Bogotá. Sociedad y Economía, 34, 211–228. https://doi.org/https://doi.org/10.25100/sye.v0i34.6479

CEPAL. (2022). *CEPAL: Es momento para cambios transformacionales como el que propone la sociedad del cuidado.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-es-momento-cambios-transformacionales-como-que-propone-la-sociedad-cuidado

CEPAL. (2022). *La sociedad del cuidado. Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género.* CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3fd981b-467e-4659-a977-86d51798e0dc/content

Comas-D'Argemir, D. (2017). El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, *22*(2), 1732.

Congreso de la República. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida. Ley 2294 de 2023. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

DANE. (2022). "Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)". Boletín Técnico, ENUT, 2020-2021, 04 de noviembre del 2022. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_2020_2021.pdf

Díaz Carrión, I. A., & Ceyca Lugo, A. (2022). Empoderamiento e impacto del trabajo de cuidados en emprendedoras en Tijuana (México). Economía, Sociedad y Territorio, 22(70), 833–864. https://doi.org/https://doi.org/10.22136/est20221735

DNP. (2020). *Política Nacional de Emprendimiento.* Departamento Nacional de Planeación. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4011.pdf

Escobar-Serrano, M. C., Charry Higueras, M., & Micolta-León, A. (2020). Don, reciprocidad y cuidado entre mujeres de varias generaciones familiares. *Encuentros*, *18*(2), 142–156. https://doi.org/https://doi.org/10.15665/encuen.v18i02.2310

Espinosa-Fajardo, J., & Bustela, M. (2019). ¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas. *Revista Española de Ciencia Política*, *49*, 151–172. https://doi.org/https://doi.org/10.21308/recp.49.07

Fundación WWB Colombia. (2022). Informe ejecutivo, encuesta emprendimientos en contextos vulnerables en Cali, 2022. https://www.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2022/11/Emprendimientos-en-Contextos-Vulner ables.pdf

Fundación WWB Colombia, & Digna - Trabajo y Género. (2024). *Cuidadoras y Proveedoras. Caracterización de la incidencia del trabajo de cuidado no remunerado en las personas emprendedoras en Santiago de Cali.* Fundación WWB Colombia. https://www.fundacionwwbcolombia.org/sala-de-publicaciones/publicaciones-con-aliados/

Gonzálvez Torralbo, H. (2018). Género, cuidados y vejez: mujeres «en el medio» del trabajo remunerado y del trabajo de cuidado en Santiago de Chile. *Revista Prisma Social*, *21*, 194–218. https://revistaprismasocial.es/article/view/2445

Heller, L. (2010). Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: realidades, obstáculos y desafíos. CEPAL, 93, 1–83. https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0897.pdf

Hernández Herrera, C. A., Sánchez Rodríguez, S., & Díaz Fragoso, O. (2018). Empoderamiento y cooperativismo femenino, tres estudios de caso de cooperativas lide-

radas por mujeres en la Ciudad de México. *Acta Universitaria*, *28*, 72–83. https://doi.org/doi: 10.15174/au.2018.1642

Organización Internacional del Trabajo-OIT. (2019). *The Unpaid Care Work and the Labour Market. An analysis of time use data based on the latest World Compilation of Time-use Surveys*. Switzerland: International Labour Organization.

Plazas Gómez, C. V. (2023). Emprendimiento y política pública en Colombia: camino hacia la inclusión. *Revista Nova et Vetera*. https://urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/columnistas/emprendimiento-politica-publica-en-colombia-camino-hacia-la-inclusion#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20de%20emprendimiento,Facilitar%20el%20desarrollo%20tecnol%C3%B3gico%20y

Utreras Tapia, M. (2020). Devenir emprendedora: Anversos y reversos de las experiencias de emprendimiento y trabajo de cuidados en mujeres de Valparaíso. Revista Castalia, 35(65–82).

Recepción: 09/08/24
Aceptación: 22/10/24

La segregación ocupacional por género: Evidencias en el sector hotelero

https://doi.org/10.59307/rerne2.483

Analy Del Carmen Arias Cabanillas
https://orcid.org/0009-0003-8883-528X

Erika Cruz Coria
https://orcid.org/0000-0001-7984-0069

Aralí Larios Calderón
https://orcid.org/0000-0002-2136-1118

Resumen

Los roles históricamente asignados a las mujeres en la sociedad condicionan las características de los puestos que ocupan y las tareas que realizan; este sistema que juega un rol específico en las desigualdades de género en el ámbito laboral se le denomina segregación ocupacional. La persistencia de dicha segregación imposibilita y trunca la igualdad de oportunidades para las mujeres en el acceso al trabajo remunerado, así como el ascenso a posiciones de liderazgo o condiciones laborales similares a las de los hombres. La segregación laboral por razón de género se consolida como un obstáculo social para las mujeres en el mundo laboral quienes, generalmente, se desenvuelven en ocupaciones con una menor remuneración salarial y menos oportunidades de ascender o bien, se integran en ocupaciones con categorías inferiores. En hotelería, las mujeres suelen estar representadas en roles tradicionalmente considerados como femeninos, como aquellos relacionados con la limpieza, la cocina, el servicio de habitaciones y atención al cliente, mientras que los hombres dominan roles determinados como masculinos, en áreas de mantenimiento, seguridad, además de posiciones de liderazgo y toma de decisiones. Actualmente, las mujeres conforman aproximadamente el 70% de la plantilla laboral en el sector hotelero a nivel mundial, no obstante, menos del 20% ocupan cargos directivos. El objetivo de este artículo de reflexión es visibilizar y describir las principales manifestaciones de segregación laboral por razón de género en las que se cimenta la organización de las funciones y actividades en el sector hotelero.

Palabras clave: Segregación laboral, mujeres, desigualdad, trabajo, turismo

Occupational segregation by gender: Evidence in the hotel sector

Abstract

The roles historically assigned to women in society condition the characteristics of the positions they occupy and the tasks they perform; This system that plays a specific role in gender inequalities in the workplace is called occupational segregation. The persistence of said segregation makes it impossible and truncates equal opportunities for women in accessing paid work, as well as promotion to leadership positions or working conditions similar to those of men. Labor segregation based on gender is consolidated as a social obstacle for women in the world of work who, generally, work in occupations with a lower salary and fewer opportunities for promotion or are integrated into occupations with lower categories. In hospitality, women are usually represented in roles traditionally considered feminine, such as those related to cleaning, cooking, room service and customer service, while men dominate roles determined as masculine, in areas of maintenance, security , in addition to leadership and decision-making positions. Currently, women make up approximately 70% of the workforce in the hotel sector worldwide, however, less than 20% hold management positions. The objective of this reflection article is to make visible and describe the main manifestations of labor segregation based on gender on which the organization of functions and activities in the hotel sector is based.

Keywords: Labor segregation, women, inequality, work, tourism

Segregação profissional por género: Dados do sector hoteleiro

Resumo

Os papéis historicamente atribuídos às mulheres na sociedade condicionam as caraterísticas dos postos de trabalho que ocupam e as tarefas que desempenham; este sistema, que desempenha um papel específico nas desigualdades de género no local de trabalho, é conhecido como segregação ocupacional. A persistência desta segregação torna impossível e truncada a igualdade de oportunidades das mulheres no acesso ao trabalho remunerado, bem como a promoção a lugares de chefia ou a condições de trabalho semelhantes às dos homens. A segregação profissional baseada no género consolida-se como um obstáculo social para as mulheres no mundo do trabalho, que geralmente se encontram em profissões com salários mais baixos e menos oportunidades de progressão, ou em profissões com menor estatuto. Na hotelaria, as mulheres tendem a estar representadas em funções tradicionalmente consideradas femininas, como as relacionadas com o serviço de limpeza, a cozinha, o serviço de quartos e o atendimento ao cliente, enquanto os homens dominam as funções determinadas pelos homens, como a manutenção, a segurança, bem como os cargos de direção e de decisão. Atualmente, as mulheres representam cerca de 70% da força de trabalho no sector hoteleiro em todo o mundo, mas menos de 20% ocupam cargos de gestão. O objetivo deste artigo de reflexão é tornar visível e descrever as principais manifestações da segregação profissional baseada no género em que assenta a organização das funções e actividades no sector hoteleiro.

Palavras-chave: segregação profissional, mulheres, desigualdade, trabalho, turismo.

Introducción

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2019), las mujeres representan el 54% de la fuerza laboral de todo el sector a nivel mundial. Su participación en el empleo turístico va en incremento, al igual que el interés por conocer las condiciones en que estas desempeñan sus ocupaciones, las cuales se configuran en un entorno laboral dividido y desigual. La segregación laboral por razón de género hace referencia a la tendencia por la cual mujeres y hombres acceden de manera diferente al mercado laboral, desarrollándose en ocupaciones según su género; se describe como una forma de desigualdad social que determinará las actividades laborales según el estereotipo, con repercusión principal en las mujeres ya que, generalmente, son ubicadas en ocupaciones con menor reconocimiento y peores condiciones laborales (INMUJERES, 2008).

La industria turística se caracteriza por una elevada feminización en los diversos puestos de trabajo; por su parte, la hotelería es considerada uno de los sectores económicos más importantes a nivel mundial, que tiene una alta demanda de mano de obra y la diversidad en los puestos de trabajo que ofrece. Sin embargo, a pesar de los avances en igualdad de género, la segregación laboral sigue siendo una realidad en esta industria; se observa que, actualmente, las mujeres conforman aproximadamente el 70% de la plantilla laboral hotelera alrededor del mundo; no obstante, menos del 20% ocupan cargos directivos (OMT, 2019); de tal forma que se encuentran desarrollando actividades en puestos como el de camaristas, auxiliar de cocina, chef, ama de llaves, área contable, gerente general, recepción, limpieza, ventas, meseras, entre otros. Lo anterior, es solo un ejemplo de las tendencias que ha tomado la participación de las mujeres en el sector, quienes se encuentran infrarrepresentadas en posiciones de liderazgo y toma de decisiones.

El presente artículo busca visibilizar y describir las principales manifestaciones de segregación laboral por razón de género que enfrentan las colaboradoras en el sector hotelero, pues el estudio de estos es de gran importancia para avanzar hacia entornos laborales más justos, inclusivos y equitativos.

Manifestaciones de la segregación ocupacional por género en la industria hotelera

La segregación laboral por razón de género explica el "dominio" de las mujeres sobre algunas actividades laborales, siguiendo un modelo imperante que tiene implicaciones significativas para la igualdad de género y el desarrollo profesional, particularmente, de las mujeres, quienes usualmente son segregadas en el entorno ocupacional, lo que imposibilita y trunca sus oportunidades para acceder al trabajo remunerado. Esta tendencia en las organizaciones se consolida como un obstáculo social que las coloca en ocupaciones con menor remuneración salarial, con escasas oportunidades de ascender a puestos de liderazgo o bien, en ocupaciones con categorías inferiores (OIT, 2003). En el sector hotelero, por ejemplo, las mujeres suelen desempeñar roles tradicio-

nalmente considerados como femeninos, tales como actividades de limpieza, cocina, brindando servicio de habitaciones y atención al cliente; mientras que los hombres dominan las actividades consideradas como masculinas, como las realizadas en las áreas de mantenimiento, seguridad, administración, logística, entre otras que además los sitúan en posiciones de liderazgo y toma de decisiones (Paz, 2020; OIE, 2019).

Son diversas las manifestaciones de la segregación ocupacional a razón de género que las mujeres enfrentan en el sector de hotelero; en este apartado se busca describir y reflexionar de forma puntual sobre algunas de estas, partiendo desde el surgimiento de cada concepto; cabe mencionar que se identificó un vacío de información que pueda reflejar las situaciones actuales de discriminación por las que atraviesan las mujeres en el sector hotelero en nuestro país.

Estereotipos de género

La Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH), considera los estereotipos de género como "una visión generalizada o una idea preconcebida sobre los atributos o las características que deberían desempeñar las mujeres y los hombres" (s.f.), tornándose desfavorables cuando estos interfieren con el derecho y capacidad de desenvolverse en diversas áreas profesionales o bien, hacer elecciones personales para la vida. En la industria hotelera, estos estereotipos afectan la distribución de roles, la percepción de habilidades y el desarrollo profesional de quienes forman parte de las organizaciones. De los estereotipos mayormente incurridos en este sector, destacan principalmente los roles tradicionales, los cuales consisten en asignar tareas de servicio, atención y limpieza a las mujeres, esto debido a que las normas culturales y sociales relacionan las actividades que, históricamente se consideran como femeninas, a atributos de debilidad y vinculación con tareas domésticas, de cuidados y servicio (Palermo, 2017, citado por Cruz y Larios, 2024; López, 2017); otorgando roles de gestión, mantenimiento y actividades técnicas a los hombres, asociando la masculinidad a actividades en las que prevalece el uso de la fuerza y resistencia física (Mooney y Ryan, 2009); lo que implica limitación de oportunidades, debido a que los estereotipos de género se convierten en obstáculos para las mujeres con interés y capacidad de acceder a ocupaciones técnicas y de liderazgo (Salas y Leite, 2007).

Es así como la participación laboral femenina se ve marcada por los roles de género, ya que muchas de las actividades que realizan las mujeres en sectores de alojamiento radican en proporcionar cuidados a quienes participan como consumidores, clientes o huéspedes; independiente de que estas en algunas ocasiones llegan a desempeñar funciones administrativas, el brindar cuidado representa la parte medular de las actividades, por ejemplo: cuidar del capital humano, financiero, entre otros. Sin embargo, el acto de brindar cuidados claramente no es un problema, la cuestión es que socialmente el hecho de brindar cuidados no son tareas valoradas y tampoco representativas económicamente, entonces, cuando esto es trasladado a dinámicas laborales,

es usual que exista una continuidad con la dinámica del no valor; lo que se traduce en salarios precarios y escaso reconocimiento laboral, a pesar de que el trabajo realizado por mujeres sea esencial e indispensable en el sector hotelero (Moreno y Cañada, 2018).

Dichas desigualdades manifiestas en los roles de género ocurren cuando se asume que las actividades de cuidados y las tareas domésticas son una extensión de las diligencias laborales, que propician y favorecen la invisibilización y discriminación laboral de las colaboradoras, principalmente, de aquellas que se desempeñan como camaristas y auxiliares de limpieza cuyos trabajos son, en su mayoría, una extensión del trabajo doméstico. Estas ocupaciones son asumidas como trabajos fáciles y sin valoración, afirmando que dichas diligencias no requieren de formación académica, habilidades y destrezas específicas. Actos como el cuidar de o limpiar, son naturalizados como labores propias de las mujeres o asignados a ellas, careciendo de reconocimiento alguno y gratificación económica justa (López y Medina, citado por Abellan, et al., 2021).

Desigualdad laboral

Las diferencias en las oportunidades laborales entre mujeres y hombres en el sector hotelero son el resultado de una combinación de factores culturales, sociales y estructurales. Estas diferencias se manifiestan en varios aspectos clave del empleo, desde la contratación y la remuneración hasta la promoción y las condiciones de trabajo (Gómez et al., 2017). Abordar la discriminación laboral es referirse a los tratos injustos o desiguales que ocurren en el lugar de trabajo, mismos que se derivan de las características personales de las colaboradoras tales como género, raza, etnia, edad, orientación sexual, discapacidad, religión, entre otras y que no están relacionadas con las competencias o capacidades profesionales (OIT, s.f.).

Según el Informe mundial sobre las mujeres en el turismo (OMT, 2019), la fuerza laboral femenina en el turismo representa el 54% del total de colaboradores del sector, sin embargo, esta cifra no simboliza la igualdad del género con relación a las oportunidades laborales y percepciones económicas, ya que los salarios que reciben son 14.7% menores en comparación con el de los hombres y solamente el 23% de la población femenina que trabaja en dicho sector están posicionadas en puestos directivos; reafirmando que las mujeres en el sector turístico y hotelero obtienen mayormente empleos que son una extensión de la actividad doméstica, aunado a la discriminación que reciben en casos de embarazo y lactancia, favoreciendo la rotación de personal y contratos de trabajo temporales, propiciando incertidumbre laboral y remuneraciones injustas (Ferguson, 2010, citado por Mendoza y Chapulín, 2015).

Si bien, diversas actividades que se desarrollan en el turismo se pregonan como flexibles o cómodas para las mujeres, ello no es sinónimo de mejoría o estabilidad, ya que la flexibilidad en muchos de los casos conlleva a la precarización laboral, con bajos salarios y contratos temporales, trayendo consigo

otro tipo de desigualdades de género que implican la falta de consideración de las repercusiones resultado de las extenuantes cargas laborales, la doble presencia, implicaciones sobre su salud, entre otros (Moreno, et al., 2021). Por otra parte, el acceso a la formación de capacitación y desarrollo profesional no están igualmente disponibles para mujeres y hombres, ya que las mujeres en roles de menor rango tienen menos acceso a programas de formación y capacitaciones para desarrollarse en puestos más avanzados; de igual manera las empresas suelen destinar una menor inversión en la formación y el desarrollo de las mujeres, asumiendo que tienen menos probabilidades de permanecer a largo plazo o de ascender a posiciones de liderazgo (Gómez, et al., 2017).

Imposiciones físicas y acoso sexual

Dentro del sector turístico y hotelero existen diversas desigualdades de género, una de ellas corresponde a las imposiciones físicas y cánones de belleza exigidos por diversas empresas y hoteles para ocupar ciertos puestos de trabajo; los cuales radican en características de juventud y belleza de tipo occidental (delgadez, piel clara, cabello largo, entre otros); incluso algunos empleadores asignan a las mujeres cierto tipo de vestimenta para colaborar en el sector, como en el caso de camareras, recepcionistas, guías o agentes de viajes (Fuller, 2021; Abellan, 2021). Un estudio realizado por Cruz y Larios (2023), resalta que la apariencia física funciona en algunos casos como limitante o bien, como cualidad para obtener determinada posición o cargo dentro de las organizaciones turísticas; siendo las características occidentales anteriormente mencionadas las más valoradas en puestos de trabajo que requieren contacto con los huéspedes.

Por otra parte, se encuentran las situaciones por las que atraviesan las mujeres trabajadoras del sector hotelero respecto al acoso de tipo sexual, el cual es considerado como "cualquier comportamiento —físico o verbal— de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo" (OIT, 2014, citado por CNDH, 2017). Dicho lo anterior, la industria hotelera por su naturaleza presenta algunas características que facilitan el acoso sexual, por ejemplo, el contacto social continúo y las extenuantes jornadas laborales (Moreno y Cañada, 2018, Abellan, et al., 2021).

Ninguna mujer está exenta de situaciones de acoso sexual, sin embargo, dicha circunstancia suele presentarse mayormente entre el personal que se desenvuelve en áreas de recepción, camareras de piso, camareras de bares, entro otros puestos (Cabezas, 2006). Cabe mencionar que debido al trabajo precario que prevalece en el sector turístico, para algunas mujeres que se desempeñan en áreas de servicio en la hotelería, el monto percibido de propinas llega a ser considerado parte complementaria de sus salarios, de modo que en ocasiones se ven forzadas a tolerar circunstancias de acoso para completar su

sueldo (Matulewicz, 2015, citado por Abellan, et al., 2021); situación desencadenada por los bajos salarios, sobrecarga de trabajo, contratos temporales, entre otros; los cuales son escenarios recurrentes y comunes entre las colaboradoras del sector turístico, con impacto en servicios de alojamiento, alimentación, entretenimiento y viajes, entre otros (Cañada, 2017).

Barreras para la promoción laboral y brecha salarial

Las barreras por razón de género para acceder a una promoción laboral es una lamentable realidad a nivel mundial; las colaboradoras en hotelería (CH) se enfrentan a múltiples barreras a razón de género en sus lugares de trabajo, ya que las actividades profesionales siguen organizándose a partir de los valores atribuidos como femeninos o masculinos, normalizando la desigualdad social y la discriminación. Las mujeres suelen ocupar empleos con menor remuneración económica y mayor inseguridad laboral, además de tener una presencia escasa en puestos directivos o de toma de decisiones.

A continuación, se hace referencia a algunos de los principales términos utilizados para describir las barreras que enfrentan las CH y en el campo laboral y que, de igual manera, se hacen presentes en el sector hotelero

Techo de cristal, escaleras rotas y suelo pegajoso

La terminología de techo de cristal, según la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU-Mujeres) es considerada como una:

> metáfora que ha sido utilizada para describir las barreras invisibles o de cristal a través de las cuales las mujeres pueden ver las posiciones jerárquicas, por ejemplo, en organizaciones del sector público y privado, pero no las pueden alcanzar (se lo impide el techo invisible).

Es decir, son las dificultades percibidas por las CH las cuales están calificadas personal y profesionalmente para acceder a empleos o puestos de mandos medios y altos o incluso niveles directivos tales como jefa de división de cuartos, jefa de piso en el hotel del restaurante, entre otros. Estas barreras son las que dificultan que mujeres y, sobre todo, minorías étnicas adquieran empleos mejor remunerados en el mercado laboral. En lo que concierne al sector hotelero, en España, por ejemplo, los puestos directivos son ocupados en su mayoría por hombres (67,2%), en comparación con las mujeres (32,6%); por el contrario, los puestos operativos son ocupados mayoritariamente por mujeres (90%), los cuales corresponden a actividades de limpieza, principalmente (Abellan, et al., 2021).

Una parte importante de los obstáculos que las mujeres enfrentan son resultado de las exigencias y compromisos que implican los cargos administrativos y toma de decisiones en una organización, los cuales no son compa-

tibles con las responsabilidades de cuidados en la vida cotidiana de las trabajadoras, las cuales han sido históricamente atribuidas a las mujeres. Además, cabe mencionar que en aquellas situaciones en que las mujeres logren ocupar cargos con mayores responsabilidades, se están desenvolviendo en un mundo laboral masculinizado. Por otra parte, a diferencia del techo de cristal, hablar de escaleras rotas es abordar situaciones en las que las mujeres cuentan en promedio con un nivel educativo de secundaria o ingresos familiares medios. Usualmente las mujeres que se encuentran en escenarios de escaleras rotas tienen características similares con quienes luchan con techos de cristal; sin embargo, las mujeres de este grupo suelen estar inmersas en el mundo laboral sin redes de apoyo que les facilite el progreso hacía un empoderamiento económico (ONU Mujeres, s.f.; ONU Mujeres, 2018).

Por lo que se refiere al suelo pegajoso, esta es una metáfora que se define como "expresión utilizada para denotar un patrón de empleo discriminatorio que mantiene principalmente a las mujeres trabajadoras en los niveles más bajos de la pirámide ocupacional, con un baja movilidad y barreras invisibles para su mejora profesional" (Carrasquer y Amaral, 2019, citado por Abellan, et al., 2021). Este concepto está estrechamente relacionado con el de techo de cristal, a diferencia que el concepto de suelo pegajoso refleja la imposibilidad que presentan las mujeres por ascender a ciertos puestos laborales debido a la naturaleza del trabajo realizado, además de la imposición masculina de diversos puestos de altos mandos en la jerarquía, considerando que las mujeres no son aptas para estos tipos de cargos. Por lo tanto, el género es considerado uno de los factores que predisponen la trayectoria laboral de una persona, equiparable con factores como la edad, el nivel académico y el estatus migratorio. En el sector hotelero y de alojamiento, los trabajos que corresponden a las camareras de piso, personal de limpieza y de cocina, son quienes suelen mantenerse en suelo pegajoso, ya que tienen posibilidades limitadas para obtener un ascenso (Abellan, et al., 2021).

Techo de diamante

El concepto de techo de diamante es relativamente reciente, fue propuesto por Amelia Valcárcel en el año de 1997, el cual consiste en representar situaciones donde "las mujeres no son valoradas por su trayectoria y habilidades profesionales al momento de querer desempeñar un trabajo del mismo nivel que un hombre; por el contrario, se les considera como objeto" (Valcárcel, 1997, citado por INE, s.f.), mientras que a los varones si se les otorga reconocimiento profesional y laboral y suele colocárseles en la cima del poder, por lo contrario, a las mujeres se les otorgan puestos subordinados por el mandato de los hombres; cabe mencionar que esta metáfora es usualmente utilizada en cuestiones políticas y electorales, habría de estudiarse a profundidad el impacto de este tipo de segregación en el sector hotelero.

Techo de cemento

La metáfora que hace referencia al techo de cemento simboliza todas aquellas elecciones personales que traen consigo limitaciones propias, como el rechazo del ascenso o promoción a puestos directivos; elecciones que fueron derivadas de situaciones familiares o personales que se verían comprometidas con las responsabilidades que trae consigo una promoción laboral. El techo de cemento puede analizarse desde una doble perspectiva, es decir, existe el rechazo de algunas mujeres a puestos directivos debido a la exigencia que estos traen consigo y la incompatibilidad para conciliarlos con la vida personal y laboral; por ejemplo puestos como el jefa de piso en el restaurante del hotel requiere de horarios muy flexibles que van de las 6 de la mañana a las 2 de la tarde en el que el servicios de alimentos es altamente demandado por los huéspedes; la maternidad en estos casos (de infancias en horarios escolar) no son compatibles con estos horarios; Sin embargo, también está presente el abandono prematuro de este tipo de puestos debido a que las exigencias que se emanan sobre las mujeres son mucho mayores en comparación con la de los hombres. Las mujeres a menudo de manera abierta o no, paralizan sus oportunidades profesionales o bien, se ven obligadas a mantener puestos inferiores que les brinde un mayor equilibrio entre las responsabilidades laborales, la carga doméstica y trabajo no remunerado, situaciones condicionadas por los roles de género, adjudicando a las mujeres las responsabilidades familiares e impulsándola a tomar decisiones sobre la no promoción (Fidede, s.f.).

Perspectiva crítica de la autora

A partir de la información abordada en el presente artículo, se deja de manifiesto que es indispensable un abordaje del turismo desde el enfoque de género para avanzar hacia un modelo de turismo responsable y sostenible, a través de la urgente necesidad de estudios con perspectiva crítica del fenómeno en el turismo y con mayor conexión y empatía sobre lo que realmente sucede con la participación de las mujeres en el sector, con la intención de descubrir los verdaderos desafíos y oportunidades en los espacios menos estudiados a fin de generar políticas y toma de decisiones bajo pleno conocimiento. A pesar de que informes internacionales han mostrado que la participación de las mujeres en el turismo es bastante alta, estos datos no constituyen un cambio sustancial en el paradigma de los estudios turísticos. Por tanto, analizar el turismo con enfoque de género es clave para ahondar algunos supuestos que, a primera vista, pueden parecer buenos, además de visibilizar escenarios de desigualdad y discriminación que a veces se pasan por alto o que incluso en algunos casos son promovidos por cuestiones tradicionales o culturales, aun y cuando sean perjudiciales para las mujeres.

También, es importante considerar qué barreras estructurales como la falta de acceso a capacitación y programas de desarrollo profesional, limitan

las oportunidades de las mujeres para avanzar a roles de mayor responsabilidad y mejor remuneración; el cambio de mentalidad que se espera en las mujeres traerá consigo el empoderamiento que requieren a través de varias etapas que van desde la adquisición de nuevos conocimientos técnicos hasta la constitución de un nuevo sujeto. Aunado a la falta de políticas de apoyo, como la conciliación laboral y familiar y la protección contra la discriminación y el acoso, exacerba estas limitaciones y contribuye a la segregación ocupacional. Es así como las mujeres enfrentan mayores riesgos de discriminación y acoso en el lugar de trabajo, lo que afecta negativamente su bienestar físico y mental, así como las oportunidades laborales.

La clara diferencia señalada entre las oportunidades laborales en el sector hotelero no solo se traduce en una brecha salarial significativa, sino también en una falta de representación femenina en los niveles de toma de decisiones, lo que perpetúa un ciclo de desigualdad; por lo que resulta imprescindible la implementación de estrategias y soluciones que permitan la integración de mujeres en igualdad de oportunidades y condiciones en puestos de mayor responsabilidad para alejarlas o aminorar las complicaciones por las que atraviesan en la actualidad, y, sobre todo, romper de manera definitiva el techo de cristal en el ámbito hotelero.

Conclusiones

La segregación ocupacional en el sector hotelero es un reflejo de las profundas desigualdades de género presentes en la sociedad. Para abordar esta problemática, es fundamental desafiar y transformar los estereotipos de género que limitan las aspiraciones y oportunidades de las mujeres. Solo a través de un enfoque integral y comprometido se podrán generar cambios significativos y sostenibles en la estructura organizacional del sector hotelero, promoviendo un entorno laboral más justo e inclusivo para todos; del mismo modo, ofrecer acceso a capacitación y programas de desarrollo profesional que permitan a las mujeres adquirir las habilidades necesarias para avanzar a roles de mayor responsabilidad y mejor remuneración; al igual que, desarrollar políticas de conciliación laboral y familiar que apoyen a las mujeres en la gestión de sus responsabilidades domésticas y profesionales, facilitando su participación plena en el mercado laboral; además de implementar medidas efectivas para prevenir y abordar la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo, creando un entorno seguro y respetuoso para todas las trabajadoras. Al adoptar estas estrategias, el sector hotelero puede avanzar hacia la creación de un entorno laboral más equitativo e inclusivo, donde las mujeres tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse profesional y económicamente, esto no solo mejorará las condiciones laborales y de empleo para las mujeres, sino que también contribuirá a un sector más dinámico y competitivo.

Bibliografía

Abellan, N., Izcara, C., López, A., Salvador, M., (2021). Desigualdades de género en el mercado laboral turístico. Serie Informes en Contraste, (14), Alba Sud Editorial. Recuperado de https://www.albasud.org/publ/docs/97.pdf

Cabezas, A. (2006). The Eroticization of Labor in Cuba's All-Inclusive Resorts: Performing Race, Class and Gender in the New Tourist Economy. Social Identities, 12(5), 507–521. https://doi.org/10.1080/13504630600920092

Cañada, E. (2017). Un turismo sostenido por la precariedad laboral. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, núm. 140, pp. 65-73. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global. 65-73.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (2017). Hostigamiento sexual y acoso sexual. 1er ed. Recuperado el 08 de agosto de 2024 de https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Hostigamiento-Acoso-Sexual.pdf

Cruz, E., Larios, A. (2024). Segregación ocupacional: roles y estereotipos de género en hoteles de la Zona Dorada de Mazatlán, México. Dimensiones Turísticas, 8, e817421 https://doi.org/10.47557/AORE7421

Cruz, E. & Larios, A. (2023). Los roles y estereotipos de género en las organizaciones turísticas de Mazatlán, Sinaloa. Unadmexico.mx. https://gaceta.unadmexico.mx/categorias-todas/105-2023/octubre-diciembre-2023/genero/225-los-roles-y-estereotipos-de-genero-en-las-organizaciones-turisticas-de-mazatlan-sinaloa

Fidede Fundación & Cabildo de Tenerife. Estudio sobre el techo de cristal en la industria hotelera de Tenerife, (s.f.). Tenerifevioleta.es. Recuperado el 7 de agosto de 2024, de https://www.tenerifevioleta.es/wp-content/uploads/2015/10/Techo-de-Cristal.pdf

Fuller, N. (2021). El turismo puede ser una carga extra para las mujeres al mantener la estructura patriarcal que extrapola roles y estereotipos del espacio doméstico al productivo. En Yanes, S. (Coord.), La cuestión turística, trece entrevistas para representar el turismo. 1er ed., p.41-47. Alba Sud Editorial. Recuperado el 8 de agosto de 2024, de https://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita28.pdf

Gómez, D., Huesca, L., & Horbath, J. E., (2017). Estudio de la segregación ocupacional por razón de género en el sector turístico de México. El periplo sustentable, (33), 159-191. Recuperado en 07 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-90362017000200159&lng=es&tlng=es.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). Segregación ocupacional. Recuperado de https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/segregacion-ocupacional

Instituto Nacional Electoral. Techos de diamante (s.f). Ine.mx. Recuperado el 7 de agosto de 2024, de https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169081/cigynd-1so-250324-p5.pdf

López, A. (2017). Estereotipos de género presentes en el ámbito laboral. Concilia2. Recuperado de https://www.concilia2.es/estereotipos-genero-presentes-ambito-laboral/

Mendoza, M., & Chapulín, J. (2015). Turismo, trabajo femenino y empoderamiento de las mujeres en bahías de Huatulco, Oaxaca - México. Estudios y Perspectivas en Turismo, 24(2), 316-335.

Mooney, S. & Ryan, I. (2009), "A woman's place in hotel management: upstairs or downstairs?", Gender in Management, (24), (3), pp. 195-210. https://doi.

org/10.1108/17542410910950877
Moreno, D. & Cañada, E. (2018). Dimensiones de género en el trabajo turístico. Serie Informes en Contraste, (4), Alba Sud Editorial. Recuperado de https://www.alba-sud.org/publ/docs/81.pdf
Moreno, D., Molina, C., Romero, M., (2021). Turismo con enfoque de género y cadena de valor en los países del Triángulo Norte de Centroamérica. Informe. Programa Mujeres, Economía Local y Territorios (MELYT), ONU Mujeres. Rimisp.
Observatorio de Igualdad y Empleo. (2019). El sector turístico y el techo de cristal. Recuperado de https://www.observatorioigualdadyempleo.es/el-sector-turistico-y-el-techo-de-cristal/
Organización de las Naciones Unidad para los Derechos Humanos. (s.f.). Estereotipos de género. Recuperado de https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping
Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2018). El progreso de las mujeres en Colombia 2018: Transformar la economía para realizar los derechos. Unwomen.org. Recuperado el 7 de agosto de 2024, de https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2018/10/ONU%20MUJERES%20-%20LIBRO%20Progress.pdf
Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (s.f.). A toda vela hacia una región 50-50. Unwomen.org. Recuperado el 7 de agosto de 2024, de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2019/11/El%20avance%20de%20las%20mujeres%20en%20America%20Latina%20y%20el%20Caribe%202016-2018%20-comprimido.pdf
Organización de las Naciones Unidas Mujeres. Glosario de igualdad de género. (s.f.). Recuperado el 7 de agosto de 2024, de https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=T&sortkey=&sortorder=asc
Organización Internacional del Trabajo. (2003). La hora de la igualdad en el trabajo. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado el 4 de agosto de https://www.ilo.org/es/publications/la-hora-de-la-igualidad-en-el-trabajo-informe-global-con-arreglo-al
Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Recuperado el 07 de agosto de https://webapps.ilo.org/static/spanish/dialogue/ifpdial/llg/noframes/ch7.htm#6
Organización Mundial del Turismo. (2019). Informe mundial sobre las mujeres en el turismo. Segunda edición. OMT.
Paz, J., (2020). Introducción al estudio de la segregación ocupacional por género en la Argentina. Documentos de Trabajo RedNIE, 2020-10
Salas, C. & Leite, M (2007). Segregación ocupacional por género: Una comparación Brasil-México. Cuadernos PROLAM/UPS, (2), p241-259). Recuperado de https://pdfs.semanticscholar.org/d83c/ebad8ead144bfbfd58d3e2aaacc319da6c6c.pdf

Fotografía: Flores para recordar | @maggie_daju i

RESEÑAS

Recepción: 27/08/24
Aceptación: 22/10/24

Mujeres y cuidado: su cuerpo dejarán

Italia Zafiro Morales Amador[1]

En la experiencia de la labor doméstica, la subordinación de las mujeres a los trabajos del hogar es mayor por encima de las dinámicas convencionales que tradicionalmente corresponden a los hombres. De madre a hija, se hereda un rol intergeneracional y se despliegan nuevamente como estructuras que refuerzan un ciclo de cargas de trabajo asimétricas.

En *Su cuerpo dejarán* Alejandra Eme Vázquez propicia una reflexión dialógica sobre la visión utilitaria en los mensajes discursivos y demandantes que relegan a las mujeres al oficio de cuidar y proteger a los demás. Éste es un ensayo publicado en 2019 por las editoriales El periódico de las señoras, Enjambre Literario y Kaja Negra, que fue reconocido con el Premio Dolores Castro. Poesía, Narrativa, Ensayo, Dramaturgia e Ilustración creada por mujeres. En él, la autora plantea la obligación histórica de cuidar, sin plusvalías, en el ámbito familiar y nos hace cuestionar: ¿hasta cuándo tendrán que cargar las mujeres con un deber que nunca consintieron? El tiempo dedicado a las personas vulnerables y dependientes, puede llegar a imbuir a las mujeres en un trabajo desvalorizado en la estructura social.

De forma más o menos evidente, y con una importancia oscilante en la narrativa de esta obra, se halla, *de facto*, que el trabajo doméstico es una restauración de la concordia, donde las imposiciones sociales van más allá de las conceptualizaciones comúnes. La precarización laboral en el trabajo no remunerado de las mujeres coexiste con la voluntad por el afecto en las relaciones consanguineas que se transforman en un lugar de trabajo.

En virtud de las consideraciones anteriores, la labor sin remuneración, sin reconocimiento y sin prestigio, no son más que un reflejo de los

[1] Estudiante de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

costos de las mercancías[2], destinado a desaparecer que cristalizan el sostén familiar del que las mujeres son parte esencial.

En el texto de Alejandra Eme Vázquez se plantea, a través de un ensayo literario con tintes políticos, un sentimiento de desvalorización al permutar el silencio proviene de las implicaciones emocionales y subjetivas que rodean el esfuerzo constante en las actividades de cuidado de las mujeres. Es el sesgo circuntancial de servir, el sofisma del rol tradicional de la familia, la rutina y el esfuerzo constante.

La autora cuestiona la actuación de las figuras femeninas en los actos de cuidado que expresan como *la entrega del cuerpo*: un cuerpo que cuida, que atiende y que se desgasta en el camino de proteger la vida de otros. Así, el cuerpo de quienes cuidan acata un comportamiento pasivo y sigue la línea de aquello que vincula la categoría clasificatoria desigual entre el hombre y la mujer. Los cuestionamientos sobre el deber ser de las mujeres continúa siendo un ínfimo espacio moldeado por manos privilegiadas, la voz de la mujer jamás deberá ser silenciada porque está cimentado bajo el sacrificio que subyace en las paredes del cuidado, pues ante los roles de género construidos a lo largo de la historia, se encuentran los ecos del sagrado mandato del cuidado femenino como expresión de amor y dedicación.

Esta obra se ha constituido como un ensayo fundamental para pensar los trabajos de cuidado, en el que Vázquez enuncia con una claridad que reposa en la inspiración de sus propias experiencias, a través de la desaprobación de la idea sobre el trabajo como sinónimo de lo amoroso. Este trabajo es una recomendación imperdible que nos permite reconocer que las mujeres siempre podrán reescribir su narrativa para transformar lo que les ha sido impuesto.

Bibliografía

Eme Vázquez, A. (2019). *Su cuerpo dejarán*. Enjambre literario.

Marx, K. (2008). *El capital: Crítica de la economía política. Tomo I: El proceso de producción del capital.* Siglo XXI Editores. (Obra original pblicada en 1867) Recuperado de https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/economista/index.htm

[2]Marx define en 1967 la "mercancía" como un objeto o bien producido para ser intercambiado, con un valor proporcional al valor de uso y de cambio. Revisar *El capital: Crítica de la economía política.* Tomo I: El proceso de producción del capital.

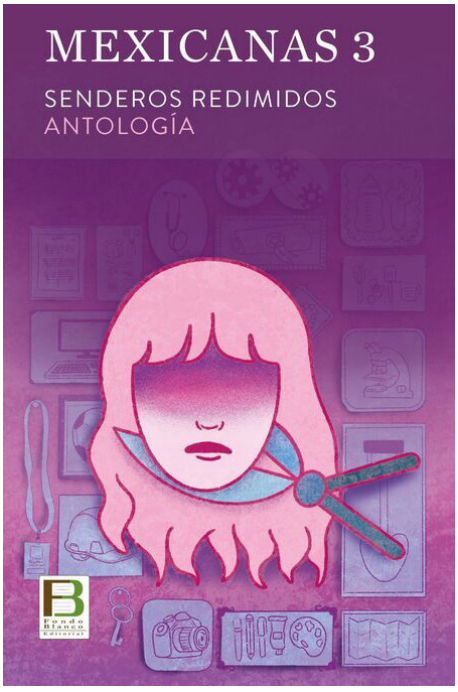

Recepción: 270/8/24
Aceptación: 22/10/24

Senderos redimidos: mujeres y trabajos desde la mirada literaria de las mexicanas

Juan Martínez García[1]

Mexicanas 3. Senderos redimidos es una antología de cuento publicada por la Editorial Fondo Blanco en 2023 que recopila un viaje a la realidad y problemáticas comunes de las mujeres en México en torno a los retos laborales del presente. El libro pasa de ser una obra literaria a un ejercicio de realidad que contrasta la cotidianidad de las problemáticas comunes en un contexto amoldado por las desigualdades de género y el machismo. La experiencia del libro transcurre de forma muy orgánica, el desarrollo de las problemáticas surge con completa naturalidad, y es una excelente opción para empaparse e iniciar en la literatura escrita por mujeres. Su desarrollo lo hace legible para cualquier interesado, aportando de forma no obligada posturas y vivencias actuales que desarrollan necesarias reflexiones sobre las problemáticas de género.

La obra se centra principalmente en la temática de las desigualdades de género laborales de carácter sistémico, *Mexicanas 3* materializa el hastío y molestia de los techos laborales, de los suelos pegajosos y del abuso por jerarquías en los espacios laborales a través del género del cuento, narrativa y poesía para contar historias sobre la violencia sistémica y la violencia de género de carácter laboral. El libro es una fehaciente prueba de una sociedad con fines utilitaristas donde el género es una condicionante para el pleno desarrollo de la individualidad, a través del que se vulnera y relega a las mujeres a espacios marginados de desarrollo profesional.

La reflexión de la obra sobre el trabajo lo valora como un *configurante* de la construcción del género desde tiempos humanos remotos, en el que las condiciones económicas y materiales son condicionantes de la vida de una persona. Los cuentos en esta

[1] Estudiante de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

antología son una prueba de cómo las condiciones (en este caso laborales) son condicionantes para la marginalización y en este caso para la construcción del género y su identidad.

De esta forma, *Mexicanas 3. Senderos redimidos*, es una obra esencial si se busca comprender lo que es ser una mujer trabajadora en el México contemporáneo. El libro explora el tema de forma desde una diversidad de formas narrativas como el cuento y la poesía y logra, de forma gratificante, explorar la experiencia trabajar en México siendo mujer. El libro entero es una experiencia que hace visible la desesperanza y desolación. las situaciones desafortunadas que enfrentan las autoras , lo que hace que el libro funcione como ejercicio de reflexión de aquellas verdades muchas veces ultrajantes e incómodas en nuestra sociedad, pero que son como mínimo necesarias para la erradicación de estas problemáticas.

Como se ha mencionado, el libro reivindica la figura femenina a través de cuentos que reflejan la marginalidad y violencia sistémica inmiscuida en nuestra sociedad, su logro principal es visibilizar aquello que es en diversas ocasiones es invisible: la invisibilidad es inherente a la indiferencia, y la indiferencia al olvido.

Bibliografía

Millet, E., Rojas, L., Medellín, Y., García, J., Olive, A., Carrillo, E., Madrigal, E., Hoyos, R., Spinoza, A., Orantes, M., Baeza, L. & Magaña, C. (2023). *Mexicanas 3 senderos redimidos*. Fondo blanco editorial.

Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Epublibre editorial.

Marx, C. Engels, F. (1961). *Biografía del Manifiesto Comunista*. Compañía general de ediciones.

También puedes leer online en
elcolegiodehidalgo.edu.mx

CONSEJO **EDITORIAL**

El Colegio del Estado de Hidalgo
Saber para construir

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA